

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima:

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Catalana Occidente, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Montalbo
28 de febrero de 2013



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Notas 1 a 4)
(En Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2012	31.12.2011 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2012	31.12.2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	1.202.700	1.121.102	PATRIMONIO NETO	621.948	579.157
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	1.201.352	1.105.171	Fondos Propios (Nota 7)		
Instrumentos de patrimonio	1.201.352	1.105.171	Capital	36.000	36.000
Inversiones financieras a largo plazo	-	15.931	Prima de emisión	1.533	1.533
Derivados (Nota 5)	-	15.931	Diferencias por ajuste del capital a euros	61	61
Activos por impuesto diferido (Nota 9)	1.348	-	Reservas	499.658	469.907
			Legal y estatutarias	7.212	7.212
			Otras reservas	492.446	462.695
			Resultado del ejercicio	111.120	98.080
			Dividendo a cuenta (a deducir) (Nota 3)	(26.424)	(26.424)
ACTIVO CORRIENTE	44.240	50.672	PASIVO NO CORRIENTE	865	671
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.243	38.212	Pasivos por impuesto diferido (Nota 9)	865	671
Empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	5.696	4.558			
Deudores varios	21	-	PASIVO CORRIENTE	624.127	591.946
Activos por Impuesto Corriente (Nota 9)	29.526	33.654	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	622.721	590.903
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	8.997	12.460	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
			Proveedores (Nota 8)	22	1
			Acreeedores varios	315	-
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)	1.069	1.042
TOTAL ACTIVO	1.246.940	1.171.774	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.246.940	1.171.774

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Notas 1 a 4)

(En Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe Neto de la Cifra de Negocios-		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio-		
En empresas del grupo y asociadas (Nota 5)	134.401	110.548
En terceros	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros-		
Cartera de negociación y otros (Nota 5)	(6.815)	4.186
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Nota 10)	118	101
Gastos de personal-		
Sueldos, salarios y asimilados	(176)	(166)
Cargas sociales	(30)	(31)
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(2.170)	(1.203)
Tributos	(10)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Resultado de explotación	125.318	113.434
Ingresos financieros-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
En terceros (Nota 6)	36	185
Gastos financieros-		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	(24.043)	(20.840)
Por deudas con terceros	(169)	(42)
Resultado financiero	(24.176)	(20.697)
Resultado antes de impuestos	101.142	92.737
Impuestos sobre beneficios (Nota 9)	9.978	5.343
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	111.120	98.080
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
Resultado del ejercicio	111.120	98.080

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Notas 1 a 4) (En Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)	111.120	98.080
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	111.120	98.080

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Notas 1 a 4)

(En Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total
Saldo final del ejercicio 2010 (*)	36.000	1.533	394.583	137.509	(24.024)	545.601
Ajustes por cambios de criterio 2010	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2010	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011 (*)	36.000	1.533	394.583	137.509	(24.024)	545.601
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	98.080	-	98.080
Operaciones con accionistas:						
Distribución Resultado Ejercicio 2010	-	-	75.385	(137.509)	62.124	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(64.524)	(64.524)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2011 (*)	36.000	1.533	469.968	98.080	(26.424)	579.157
Ajustes por cambios de criterio 2011	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012	36.000	1.533	469.968	98.080	(26.424)	579.157
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	111.120	-	111.120
Operaciones con accionistas:						
Distribución Resultado Ejercicio 2011	-	-	29.752	(98.080)	68.328	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(68.328)	(68.328)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1)	-	-	(1)
Saldo final del ejercicio 2012	36.000	1.533	499.719	111.120	(26.424)	621.948

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011

(Notas 1 a 4)

(En Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (I):	123.453	103.773
Resultado del ejercicio antes de impuestos	101.142	92.737
Ajustes al resultado-	30.858	16.654
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	24.043	20.840
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	6.815	(4.186)
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente-	10.125	(10.961)
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.969	(985)
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	363	(9.976)
Otros pasivos corrientes	7.947	-
Otros activos y pasivos no corrientes	(1.154)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	(18.672)	5.343
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	12.747	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(31.419)	5.343
Otros cobros (pagos)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(83.881)	(37.651)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:		
Pagos por inversiones-	(83.881)	(37.651)
Empresas del grupo y asociadas	(99.812)	(37.651)
Otros activos financieros	15.931	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones-	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(43.035)	(57.661)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	25.293	6.863
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	25.293	377.943
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(371.080)
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-	(68.328)	(64.524)
Dividendos	(68.328)	(64.524)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(3.463)	8.461
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.460	3.999
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.997	12.460

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2012.

Grupo Catalana Occidente, S.A.

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

1. Información general sobre la Sociedad y su actividad

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 con la denominación "La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija", pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cese en la actividad aseguradora y cambio de objeto social tras la cesión el 2 de octubre de ese año de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros), mediante una aportación no dineraria de rama de actividad que comprendía la totalidad de los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permuta y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones. La Sociedad realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros, y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La Sociedad no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan las entidades participadas, siempre que hayan obtenido y conserven la correspondiente autorización administrativa.

La Sociedad dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. Cuando la participación en el capital de estas entidades así lo permite, la Sociedad ejerce la dirección y el control de las mismas, mediante la pertenencia a sus órganos de administración social, o a través de la prestación de servicios de gestión y administración de dichas entidades.

El domicilio social radica en Avenida Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallés, Barcelona.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La valoración bursátil al 31 de diciembre de 2012 era de 13,77 Euros por acción.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias y,
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que se formulan por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2013, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2012.

Los Administradores de la Sociedad, cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase Nota 1), han tenido en cuenta, en la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la respuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009) relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta todos los ingresos que obtenga una sociedad fruto de su actividad 'financiera', siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto 'Importe neto de la cifra de negocios'. En consecuencia, tanto los dividendos como los beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, baja en cuentas o variación del valor razonable, constituyen de acuerdo con lo indicado, el 'Importe neto de la cifra de negocios'.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, en la rúbrica 'Resultado financiero' se mantienen los ingresos y gastos financieros incurridos en el ejercicio.

Estas cuentas anuales se han preparado por obligación legal y no recogen el efecto de la consolidación de las participaciones en Sociedades del Grupo incluidas en el epígrafe de 'Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo' (véase Nota 5).

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido convalidadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo las NIIF-UE fue asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

De acuerdo con las anteriores obligaciones, la Sociedad ha formulado sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, que presenta separadamente, de acuerdo con las NIIF-UE. Tomando en consideración el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, el patrimonio neto consolidado del Grupo asciende a 1.676.451 Miles de Euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 222.740 Miles de Euros y el volumen de activos y de primas imputadas ascienden a 9.729.181 y 2.366.241 Miles de Euros, respectivamente. A continuación se expone en los cuadros siguientes el detalle de dichas cuentas anuales consolidadas:

Balance consolidado bajo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2012 (importes en Miles de Euros)

Activo	31.12.2012	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.2012
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	379.888	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros mantenidos para negociar	23.179	Débitos y partidas a pagar	640.585
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	249.001	Provisiones técnicas	6.844.292
Activos financieros disponibles para la venta	5.097.221	Provisiones no técnicas	158.175
Préstamos y partidas a cobrar	999.052	Pasivos fiscales	203.505
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	988.462	Resto de pasivos	206.173
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	472.009	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	1.433.399
Inmovilizado intangible	633.888	Intereses minoritarios	243.052
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	338.006		
Activos fiscales	176.287		
Otros activos	372.188		
Total Activo	9.729.181	Total Pasivo y Patrimonio Neto	9.729.181

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas bajo NIIF-UE del ejercicio 2012 (importes en Miles de Euros)

	Ejercicio 2012
Seguro No Vida:	
Primas imputadas netas de reaseguro	1.769.416
Resultado segmento No Vida	293.386
Seguro Vida:	
Primas imputadas netas de reaseguro	596.825
Resultado segmento Vida	42.477
Otras Actividades No Técnicas:	
Resultado segmento Otras actividades	(37.595)
Impuesto sobre beneficios	(75.528)
Resultado del ejercicio:	
Resultado atribuido a socios externos	22.639
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	200.101

c) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

e) Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, quienes han verificado, con la debida diligencia, que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable han operado de forma eficaz.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado, en ciertas ocasiones, juicios y estimaciones realizados por la Alta Dirección de la Sociedad, ratificadas posteriormente por los Administradores, que hacen referencia, entre otros, al valor razonable de determinados activos y pasivos, las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las estimaciones afectan tanto a los importes registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como el estado de cambios en el patrimonio neto. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
A reservas voluntarias	42.792
A dividendos	68.328
Beneficio neto del ejercicio	111.120

La distribución del beneficio del ejercicio 2011 aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de abril de 2012 fue la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
A reservas voluntarias	29.752
A dividendos	68.328
Beneficio neto del ejercicio	98.080

A continuación se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas en concepto de dividendos durante el ejercicio 2012:

Órgano de Gobierno:	Fecha del acuerdo:	Fecha de Pago:	Tipo dividendo:	Por acción en Euros	Total en Miles de Euros
Consejo de Administración	26 de enero de 2012	10 de febrero de 2012	Tercer dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
Junta General	26 de abril de 2012	10 de mayo de 2012	Dividendo Complementario	0,2391	28.692
Consejo de Administración	28 de junio de 2012	12 de julio de 2012	Primer dividendo a cuenta resultado 2012	0,1101	13.212
Consejo de Administración	27 de septiembre de 2012	11 de octubre de 2012	Segundo dividendo a cuenta resultado 2012	0,1101	13.212
					68.328

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sus sesiones de fecha 28 de junio y 27 de septiembre de 2012, acordó distribuir un primer y segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 por importe de 13.212 Miles de Euros cada uno. Estos dividendos se han acordado partiendo de los estados de liquidez según el balance de la Sociedad dominante a las siguientes fechas y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	27 de junio de 2012	26 de septiembre de 2012
Suma activos disponibles y realizables	53.993	61.306
Suma pasivos exigibles (*)	48.133	59.867
Superávit estimado de liquidez	5.860	1.439
Dividendo a cuenta	13.212	13.212

(*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto.

Las distribuciones de dividendos realizadas durante el ejercicio 2012 cumplen con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los Estatutos Sociales vigentes.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 31 de enero de 2013 ha acordado distribuir un tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 por importe de 13.212 Miles de Euros pagaderos a partir del 14 de febrero de 2013. Este dividendo se ha acordado partiendo de los estados de liquidez según el balance de la Sociedad a 30 de enero de 2013 y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
	30 de enero de 2013
Suma activos disponible y realizables	100.957
Suma pasivos exigibles (*)	54.957
Superávit estimado de liquidez	46.000
Dividendo a cuenta	13.212

(*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el importe al que fue valorado inicialmente el instrumento financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Para las inversiones en empresas del grupo y asociadas para las que se dispone de un fondo de comercio asociado, la Dirección del Grupo analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes sociedades, determinando si las previsiones de ingresos y de flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan el valor de la participación en dichas sociedades.

Adicionalmente, para contrastar la evaluación realizada del negocio de Atradius NV, el Grupo contrata los servicios de la entidad independiente 'Analistas Financieros Internacionales, AFI' que, de acuerdo con los sistemas generalmente aceptados empleados por la banca de inversión, ha determinado el importe recuperable en base al descuento de los dividendos futuros que se esperan percibir (*dividend discount model*). En este caso se utilizan los planes de negocios previstos y se establecen las principales hipótesis de los parámetros que condicionarán los resultados futuros del negocio evaluado.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor un activo financiero, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

b) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

c) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales

compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

5.1) Empresas del grupo y asociadas

El movimiento producido durante el ejercicio 2012 en este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.2011	Entradas y traspasos	Salidas y traspasos	Saldo al 31.12.2012
Empresas del grupo:				
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima. de Seguros y Reaseguros	94.020	-	-	94.020
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	538.084	-	-	538.084
Catoc Vida, S.A. de Seguros	13.222	-	-	13.222
Salerno 94, S.A.	11.643	-	-	11.643
Cosalud, S.A. de Seguros	8.164	-	-	8.164
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	296	-	-	296
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	75	-	-	75
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	1	-	-	1
Atradius N.V.	439.666	96.181	-	535.847
	1.105.171	96.181	-	1.201.352

Con fecha 27 de abril de 2012, Grupo Catalana Occidente, S.A. ha ejercido totalmente el contrato de opción de compra de acciones de Atradius N.V. suscrito el 22 de enero de 2010, a través del cual el Grupo adquiriría el derecho a comprar total o parcialmente, en una o en varias veces, del 31 de mayo de 2010 al 31 de mayo de 2012, acciones de Atradius N.V. al precio al que se hizo efectiva la compra del paquete adquirido por INOC, S.A., capitalizado al Euribor hasta el momento de ejecución de las distintas transacciones. En particular, se han adquirido acciones representativas de un 6,48% del capital social de Atradius N.V. suponiendo una inversión para el Grupo de 96.181 Miles de Euros.

Después de esta adquisición, la participación económica del Grupo en Atradius N.V. se sitúa en el 83,20% (35,77% directamente y un 47,43% indirectamente a través de la holding Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.) y la posición de control en el 100%.

Seguidamente se incluye la información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2012:

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros y Reaseguros	100%	-	100%	18.030	143.361	118.812	288.767 (1)	425.609	122.000	94.020	-	-
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. Paseo de la Castellana, 4. Madrid	Sociedad holding tenedora de participaciones en Entidades Aseguradoras	73,84%	-	73,84%	18.000	(661)	(877)	671.638	688.761	5.354	538.084	-	-
Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros de vida	79,20%	-	79,20%	16.694	1.979	472	6.271	23.438	1.227	13.222	-	-
Salerno 94, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	100%	-	100%	721	1.372	1.370	25.811	27.902	-	11.643	-	-
Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros Paseo de Gracia, 2. Barcelona	Seguros de salud	100%	-	100%	2.104	5.232	3.396	3.941 (2)	9.442	4.220	8.164	-	-
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros. Gran Vía de les Corts Catalanes, 645 Barcelona	Seguros de defensa jurídica	100%	-	100%	3.005	2.221	1.518	3.032	7.556	1.600	296	-	-
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, AIE Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	Servicios Informáticos	0,32%	99,45%	99,77%	23.367	12	56	51	23.474	-	75	-	-
Atradius N.V. (**) Keizersgracht 271-287 1016 ED Amsterdam (Holanda)	Seguros y Reaseguros	35,77%	47,43%	83,20%	24.870	157.398	118.627	1.189.210	1.332.707	-	535.847	-	-

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Seguros y reaseguros	-	99,73%	99,73%	28.009	56.631	42.218	102.853(3)	173.079	-	-	-	-
S. Órbita Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de Seguros	-	99,73%	99,73%	1.100	4	3	226	1.329	-	-	-	-
Seguros Bilbao Fondos, S.G.I.I.C Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Gestora de fondos de inversión mobiliaria	-	99,73%	99,73%	391	3.002	2.200	(536) (4)	2.055	-	-	-	-
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de Seguros	-	99,73%	99,73%	60	2	5	30 (5)	96	-	-	-	-
Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Establecimiento Financiero de Crédito	-	99,73%	99,73%	4.450	542	379	928	5.757	-	-	-	-
Bilbao Telemark, S.L. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Venta al pormenor de seguros	-	99,73%	99,73%	37	1	1	7	45	-	-	-	-
Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, S.A. Pau Claris, 132 (Barcelona)	Seguros y reaseguros	-	99,78%	99,78%	18.030	19.096	13.555	19.567 (6)	51.153	-	-	-	-
Catoc, SICAV, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	-	97,01 % (*)	97,01 % (*)	8.286	2.747	2.719	71.467	82.472	-	-	-	-

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
PREPERSA de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63. Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100%	100%	60	(45)	14	898	972	-	-	-	-
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100%	100%	60	(26)	(35)	104	129	-	-	-	-
Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100%	100%	300	287	233	2.411	2.943	-	-	-	-
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A. Avda. Diagonal, 399. Barcelona	Inversiones financieras	-	100% (*)	100% (*)	57.792	2.895	2.895	(37.619)	23.068	-	-	-	-
Hercasol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 Barcelona	Inversiones financieras	-	71,42% (*)	71,42% (*)	6.103	815	815	197	7.115	-	-	-	-
Asitur Asistencia, S.A. Avenida Encuartes, 21 Tres Cantos (Madrid)	Asistencia	-	28,53%	28,53%	2.945	1.113	1.167	7.665	11.777	-	-	-	-
Gesiuris, S.G.I.I.C, S.A Rambla Catalunya, 38, 9ª planta Barcelona	Gestora de Instituciones Colectivas	-	26,12%	26,12%	301	520	433	3.373 (7)	4.107	-	-	-	-
Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Explotación de talleres mecánicos de reparación de automóviles	-	100%	100%	3	103	(78)	43	(32)	-	-	-	-

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. Gran Via de les Corts Catalanes, 645 Barcelona	Servicios Jurídicos	-	100%	100%	60	83	54	2	116	-	-	-	-
Calboquer, S.L. Villaroel, 177-179 entlo 1ª Barcelona	Servicios de Orientación Médica, Social, Psicológica y Jurídica Telefónica	-	20%	20%	60	461	458	73	591	-	-	-	-
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.IE Francesc Viñas, 3 planta 4ª Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios de Contact Center	0,25%	99,53%	99,78%	300	-	-	-	300	-	1	-	-
Sersanet Red de Servicios Sanitarios, S.A. Modesto Lafuente, 26 Madrid	Gestión de servicios médicos	-	25%	25%	987	6	6	88	1.082	-	-	-	-
Inversions Catalana Occidente, S.A. Av. Carlemany, 65 Escaldes Engordany (Andorra)	Creación, gestión y explotación de entidades aseguradoras	-	49%	49%	60	-	(1)	444	503	-	-	-	-
Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros Plaza de las Cortes, 8 Madrid	Seguros	-	49%	49%	97.619	(56.482)	(91.661)	328.518	334.476	-	-	-	-
Total										134.401	1.201.352	-	-

(*) Para la determinación de estos porcentajes de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.

(**) Para esta sociedad se informa de los datos consolidados.

- (1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 65.000 Miles de Euros.
- (2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 1.000 Miles de Euros.
- (3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 26.557 Miles de Euros.
- (4) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 2.179 Miles de Euros.
- (5) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 5 Miles de Euros.
- (6) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 5.000 Miles de Euros.
- (7) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 200 Miles de Euros.

Los fondos propios (Capital social, Reservas patrimoniales y Resultado neto del ejercicio, siendo éste previo a su distribución o aplicación), indicados de las anteriores sociedades, se han obtenido de los últimos cierres del ejercicio 2012, disponibles a la fecha de formulación de cuentas.

Durante el ejercicio 2012 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de valor de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas.

Las empresas del grupo son aquellas en que la Sociedad ejerce el control, siendo en general en aquellas en las que dispone de un porcentaje superior al 50%. La Sociedad considera como empresas asociadas consolidables las inversiones en las que detenta influencia significativa, lo cual se presume en las que ostenta porcentajes de participación superiores al 20% e inferiores al 50%.

A continuación se relacionan las sociedades del grupo y asociadas cuyas acciones cotizan en un mercado regulado y sus correspondientes valoraciones bursátiles del último trimestre de 2012 y al 31 de diciembre de 2012:

	Valor por acción en Euros	
	Último trimestre de 2012	31 de diciembre de 2012
Catoc, SICAV, S.A.	658,43	660,18
Hercasol, S.A. SICAV	15,26	15,58
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A.	9,26	9,45

La Sociedad ha efectuado las notificaciones a que se refiere el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

5.2) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

5.2.1) Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

- Riesgo de mercado:

La tesorería, los depósitos bancarios y la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de referenciar sus activos a un tipo de interés al menos igual a la remuneración a pagar por sus activos.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no tiene posiciones en divisas.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31.12.2012	Saldo a 31.12.2011
Tesorería	236	185
Otros activos líquidos equivalentes	8.761	12.275
Total	8.997	12.460

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de 'Tesorería' corresponde a efectivo de disponibilidad inmediata mantenido en diversas cuentas corrientes bancarias.

Los ingresos financieros correspondientes a estas cuentas corrientes han ascendido a 11 Miles de Euros durante el ejercicio 2012 y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El saldo de 'Otros activos líquidos equivalentes' corresponde a una adquisición temporal de activos mantenida en la siguiente entidad de crédito y con el siguiente detalle:

	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Madrid)	31.12.2012	11.01.2013	0,10%	8.761
				8.761

Los ingresos netos obtenidos en el ejercicio de este tipo de operaciones financieras han ascendido a 25 Miles de Euros y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

7. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital suscrito

Al cierre del ejercicio 2012 el capital social de la Sociedad asciende a 36.000 Miles de Euros, representado por 120.000.000 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, formalizadas mediante anotaciones en cuenta, con idénticos derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio 2012 los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,13%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

La sociedad Inoc, S.A., que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 57,02% de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

Prima de emisión

El saldo de este epígrafe, se puede utilizar para ampliar el capital y no existe restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Diferencias por ajuste del capital a Euros

El saldo de esta reserva proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2012 esta reserva se encuentra completamente constituida.

Otras reservas voluntarias

Su detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31.12.2012	Saldo a 31.12.2011
Reserva voluntaria	482.343	452.591
Reserva de fusión	9.799	9.799
Otras reservas	304	305
Total	492.446	462.695

Los saldos de estas reservas al 31 de diciembre de 2012 son de libre disposición. La reserva de fusión tiene su origen en la fusión por absorción de Occidente, Cía. de Seguros y Reaseguros en 1988.

8. Deudas a corto plazo

8.1) Empresas del grupo y asociadas

Su detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2012	Saldo a 31.12.2011
Deudas con empresas del Grupo:		
Por cuotas del Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores	7.108	18.454
Por cuotas del Impuesto de Sociedades del ejercicio corriente	33.232	13.939
Por préstamos a corto plazo:		
Con Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros-	458.397	418.646
Con Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.-	123.984	139.864
	622.721	590.903

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene 4 préstamos de empresas del grupo:

- Préstamo con Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, renovado el 11 de febrero de 2012, quedando fijado el nuevo importe del préstamo en 82.114 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2013 y un tipo de interés del 4,947%.

El 11 de febrero de 2013, la Sociedad ha renovado el préstamo con Seguros Catalana Occidente por el importe correspondiente al principal vencido una vez realizada una amortización parcial por importe de 29.114 Miles de Euros, quedando fijado el nuevo importe del préstamo en 53.000 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2014 y un tipo de interés calculado al Euribor a un año incrementado en 300 puntos básicos (3,606%).

- Préstamo con Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. renovado el 11 de febrero de 2012, quedando fijado el nuevo importe del crédito en 72.829 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2013 y un tipo del 4,947 %.

El 11 de febrero de 2013, la Sociedad ha renovado el préstamo con Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. por el importe correspondiente al principal vencido, quedando fijada la fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2014 y un tipo de interés calculado al Euribor a un año incrementado en 300 puntos básicos (3,606 %).

- Préstamo con Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, renovado el 21 de abril de 2012, quedando fijado el nuevo importe del préstamo en 361.732 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 21 de abril de 2013 y un tipo de interés del 4,352% anual.

- Préstamo con Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A renovado el 21 de abril de 2012, quedando fijado el nuevo importe del préstamo en 46.556 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 21 de abril de 2013 y un tipo de interés del 4,352% anual.

Los intereses devengados y no vencidos de estos préstamos a 31 de diciembre de 2012 ascienden 19.150 Miles de Euros y se encuentran registrados junto con el importe nominal de los mismos. Los gastos financieros por los intereses devengados en el ejercicio 2012 correspondientes a los préstamos recibidos de sociedades del Grupo han ascendido a 24.043 Miles de Euros y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Gastos financieros - Por deudas con empresas del grupo y asociadas'.

**8.2) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores:
Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (en Miles de Euros):

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2012	
	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	1.779	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	1.779	100%
PMPE (días) de pagos	-	-
Aplazamientos que en la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida 'Proveedores' del pasivo corriente del balance adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2012 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

9. Administraciones Públicas y Situación fiscal

9.1) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2012	Saldo a 31.12.2011
Administraciones Públicas, saldos deudores:		
Activos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	17.686	16.630
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio corriente	11.840	17.024
Total	29.526	33.654

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2012	Saldo a 31.12.2011
Administraciones Públicas, saldos acreedores:		
Organismos de la Seguridad Social	6	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones practicadas	1.063	1.042
Total	1.069	1.042

El 14 de enero de 2002, la Agencia Tributaria concedió la aplicación del Régimen Especial de Grupos de Sociedades del Impuesto sobre Beneficios con el número 173/01 (en adelante, Grupo consolidado Fiscal). En el ejercicio 2011 dicho grupo está formado por Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L., Salerno 94, S.A., Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros y Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L.

Como consecuencia del régimen tributario de consolidación fiscal, a 31 de diciembre de 2012 existen créditos y deudas entre las empresas del Grupo (netos de pagos a cuenta realizados durante el ejercicio) (véanse Notas 8 y 10).

9.2) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable de la Sociedad (diferente a la del grupo fiscal de la cual es la matriz) del ejercicio 2012 y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio:			111.120
Cuota impuesto devengado-			(9.978)
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos:			101.142
Diferencias permanentes:			
Con origen en el ejercicio-	-	(5.353)	(5.353)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio-	4.495	(648)	3.847
Base imponible fiscal	4.495	(6.001)	99.636

9.3) Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

En el ejercicio 2012 no se han reconocido impuestos directamente en el patrimonio.

9.4) Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2012 es la siguiente (en Miles de Euros):

	Ejercicio 2012
Resultado contable antes de impuestos	101.142
Cuota al 30%	30.342
Impacto diferencias temporarias	(1.606)
Deducciones:	
Por doble imposición de dividendos	(38.714)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(9.978)

La totalidad del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2012 (ingreso) reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a operaciones continuadas.

9.5) Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Saldo a 31.12.2012	Saldo a 31.12.2011
Deducibilidad de los gastos financieros	1.348	-
Total activos por impuesto diferido	1.348	-

9.6) Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Saldo a 31.12.2012	Saldo a 31.12.2011
Ajustes por deterioro de empresas del Grupo	865	671
Total pasivos por impuesto diferido	865	671

De acuerdo con el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad ha procedido a deteriorar fiscalmente sus participaciones en empresas del Grupo sin haber realizado imputación contable, a través de un ajuste al resultado por importe de 648 Miles de Euros (2.237 Miles de Euros en el ejercicio 2011).

9.7) Ejercicios pendientes de comprobación, actuaciones inspectoras y otros aspectos

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2008 y siguientes para todos los impuestos que le son aplicables.

En el mes de julio de 2009, la Sociedad recibió comunicación de la Agencia Tributaria sobre el inicio de actuaciones de comprobación e inspección sobre el Impuesto sobre sociedades, en su condición de entidad dominante del grupo fiscal, el Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones practicadas sobre los rendimientos del capital mobiliario, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. En el ejercicio 2011, las autoridades fiscales concluyeron las actuaciones de comprobación e inspección y procedieron a incoar actas a Grupo Catalana Occidente cuyo importe global supuso una cuantía a ingresar a favor de la Agencia Tributaria de 56.290 Miles de Euros correspondiendo 46.947 Miles de Euros a la cuota y 9.343 Miles de Euros a intereses de demora. Dichas actas fueron firmadas en disconformidad por la Sociedad el 5 de octubre de 2011. El importe incoado responde, básicamente, a la no aceptación por parte de la Agencia Tributaria del criterio seguido por la Sociedad, refrendado en consulta vinculante realizada en su día a la propia Agencia Tributaria, en relación con la aplicación de la deducción por doble imposición a los dividendos de los ejercicios 2006 y 2007, que se correspondían con importes integrados en la base imponible de Seguros Catalana Occidente no compensados con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

En el mes de febrero de 2013, la Sociedad recibió comunicación de la Agencia Tributaria sobre el inicio de actuaciones de comprobación e inspección sobre el Impuesto sobre sociedades, en su condición de entidad dominante del grupo fiscal, el Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones practicadas sobre los rendimientos del capital mobiliario, de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011. En este sentido cabe señalar que, en el ejercicio 2008 la sociedad Seguros Catalana Occidente continuó aplicando el criterio administrativo contenido en la consulta vinculante mencionada anteriormente y eliminó, para determinar la base imponible del grupo fiscal, los dividendos distribuidos en dicho ejercicio a su socio único, esto es, Grupo Catalana Occidente. Siguiendo el criterio mantenido por la inspección fiscal en la comprobación realizada para los ejercicios 2006 y 2007, la cuota correspondiente a los dividendos no susceptibles de ser eliminados en la determinación de la base imponible del grupo fiscal en el ejercicio 2008, podría ascender,

aproximadamente, a 11,1 millones de euros y, en su caso, los intereses de demora a aproximadamente 1,2 millones de euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 no recogen provisión alguna relacionada con las actuaciones inspectoras descritas anteriormente ya que los Administradores de la Sociedad, basándose en la opinión de sus asesores fiscales, estiman que los recursos presentados prosperarán y las actas no supondrán ningún impacto patrimonial para la Sociedad.

Como consecuencia de posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse obligaciones fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad opinan que la deuda tributaria que, en su caso, pudiera materializarse, no tendría un efecto significativo sobre las cuentas anuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, se hace constar lo siguiente:

- En 1996, y como consecuencia del proceso de escisión total de Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, a la Sociedad le fue atribuida una participación del 100% en el capital de la sociedad constituida tras el mencionado proceso de escisión, que asumió la actividad aseguradora e idéntica denominación social que la de la indicada entidad escindida. El valor contable por el que la Sociedad registró las acciones recibidas de la nueva entidad es el mismo que mantenía por el de su participación en la sociedad escindida, es decir, 296 Miles de Euros.
- El 2 de octubre de 2001 la Sociedad efectuó una aportación no dineraria de rama de actividad, recibiendo a cambio 298.515 acciones de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros de 60,101210 Euros de valor nominal cada una de ellas, con un valor contable, en total, de 17.941 Miles de Euros. La relación de los bienes, derechos y obligaciones transmitidos a la sociedad cesionaria, con indicación de sus correspondientes valores contables figura en el inventario detallado de activos y pasivos incluido en la escritura pública de cesión de cartera y reducción y ampliación de capital de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, otorgada ante el notario de Barcelona D. Miguel Tarragona Coromina el 2 de octubre de 2001, nº 4.311 de su protocolo.
- Con fecha 22 de marzo de 2007 los entonces accionistas de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. ('Crédito y Caución') constituyeron la nueva sociedad denominada Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada, mediante la aportación de la totalidad de las acciones que disponían de la primera y mediante aportación dineraria del importe restante hasta alcanzar el capital social y la prima de asunción establecidos. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad suscribió 7.772 acciones de la nueva compañía, correspondientes a una participación del 43,18% de su capital social, la misma que disponía en dicho momento en Crédito y Caución.

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

10.1) Operaciones con vinculadas

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores o directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha prestado servicios a Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 97 Miles de Euros. Estos servicios prestados corresponden a subarrendos de locales y figuran registrados en el subepígrafe de 'Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente'.

10.2) Saldos con vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad en sociedades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente, al cierre del ejercicio 2012, quedan incluidos en la partida 'Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo' y representan el importe de las deudas contraídas con empresas del grupo por préstamos recibidos a corto plazo y otras deudas por operaciones corrientes (véase Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2012, las deudas con empresas del Grupo por cuotas del Impuesto de Sociedades del ejercicio quedan registradas bajo 'Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo' (véase Nota 8). Por otro lado, los saldos deudores con empresas del Grupo por cuotas del Impuesto de Sociedades quedan registrados bajo el epígrafe de 'Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar' al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2012	Saldo a 31.12.2011
Empresas del Grupo, deudores:		
Por cuotas del Impuesto de Sociedades	5.696	4.558
	5.696	4.558

10.3) Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2012 los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad no han devengado importe alguno en atenciones estatutarias ni en ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2012 no existen anticipos ni se han concedido créditos por la Sociedad a los miembros de su Consejo de Administración ni a la alta dirección, no habiendo asumido la Sociedad obligaciones por cuenta de aquéllos a título de garantía.

10.4) Detalle de participaciones, en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

Según el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los administradores y las personas vinculadas a éstos deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la sociedad. Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna situación de conflicto de interés.

Adicionalmente, según el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la Junta General.

A estos efectos, los administradores de la Sociedad han informado de los siguientes cargos:

Administrador	Sociedad en la que participa y/ o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
José M ^a Serra Farré	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Consorcio Compensación de Seguros	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero-Presidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	Presidente	-	-
José Ignacio Álvarez Juste (*)	Atradius N.V.	Presidente del Consejo Supervisor	-	-
	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero Delegado	-	-
	Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C.	Consejero	-	-
	Bilbao Telemark, S.L.	Consejero	-	-
	Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Presidente	-	-
	Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
	Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	Presidente	-	-
	S. Órbita, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	Presidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero Delegado	-	-
Francisco José Arregui Laborda	Atradius N.V.	Vicepresidente del Consejo Supervisor	-	-
	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Representante del Consejero	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vicepresidente	-	-
	Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero Secretario	-	-

(*) Nombrado el 26 de abril de 2012.

Administrador	Sociedad en la que participa y/ o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
Mariano Bach Portabella	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Federico Halpern Blasco	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jorge Enrich Izard	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jorge Enrich Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Mª Assumpta Soler Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Juan Ignacio Guerrero Gilabert	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Inversiones Giró Godó, S.L	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Villasa, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Newsercal, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jusal, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Lacanuda Consell, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
JS Invest, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicepresidente	-	-
Cotyp, S.L. (**)	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Félix Miguel Barrado Gutiérrez	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Secretario	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	Secretario	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Secretario	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicesecretario	-	-
	Tecniseguros Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	Secretario	-	-

(**) Nombrado el 23 de febrero de 2012.

Asimismo, a continuación se detallan las participaciones accionariales (superiores al 0,25% del capital social) mantenidas de forma directa o indirecta y/o el desempeño de cargos y funciones que ostentan las personas físicas representantes de los administradores personas jurídicas, mostrados en el cuadro anterior, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Administrador	Representante físico del Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función	Cargo o función	Nº acciones	% Participación
Newsercal, S.L.	Hugo Serra Calderón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Cotyp, S.L.	Alberto Thiebaut Estrada	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Francisco Javier Pérez Farguell	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Inversiones Giró Godó	Enrique Giró Godó	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
Villasa, S.L.	Fernando Villavecchia Obregón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
Jusal, S.L.	José Mª Juncadella Sala	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
Lacanuda Consell, S.L.	Carlos Halpern Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
JS Invest, S.L.	Javier Juncadella Salisachs	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Vicepresidente	-	-

11. Otra información

11.1) Personal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a continuación del número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

	31.12.2012		31.12.2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes	2	-	2	-
Titulados y técnicos	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-
Total	2	-	2	-

El número medio de empleados en el ejercicio 2012 no presenta diferencias significativas con los mostrados en el cuadro superior.

Al 31 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de la sociedad está formado por 9 personas físicas, 8 hombres y una mujer; y 8 consejeros personas jurídicas, que a la vez se encuentran representadas físicamente por 8 hombres.

11.2) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2012 y 2011, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en Miles de Euros):

Ejercicio 2012

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (*)
Servicios de Auditoría	118
Otros servicios de Verificación	88
Total servicios de Auditoría y Relacionados	206
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-
Otros Servicios	3
Total Servicios Profesionales	3

(*) Importes sin IVA.

Ejercicio 2011

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (*)
Servicios de Auditoría	119
Otros servicios de Verificación	172
Total servicios de Auditoría y Relacionados	291
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-
Otros Servicios	50
Total Servicios Profesionales	50

(*) Importes sin IVA.

11.3) Garantías comprometidas con terceros y contingencias

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad dispone de un aval bancario por importe de 56.379 Miles de Euros correspondiente a la cuantía a ingresar a favor de la Agencia Tributaria según las actas incoadas por las autoridades fiscales una vez concluidas sus actuaciones de comprobación e inspección (véase Nota 9.7).

Asimismo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al 31 de diciembre de 2012 contingencias significativas no provisionadas que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados de la Sociedad.

12. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos no explicados en notas anteriores que las afecten de forma significativa.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-08168064

Denominación social: GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2006	36.000.000,00	120.000.000	120.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	0	66.427.409	57,023
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	0	26,133
LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	0	25,003
INOC, S.A.	7.055.114	0	5,879

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	26,133
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	DEPSA 96, S.A.	8.640	0,007
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	INOC, S.A.	7.055.114	5,879
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	25,003

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	459.082	0	0,383
JS INVEST, S.L.	200	0	0,000
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	0	0	0,000
COTYP, S.L.	2.000	0	0,002
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	33.283	0	0,028
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	15.600	0	0,013
DON JORGE ENRICH IZARD	0	0	0,000
DON JORGE ENRICH SERRA	250	0	0,000
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	0	0	0,000
JUSAL, S.L.	6.001.006	0	5,001
LACANUDA CONSELL, S.L.	50	0	0,000
DON MARIANO BACH PORTABELLA	45.000	0	0,038

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	179.404	0	0,150
NEWSERCAL, S.L.	113.491	0	0,095
OLANDÓR, S.L.	3.000	0	0,002
VILLASA, S.L.	571.645	0	0,476
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	47.614	32.010	0,066

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	6,253
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.454.222	2,045

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SALERNO 94, S.A.	2.454.222
Total	2.454.222

Detallé las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)

0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración está autorizado y facultado para la adquisición de acciones propias, bien sea directamente o a través de sociedades filiales, por cualquiera de las modalidades de adquisición que admite la Ley y por un plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente en fecha 29 de abril de 2010, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas (actual Ley de Sociedades de Capital), y, en particular, a los siguientes:

- a) El valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no podrá exceder del 10% del capital social de Grupo Catalana Occidente, S.A.
- b) La adquisición de acciones, comprendidas las que la sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no podrá producir el efecto de que el patrimonio neto, tal como se define en el artículo 75 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (actual art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital), resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa como en permuta como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias, de acciones íntegramente desembolsadas, libres de toda carga o gravamen y que no lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.
- d) El contravalor mínimo y máximo de adquisición serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 10%, respectivamente, en la fecha en que se lleve a término la operación de que se trate.
- e) La duración de la presente autorización será de cinco años contados a partir de la fecha de la mencionada Junta General de Accionistas.

En el marco de la citada autorización, el Consejo de Administración establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente de Grupo Catalana Occidente, S.A., la ejecución de dicha política de actuación. En todo caso deberán respetarse en las adquisiciones las normas y límites contenidos en el Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, S.A. y su Grupo de Sociedades, en particular en lo referente a su precio.

Asimismo, las adquisiciones que se realicen con base en la presente autorización podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas a los trabajadores o administradores de la Sociedad y sus sociedades filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de opción de que aquéllos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera de la Sociedad, o llevar a término nuevas adquisiciones al amparo de dicha autorización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

No existen restricciones al derecho de voto, ya que cada acción da derecho a un voto. No obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para asistir a la Junta General de Accionistas se exige un mínimo de 250 acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta completar al menos dicho número, designando entre ellos un representante.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

Conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de votos o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa, aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.

La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles ampliables, excepcionalmente, a 90 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que igualen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

Por último, como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	--	PRESIDENTE	15/04/1975	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JS INVEST, S.L.	JAVIER JUNCADILLA SALISACHS	VICEPRESIDENTE	25/11/2010	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	--	CONSEJERO DELEGADO	26/04/2012	26/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COTYP, S.L.	ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	CONSEJERO	23/02/2012	26/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	--	CONSEJERO	25/11/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	ENRIQUE GIRÓ GODÓ	CONSEJERO	29/11/2007	26/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH IZARD	--	CONSEJERO	29/04/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH SERRA	--	CONSEJERO	25/06/2009	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	--	CONSEJERO	28/04/2011	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JUSAL, S.L.	JOSÉ MARÍA JUNCADILLA SALA	CONSEJERO	29/04/2010	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LACANUDA CONSELL, S.L.	CARLOS HALPERN SERRA	CONSEJERO	29/04/2010	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARIANO BACH PORTABELLA	--	CONSEJERO	24/10/1991	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	--	CONSEJERO	24/09/2009	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NEWSERCAL, S.L.	HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO	24/02/2011	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OLANDOR, S.L.	FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	CONSEJERO	25/04/1996	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VILLASA, S.L.	FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	CONSEJERO	26/06/1997	26/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	--	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

17

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	DOMINICAL	23/02/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	17,647

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
JS INVEST, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
COTYP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	INOC, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON JORGE ENRICH IZARD	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON JORGE ENRICH SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
JUSAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JUSAL, S.L.
LACANUDA CONSELL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON MARIANO BACH PORTABELLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DOÑA M ^a ASSUMPTA SOLER SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
NEWSERCAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
OLANDOR, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
VILLASA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	13
% total del Consejo	76,471

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona.

Actuario de Seguros por la Universidad de Barcelona.

Doctorado en Matemática Financiera y Actuarial por la Universidad de Barcelona.

Consejero - Director General de 'Domasa Inversiones, S.L.'.

Ha sido Consejero Delegado - Director General de 'Aresa, Seguros Generales, S.A.'.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	5,882

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA

Motivo del cese

CESE VOLUNTARIO. FUE EXPLICADO PERSONALMENTE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012 Y COMUNICADO A LA C.N.M.V. COMO HECHO RELEVANTE. CONSECUENTEMENTE, CESÓ EN SU CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN EL DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y EN LOS DE PRESIDENTE Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE

Breve descripción

Como Consejero Delegado, tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades propias del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables, en particular las previstas en el artículo 5.3.a) del Reglamento del Consejo, y la facultad de vender, pignorar y en cualquier otra forma transmitir y/o grabar, las acciones, participaciones sociales o cuotas de toda clase de sociedades o entidades que forman parte del mismo grupo que la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio. Asimismo, las facultades previstas en los apartados b) y c) del artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración, únicamente podrán ser ejecutadas por el Consejero Delegado por razones de urgencia con posterior ratificación por el Consejo de Administración en pleno.

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ

Breve descripción

Como Presidente ejecutivo, tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	PLUS ULTRA. SEGUROS GENERALES Y VIDA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE
JS INVEST. S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	ATRADIUS N.V.	CHAIRMAN SUPERVISORY BOARD
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO HIPOTECARIA. S.A.. E.F.C.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO TELEMARK S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO VIDA Y GESTORES FINANCIEROS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS. AIE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	PLUS ULTRA. SEGUROS GENERALES Y VIDA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	S. ÓRBITA. SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	SEGUROS BILBAO FONDOS. S.A.. S.G.I.I.C.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO DELEGADO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO GUÉRRERO GILABERT	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JUSAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
LACANUDA CONSELL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON MARIANO BACH PORTABELLA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA M ^a ASSUMPTA SOLER SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
OLANDOR, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS N.V.	VICECHAIRMAN SUPERVISORY BOARD
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V., S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATOC. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	PLUS ULTRA. SEGUROS GENERALES Y VIDA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO- SECRETARIO; DIRECTOR GENERAL

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, para que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia no podrá formar parte de un número de consejos superior a seis.</p> <p>A los efectos del cómputo del número indicado, no se consideraran los consejos de sociedades del grupo de la Sociedad, de los que se forme parte como consejero propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta o aquellos Consejos de sociedades patrimoniales de los consejeros o de sus familiares directos o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o de sus familiares cercanos. Tampoco se considerará la pertenencia a los consejos de sociedades que tengan por objeto actividades de ocio, asistencia o ayuda a terceros, u objeto análogo, complementario o accesorio de cualquiera de estas actividades.</p> <p>El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá excusar puntualmente el cumplimiento del deber indicado en este apartado.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI

La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI
---	----

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
-------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
----------------------	-------------------------

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	908
Retribucion Variable	395
Dietas	564
Atenciones Estatutarias	3.401
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	20

Total	5.288
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	270
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	2.294
Externos Dominicales	0	2.764
Externos Independientes	0	230
Otros Externos	0	0
Total	0	5.288

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.288
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
LUÍS ESTRELLA DE DELÁS	SUBDIRECTOR GENERAL COMERCIAL
JUAN CLOSA CAÑELLAS	SUBDIRECTOR GENERAL VIDA
DON LUÍS VALLVÉ ARÚS	SUBDIRECTOR GENERAL SISTEMAS
DON JOSÉ VILÀ TORTOSA	SUBDIRECTOR GENERAL SEGUROS GENERALES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.386
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	8
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, la remuneración del Consejo de Administración consistirá en una asignación fija en metálico que determinará anualmente la Junta General, que en ningún caso excederá del 5% del beneficio neto anual consolidado del último ejercicio cerrado. La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada consejero, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al Consejo del modo que estime más conveniente y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La retribución será plenamente transparente y se informará de su cuantía en la Memoria y en el Informe Anual del Gobierno Corporativo procurando que la misma sea moderada en función de las exigencias del mercado y que una parte significativa se haya vinculada a los rendimientos de la Compañía. Adicionalmente, la remuneración individual devengada por los miembros del Consejo de Administración así como la política retributiva actual y futura del Consejo de Administración es objeto, de conformidad con el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, de un informe anual que se someterá a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día.

La retribución del Consejo de Administración será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la sociedad, ya laboral-común o especial de alta dirección-mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada anteriormente, corresponderá al Consejo de Administración las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus comisiones delegadas que acuerde la Junta General y, asimismo, tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de consejero de la sociedad.

La remuneración de los miembros del Consejo en el Ejercicio 2012 procede en su integridad de otras sociedades del Grupo. (Ver B.1.11)

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual	

equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
<p>El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de la Recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado por la CNMV en relación con el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, las Recomendaciones de la Comisión Europea 2004/913/CE y 2009/385/CE, y el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, aprobó en su sesión de 23 de febrero de 2012 el informe sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo, la política de remuneración de la sociedad para el año 2012, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribución durante el ejercicio 2011 así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio social 2011. Dicho informe se presentó en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de abril de 2012, fue sometido a votación consultiva y votado favorablemente. En la próxima Junta General que se celebrará el próximo 25 de Abril de 2013, se someterá a votación consultiva el correspondiente informe referido al ejercicio 2012.</p>	
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<p>El mencionado informe sobre remuneraciones de los Consejeros fue aprobado por el Consejo de Administración, previo examen y a propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.</p>	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INOC, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	DEPSA 96, S.A.	PRESIDENTE
JS INVEST, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	VICEPRESIDENTE
JS INVEST, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	VICEPRESIDENTE
JS INVEST, S.L.	INOC, S.A.	VICEPRESIDENTE
COTYP, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
COTYP, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
COTYP, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	INOC, S.A.	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
NEWSERCAL, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DEPSA 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INOC, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>El Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2012, aprobó, a propuesta del Comité de Auditoría, modificar el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración (el Comité de Auditoría), con la finalidad de adaptar las referencias legales realizadas a la derogada Ley 19/1988, de 12 de Julio, de Auditoría de Cuentas al nuevo texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el RDL 1/2011, de 1 de Julio. asimismo aprobó la modificación del artículo 27 (Retribución del Consejo) con el objeto de incorporar la obligación legal prevista en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, de redactar un informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, que deberá ser sometido a votación consultiva por la Junta General de Accionistas.</p> <p>La Junta General de Accionistas de 26 de abril de 2012 fue informada y tomó razón del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 23 de febrero de 2012.</p> <p>El texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración, con las modificaciones mencionadas, fue comunicado e</p>

Descripción de modificaciones

inscrito en los registros públicos de la CNMV, así como inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, encontrándose a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la sociedad.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de seis años, renovándose el Consejo por quintas partes o el número que más se aproxime cada año. No obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente salvo los consejeros independientes que en ningún caso permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta que concluya la celebración de la Junta General inmediatamente siguiente al nombramiento, en la que podrán ser ratificados o no.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Las propuestas de cese de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y las decisiones que a este respecto adopte dicho Órgano, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones a este respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo no propondrá a la Junta General el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá justificada la propuesta de cese, cuando: a) el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes al cargo o hubiera incurrido en algunas de las circunstancias descritas al efecto en el Código Unificado de Buen Gobierno, o b) se produzcan cambios en la estructura accionarial de la Sociedad que impliquen una reducción del número de Consejeros independientes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento por el Consejo.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave, instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece la exigencia de que el Consejo designe necesariamente un Vicepresidente de entre los consejeros externos, que sustituya al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad, sin perjuicio de que puedan existir otros Vicepresidentes, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. Además, el propio Reglamento prevé la existencia de un Comité de Auditoría, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta exclusivamente por Consejeros externos, con lo que se limita el riesgo de concentración de poder en una sola persona. Adicionalmente, en fecha 26 de abril de 2012, Don José Ignacio Álvarez Juste fué nombrado Consejero Delegado de la Sociedad, con amplias facultades, tal y como se especifica en el apartado B.1.6., por lo que las facultades del Consejo de Administración no están delegadas exclusivamente en el Presidente del Consejo.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 9.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando el Presidente sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, uno de los consejeros independientes pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en la Orden del Día, así como para dirigir la evaluación por el Consejo del Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos.

Quórum	%
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Consejo se entenderá válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo por lo dispuesto en el número 3 del art. 249 de la Ley de Sociedades de Capital.	0,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función básica de formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando y velará porque los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, elevando propuestas o informando al Consejo de Administración, según el caso, con total objetividad y respeto del principio de igualdad entre hombres y mujeres, en atención a sus condiciones profesionales, experiencia y conocimientos. Este principio ha presidido siempre los criterios de actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que no resulta necesario adoptar ninguna medida adicional, ya que no hay discriminaciones que eliminar; siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de si es hombre o mujer.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación del voto en el Consejo de Administración; no obstante, conforme establece el art 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,820

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, dentro de sus funciones, se responsabiliza de:

- a) Supervisar la eficacia de control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- b) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- c) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- d) Supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su comunicación pública anual.
- e) Relacionarse con los auditores externos y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresarán su opinión sobre la independencia de aquellos.

En el ejercicio de dichas funciones, el Comité de Auditoría se reúne con el Auditor externo con carácter previo a la presentación de las cuentas individuales y consolidadas, dando cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio, para cerciorarse y dejar constancia de que hasta ese instante no se observan salvedades en el Informe de Auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, han sido emitidos históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Grupo Catalana Occidente, S.A. de la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
Según el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento de Secretario, siempre que este nombramiento no hubiere sido hecho por la Junta General al tiempo de la elección de los Consejeros u ocupara tal cargo en el momento de su reelección.	
Por su parte, el Artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración, serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. Asimismo, para ser nombrado Secretario del Consejo de Administración no se requerirá la cualidad de Consejero.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De conformidad con el Artículo 11.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se responsabilizará de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. Asimismo, dentro de las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentra la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, no se han desarrollado mecanismos para preservar su independencia al no haberse producido ni prever que se produzca ninguna situación que haya dado lugar a su implantación.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	91	674	765
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	43,540	21,010	22,390

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	32,3	47,6

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si a juicio del mismo:</p> <p>a) No es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.</p> <p>b) Su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.</p> <p>c) La asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, el Consejero se haya investido de las más amplias facultades para informarse de cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.</p> <p>Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas precisas para que pueda practicar el examen e inspección deseados.</p> <p>Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria del Consejo se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurran circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros pondrán su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarán, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.</p> <p>b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p> <p>c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p> <p>d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.</p> <p>e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.</p>

Explique las reglas
<p>Además, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>En base a lo anterior, y haciendo constar que no se ha dado en los últimos años ninguna situación como las descritas, los Consejeros informarían sobre cualquier supuesto que pudiese perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad y dimitirían a instancias del Consejo.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COTYP, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	VOCAL	DOMINICAL
JS INVEST, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
NEWSERCAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
JS INVEST, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
COTYP, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH IZARD	VOCAL	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH SERRA	VOCAL	DOMINICAL
VILLASA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoria las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5) miembros, todos ellos Consejeros externos; no obstante, los Consejeros ejecutivos asistirán sin voto a las reuniones excepto en aquellos casos en que a juicio de su Presidente no resulte conveniente. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de éstos sin observar el procedimiento contemplado al efecto en el Reglamento del Consejo.

2) La Comisión regulará su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a su Presidente, y se reunirá, previa convocatoria del mismo. La Secretaría de la Comisión la desempeñará el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o uno de los miembros de la Comisión y en lo no previsto especialmente por la misma, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo en relación con el Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

3) La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

4) La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

5) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones garantizará que la Sociedad cuente con un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, sin perjuicio de programas de actualización específicos, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Esta Comisión tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el Reglamento, sin que ello excluya que el Consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia, recabando siempre el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No podrá adoptarse una decisión contra el parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones más que con acuerdo del Consejo de Administración. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

6) Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, realizando las propuestas oportunas, y verificar que el carácter de los Consejeros cumple con los requisitos de su calificación;

b) elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o someta el nombramiento a la decisión de la Junta General. Informar sobre las propuestas de cese de los miembros del Consejo. En caso que resultase necesario, proponer el nombramiento o cese de Consejeros;

c) informar sobre el nombramiento y cese del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración;

d) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada uno de los órganos delegados del Consejo de Administración;

e) informar anualmente sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y/o del primer ejecutivo de la Sociedad, sobre la calidad y eficiencia de la labor del Consejo de Administración y sobre su propio funcionamiento de cara a la evaluación por el Consejo de Administración;

f) examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y/o del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

g) informar al Consejo de Administración sobre el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, e informar sobre los nombramientos y ceses de estos últimos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

h) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, sobre las

operaciones vinculadas y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, el Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5), con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración. Al menos, uno de los miembros del Comité de Auditoría será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración elegirá, de entre los miembros no ejecutivos, al Presidente del Comité quien deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

2) Desempeñará la Secretaría del Comité, el Secretario del Consejo de Administración, en su defecto el Vicesecretario o, en defecto de éste, la persona que designe el propio Comité. Para desempeñar la Secretaría del Comité de Auditoría, no se requerirá la cualidad de miembro del mismo.

3) El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente del Comité en caso de empate en las votaciones.

4) El Comité se reunirá, de ordinario, por lo menos cuatro veces al año y cada vez que le convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

5) Los Consejeros ejecutivos que no sean miembros del Comité podrán asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Comité, a solicitud del Presidente del mismo. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores externos.

6) Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

7) Sin perjuicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital;

c) supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

d) relacionarse con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos;

e) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría;

f) proponer las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no

renovación de los auditores externos;

g) evaluar los resultados de cada auditoría;

h) conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;

i) supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual;

j) examinar el cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y su Grupo de Sociedades, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad, y hacer propuestas necesarias para su mejora, en particular: recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

8) El Comité de Auditoría podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo y presenten acceso a la información de que dispongan, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de estos sin observar el procedimiento contemplado en el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Además, podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

9) El Comité de Auditoría informará al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido y en particular:

a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose que la información intermedia se formula con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y considerando, en su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, cuando la comisión de nombramientos y retribuciones no haya informado de ellas.

d) Las correspondientes decisiones sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

10) El Comité de Auditoría valorará y en su caso, deberá favorecer que el auditor del grupo del que la Sociedad es cabecera asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades de la Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades del Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplicable al no disponer de Comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	1
CORPORACIÓN	SEGUROS CATALANA	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CATALANA OCCIDENTE, S.A.	OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
LA PREVISIÓN 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
DEPSA 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	3

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Importe (miles de euros)

123984

Breve descripción de la operación

FINANCIACIÓN INTRAGRUPPO

Denominación social de la entidad de su grupo

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

118

Breve descripción de la operación

ARRENDAMIENTOS INMUEBLES

Denominación social de la entidad de su grupo

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

458397

Breve descripción de la operación

FINANCIACIÓN INTRAGRUPPO

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece lo siguiente: Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En particular, los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados personalmente.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales relevantes con la Sociedad, salvo que comunique previamente de la situación de conflicto y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones ordinarias con la Sociedad, bastará que el Consejo de Administración apruebe, de forma genérica, la línea de operaciones.

En todo caso, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus Consejeros y, en general, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren, directa o indirectamente, los Consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Consejo de Administración es quien decide acerca de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. La actual política de control y gestión de riesgos identifica, entre otros, los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, fija el nivel de riesgo que se considera aceptable, identifica las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y determina los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Este sistema de gestión de riesgos del Grupo tiene también como objetivo el desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

El Grupo continúa trabajando en la adecuación de las actuales políticas a los futuros requerimientos de Solvencia II. En concreto, el Grupo se encuentra en proceso de cuantificar el capital ajustado al perfil de riesgo a nivel Global y de implantar medidas de control ajustadas al riesgo para las distintas líneas o unidades de negocio.

La estructura del Grupo está basada en sociedades operativas con alto grado de autonomía en su gestión. Adicionalmente, a nivel corporativo, el departamento de Control de Riesgos tiene como objetivo impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo. El Grupo dispone de una política interna de capitalización y de dividendos con el objetivo de racionalizar la distribución de capital entre compañías. Durante el ejercicio 2011 se han mantenido los Comités Internos de Control de Riesgos en los que participan las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Catalana Occidente centra su actividad en el negocio asegurador a nivel global, y como tal está expuesto a los riesgos relacionados con la propia naturaleza del negocio. El negocio de seguro de crédito hace al Grupo más sensible al ciclo económico, aunque ello se contrarresta en gran medida por la estabilidad del resto de ramos.

Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de No Vida

El marco de Solvencia II entiende como riesgos técnicos aquellos generados en la suscripción de pólizas por el riesgo de prima y reserva. Se considera que existe riesgo de prima en el momento en que existe la posibilidad de que el volumen de gastos más siniestralidad sea superior al volumen de primas recibidas para un periodo determinado. Por otro lado, se considera que existe riesgo de reserva, tanto porque el volumen de provisiones podría contener un error de cálculo, como porque dada la naturaleza estocástica de los pagos de indemnizaciones futuras, las indemnizaciones reales podrían fluctuar en torno a su valor medio estadístico.

Entre las acciones que el Grupo efectúa para su seguimiento y control, destacan las siguientes:

- . Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- . Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- . Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones se efectúan en Compañías con ratings de solvencia de nivel alto y con la necesaria capacidad financiera y de gestión.
- . Política y acciones adecuadas de rendimientos de pólizas.
- . Cálculo de capital.

El Grupo durante el ejercicio 2012 ha avanzado en el desarrollo de medidas con el fin de unificar criterios y métodos de cálculo en todas las sociedades dependientes que comercializan productos pertenecientes a los mismos ramos. Asimismo, se ha avanzado en la implantación del Appraisal Value y se ha trabajado en la homogeneización de criterios entre las diferentes compañías. Para el ejercicio 2013 el Grupo centrará sus esfuerzos en consolidar los mecanismos de agregación del Appraisal Value así como en el Reporting.

Especificidades del seguro de Crédito y Caución

Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y con el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial idiosincrasia, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos que le son propios, y donde el personal comercial tiene facultades limitadas. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una o más personas y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites en el proceso de autorización.

Existen comités de crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el comité de crédito del Grupo. Asimismo, este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

Los controles específicos del seguro de crédito incluyen, entre otros, la gestión de la evolución de parámetros macroeconómicos. Debido a la contracción de la economía, en 2008 se crearon comités específicos con el objetivo de mitigar el impacto de la recesión y que han sido especialmente activos en la gestión de clientes en términos de precios, renegociación de condiciones de pólizas de bajo rendimiento, y minoración de los límites de crédito. El Grupo monitoriza su exposición en función

del sector, país y cliente a través de bases de datos en las que se integrada información de más de 100 millones de empresas. Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares. El riesgo de concentración se controla y monitoriza en base a su análisis por vendedor, así como por sectores y país. Adicionalmente, se trabaja con medidas de capital.

Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros de Vida

Para el caso de los productos de Vida, Solvencia II entiende que los riesgos a los que este negocio se enfrenta se dividen en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad), de caída de cartera, de gastos, de revisión y de catástrofe. La variabilidad de cada uno de ellos respecto de su valor medio estadístico es el origen de una pérdida potencial.

Entre las acciones que el Grupo emplea para su seguimiento y control destacan:

- . Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- . Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- . Análisis de sensibilidades de las carteras de productos.
- . Mantenimiento de políticas y acciones adecuadas según el comportamiento de las pólizas.
- . Cuantificación del European Embedded Value.

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha avanzado en su voluntad de fortalecer el control, cuantificación y seguimiento de los riesgos. Está previsto que en 2013 se siga trabajando en esta línea.

Gestión de Riesgos Financieros

Solvencia II entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés y spreads de crédito, la variación en el precio de la renta variable e inmuebles, la concentración de las inversiones y la falta de liquidez. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico de acuerdo a su naturaleza.

Entre las acciones en las que el Grupo trabaja para su seguimiento y control destacan:

- . Clasificación de activos de las diferentes carteras gestionadas en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.).
- . Análisis y monitorización del riesgo de crédito (la inversión por debajo del 'investment grade' requiere aprobación expresa) y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, divisa y país de las carteras gestionadas.
- . Análisis de ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados.
- . Análisis Var de las carteras.
- . Análisis de sensibilidad y escenarios futuros.
- . Monitorización de los requerimientos de capital de Solvencia II y de los correspondientes al riesgo de inversiones de las agencias de rating.

Dicho análisis y control se realiza tanto a nivel individual de cada compañía o entidad del Grupo, como a nivel consolidado. Adicionalmente, existe una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración que determina los tipos de activos aptos para la inversión, límites de diversificación, así como los principales sistemas de control establecidos.

Gestión de Riesgos Operacionales

El Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha trabajado en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo ha trabajado en la implantación de una herramienta informática que permite el seguimiento y cuantificación de los riesgos operacionales del Grupo

Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado con el objetivo de que dicha categorización sea homogénea en todas las compañías del Grupo. Adicionalmente, se sigue trabajando en la cuantificación de la posible pérdida en la que se puede incurrir por la no realización de controles.

El sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia en las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

A grandes rasgos, los riesgos operacionales se pueden dividir en:

- . Riesgos del entorno legal. Para mitigarlos se cuenta con la acción de los sistemas de las propias áreas afectadas y la colaboración de consultores externos.
 - . Riesgos del entorno informático. Anualmente se realiza una auditoría externa de carácter general del área de informática, completada con una auditoría especializada en evitar intrusiones. El Grupo también cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, disponiendo de un 'Centro de Backup'.
 - . Riesgos de recursos humanos. Existen planes de emergencia y de evacuación de edificios y se realizan periódicamente auditorías de los riesgos laborales.
 - . Riesgos del entorno comercial. Se incluyen los riesgos de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa por los responsables comerciales y los departamentos de control y auditoría interna.
 - . Errores y valoraciones inadecuadas. Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por los distintos responsables de la organización y de forma especial por los departamentos de control y auditoría interna.
- Adicionalmente, la homogeneización que se ha llevado a cabo en las sociedades del grupo permitirá obtener la información necesaria que facilite la mejora en la gestión del riesgo operacional.

Control Interno

El Grupo ha continuado fortaleciendo su sistema de Control Interno, perfectamente auditable. El modelo de Control Interno que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

El Sistema de Control Interno está constituido por:

- . Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización.
- . Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio.
- . La trazabilidad de los controles.
- . La realización de diversas auditorías externas.
- . Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan.
- . Un sistema de información estructurado.
- . Una unidad de auditoría interna, que realiza periódicamente auditorías en función de niveles de riesgo.
- . Una unidad de control de la información financiera.

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

Siguiendo las recomendaciones de la CNMV acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el ejercicio 2012, y a través de la unidad específica con esta misión, se ha avanzado en la trazabilidad de los mecanismos que refuerzan la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos, la homogeneización de criterios y la reflexión sobre mejoras de eficiencia.

Adicionalmente, en febrero de 2012 Auditoría Interna Corporativa auditó y entregó a los auditados, al Comité de Auditoría y al Comité de Auditoría Corporativo, el informe de la auditoría realizada en GCO con la colaboración de PWC, de quince de los dieciséis indicadores del apartado III del documento Control Interno sobre la Información Financiera en las Entidades Cotizadas publicado en junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El indicador restante está previsto que se audite en 2013, quedando de este modo completada la auditoría de los dieciséis indicadores comentados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

2010

Circunstancias que lo han motivado

Tal y como se comunicó mediante Hecho Relevante remitido a la CNMV en fecha 26 de enero de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en dicha fecha, la rectificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio social 2010, sin que ello afectara en modo alguno a los estados financieros consolidados ni a la solvencia del Grupo. Asimismo, dicha rectificación no llene implicación en el resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2010 aprobado por la Junta General de 28 de abril de 2011, ni tampoco en la cantidad destinada a dividendos por acuerdo de dicha Junta. El motivo la mencionada rectificación radicaba en que la Sociedad, accionista único de Seguros Catalana Occidente, procedió a dejar sin efecto la decisión adoptada en fecha 25 de marzo de 2010 relativa a la distribución por Seguros Catalana Occidente de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias por importe de 158.199.000 euros, por haberse cometido un error material al considerarse como dividendo extraordinario lo que realmente era un préstamo.

Funcionamiento de los sistemas de control

El error mencionado fue detectado a través de los sistemas de control interno establecidos por la Sociedad, implementándose de forma rápida y eficaz las medidas para evitar que puedan plantearse en el futuro problemas o situaciones similares.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

Si

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

El órgano encargado de conocer y supervisar los dispositivos de control es el Comité de Auditoría, entre cuyas funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, está supervisar los sistemas de auditoría, conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, así como vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, los Departamentos Corporativos de Control de Riesgos, Control de la Información Financiera y Auditoría interna velan por el cumplimiento de los controles establecidos. Auditoría Interna de Grupo reporta periódicamente al Comité de Auditoría, entidad delegada del Consejo, presidida por un Consejero Independiente.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La garantía del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo está basada en controles que se efectúan desde las diversas Direcciones o Áreas implicadas, entre las que destacan:

- Asesoría Jurídica. Entre sus objetivos está el mantener en la Organización un adecuado cumplimiento de las normativas legales.
- Unidad de Control de Gestión. Con el objetivo de disponer de un adecuado control de la información económico-financiera del Grupo y de sus Presupuestos.

- Unidad de Control de Riesgos. Entre cuyos objetivos está el mantener una adecuada coordinación de la gestión de los Riesgos del Grupo, y la implantación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los requerimientos de Solvencia II.
- Comités de Control Interno. Que tiene como objetivo coordinar el correcto funcionamiento de las medidas de control y autocontrol definidas e implantadas en todos los ámbitos de la Organización del Grupo.
- Auditoría Interna.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de los accionistas a este respecto, además, se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta, cuyo texto integro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas cuenta con su propio Reglamento, el cual constituye el mecanismo de gobierno corporativo que facilita a los accionistas el ejercicio informado de sus derechos como tales, con ocasión de la convocatoria y celebración de la Junta General. El objetivo del Reglamento es ofrecer al accionista una guía para su plena participación en la Junta General, regulando aquellos aspectos sustantivos o de índole práctica que no se encuentran desarrollados en la Ley o los Estatutos Sociales.

En la página web de la Sociedad se publica una amplia información sobre la Junta General y su Orden del Día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realiza el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas, a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Además, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante su celebración, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o de la información accesible al público que la Sociedad hubiere facilitado desde la celebración de la última Junta General a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del informe de auditores de cuentas.

El derecho de información podrá ejercitarse mediante correspondencia postal y el Consejo informará de los requisitos, plazos y procedimientos que resulten aplicables, a través de la página web de la Sociedad.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General de Accionistas, se concederán turnos de intervención por cada asunto comprendido en el Orden del Día. Por regla general, ninguna intervención deberá prolongarse más de 4 minutos y las intervenciones se realizarán de acuerdo con el orden en que hayan sido solicitadas.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente más antiguo, o el de mayor edad, si la antigüedad es la misma y, en el supuesto de que ninguno de ellos pudiera presidirla, lo hará la persona que acuerde la Junta. El buen funcionamiento de la Junta General está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta General de Grupo Catalana Occidente, aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de abril de 2004.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General de Accionistas de 26 de abril de 2012, acordó modificar el preámbulo, el artículo 3 (Derechos de información previos a la celebración de la Junta General), el artículo 4.1.2. (Delegación y solicitud pública de representación) y 4.9.2. (Votación por medios de comunicación a distancia), para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reformar parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/38/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de las sociedades cotizadas, así como para adaptar el Reglamento de la Junta al nuevo redactado del artículo 11 de los Estatutos Sociales aprobado por la mencionada Junta General de Accionistas.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, el texto modificado del Reglamento de la Junta General, fue objeto de

comunicación e inscripción en los registros públicos de la CNMV e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona. El Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se encuentra accesible a través de la página web de la entidad, www.grupocatalanaoccidente.com.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/04/2012	67,156	8,831	0,000	0,000	75,987

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria en 26 de abril de 2012, se adoptaron los acuerdos que en su texto integro figuran en la web de la entidad, www.grupocatalanaoccidente.com, y que en síntesis se resumen a continuación:

1. Ratificar y, en lo menester, aprobar la rectificación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y Consolidadas del Grupo, y sus correspondientes informes de Gestión, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, y ratificar y, en lo menester, aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2010, de la siguiente forma: (i) A dividendos 62.124.000 euros; y (ii) A reservas voluntarias 75.384.627,71 euros.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

2. Aprobar las Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión individual, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

3. Aplicar la distribución del beneficio individual resultante en el ejercicio 2011, que asciende a 98.079.913,86 euros, de la siguiente forma: a dividendos, 68.328.000 euros y a reservas voluntarias, 29.751.913,86 euros.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

4. Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

5. Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía en el ejercicio censurado.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

6. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros:

6.1. Fijar en diecisiete (17) el número de miembros que integrarán el Consejo de Administración.

Aprobado con el voto favorable de 87.493.944 acciones, que representan el 95,953% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 3.690.510 acciones, que representan el 4,047% del capital citado.

6.2. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista Inoc. S.A., a Cotyp, S.L.

Aprobado con el voto favorable de 87.250.484 acciones, que representan el 95,686% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 3.933.970 acciones, que representan el 4,314% del capital citado.

6.3. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista Inoc. S.A., a Inversiones Giró Godó, S.L.

Aprobado con el voto favorable de 87.297.619 acciones, que representan el 95,737% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 3.886.835 acciones, que representan el 4,263% del capital citado.

6.4. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista Inoc. S.A., a Villasa, S.L.

Aprobado con el voto favorable de 87.260.511 acciones, que representan el 95,697% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 3.923.943 acciones, que representan el 4,303% del capital citado.

6.5. Nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de ejecutivo, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Don José Ignacio Álvarez Juste.

Aprobado con el voto favorable de 88.429.532 acciones, que representan el 96,979% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 2.754.922 acciones, que representan el 3,021% del capital citado.

7. Prorrogar para el ejercicio 2012, de conformidad con lo previsto en el Artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditores de las cuentas anuales e informe de gestión individual de la Sociedad y como Auditores de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

8. Modificar el Artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

9. Modificación del Reglamento de la Junta General:

9.1. Modificar el Preámbulo.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

9.2. Modificar el artículo 3 (Derechos de información previos a la celebración de la Junta General).

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

9.3. y 9.4. Modificar el artículo 4.1.2. (Delegación y solicitud pública de representación) y artículo 4.9.2. (Votación por medios de comunicación a distancia).

Aprobado con el voto favorable de 91.178.704 acciones, que representan el 99,994% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 5.750 acciones, que representan el 0,006% de dicho capital.

10. Tomar razón de que, con fecha 23 de febrero de 2012, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad modificar los artículos 15 (El Comité de Auditoría) y 27 (Retribución del Consejero).

Aprobado con el voto favorable de 91.178.704 acciones, que representan el 99,994% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 5.750 acciones, que representan el 0,006% de dicho capital.

11. Votar favorablemente, con carácter consultivo, el informe aprobado por el Consejo de Administración en fecha 23 de febrero de 2012 sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, la política de remuneración de la sociedad para el ejercicio 2012, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio 2011, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

Aprobado con el voto favorable de 87.765.960 acciones, que representan el 96,251% del capital presente y representado en la Junta, el voto en contra de 3.412.744 acciones, que representan el 3,743% de dicho capital, y la abstención de 5.750 acciones, que representan el 0,006% del capital citado.

12. Ratificar la página web corporativa de la Sociedad.

Aprobado con el voto favorable de 91.178.704 acciones, que representan el 99,994% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 5.750 acciones, que representan el 0,006% de dicho capital.

13. Facultar, indistintamente, al Presidente del Consejo de Administración Don José María Serra Farré y al Consejero-Secretario de dicho órgano Don Francisco José Arregui Laborda para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda depositar las cuentas anuales de la sociedad así como las cuentas consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil y comparecer ante Notario con el fin de elevar a públicos los anteriores acuerdos, pudiendo para ello, y hasta su inscripción en los correspondientes Registros, suscribir cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o simplemente convenientes, incluso escrituras de aclaración, ampliación, modificación, rectificación o subsanación de errores, todo ello con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, según la redacción dada mediante las modificaciones aprobadas por la Junta General Ordinaria de 26 de abril de 2012, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados. Cuando un representante tenga representaciones de varios accionistas, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista. En caso de que se hayan emitido instrucciones por parte del accionista representado, el representante emitirá el voto con arreglo a las mismas y tendrá la obligación de conservar dichas instrucciones durante un año desde la celebración de la junta correspondiente. En todo caso, el número de acciones representadas se computará para la válida constitución de la junta.

La representación podrá conferirse por escrito o por medios electrónicos. En todo caso, de conformidad con la Ley, los accionistas tendrán derecho a realizar el nombramiento del representante y la notificación de dicho nombramiento a la Sociedad por medios electrónicos a través de un sistema que reunirá los requisitos formales, necesarios y proporcionados para garantizar debidamente la seguridad de las comunicaciones así como la identidad del accionista y del representante o representantes que designe. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá información clara y exacta de los límites que se deberán seguir para ejercitar el mencionado derecho, con especial indicación sobre el sistema para la emisión de voto por representación, los formularios que deban utilizarse para la delegación de voto y de los medios que deban emplearse para que

la sociedad pueda aceptar una notificación por vía electrónica de las representaciones conferidas. Lo dispuesto en este párrafo será de aplicación a la revocación del nombramiento del representante. El Consejo de Administración establecerá los plazos, formas y demás circunstancias de ejercicio del derecho de representación, para permitir el ordenado desarrollo de la Junta, en todo lo no previsto en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

La representación deberá otorgarse con carácter especial para cada Junta, es siempre revocable, y la asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

En el caso de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en los artículos 186, 187 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la compañía es: www.grupocatalanaoccidente.com

El modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo, se encuentra dentro del apartado, claramente identificado como Accionistas e Inversores.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

La dimensión del Consejo de Administración de la Sociedad aliende a las concretas características y necesidades del grupo de sociedades del que es matriz la Sociedad. Asimismo, la mencionada dimensión del Consejo favorece la riqueza de puntos de vista y no provoca, en modo alguno, la pérdida de capacidad de deliberación del órgano de administración, la cohesión del

mismo o la inhibición de los consejeros.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.4

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad considera que atendiendo a la composición del capital social, la estructura del Consejo es adecuada y respeta la continuidad de las reglas y principios de gobierno corporativo que la Sociedad ha venido implementando y cuyos resultados se han considerado siempre satisfactorios. Asimismo, la Sociedad considera que se cumple suficientemente con la finalidad de la presente Recomendación que, de conformidad con el Código Unificado de Buen Gobierno, radica en que ningún accionista significativo ejerza en el Consejo una influencia superior respecto a su participación en el capital social. Finalmente, la Sociedad considera que los consejeros, en virtud de sus deberes legales de diligente administración, lealtad y defensa del interés social, están obligados a defender el interés social de la Compañía y de todos sus accionistas por encima de cualquier otra circunstancia.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Explicado en el párrafo anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a

informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y

responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por un consejero externo, y con un Comité de Auditoría presidido por un consejero independiente como pide la Recomendación. Ambas comisiones están compuestas exclusivamente por consejeros externos y de sus reuniones levantan las correspondientes actas de las que se entrega copia a todos los miembros del Consejo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son consejeros externos dominicales.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3.

El Consejero Don José María Serra Farré podría calificarse de consejero externo dominical, de acuerdo con lo previsto en las instrucciones para la cumplimentación del presente informe, pero es considerado ejecutivo de acuerdo con el párrafo tercero de la definición de Consejeros Ejecutivos que se establece en el Código Unificado de Buen Gobierno. Esto es, cuando un consejero desempeñe funciones de alta dirección y al mismo tiempo sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considera como ejecutivo o interno a los efectos del Código.

APARTADO CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES.

Se hace constar expresamente que Inoc, S.A. es titular de una participación directa de 5,879% y de una participación indirecta de Grupo Catalana Occidente, S.A. del 51,136%, a través de Corporación Catalana Occidente, S.A. (26,133%) y La Previsión 96, S.A. (25,003%).

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.11.

Dentro de la remuneración del Consejo de Administración devengada durante el ejercicio 2012, se encuentra incluida la correspondiente al Consejero Delegado de la Sociedad, Don José Ignacio Álvarez Juste, nombrado por la Junta General de 26 de abril de 2012.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.30.

La asistencia de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 ha sido ampliamente mayoritaria, alcanzando un porcentaje del 98,90% (181 sobre 183 posibles). En concreto, de los 17 consejeros que componen el Consejo de Administración, 15 han asistido a todas las reuniones y los 2 restantes que no han podido asistir a alguna reunión han delegado su representación para la sesión. Además, también destacar que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo sin la asistencia del Presidente.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.1.

Don Francisco José Arregui Laborda, Consejero Secretario de la Sociedad, actúa de Secretario no miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 23 de febrero de 2012, el Consejo de Administración aceptó la dimisión presentada por Don Alberto Thiebaut Oliveira, como miembro del Comité de Auditoría. En la misma reunión, el Consejo de Administración acordó el nombramiento de Cotyp, S.L., representada por Don Alberto Thiebaut Estrada como nuevo miembro del Comité de Auditoría. Asimismo, y en la misma reunión, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de Don Alberto Thiebaut Oliveira a su cargo de miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y atendiendo a la vacante producida por dicha dimisión, acordó nombrar a Cotyp, S.L., representada por Don Alberto Thiebaut Estrada, como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a JS Invest, S.L., representada por Don Javier Juncadella Salisachs, como Presidente de dicha Comisión.

Los nombramientos del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas por la dimisión de Don Alberto Thiebaut Oliveira como vocal del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fueron previamente informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.3.

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas por los consejeros reflejadas en el apartado B.1.11. y los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores, directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia, o las descritas en este Informe.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO F. RECOMENDACIÓN 21

Durante el ejercicio 2012 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

OTROS

En relación con el apartado E.4. del presente Informe, con motivo de fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, ha decidido implementar en la próxima Junta General, por primera vez, un sistema de votación por medios electrónicos con carácter previo a la celebración de la Junta General, garantizándose debidamente la identidad de la persona que ejerce su derecho de voto y la seguridad de las comunicaciones. El Consejo de Administración informará en el anuncio de convocatoria de la Junta General y a través de la página web de la Sociedad de los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para ejercitar el voto, y establecerá los plazos, formas y demás circunstancias de ejercicio del citado derecho a los accionistas para permitir el ordenado desarrollo de la Junta, en todo lo no previsto en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 61bis de la Ley del Mercado de Valores, incorporado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se hace necesario incorporar como Anexo al presente informe y formando parte integrante del mismo, determinada información recogida en dicho artículo.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

EJERCICIO 2012

El presente documento es complementario al Informe Anual de Gobierno Corporativo (“IAGC”) de Grupo Catalana Occidente, S.A.(“GCO”) relativo al ejercicio 2012 y se ha elaborado con la finalidad de incorporar al mismo toda la información establecida en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, tras su modificación por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, como contenido mínimo de dicho Informe y que no se recoge en el modelo de Informe establecido en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, vigente en la actualidad.

En consecuencia, el citado Informe Anual de Gobierno Corporativo se completa mediante el presente Anexo que recoge los apartados siguientes:

- Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.
- Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.
- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.
- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.
- Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.
- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A continuación, se desarrollan individualmente cada uno de los anteriores apartados:

1. **Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.**

No existen valores emitidos que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

Por lo que respecta a la autocartera de la Sociedad, como se indica en el apartado A.8 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad era titular de 2.454.222 acciones, representativas del 2,0452% del capital social, a través de su filial Salerno 94, S.A.

2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Las normas existentes para la modificación de Estatutos Sociales son básicamente iguales a las establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Así, en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se establece que para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o disminución de capital y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, se exigirán los quórum de asistencia y, en su caso, mayorías dispuestos en los artículos 194 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en caso de modificación de los estatutos, los administradores o en su caso los accionistas autores de la propuesta deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la junta que debata sobre dicha modificación.

3. Restricciones a la transmisibilidad de valores y al derecho de voto.

a. Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

No obstante, en su condición de sociedad tenedora de participaciones en entidades aseguradoras, resulta de aplicación lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio. En virtud de dichos preceptos legales, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de voto o capital poseído resulte inferior al 20, 30 o 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores

obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad, teniendo en cuenta, entre otras, la posibilidad de nombrar o destituir algún miembro del Consejo de Administración.

La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa (ampliable, excepcionalmente, a 90 días hábiles), para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que igualen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

Adicionalmente, como sociedad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto (o el 1% cuando el obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria conforme a la legislación vigente).

Por último, también como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

b. Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al ejercicio del derecho de voto; no obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para poder asistir y votar en las Juntas Generales los accionistas deben tener inscritas a su favor doscientas cincuenta o más acciones en el correspondiente registro contable, pudiendo producirse, para el ejercicio de este derecho, la agrupación de acciones.

Los Estatutos Sociales de Grupo Catalana Occidente, S.A. no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

4. **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.**

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

5. **Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Salvo para 8 directivos del Grupo “Grupo Catalana Occidente”, no existen acuerdos, distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

6. **Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

6.1. **Entorno de Control de la Entidad**

Mecanismos específicos que lo garantizan

a. **Órganos y Funciones**

Consejo de Administración: El Reglamento del Consejo de Administración le otorga a éste el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

En virtud de este otorgamiento, el Consejo de Administración de GCO ha asumido formalmente la existencia, diseño, implantación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Alta Dirección: El Estatuto de Auditoría Interna Corporativa de GCO establece que la Alta Dirección es la encargada de implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que la organización mantiene un sistema apropiado de control interno, incluyendo una función de auditoría interna al máximo nivel que vele por la supervisión del Sistema de control interno en el proceso de preparación y emisión de información financiera (“SCIIF”).

Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría está formado por 5 consejeros, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración, y se

encuentra presidida por un Consejero independiente. Los miembros son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

En el Reglamento del Consejo se especifica que entre las funciones básicas del Comité de Auditoría están las de:

- i. Supervisar la eficacia del control de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- ii. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con estas funciones, el Comité de Auditoría está realizando la supervisión del SCIIF en el marco del control interno y de la elaboración y presentación de la información financiera.

Asimismo el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa de GCO indica que la tarea de Auditoría Interna Corporativa de GCO es promover el control interno, valorar el nivel de control aplicado y hacer recomendaciones si lo cree apropiado.

Adicionalmente, en el mencionado Estatuto se especifica que auditoría interna de GCO va a asistir a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en GCO incluido el sistema de control interno de la información financiera.

b. Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa, definir las líneas de responsabilidad y autoridad y de que exista suficiente difusión en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El Consejo de Administración tiene entre sus competencias la definición de la estructura del grupo de sociedades. Así, es quien diseña, actualiza y revisa la estructura organizativa a instancia del Comité de Dirección del Grupo. La estructura organizativa del grupo a un primer nivel se encuentra debidamente comunicada a través de su publicación en la web corporativa.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades, la formulación y revisión de los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. Adicionalmente, tiene la función de elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de los Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos o someta el nombramiento a la Junta General.

La definición de las necesidades de recursos es realizada por el área correspondiente, junto con el Departamento de Recursos Humanos.

El Grupo Catalana Occidente dispone de una descripción de perfiles de trabajo “tipo” (aproximadamente unas 100 descripciones). Dichas descripciones son realizadas por la persona que ocupa el puesto y supervisadas por su responsable. Actualmente, Recursos Humanos sólo dispone de las descripciones de puestos que tengan responsabilidad técnica o de supervisión sin previsión de ampliarlo a todo el personal.

Desde que la información se genera en cada una de las filiales, hasta que se aprueba en Consejo, cada paso está definido en un calendario de actuación conocido por todos y cada uno de los agentes intervinientes. La responsabilidad del seguimiento y actualización del calendario es del Departamento de Control Corporativo.

c. Códigos de conducta y aspectos relacionados

Grupo Catalana Occidente cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de 27 de Marzo de 2003 y publicado en la web.

El mencionado Código de Conducta es de aplicación obligatoria a:

- i. Los Administradores y Directivos del Grupo Catalana Occidente.
- ii. El Personal adscrito a la Presidencia o a la Secretaría de Grupo de Catalana Occidente, Sociedad Anónima.
- iii. Los accionistas titulares de una participación significativa en Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima.
- iv. El personal integrado en las áreas relacionadas con las actividades del mercado de valores, tales como autocartera, relaciones con los inversores, información pública periódica o hechos relevantes.
- v. Cualquier otra persona que se incluya expresamente por decisión del Presidente del Consejo de Grupo Catalana Occidente S.A. a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso.

El Código incluye normas de conducta en relación con los valores o instrumentos financieros, con la información relevante y la información privilegiada, y con las operaciones de autocartera.

Estas normas hacen referencia al uso de la información privilegiada, a la obligación de declarar operaciones realizadas por cuenta propia o por personas vinculadas, a la de informar de los posibles conflictos de interés, difusión y comunicación de la información relevante, y la política de actuación en materia de autocartera.

El Código de Conducta asigna al Secretario del Consejo de Administración las siguientes funciones de seguimiento de las materias previstas en el Código de Conducta:

- I. Mantener en todo momento actualizado un Registro de las personas sometidas al Código de Conducta, en el que se incluye la fecha en que dicho Código ha comenzado o dejado de ser aplicable a las citadas personas, y que se encuentra a disposición de las autoridades administrativas correspondientes.

- II. Recibir las comunicaciones de las operaciones de suscripción, compra o venta o enajenación, en general, de Valores o Instrumentos Financieros realizadas por las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Código por cuenta propia o por Personas Vinculadas a ellos.
- III. Recibir la información acerca de los posibles conflictos de interés de las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Código, por causa de sus relaciones familiares, económicas o de cualquier naturaleza con alguna compañía integrada en el Grupo Catalana Occidente, y resolver las dudas sobre la posible existencia de un conflicto de interés.
- IV. Vigilar con especial atención la cotización de los Valores e Instrumentos Financieros durante la Fase de Secreto, y las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de divulgación emitan y les puedan afectar.
- V. Difundir de la Información Relevante, previa consulta con el Presidente del Consejo.
- VI. Llevar el registro y archivo de las operaciones de autocartera que se realicen.
- VII. Dar conocimiento del Código a las personas afectadas.
- VIII. Conservar debidamente archivadas las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con las obligaciones contenidas en el Código de Conducta.

El Comité de Auditoría de la Sociedad tiene encomendada la función de examinar el cumplimiento del Código de Conducta y hacer las propuestas necesarias para su mejora. Asimismo, este es el órgano encargado de conocer de los eventuales incumplimientos de las disposiciones del Código de Conducta y, en su caso, adoptar las medidas oportunas al respecto.

d. Canales de denuncias

En el Reglamento del Consejo de Administración de GCO se recoge que el Comité de Auditoría podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, específicamente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

Grupo Catalana Occidente cuenta con un procedimiento de actuación para casos de irregularidades y/o fraudes que se produzcan en la Organización.

El procedimiento contempla que todas las irregularidades se comuniquen a Auditoría Interna Corporativa de GCO vía e-mail. En aquellos casos en los que la persona que denuncia quiera preservar la confidencialidad sobre su identidad está establecido que debe indicarse tal extremo expresamente en la comunicación y debe enviarse dicha denuncia a un buzón establecido al efecto al que solo tiene acceso el director de Auditoría Interna Corporativa de GCO. En estos casos Auditoría Interna Corporativa de

GCO garantiza que no comunicará a ningún miembro de la Organización la identidad del denunciante.

El procedimiento también contempla la priorización de las denuncias recibidas en función de su importe para la realización en su caso de los correspondientes informes de control interno y su periodicidad de comunicación a la alta Dirección y al Comité de Auditoría.

e. Formación y actualización del personal

Los responsables de las diferentes áreas, junto con el departamento de Recursos Humanos, realizan un análisis de las necesidades de formación y actualización periódica del personal.

Dentro de los programas de formación para las personas integradas en el Área Financiera se contemplan acciones formativas necesarias en función de los requerimientos de normativas legales, tratándose en concreto durante el ejercicio 2012, 56 acciones formativas a 503 asistentes y un total de 4.137 horas en materias relacionadas con Control Interno, Control y Gestión de Riesgos, Contabilidad y Auditoría.

6.2. Identificación de Riesgos de la Información Financiera

Proceso de Identificación de Riesgos, incluyendo los de error o fraude.

a. Características del Proceso de Identificación de Riesgos: existencia y documentación

GCO tiene identificados riesgos, tanto de negocio (Departamento de Control de Riesgos) como financieros (Departamento de Control de Gestión y Planificación). En relación a estos últimos, GCO ha definido dos tipologías de riesgo:

- i.** Riesgo de que la información se genere erróneamente (integridad, exactitud, clasificación, fraude, valoración y asignación).
- ii.** Riesgo de que la información se genere a destiempo (corte, existencia).

En el proceso de identificación de los riesgos han intervenido colegiadamente los departamentos de Control Interno, Control de Riesgos así como consultores externos. Los riesgos de fraude, integridad, corte, valoración y cualesquiera otros relacionados con la generación errónea o a destiempo de la información financiera están identificados en todos y cada uno de los procesos relativos a Información Financiera formalizados por el Grupo. La supervisión de este proceso de identificación de riesgos es continua y, en especial, en aquellos procesos que por su materialidad son más relevantes (facturación, provisiones, siniestralidad...) y está documentado formalmente, siendo la unidad responsable de su revisión y actualización la unidad de Control Interno de la Información Financiera.

GCO está trabajando en la elaboración de una serie de procedimientos en los que se detallan flujogramas y narrativas relacionados con el proceso de obtención y preparación

de la información financiera. La unidad responsable de revisarlos y actualizarlos es la de Control Interno de la Información Financiera. Adicionalmente se describen los controles clave identificados para mitigar los principales riesgos, indicando especialmente la actividad de control, personal responsable, periodicidad y documentación de la ejecución del control. Estos procedimientos están dentro del SCIIF y siguen el protocolo planificado desde que nacen en las filiales hasta que llegan al Consejo, pasando por la Dirección Financiera y por Dirección General entre otros.

Se ha establecido un registro de incidencias en el que se refleja el análisis de las mismas, la solución adoptada y, en los casos que así se considere, un Plan de Acción para mejorar los Procesos y los controles.

b. Si el Proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera y cuándo se actualiza

El proceso de identificación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (esto es, existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones). Los procesos en los que se genera la información financiera se analizan, como mínimo, con periodicidad anual en aras a identificar los posibles riesgos de error.

c. Identificación del perímetro de consolidación

En GCO existe un proceso formalizado de definición e identificación del perímetro de consolidación (de Gestión, Contable y Fiscal) que se revisa y actualiza cada vez que aparece o desaparece una sociedad en el mismo, o bien cambia la participación de GCO en cualquier sociedad. El proceso es efectuado por el Departamento de Contabilidad Corporativa. Los cambios que se producen y las diferencias y ajustes de consolidación se comunican al Departamento de Control de Gestión.

d. Otras tipologías de riesgos que puedan afectar a la información financiera

Dentro del entorno de la información financiera tiene especial relevancia el riesgo tecnológico. Para mitigar el mismo hay establecidos para cada proceso una serie de controles específicos. Además en GCO existe un Plan de Contingencias Tecnológicas aprobado, formalizado, implementado y además probado.

e. Qué órgano de gobierno supervisa el proceso

Al Comité de Auditoría le corresponde la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Al Consejo de Administración le corresponde el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad entre las que se incluye la política de control y gestión de

riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. En concreto identifica:

- i. Los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- ii. La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable;
- iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- iv. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

6.3. Actividades de control

- a. **Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Comité de Auditoría informa al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido y, en particular, la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente asegurándose que la información intermedia se formula con los criterios contables de las cuentas anuales y considerando, en su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

El procedimiento de revisión de la información financiera es como sigue:

1. Los diferentes departamentos (Áreas de IT, Técnicas de Seguros Generales y Vida, Contabilidad, Inversiones Financieras) preparan la información financiera que es revisada por el responsable.
2. Control de Gestión (Dirección Financiera) valida que la información financiera es correcta antes de su publicación en la intranet y comunicación a la DGS.
3. Semestralmente se realizan informes sobre la actividad semestral en los que se incluye un resumen y principales conclusiones de las auditorías.

No hay áreas donde se realicen juicios, estimaciones ni proyecciones relevantes por su materialidad; en cualquier caso, todos los criterios de cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la información financiera están definidos y documentados en los procedimientos descritos en el apartado anterior, y son por tanto conocidos por todos los agentes intervinientes y han seguido el mismo protocolo de autorizaciones que está establecido y planificado en el SCIIF de GCO.

b. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes en relación a la elaboración y publicación de la información financiera

GCO cuenta con políticas, normativas y procedimientos para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información, que se reflejan en los siguientes documentos:

1. Sistema de confidencialidad de acceso a las aplicaciones del Ordenador Central, que contiene la descripción del mismo abarcando todos los entornos posibles.
2. Norma de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, en el que se detallan los requisitos de seguridad, la validación de datos y el mantenimiento y gestión de cambios.
3. Política de Seguridad de la Información, que incluye las directrices de seguridad de los sistemas de información definidas según el estándar ISO/IEC 27001 que establece un marco de referencia de seguridad respaldado y reconocido internacionalmente.
4. Norma de Continuidad del Negocio, en el que se detallan los Planes de Contingencia para garantizar dicha continuidad.
5. Gestión y Control de Cambios, en el que se detalla la normativa que garantice su eficacia.
6. Separación de Funciones, donde se describe ésta como medida de Control Interno de forma que se garantice la fiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de normas, políticas y legislación, y la salvaguarda de los activos y su adecuado uso.
7. En caso de compra de una nueva aplicación informática, se efectúan los procedimientos de validación interna y externa, testeos y validación de usuarios definidos por la Dirección de Sistemas, de acuerdo con la política definida a tal efecto.

c. Supervisión de Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas así como aquellos aspectos encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

i. Especialmente las que ejecutan o procesan transacciones con reflejo en la información financiera

Prácticamente no se realizan actividades subcontratadas por terceros. El principal proceso externalizado con impacto en la información financiera es el de los derivados financieros. En este caso, el Área de Inversiones Financieras supervisa la actividad realizada por el tercero y en caso de detectar diferencias se reportan al Director Financiero quien aprueba el ajuste y dispone de un procedimiento a tales efectos.

ii. Existencia de informes de terceros sobre la eficacia de los controles

No observado

iii. Comprobaciones sobre los expertos contratados

Previa a la contratación de terceros, de acuerdo con la política documentada a tal efecto, se establecen las comprobaciones oportunas por el agente contratante para determinar la idoneidad o no de su contratación: aptitud, capacidad, precio, continuidad de negocio, solvencia, entre otros criterios.

6.4. Información y comunicación

Mecanismos y sistemas de información para la divulgación

a. Políticas contables

Contabilidad Corporativa es la responsable de definir y coordinar las políticas contables del Grupo, en concreto, analizar los cambios normativos y su aplicación así como los cambios internos que afecten al flujo de información financiera.

Con periodicidad semestral se llevan a cabo Comités de Contabilidad Corporativa en los que se tratan las incidencias generadas durante el período y se realiza seguimiento de dudas sobre interpretaciones y criterios contables así como la planificación de los cierres contables. Son reuniones en las que intervienen responsables de las diferentes entidades españolas que componen el Grupo Consolidado. De estas reuniones se levantan actas que son publicadas en la intranet.

Adicionalmente, con periodicidad mensual, se realizan Subcomités de Coordinación Contable con Atradius. En dichos comités intervienen, entre otros, el Director Financiero y Control de GCO, el Responsable de Contabilidad y Contabilidad Corporativa y el Director Financiero de Atradius, Contabilidad Corporativa y Consolidación y Reporting y los temas tratados son, entre otros, incidencias y dudas acerca de interpretaciones y criterios contables así como seguimiento de aspectos relevantes. De estas reuniones se levantan actas internas.

Actualmente el Grupo Catalana Occidente se encuentra en fase de elaboración de un borrador de manual de políticas contables. Una vez se finalice, se pondrá a disposición de todos los componentes del Comité de Contabilidad Corporativa en la plataforma Hyperion Financial Reporting (HFM).

b. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera

Actualmente el Grupo Catalana Occidente elabora su información financiera consolidada y reporting sobre la plataforma HFM. Las filiales del Grupo utilizan diversos aplicativos para su gestión contable y realizan el proceso de carga de información en HFM mensualmente utilizando el aplicativo Financial Data Quality Management (FDM) y plantillas de Excel Smart View según los requerimientos de contenido y formato diseñados.

Una vez completados los procesos de consolidación, tanto la matriz como las filiales disponen de información de gestión mínima según un reporting y criterios homogéneos.

En el proceso de consolidación se han establecido una serie de controles verificativos para garantizar la fiabilidad de los datos contables que, asimismo, se contrastan con la Información de Gestión que se publica.

6.5. Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno

a. Actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría Interna así como si la Compañía cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité el apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF

El Director de Auditoría Interna Corporativa depende jerárquicamente del Comité de Auditoría y le reporta directamente las auditorías realizadas.

Los integrantes del equipo de auditoría interna realizan esta función de forma exclusiva, destinando a ello la totalidad de su tiempo.

En el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa se especifica que el Director de Auditoría Interna Corporativa informa a los miembros del Comité de Auditoría Corporativo de las auditorías previstas realizar en cada ejercicio.

Asimismo, se indica que la función de auditoría interna de GCO va a asistir a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en GCO incluido el sistema de control interno de la información financiera.

GCO dispone del documento “Procedimiento y Metodología de Auditoría Interna” en el que se describen los pasos que deben darse en la realización de una misión de auditoría, así como marcar unos principios que sirvan para uniformar y estandarizar dentro de lo posible la realización de las auditorías. Esta metodología distingue las tres fases naturales y cronológicas que debe tener una auditoría:

- 1.** su planificación,
- 2.** el trabajo de campo y su realización y
- 3.** el informe de auditoría.

Las recomendaciones con las que están de acuerdo los auditados son de obligado cumplimiento. En las que los auditados discrepan, el Comité de Auditoría decide si se deben implementar o no.

Desde Auditoría Interna Corporativa se lleva un registro de todas las recomendaciones que deben implementarse así como de los plazos en los que los auditados deben hacerlo. Una vez finalizado el plazo se solicita información sobre la implantación de las recomendaciones formuladas verificando la misma en los casos en los que los auditados

hayan informado de que lo han hecho. Se informa al Comité de Auditoría sobre el seguimiento de las recomendaciones, su implementación en plazo y fuera de él, las pendientes de hacerlo en plazo y fuera de él.

El Comité de Auditoría tiene establecidos procedimientos formales en su “Metodología de Actuación”.

b. Alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Compañía cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Durante el ejercicio 2012, la Unidad de Control Interno de la Información Financiera adscrita al Sector de Control de Gestión y Planificación de Seguros Catalana Occidente S.A de Seguros y Reaseguros con dependencia de la Dirección Financiera y de Control, ha coordinado los proyectos relacionados con el SCIIF para GCO, en concreto la descripción de los procesos identificados.

El entorno de Control conseguido ha permitido durante años que no se dieran incidentes de relevancia, y que se detectaran y corrigieran con diligencia los pocos acaecidos. Por todo ello, el desarrollo e implantación del SCIIF está comportando poco más que la documentación de las tareas y controles que habitualmente ya están efectuando los empleados implicados en la elaboración de la Información Financiera. En esta línea se está procediendo a la Identificación de los Procesos relacionados con la Información Financiera, elaborándose un documento por parte de los responsables en el que de una forma pautada para garantizar una cierta homogeneidad, se incluye toda la información relevante del proceso, incluyéndose ejemplos de evidencias de los controles efectuados. Este documento está aprobado por los representantes de las unidades implicadas con copia para sus Jefaturas y Direcciones, y se adjunta a un Acta de aprobación con acceso para todas las partes implicadas. El documento se rubrica de nuevo cada vez que hay modificaciones significativas y un mínimo de una vez al año.

Durante 2012, se ha procedido a la revisión por parte de un Experto Independiente, PricewaterhouseCoopers (“PWC”), de la documentación de 4 de los procesos finalizados en 2 de las compañías del Grupo, con los objetivos de identificar los riesgos inherentes y validar los controles descritos, evaluar el grado de integridad y consistencia de la Información Financiera, y efectuar un diagnóstico sobre el entorno de control interno existente en las áreas implicadas. En líneas generales se ha considerado adecuada la línea emprendida para la creación del SCIIF, y asimismo los resultados de los análisis efectuados han sido satisfactorios en su gran mayoría. Se han implantado ya algunas de las recomendaciones del Asesor.

Paralelamente, se ha trabajado en el desarrollo de una herramienta de producción propia que permitiera a los responsables de la elaboración de la Información Financiera manifestar su conformidad a la correcta ejecución de los controles, e incluso adjuntar una evidencia en los de mayor relevancia con la periodicidad establecida para cada control. Esta herramienta debe sustituir durante 2013 a las implantadas parcialmente

con anterioridad, cuya experiencia permitirá la mejor adecuación de la nueva herramienta a las necesidades del Grupo antes de su implantación general.

Adicionalmente, la Auditoría Interna Corporativa tiene previsto realizar evaluaciones anuales del SCIIF, empezando por los procesos cuya revisión se externalizó inicialmente en PricewaterhouseCoopers (“PWC”), a razón de cuatro procesos anuales, a los que irá incorporando los sucesivos procesos que se vaya externalizando su revisión a éste u otros expertos externos hasta completar la totalidad de los 20 procesos identificados hasta la fecha (fundamentalmente de gestión y contables) momento a partir del cual se iniciará un nuevo ciclo plurianual de auditoría de todos los procesos. En 2012, Auditoría Interna Corporativa ha realizado, con la colaboración de PricewaterhouseCoopers (“PWC”), la evaluación de cuatro procesos adicionales a los cuatro revisados en 2011 de los veinte procesos identificados de generación de la información financiera y tiene previsto extender esta evaluación a otros cuatro procesos dentro del ejercicio 2013.

La supervisión del SCIIF se va a realizar proceso a proceso para la totalidad de los procesos existentes. Se va a verificar el cumplimiento del procedimiento descrito para cada proceso y el cumplimiento de los controles documentados en los mismos en la obtención de la información referida a ese proceso comprobándose su aplicación en la obtención de la información al último día de cada trimestre natural.

También se va a evaluar si los controles establecidos son o no suficientes para garantizar la fiabilidad de la información financiera que se pretende obtener.

En el mes de enero de 2012 Auditoría Interna Corporativa realizó un análisis sobre 15 de los 16 indicadores de referencia del marco de control interno sobre la información financiera en entidades cotizadas que figura en el apartado III del documento publicado por la CNMV en junio de 2010, cuyo objetivo fue conocer el grado de desarrollo que a la fecha de la auditoría alcanzaban en el Grupo Catalana Occidente las prácticas sobre los citados indicadores. El indicador restante se va a auditar en 2013.

Del resultado del informe de auditoría se deduce que todos los indicadores auditados cumplen con lo establecido por la CNMV aunque en algunos de ellos se formularon recomendaciones. La mayoría de estas recomendaciones ya se habían implementado a finales del pasado ejercicio y las restantes está previsto hacerlo a lo largo de 2013.

- c. Describir el procedimiento de discusión mediante el cual el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y otros expertos pueden comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la Compañía las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informar de si se dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

En el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa se establece que, Auditoría Interna Corporativa puede formular recomendaciones en cada una de las auditorías que realiza si lo considera necesario.

Además, Auditoría Interna Corporativa informa al Comité de Auditoría y al Comité de Auditoría Corporativo sobre las recomendaciones formuladas y sobre las recomendaciones formuladas con las que no están de acuerdo los auditados. También informa a los citados Comités de Auditoría sobre el seguimiento y la implementación de las recomendaciones y/o debilidades detectadas.

Los informes provisionales de Auditoría o cualquier información relacionada con la misma es enviada al director o responsable de la unidad auditada quien deberá manifestar por escrito su conformidad o disconformidad con las conclusiones y/o recomendaciones antes de que el informe sea enviado al Comité de Dirección, Comité de Auditoría y Comité de Auditoría Corporativo.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, Auditoría Interna Corporativa emite un informe de actividad en el que se recoge un detalle de las auditorías realizadas durante el semestre indicando si se han detectado incidencias / recomendaciones, un mapa de riesgos de las actividades auditadas así como una relación de irregularidades y fraudes significativos detectados y el seguimiento sobre la implementación de las recomendaciones formuladas.

Los auditores externos comunican las conclusiones de la auditoría junto con las debilidades detectadas al Secretario del Consejo.

En cada Auditoría se propone un plan de acción y se realiza un seguimiento de las recomendaciones / debilidades detectadas

Revisión de la información del SCIIF remitida a los mercados.

La información sobre SCIIF contenida en el presente Anexo al IAGC 2012 será sometida a revisión por parte del auditor externo de la Sociedad, Deloitte, S.L. En lo menester, la Sociedad incluirá el correspondiente informe emitido por el auditor externo junto con la información que se remita al respecto al mercado.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

A los Administradores
de Grupo Catalana Occidente, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 8 de enero de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el punto 6 del Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

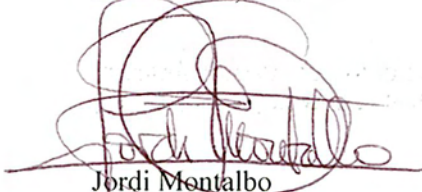
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por los documentos de referencia sobre el SCIIF que han sido publicados por la CNMV
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Jordi Montalbo

28 de febrero de 2013

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), así como en los Estatutos Sociales, se presenta por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas del 25 de Abril de 2013, para dar cuenta de la gestión del año 2012, y para la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 148 de la Compañía.

El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales que se acompañan, se depositarán para su inscripción en el Registro Mercantil.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Grupo Catalana Occidente cuenta con un Consejo de Administración que aplica con transparencia y rigor los principios de Buen Gobierno marcados para proteger los intereses y la igualdad de los derechos de todos los accionistas del Grupo.

A cierre del ejercicio, el Consejo de Administración estaba formado por 17 consejeros, de los cuales 3 son ejecutivos. Todos ellos son personas de reconocida capacidad profesional, integridad e independencia de criterio. Durante el año se han celebrado 11 reuniones del Consejo de Administración, 6 reuniones el Comité de Auditoria y 2 reuniones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A continuación se muestra la composición del Consejo de Administración y de otros órganos delegados del mismo

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Presidente	D. José M ^a Serra Farré
Vicepresidente	JS Invest, S.L. (representado por D. Javier Juncadella Salisachs)
Consejero - Delegado	D. José Ignacio Álvarez Juste
Vocales	D. Mariano Bach Portabella
	D. Jorge Enrich Izard
	D. Jorge Enrich Serra
	D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert
	D. Federico Halpern Blasco
	D ^a . M ^a . Assumpta Soler Serra
	Cotyp, S.L. (representado por D. Alberto Thiebaut Estrada)
	Inversiones Giró Godó, S.L. (representado por D. Enrique Giró Godó)
	Jusal, S.L. (representado por D. José M ^a Juncadella Sala)
	Lacanuda Consell, S.L. (representado por D. Carlos Halpern Serra)
	Olandor, S.L. (representado por D. Francisco Javier Pérez Farguell)
	Newsercal, S.L. (representado por D. Hugo Serra Calderón)
	Villasa, S.L. (representado por D. Fernando Villavecchia Obregón)
Consejero - Secretario	D. Francisco José Arregui Laborda
Vicesecretario - no Consejero	D. Félix Miguel Barrado Gutiérrez.

COMITÉ DE AUDITORIA		COMITÉ NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	
Presidente	D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert	Presidente	JS Invest, S.L.
Vocales	D. Federico Halpern Blasco	Vocales	D. Jorge Enrich Izard
	Cotyp, S.L.		D. Jorge Enrich Serra
	JS Invest, S.L.		Cotyp, S.L.
	Newsercal, S.L.		Villasa, S.L.
Secretario no Miembro	D. Francisco José Arregui Laborda	Secretario no Miembro	D. Francisco José Arregui Laborda

Durante el ejercicio 2012, y según se comunicó oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han producido los siguientes cambios:

- Consejo de Administración: El Consejo de Administración, en su reunión del día 23 de febrero de 2012, aceptó la dimisión presentada por D. Alberto Thiebaut Oliveira a su cargo de miembro y Vicepresidente del Consejo. Atendiendo a la vacante producida por esta dimisión, el Consejo acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación y hasta la celebración de la siguiente Junta General, como consejero de la Sociedad, con el carácter de externo dominical y a propuesta del accionista INOC, S.A., a la sociedad COTYP, S.L. representada por D. Alberto Thiebaut Estrada.

Asimismo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó nombrar Vicepresidente del Consejo de Administración a JS Invest, S.L. representada por D. Javier Juncadella Salisachs.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2012, acordó, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento como nuevo miembro del Consejo de Administración, con el carácter de ejecutivo, de D. José Ignacio Álvarez Juste.

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada a continuación de la Junta General, acordó previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. José Ignacio Álvarez Juste como Consejero Delegado de la Sociedad.

- Comité de Auditoría: El Consejo de Administración, en su reunión del día 23 de febrero de 2012, aceptó la dimisión presentada por D. Alberto Thiebaut Oliveira a su cargo de miembro del Comité de Auditoría. Atendiendo a la vacante producida por esta dimisión, el Consejo acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como miembro del Comité de Auditoría al consejero no ejecutivo, COTYP, S.L. representada por D. Alberto Thiebaut Estrada.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: El Consejo de Administración, en su reunión del día 23 de febrero de 2012, aceptó la dimisión presentada por D. Alberto Thiebaut Oliveira, a su cargo de miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Atendiendo a la vacante por esta dimisión, el Consejo acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al consejero no ejecutivo, COTYP, S.L. representada por D. Alberto Thiebaut Estrada.

Finalmente, atendiendo a la vacante producida por la dimisión presentada por D. Alberto Thiebaut Oliveira de su cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta acordó nombrar a JS Invest, S.L., representada por D. Javier Juncadella Salisachs, como nuevo Presidente de la misma.

El Consejo de Administración ha aprobado el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012, siguiendo las pautas establecidas por la normativa en materia de transparencia de las sociedades cotizadas. Puede consultarse en el apartado de Informe de Gobierno Corporativo del presente informe o bien a través de la página web del Grupo en el correspondiente apartado de Gobierno Corporativo.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El volumen de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2012 ha ascendido a **134.555,1 miles de euros**, correspondiendo **134.401,2 miles** a ingresos por participaciones en capital de entidades de seguros y **153,9 miles** a otros ingresos de explotación y otros ingresos de carácter financiero.

INVERSIONES

El total de las inversiones de la Entidad a 31 de diciembre de 2012 es de **1.210.348,6 miles de euros**, con la siguiente composición:

	2008		2009		2010		2011		2012	
	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.
Inversiones financieras en empresas grupo y asociadas	646.253,50	99,43	1.062.909,20	99,66	1.067.520,30	98,15	1.105.171,40	97,5	1.201.351,80	99,26
Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	16.146,10	1,48	15.930,60	1,4	-	-
Activos líquidos equivalentes a efectivo	2.680,60	0,41	3.407,70	0,32	3.818,50	0,35	12.274,80	1,08	8.760,90	0,72
Efectivo	1.014,90	0,16	168,8	0,02	180,7	0,02	184,8	0,02	235,90	0,02
Total Inversiones	649.949,00	100	1.065.485,70	100	1.087.665,60	100	1.133.561,60	100	1.210.348,60	100

Las inversiones en empresas grupo y asociadas que alcanzan al cierre del ejercicio la cifra de **1.201.351,8 miles de euros** corresponden a:

SOCIEDAD PARTICIPADA	Importe miles de euros	Porcentaje de Participación (*)
Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	94.019,8	100%
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	75,0	99,77%
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	538.084,1	73,84%
Atradius N.V.	535.847,2	83,20%
Catoc Vida, S.A. de Seguros	13.222,3	79,20%
Salerno 94, S.A.	11.642,5	100%
Cosalud, S.A.	8.163,9	100%
Depsa, S.A. de Seguros y Reaseguros	296,2	100%
Grupo Catalana Occidente, Contact Center, AIE	0,8	99,78%
Total Inversiones en empresas grupo y asociadas	1.201.351,8	

(*) Derechos económicos

CAPITALES PROPIOS

El capital social suscrito y desembolsado es de **36.000 miles de euros** que corresponde a **120 millones** de acciones con un valor nominal de **0,3 euros** cada una, formalizadas mediante anotaciones en cuenta, con idénticos derechos políticos y económicos.

Los capitales propios pasan de **579.156,1 miles de euros** en el año 2011 a **621.948,1 miles de euros** en el 2012.

Los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,13%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

La sociedad Inoc, S.A., que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 57,02% de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

Durante el año 2012 se abonaron a los Señores Accionistas un total de **0,5694 euros** por acción. En febrero de 2012 se abonaron **0,1101 euros** por acción en concepto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2011 y, en mayo de 2012, se abonaron un total de **0,2391 euros** por acción en concepto de dividendo complementario del resultado. En julio y octubre del 2012 y febrero de 2013 se abonaron un total de **0,330 euros** por acción en concepto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2012.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operaciones de compra-venta de acciones propias.

Al cierre del ejercicio la sociedad no posee acciones propias.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2012 después de impuestos ha ascendido a **111.120,1 miles de euros**. Con respecto al resultado del ejercicio 2011 después de Impuestos, que ascendió a **98.079,9 miles de euros**, el resultado del ejercicio 2012 ha aumentado en **13.040,2 miles de euros**.

DISTRIBUCION DEL RESULTADO

El **Beneficio Neto** de Grupo Catalana Occidente, S.A. asciende a **111.120,1 miles de euros**.

El Consejo de Administración propone y somete a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del Beneficio Neto:

Distribución	Ejercicio 2012
	Miles de Euros
A dividendos	68.328
A reservas voluntarias	42.792
Beneficio neto del ejercicio	111.120

Grupo Catalana Occidente S.A. ha distribuido, en los meses de julio y octubre del 2012 y febrero del 2013 un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 de 0,1101 euros por acción cada uno de ellos, por un importe total en conjunto de 39.636.000 euros.

El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo total con cargo a los resultados del ejercicio 2012 de 0,5694 euros por acción. El dividendo complementario de un importe total de 28.692.000 euros, es decir, 0,2391 euros por acción, será satisfecho en el mes de mayo.

Fecha de pago	Tipo de dividendo	Por acción en Euros	Total en miles de Euros
Julio 2012	1er. Dividendo a cuenta resultado 2012	0,1101	13.212
Octubre 2012	2º. Dividendo a cuenta resultado 2012	0,1101	13.212
Febrero 2013	3er. Dividendo a cuenta resultado 2012	0,1101	13.212
Abril 2013	Complementario de resultados 2012	0,2391	28.692
	Totales	0,5694	68.328

POLITICA CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Grupo, a través de las distintas entidades, y en especial a través de la Fundación Jesús Serra ha financiado actividades ligadas a diversos campos tales como la investigación, la prevención de la salud, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio o la docencia, entre otras.

En cuanto a la política medioambiental, la sociedad no realiza, de forma directa, ninguna actividad que pueda considerarse de riesgo. En todo caso, se han realizado actuaciones tendentes a optimizar la gestión de los residuos, el uso de materiales biodegradables, el uso de papel reciclado, así como la optimización del consumo energético entre otras.

AUDITORIA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de abril de 2012, acordó, por unanimidad y entre otros, prorrogar para el ejercicio 2012, de conformidad con lo prevenido en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de "DELOITTE, S.L.", como auditores de Cuentas de la Sociedad y como auditores de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día de hoy, constan extendidos en los folios del Timbre, clase 8ª, serie OK, números 7389008 al 7389064, y el Informe de Gestión del mismo ejercicio, aprobado en la citada reunión del Consejo de Administración, consta extendido en los folios del Timbre, clase 8ª, serie OK, números 7389192 al 7389194, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre, clase 8ª, serie OK, número 7389195.

Sant Cugat del Vallés, a 28 de febrero de 2013.

D. José Mª Serra Farré

D. José Ignacio Álvarez Juste

JS Invest, S.L.

D. Javier Juncadella Salisachs

D. Francisco José Arregui Laborda

D. Mariano Bach Portabella

D. Jorge Enrich Serra

D. Jorge Enrich Izard

D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert

D. Federico Halpern Blasco

Dª. María Assumpta Soler Serra

Cotyp, S.L.

D. Alberto Thiebaut Estrada

Inversiones Giró Godó, S.L.

D. Enrique Giró Godó

Jusal, S.L.

D. José Mª Juncadella Sala

Lacanuda Consell, S.L.

D. Carlos Halpern Serra

Newsercal, S.L.

D. Hugo Serra Calderón

Olandor, S.L.

D. Francisco J. Pérez Farguell

Villasa, S.L.

D. Fernando Villavecchia Obregón

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.		NIF A-08168064
DOMICILIO SOCIAL AV. ALCALDE BARNILS, 63		
MUNICIPIO SANT CUGAT DEL VALLES	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2012

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



Sant Cugat del Vallés, a 28 de febrero de 2013.

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

D. José M^a Serra Farré

D. José Ignacio Álvarez Juste

JS Invest, S.L.
D. Javier Juncadella Salisachs

D. Francisco José Arregui Laborda

D. Mariano Bach Portabella

D. Jorge Enrich Serra

D. Jorge Enrich Izard

D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert

D. Federico Halpern Blasco

D^a. María Assumpta Soler Serra

Cotyp, S.L.

D. Alberto Thiebaut Estrada

Inversiones Giró Godó, S.L.

D. Enrique Giró Godó

Jusal, S.L.

D. José M^a Juncadella Sala

Lacanuda Consell, S.L.

D. Carlos Halpern Serra

Newsercal, S.L.

D. Hugo Serra Calderón

Olandor, S.L.

D. Francisco J. Pérez Farguell

Villasa, S.L.

D. Fernando Villavecchia Obregón

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

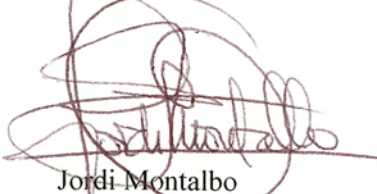
A los Accionistas de
Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2.a) de la memoria consolidada adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Montalbo

28 de febrero de 2013



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 (Grupo Catalana Occidente)
 BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2011 (*)		31.12.2012	
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			745.928		379.888
2. Activos financieros mantenidos para negociar	6.a.		15.931		23.179
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6.a.		242.015		249.001
a) Valores representativos de deuda		5.086		5.507	
b) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión		236.929		243.494	
4. Activos financieros disponibles para la venta	6.a.		4.589.992		5.097.221
a) Instrumentos de patrimonio		1.222.795		1.335.698	
b) Valores representativos de deuda		3.195.626		3.350.846	
c) Préstamos		3.874		2.873	
d) Depósitos en entidades de crédito		162.862		407.804	
e) Otros		4.835		-	
5. Préstamos y partidas a cobrar			1.034.473		999.052
a) Préstamos y otros activos financieros	6.a.	241.030		242.598	
b) Partidas a cobrar	6.b.	759.285		737.275	
c) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	6.a.	34.158		19.179	
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	13		1.004.735		988.462
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias			478.964		472.009
a) Inmovilizado material	8.a.	251.180		247.392	
b) Inversiones inmobiliarias	8.b.	227.784		224.617	
10. Inmovilizado intangible			631.400		633.888
a) Fondo de comercio	9.a.	581.428		581.457	
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	9.b.	5.327		5.297	
c) Otro inmovilizado intangible	9.b.	44.645		47.134	
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	7.		116.369		338.006
12. Activos fiscales			220.241		176.287
a) Activos por impuesto corriente	10.b.	72.734		48.823	
b) Activos por impuesto diferido	10.c.	147.507		127.464	
13. Otros activos			350.937		372.188
TOTAL ACTIVO			9.430.985		9.729.181

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2011 (*)		31.12.2012	
TOTAL PASIVO			7.903.357		8.052.730
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			1.063		-
3. Débitos y partidas a pagar			599.037		640.585
a) Pasivos subordinados	11.a.	118.085		118.803	
b) Otras deudas	11.b.	480.952		521.782	
5. Provisiones técnicas	13		6.794.506		6.844.292
a) Para primas no consumidas		892.327		889.922	
b) Para riesgos en curso		-		3	
c) Para seguros de vida					
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso		17.031		16.358	
- Provisión matemática		3.179.080		3.258.205	
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		271.087		262.673	
d) Para prestaciones		2.414.896		2.397.992	
e) Para participación en beneficios y para extornos		5.544		5.600	
f) Otras provisiones técnicas		14.541		13.539	
6. Provisiones no técnicas	14		128.280		158.175
7. Pasivos fiscales			202.360		203.505
a) Pasivos por impuesto corriente	10.b.	30.527		24.349	
b) Pasivos por impuesto diferido	10.c.	171.833		179.156	
8. Resto de pasivos			178.111		206.173
TOTAL PATRIMONIO NETO			1.527.628		1.676.451
Fondos propios			1.184.660		1.244.156
1. Capital	15.a.		36.000		36.000
2. Prima de emisión	15.b.		1.533		1.533
3. Reservas	15.b.		983.553		1.054.278
4. <i>Menos:</i> Acciones y participaciones en patrimonio propias	15.c.		20.479		21.332
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante			210.477		200.101
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas		241.647		222.740	
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos		31.170		22.639	
8. <i>Menos:</i> Dividendo a cuenta	15.e.		26.424		26.424
Ajustes por cambios de valor	15.b.		49.069		189.243
1. Activos financieros disponibles para la venta			85.505		224.936
3. Diferencias de cambio			3.189		4.402
4. Corrección de asimetrías contables			(38.010)		(51.445)
5. Entidades valoradas por el método de la participación			(1.141)		11.929
6. Otros ajustes			(474)		(579)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE			1.233.729		1.433.399
INTERESES MINORITARIOS	16		293.899		243.052
1. Ajustes por cambios de valor			(9.054)		(4.428)
2. Resto			302.953		247.480
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			9.430.985		9.729.181

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

	Ejercicio 2011 (*)	Ejercicio 2012
1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	1.780.835	1.769.416
2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	96.010	97.099
3. Otros ingresos técnicos	150.759	163.523
4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(1.007.510)	(981.702)
5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	639	1.001
6. Participación en beneficios y extornos	-	-
7. Gastos de explotación netos	(670.245)	(699.552)
8. Otros gastos técnicos	(9.065)	(8.581)
9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(50.780)	(47.818)
A) RESULTADO SEGUROS NO VIDA	290.643	293.386
10. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	592.113	596.825
11. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	166.053	180.515
12. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	19.656	32.460
13. Otros ingresos técnicos	5.316	5.127
14. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(574.647)	(596.568)
15. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	(57.572)	(65.911)
16. Participación en beneficios y extornos	(902)	(243)
17. Gastos de explotación netos	(63.149)	(61.249)
18. Otros gastos técnicos	(2.771)	(3.399)
19. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(18.485)	(27.782)
20. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	(27.899)	(17.298)
B) RESULTADO SEGUROS VIDA	37.713	42.477
C) RESULTADO CUENTA TÉCNICA	328.356	335.863
21. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.283)	(10.780)
22. Diferencia negativa de consolidación	-	-
23. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(4.715)	(10.829)
24. Otros ingresos	7.686	2.793
25. Otros gastos	(16.947)	(18.779)
E) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	312.097	298.268
26. Impuesto sobre beneficios	(70.450)	(75.528)
F) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	241.647	222.740
27. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
G) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	241.647	222.740
a) Resultado atribuido a la entidad dominante	210.477	200.101
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios	31.170	22.639

(Cifras en Euros)

BENEFICIO POR ACCIÓN		
Básico	1,7893	1,7018
Diluido	1,7893	1,7018

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS POR SEGMENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	SEGMENTO NO VIDA		SEGMENTO VIDA		SEGMENTO OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		(387.101)		934.424		(167.435)	379.888
2. Activos financieros mantenidos para negociar		-		-		23.179	23.179
3. Otros activos financieros valor razonable PyG		5.507		243.494		-	249.001
4. Activos financieros disponibles para la venta		2.193.034		2.851.122		53.065	5.097.221
5. Préstamos y partidas a cobrar		832.801		26.132		140.119	999.052
a) Préstamos y otros activos financieros	173.332		6.944		62.322		242.598
b) Partidas a cobrar	659.469		9		77.797		737.275
c) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo			19.179				19.179
8. Part.del reaseguro en las provisiones técnicas		985.190		3.272			988.462
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		321.153		113.476		37.380	472.009
a) Inmovilizado material	179.301		54.104		13.987		247.392
b) Inversiones inmobiliarias	141.852		59.372		23.393		224.617
10. Inmovilizado intangible		566.653		40.131		27.104	633.888
a) Fondo de comercio	534.286		40.131		7.040		581.457
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	56				5.241		5.297
c) Otro inmovilizado intangible	32.311				14.823		47.134
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación		116.494		214.251		7.261	338.006
12. Activos fiscales		132.680		-		43.607	176.287
a) Activos por impuesto corriente	19.294		-		29.529		48.823
b) Activos por impuesto diferido	113.386		-		14.078		127.464
13. Otros activos		369.418		2.676		94	372.188
TOTAL ACTIVO		5.135.829		4.428.978		164.374	9.729.181

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	SEGMENTO NO VIDA		SEGMENTO VIDA		SEGMENTO OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL
TOTAL PASIVO		4.104.109		3.758.224		190.397	8.052.730
2. Otros pasivos financieros valor razonable con P y G		-		-		-	-
3. Débitos y partidas a pagar		533.204		5.017		102.364	640.585
a) Pasivos subordinados	118.803						118.803
b) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	66.735		1.601				68.336
c) Deudas por operaciones de seguro	114.955				26.441		141.396
d) Deudas por operaciones de reaseguro	66.059				9.856		75.915
e) Deudas por operaciones de coaseguro	-				804		804
i) Otras deudas	166.652		3.416		65.263		235.331
5. Provisiones técnicas		3.237.278		3.607.014		-	6.844.292
a) Para primas no consumidas	889.922						889.922
b) Para riesgos en curso	3						3
c) Para seguros de vida							
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	-		16.358		-		16.358
- Provisión matemática	-		3.258.205		-		3.258.205
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-		262.673		-		262.673
d) Para prestaciones	2.333.814		64.178		-		2.397.992
e) Para participación en beneficios y para extornos	-		5.600		-		5.600
f) Otras provisiones técnicas	13.539		-		-		13.539
6. Provisiones no técnicas		111.084				47.091	158.175
7. Pasivos fiscales		90.297		72.267		40.941	203.505
a) Pasivos por impuesto corriente	11.330		-		13.019		24.349
b) Pasivos por impuesto diferido	78.967		72.267		27.922		179.156
8. Resto de pasivos		132.246		73.926		1	206.173
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.031.722		670.752		(26.023)	1.676.451
Fondos propios		718.659		553.573		(28.076)	1.244.156
1. Capital		18.000		18.000		-	36.000
a) Capital escriturado	18.000		18.000		-		36.000
b) Menos: Capital no exigido	-		-		-		-
2. Prima de emisión		766		767		-	1.533
3. Reservas		527.139		527.139		-	1.054.278
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias		10.666		10.666		-	21.332
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		196.632		31.545		(28.076)	200.101
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas	219.094		31.722		(28.076)		222.740
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos	22.462		177		-		22.639
8. Menos: Dividendo a cuenta		13.212		13.212		-	26.424
Ajustes por cambios de valor		70.011		117.179		2.053	189.243
1. Activos financieros disponibles para la venta		54.259		168.624		2.053	224.936
3. Diferencias de cambio		4.402		-		-	4.402
4. Corrección de asimetrías contables		-		(51.445)		-	(51.445)
5. Entidades valoradas por el método de la participación		11.929		-		-	11.929
6. Otros ajustes		(579)		-		-	(579)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		788.670		670.752		(26.023)	1.433.399
INTERESES MINORITARIOS		243.052		-		-	243.052
1. Ajustes por cambios de valor		(4.428)		-		-	(4.428)
2. Resto		247.480		-		-	247.480
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.135.831		4.428.976		164.374	9.729.181

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS POR SEGMENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (*)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	SEGMENTO NO VIDA		SEGMENTO VIDA		SEGMENTO OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL	
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		(129.471)		1.057.771		(182.372)		745.928
2. Activos financieros mantenidos para negociar		-		-		15.931		15.931
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		5.086		236.929		-		242.015
4. Activos financieros disponibles para la venta		1.948.222		2.624.814		16.956		4.589.992
5. Préstamos y partidas a cobrar		851.070		52.826		130.577		1.034.473
a) Préstamos	178.675		17.597		44.758		241.030	
b) Partidas a cobrar	672.395		35.229		85.819		793.443	
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		1.000.898		3.837		-		1.004.735
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		304.482		115.095		59.387		478.964
a) Inmovilizado material	161.020		54.205		35.955		251.180	
b) Inversiones inmobiliarias	143.462		60.890		23.432		227.784	
10. Inmovilizado intangible		564.569		40.131		26.700		631.400
a) Fondo de comercio	534.257		40.131		7.040		581.428	
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	87		-		5.240		5.327	
c) Otro inmovilizado intangible	30.225		-		14.420		44.645	
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación		113.280		-		3.089		116.369
12. Activos fiscales		174.592		-		45.649		220.241
a) Activos por impuesto corriente	39.078		-		33.656		72.734	
b) Activos por impuesto diferido	135.514		-		11.993		147.507	
13. Otros activos		366.204		2.886		(18.153)		350.937
TOTAL ACTIVO		5.198.932		4.134.289		97.764		9.430.985

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	SEGMENTO NO VIDA		SEGMENTO VIDA		SEGMENTO OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL	
TOTAL PASIVO		4.266.012		3.597.293		40.052		7.903.357
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.063		-		-		1.063
3. Débitos y partidas a pagar		642.635		5.359		(48.957)		599.037
a) Pasivos subordinados	118.085		-		-		118.085	
b) Otras deudas	524.550		5.359		(48.957)		480.952	
5. Provisiones técnicas		3.257.981		3.536.525		-		6.794.506
a) Para primas no consumidas	892.327		-		-		892.327	
b) Para riesgos en curso	-		-		-		-	
c) Para seguros de vida								
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	-		17.031		-		17.031	
- Provisión matemática	-		3.179.080		-		3.179.080	
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-		271.087		-		271.087	
d) Para prestaciones	2.351.113		63.783		-		2.414.896	
e) Para participación en beneficios y para extornos	-		5.544		-		5.544	
f) Otras provisiones técnicas	14.541		-		-		14.541	
6. Provisiones no técnicas		95.946		8		32.326		128.280
7. Pasivos fiscales		145.189		488		56.683		202.360
a) Pasivos por impuesto corriente	16.404		-		14.123		30.527	
b) Pasivos por impuesto diferido	128.785		488		42.560		171.833	
8. Resto de pasivos		123.198		54.913		-		178.111
TOTAL PATRIMONIO NETO		932.920		536.996		57.712		1.527.628
Fondos propios								
1. Capital		18.000		18.000		-		36.000
a) Capital escriturado	18.000		18.000		-		36.000	
b) Menos: Capital no exigido	-		-		-		-	
2. Prima de emisión		767		766		-		1.533
3. Reservas		443.670		443.670		96.213		983.553
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias		10.230		10.230		19		20.479
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		194.009		29.067		(12.599)		210.477
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas	225.045		29.201		(12.599)		241.647	
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos	31.036		134		-		31.170	
8. Menos: Dividendo a cuenta		13.212		13.212		-		26.424
Ajustes por cambios de valor		(17.823)		65.799		1.093		49.069
1. Activos financieros disponibles para la venta		(19.397)		103.809		1.093		85.505
3. Diferencias de cambio		3.189		-		-		3.189
4. Corrección de asimetrías contables		-		(38.010)		-		(38.010)
5. Entidades valoradas por el método de la participación		(1.141)		-		-		(1.141)
6. Otros ajustes		(474)		-		-		(474)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		615.181		533.860		84.688		1.233.729
INTERESES MINORITARIOS		317.739		3.136		(26.976)		293.899
1. Ajustes por cambios de valor		(8.141)		125		(1.038)		(9.054)
2. Resto		325.880		3.011		(25.938)		302.953
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.198.932		4.134.289		97.764		9.430.985

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 (Grupo Catalana Occidente)
 ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

	Ejercicio 2011 (*)	Ejercicio 2012
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	241.647	222.740
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	(29.383)	106.770
1. Activos financieros disponibles para la venta:	(17.994)	197.418
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(17.329)	208.217
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(665)	(10.799)
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio:	(185)	1.363
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(185)	1.363
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Corrección de asimetrías contables:	(13.181)	(18.983)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(13.181)	(18.983)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Activos mantenidos para la venta:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
7. Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	(4.949)	(51.914)
8. Entidades valoradas por el método de la participación:	(374)	13.070
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(374)	13.070
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
9. Otros ingresos y gastos reconocidos	(43)	(105)
10. Impuesto sobre beneficios	7.343	(34.079)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	212.264	329.510
a) Atribuidos a la entidad dominante	183.203	308.332
b) Atribuidos a intereses minoritarios	29.061	21.178

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante						Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Fondos Propios					Ajustes por cambios de valor		
	Capital o fondo mutual	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(Dividendos a cuenta)			
Saldo final al 31 de diciembre de 2010 (*)	36.000	888.874	(20.460)	181.270	(24.024)	72.235	293.594	1.427.489
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado a 1 de enero de 2011 (*)	36.000	888.874	(20.460)	181.270	(24.024)	72.235	293.594	1.427.489
I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercicio	-	-	-	210.477	-	(27.274)	29.061	212.264
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(16.859)	(19)	-	(64.524)	-	(29.849)	(111.251)
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(64.524)	-	(2.306)	(66.830)
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(19)	-	-	-	-	(19)
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(16.859)	-	-	-	-	(27.543)	(44.402)
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	113.071	-	(181.270)	62.124	4.108	1.093	(874)
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	113.967	-	(181.270)	62.124	4.108	1.071	-
3. Otras variaciones	-	(896)	-	-	-	-	22	(874)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011 (*)	36.000	985.086	(20.479)	210.477	(26.424)	49.069	293.899	1.527.628
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado a 1 de enero de 2012	36.000	985.086	(20.479)	210.477	(26.424)	49.069	293.899	1.527.628
I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercicio	-	-	-	200.101	-	108.231	21.178	329.510
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(41.558)	(853)	-	(68.328)	-	(70.188)	(180.927)
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(68.328)	-	(2.818)	(71.146)
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(853)	-	-	-	-	(853)
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(41.558)	-	-	-	-	(67.370)	(108.928)
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	112.283	-	(210.477)	68.328	31.943	(1.837)	240
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	110.206	-	(210.477)	68.328	31.943	-	-
3. Otras variaciones	-	2.077	-	-	-	-	(1.837)	240
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	36.000	1.055.811	(21.332)	200.101	(26.424)	189.243	243.052	1.676.451

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2012.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Grupo Catalana Occidente)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (METODO DIRECTO) (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

	Ejercicio 2011 (*)	Ejercicio 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3)	300.929	240.675
1. Actividad aseguradora:	380.640	332.189
(+) Cobros en efectivo de la actividad aseguradora	3.613.541	3.786.827
(-) Pagos en efectivo de la actividad aseguradora	(3.232.901)	(3.454.638)
2. Otras actividades de explotación:	(9.261)	(15.986)
(+) Cobros en efectivo de otras actividades de explotación	7.686	5.239
(-) Pagos en efectivo de otras actividades de explotación	(16.947)	(21.225)
3. Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(70.450)	(75.528)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(168.124)	(530.484)
1. Cobros de actividades de inversión:	1.599.256	1.615.443
(+) Inmovilizado material	7.026	211
(+) Inversiones inmobiliarias	23.685	47.663
(+) Inmovilizado intangible	-	-
(+) Instrumentos financieros	18.072	33.216
(+) Participaciones	6.750	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	7.345	-
(+) Intereses cobrados	164.240	162.919
(+) Dividendos cobrados	38.515	37.917
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1.333.623	1.333.517
2. Pagos de actividades de inversión:	(1.767.380)	(2.145.927)
(-) Inmovilizado material	(29.432)	(36.464)
(-) Inversiones inmobiliarias	(9.393)	(12.341)
(-) Inmovilizado intangible	-	-
(-) Instrumentos financieros	(16.403)	(39.094)
(-) Participaciones	-	-
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(40.000)	(325.527)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.672.152)	(1.732.501)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(71.593)	(76.231)
1. Cobros de actividades de financiación:	-	-
(+) Pasivos subordinados	-	-
(+) Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
(+) Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
(+) Enajenación de valores propios	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Pagos de actividades de financiación:	(71.593)	(76.231)
(-) Dividendos a los accionistas	(64.524)	(68.328)
(-) Intereses pagados	-	-
(-) Pasivos subordinados	(7.050)	(7.050)
(-) Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
(-) Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los socios o mutualistas	-	-
(-) Adquisición de valores propios	(19)	(853)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C+ D)	61.212	(366.040)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	684.716	745.928
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	745.928	379.888

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	Ejercicio 2011 (*)	Ejercicio 2012
(+) Caja y bancos	320.490	229.166
(+) Otros activos financieros	425.438	150.722
(-) <i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	745.928	379.888

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Tesorería consolidado correspondiente al ejercicio 2012.

Grupo Catalana Occidente, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Catalana Occidente)

Memoria de las cuentas Anuales Consolidadas
Correspondientes al Ejercicio Anual Terminado
el 31 de diciembre de 2012

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidados (de ahora en adelante, 'los estados financieros consolidados'), y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Catalana Occidente a 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Información general sobre la sociedad dominante y su actividad

1.a) Constitución, duración y domicilio

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante, 'la sociedad dominante'), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 en España con la denominación inicial de "La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija", pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cambio en sus actividades sociales tras la cesión de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ('Seguros Catalana Occidente'), mediante una aportación no dineraria de rama de actividad comprensiva de todos los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

El domicilio social de la sociedad dominante radica en Avenida Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona (España).

1.b) Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permuta y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones.

La sociedad dominante realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La sociedad dominante no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan aquellas entidades participadas que disponen de la correspondiente autorización administrativa. En este caso es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, 'DGSFP') quien desempeña las funciones que las disposiciones vigentes atribuyen al Ministerio de Economía y Hacienda en materia de seguros y reaseguros privados, mediación en seguros, capitalización y fondos de pensiones.

La sociedad dominante dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. Cuando la participación en el capital de estas entidades lo permite, la sociedad dominante ejerce la dirección y el control de las mismas, mediante la pertenencia a sus órganos de administración social, o a través de la prestación de servicios de gestión y administración a dichas entidades.

Las entidades aseguradoras que dependen de Grupo Catalana Occidente, S.A. operan en los ramos siguientes: Vida, Accidentes, Enfermedad, Asistencia Sanitaria, Vehículos terrestres, Vehículos marítimos, lacustres y fluviales (cascos), Vehículos aéreos, Mercancías transportadas, Incendios y elementos naturales, Otros daños a los bienes (Seguros agrarios combinados, Robo u otros), Responsabilidad civil (en vehículos terrestres automóviles, en vehículos aéreos, en vehículos marítimos, lacustres y fluviales,

derivada de riesgos nucleares u otros riesgos), Crédito, Caución, Pérdidas pecuniarias diversas, Defensa jurídica, Asistencia y Decesos.

Asimismo, las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente y Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. ('Seguros Bilbao') gestionan los fondos de pensiones "Catalana Occidente, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente RV, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente RF1, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente Empleo 1, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente Empleo 2, Fondo de Pensiones", "Cat Previsió, Fondo de Pensiones", "Seguros Bilbao, Fondo de Pensiones", "Grupo Seguros Bilbao Empleados, Fondo de Pensiones", y son socios únicos protectores fundadores, respectivamente, de "Catalana Occidente Previsión, Entidad de Previsión Social Voluntaria en el País Vasco" y de "Bilbao, Entidad de Previsión Social Voluntaria". El importe total de los fondos gestionados asciende a 371.710 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2012 (387.809 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2011). Los ingresos brutos devengados por comisiones de gestión de los distintos fondos han ascendido durante el ejercicio 2012 a 4.319 Miles de Euros (4.511 Miles de Euros en el ejercicio 2011) y figuran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del segmento de 'Vida – Otros ingresos técnicos' netos de los correspondientes gastos asociados a su comercialización.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad dominante y sus sociedades dependientes, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.c) Estructura interna y sistemas de distribución

Las sociedades dependientes Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Northeispana, de Seguros y Reaseguros S. A., Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. y Atradius N.V., poseen una estructura y una red organizativa propia e independiente de la del resto de compañías aseguradoras del Grupo (véase Anexo I).

Desde el punto de vista organizativo, el resto de sociedades que componen el grupo asegurador Grupo Catalana Occidente (en adelante, 'el Grupo') tienen una estructura con centralización de funciones y descentralización de operaciones, disponiendo de los siguientes centros de servicio: dos centros de suscripción (Sant Cugat y Madrid), seis centros de siniestros (dos en Sant Cugat, Valencia, Madrid, Málaga, Santander), un centro administrativo contable y un centro de atención telefónica, radicados estos dos últimos en las oficinas centrales de Sant Cugat.

El Grupo dispone de una estructura territorial compuesta por 1.104 oficinas, que cubren la totalidad del territorio nacional, y por 82 oficinas fuera de él.

Para dar un asesoramiento personal, cercano y de calidad a sus clientes, el Grupo distribuye sus productos en España a través de su amplia red territorial constituida principalmente mediante agentes profesionales, con dedicación exclusiva y a tiempo total. Asimismo también utiliza el canal de corredores, agentes a tiempo parcial y otras redes específicas. El número total de agentes con los que opera el Grupo al 31 de diciembre de 2012 asciende a 16.306 (16.540 agentes a 31 de diciembre de 2011).

El Grupo opera en más de 40 países a través de la sociedad dependiente Atradius N.V., la cual cuenta con 2.525 agentes a 31 de diciembre de 2012 (2.705 a 31 de diciembre de 2011).

En relación con los canales de mediación, de acuerdo con la Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados, y en virtud de la aplicación de lo establecido en su Disposición adicional segunda, todos los contratos de Agencia en vigor, tienen a todos los efectos la consideración de contratos de agencia de seguros en exclusiva. Asimismo, Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., de la cual depende la red de consultores de Vida, actúa como sociedad de agencia exclusiva de Catoc Vida, S.A. de Seguros, con autorización individual para promover seguros de Cosalud, S.A. de Seguros. Mediante un convenio de cesión de red de distribución entre Catoc Vida, S.A. de Seguros y Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Tecniseguros puede comercializar productos de Seguros Catalana Occidente. Asimismo, existe un convenio entre Seguros Catalana Occidente y Depsa Seguros, S.A. y otro entre Seguros Catalana Occidente y Cosalud, S.A. de Seguros mediante los cuales estas dos últimas pueden comercializar sus productos utilizando la red de mediadores de Seguros Catalana Occidente. De forma similar, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. opera con S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A. a modo de agencia exclusiva, habiéndose adaptado los contratos de la primera a los nuevos modelos establecidos por el Grupo.

1.d) Otra información

La totalidad de las acciones de la sociedad dominante están admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La valoración bursátil al 31 de diciembre de 2012 era de 13,77 Euros por acción (12,27 Euros por acción a 31 de diciembre de 2011).

2. Bases de presentación de las cuentas consolidadas

2.a) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la sociedad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) Las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, y sus modificaciones posteriores
- c) A los efectos de la valoración de las provisiones técnicas se ha tenido en cuenta el Reglamento de Ordenación de los Seguros Privados aprobado por el R.D. 2486/1998 y las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como los criterios y reglamentos establecidos por los reguladores locales de los diferentes países de las sociedades filiales extranjeras del Grupo.

2.b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. en su reunión de fecha 28 de febrero de 2013, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. celebrada el 26 de abril de 2012.

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la sociedad dominante y por el resto de sociedades integradas en el Grupo e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones para homogenizar los principios y los criterios seguidos por las sociedades integradas con los de Grupo Catalana Occidente.

Tal y como recomienda la NIC 1, los activos y pasivos son generalmente clasificados en el balance de situación en función de su liquidez, pero sin clasificar los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes, lo cual resulta más relevante a efectos de los grupos aseguradores. De forma similar al resto de grupos aseguradores, en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos se clasifican y presentan en función de su destino.

2.c) Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante, quienes han verificado, con la debida diligencia, que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable, tanto por la sociedad dominante como por las entidades que lo integran, han operado de forma eficaz.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado, en ciertas ocasiones, juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la sociedad dominante y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por los Administradores, que hacen referencia, entre otros, al valor razonable de determinados activos y pasivos, las pérdidas por deterioro, la vida útil de los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio de consolidación, las hipótesis

actuariales para el cálculo de los compromisos por pensiones, las hipótesis empleadas en el cálculo del test de idoneidad de pasivos, las hipótesis empleadas para asignar parte de las plusvalías no realizadas de las carteras de inversiones financieras asignadas como 'disponible para la venta' y como 'a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' como mayor importe de las provisiones de seguros de vida, el patrimonio y los resultados de las sociedades integradas por el método de la participación y la valoración de las contingencias fiscales.

Las estimaciones afectan tanto a los importes registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como el estado de ingresos y gastos reconocidos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros consolidados.

2.d) Nuevos principios y políticas contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo

Normas nuevas, normas revisadas y enmiendas adoptadas en el ejercicio 2012

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2012 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Modificación de NIIF 7 – Desglose de Instrumentos financieros: transferencias de activos financieros

Esta modificación ha ampliado significativamente los desgloses a realizar en relación con las transferencias de activos financieros, cuando se mantiene algún tipo de implicación continuada en el activo transferido.

No obstante, su aplicación no ha tenido impacto significativo ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desgloses de estas cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración

La NIIF9 parcialmente publicada (a fecha actual no está completa) sustituye a la NIC39 en la clasificación y valoración de activos financieros (parte publicada en noviembre de 2009) y pasivos financieros (publicada en octubre de 2010). En la norma publicada en octubre de 2010 también se incorporan los requisitos de reconocimiento y baja en cuentas, que en sustancia son los mismos ya existentes en NIC 39.

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

La aplicación obligatoria de esta norma se producirá en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. A la fecha actual aún no se ha analizado el impacto que tendrá la adopción de esta norma.

NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

La NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.

La NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

La aplicación obligatoria de esta norma se producirá en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013. No se prevé que la adopción de estas normas tenga un impacto significativo para el Grupo.

Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados

El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definidos puesto que se elimina la “banda de fluctuación” por la que actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos del plan son sustituidos en la nueva versión por una cantidad neta por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al pasivo (o activo) por el compromiso. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

La aplicación obligatoria de esta norma se producirá en el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2013. No se prevé que la adopción de esta norma tenga un impacto significativo para el Grupo.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.e) Comparación de la información

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2012 se presentan de forma comparativa con los del ejercicio precedente, conforme a los requisitos establecidos por la NIC 1 – *Presentación de Estados Financieros*.

2.f) Principios de consolidación

La definición del perímetro de consolidación del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en las normas NIC 27 – *Estados financieros consolidados y separados* y NIC 28 – *Inversiones en entidades asociadas* (Véanse los Anexos I y II).

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio español. La sociedad dominante no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas, integrándose, a su vez, en un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación que formula, independientemente, sus propias cuentas anuales consolidadas.

2.f.1) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquéllas entidades en que, de forma independiente a su forma jurídica, el Grupo tiene el control, es decir, el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de esas entidades, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria consolidada se facilita información relevante sobre estas sociedades y en las Notas 5 y 7 de la Memoria se facilita información sobre las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2012 y entre el periodo transcurrido entre la fecha de cierre y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Excepcionalmente, la sociedad dependiente denominada Valles y Montañas, S.A. – de la que el Grupo posee indirectamente más de un 50% de sus derechos de voto – no ha sido incluida en el perímetro de la consolidación dado su efecto poco significativo. Esta sociedad se constituyó en 1962, está domiciliada en el Puerto de Navacerrada, Cercedilla, Madrid, a 31 de diciembre de 2012 su capital suscrito es de 5 Miles de Euros y el valor razonable de esta inversión, clasificada en la cartera 'Activos financieros disponibles para la venta – Inversiones financieras en capital' es de 5 Miles de Euros a la misma fecha.

Adicionalmente, el Grupo ha excluido de la consolidación las participaciones en determinados fondos de inversión, con porcentajes superiores al 50%, debido a que a 31 de diciembre de 2012 la mayor parte de las mismas se encuentran afectas al negocio del Unit Linked distribuido por la sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y, por tanto, el Grupo no tiene control sobre las mismas (véase Nota 6.a.4).

Por último, la sociedad Hercasol, S.A. SICAV, de la que el Grupo posee de forma transitoria a 31 de diciembre de 2012 más de un 50% de participación, no ha sido considerada entidad dependiente dado que el Grupo no dispone de representación mayoritaria en el consejo de administración de dicha sociedad y tampoco dirige, ni puede dirigir, las políticas financieras y de explotación de la misma. Dicha sociedad se ha considerado entidad asociada al existir una influencia significativa, valorándose por el método de la participación (puesta en equivalencia).

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Grupo por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales debidamente homogenizadas para adaptarse a las normas NIIF. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representen. El resto de saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas se elimina en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presentan en los epígrafes de 'Intereses Minoritarios' del balance de situación consolidado y de 'Resultado atribuido a intereses minoritarios' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Los estados financieros individuales de la sociedad dominante y de las entidades dependientes, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, están referidos a la misma fecha de presentación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. En el caso de las sociedades dependientes que dejan de ser dependientes, los resultados se incorporan hasta la fecha en que deja de ser entidad dependiente del Grupo.

En aquellos casos en que se produce un aumento de los derechos de voto de una entidad dependiente por parte del Grupo, se calcula la diferencia entre el coste de la nueva adquisición y la porción de los activos netos adicionales adquiridos en función del valor por el cual figuraban en los registros contables consolidados.

2.f.2) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas entidades no dependientes en que el Grupo posee influencia significativa, es decir, el Grupo puede intervenir en las decisiones de la política financiera y de explotación de la participada sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Con carácter general, se presume que el Grupo ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

En el Anexo II se proporciona información relevante sobre estas entidades.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y posteriormente es ajustada en función de los cambios que experimenta la porción de los activos netos de la entidad que corresponden al Grupo. El resultado del ejercicio del Grupo recoge la porción que le corresponde en los resultados de las participadas, deducidas las posibles acciones propias

mantenidas en autocartera de cada sociedad participada, una vez considerados los dividendos y otras eliminaciones patrimoniales.

La porción que corresponde al Grupo en las explotaciones en interrupción definitiva (actividades interrumpidas) se revelan de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y la que le corresponde en los cambios que las sociedades asociadas han reconocido directamente en el patrimonio neto se reconocen también directamente en el patrimonio neto del Grupo, detallándose en su caso en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al aplicar el método de la participación (puesta en equivalencia), se utilizan los estados financieros disponibles más recientes de la entidad asociada.

Si una entidad asociada aplica políticas contables diferentes que las adoptadas por el Grupo, se realizan los ajustes oportunos, en los estados financieros de la asociada con el objetivo de que las políticas contables guarden uniformidad.

Si existiese algún indicio de que la inversión en la entidad asociada puede haber visto deteriorado su valor, la pérdida de valor se deduce en primer lugar del eventual fondo de comercio que pueda permanecer en la inversión.

En las Notas 5 y 7 de la Memoria consolidada se informa sobre las adquisiciones más significativas, del ejercicio 2012 en entidades asociadas, los aumentos de la participación en el capital de entidades que ya tenían la condición de asociadas al inicio del ejercicio, así como información sobre las ventas de participaciones.

2.g) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros consolidados por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.h) Información financiera por segmentos

La NIIF 8 – *Segmentos operativos* establece los principios que deben seguirse para preparar la información financiera por líneas de negocio y por áreas geográficas.

La información por segmentos se estructura en función del control, el seguimiento y la gestión interna de la actividad aseguradora y los resultados del Grupo, y se construye en función de los diferentes ramos y subramos de seguro operados por el Grupo, influenciados por la estructura y organización del mismo.

El Grupo ha definido como los segmentos principales los segmentos de negocio de seguros de Vida, seguros de No Vida, y de Otras Actividades como los segmentos principales. El segmento definido de seguros de Vida incluye a todos aquellos contratos de seguro que garantizan la cobertura de un riesgo que puede afectar a la existencia, integridad corporal o salud del asegurado. En contraposición, el segmento de seguros de No Vida agrupa a los contratos de seguro distintos a los de vida, pudiéndose desglosar en los subsegmentos de Autos, Multirriesgos, Seguro de Crédito y Otros seguros diversos. En relación a esta presentación debe destacarse que el subsegmento de Seguro de Crédito está integrado principalmente por el negocio asegurador del subgrupo dependiente Atradius N.V.

Los segmentos principales de Vida y No Vida se encuentran sujetos a unos riesgos y rendimientos propios del negocio asegurador. El segmento de Otras Actividades es utilizado para agrupar todas aquellas operaciones de explotación diferentes a, o no relacionadas con, la actividad propiamente aseguradora.

Asimismo, los segmentos secundarios se han definido atendiendo a la localización de los clientes asegurados y de los centros de gestión existentes.

Cada una de las entidades aseguradoras que dependen, directa o indirectamente, del Grupo pueden operar en uno o más ramos, asociados a un único segmento principal o a más de uno, según la definición de ramos prevista por la DGSFP. En la Nota 1 se detallan los diferentes ramos específicos en que el Grupo tiene autorización administrativa para operar.

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que las adoptadas para elaborar y presentar los estados financieros del Grupo consolidado incluyendo todas las políticas contables que se relacionan específicamente con la información financiera de los segmentos.

Tanto los activos y pasivos de los segmentos como los ingresos y los gastos se han determinado antes de la eliminación de los saldos y las transacciones intra-grupo practicadas en el proceso de consolidación, salvo en la medida en que estos saldos o transacciones hayan sido realizados entre empresas de un mismo segmento. Esta última casuística resulta ser la predominante en el Grupo realizándose todas las operaciones intra-grupo con referencia a los precios de mercado vigentes en cada momento.

Los criterios de imputación de activos y pasivos, gastos e ingresos a los diferentes segmentos principales y secundarios del Grupo son los siguientes:

Asignación de Activos y Pasivos a los segmentos y subsegmentos principales

Los activos de cada segmento son los correspondientes a la actividad aseguradora y complementaria del Grupo que el segmento consume a efectos de poder proporcionar sus servicios, incluyendo los directamente atribuibles a cada segmento y los que se pueden distribuir a cada uno utilizando bases razonables de reparto.

En los activos del segmento se han incluido las inversiones que se contabilizan según el método de la participación (puesta en equivalencia) en función de la asignación realizada para dichas inversiones en el 'Libro de Inversiones' de cada sociedad dependiente que dispone de la influencia significativa. En este caso, las pérdidas y ganancias derivadas de tales inversiones se han incluido dentro del resultado ordinario del mismo segmento en cuestión.

Los pasivos de cada segmento incluyen la proporción de los pasivos correspondientes a la explotación del Grupo que se derivan de las actividades del segmento y que le son directamente atribuibles o pueden asignarse utilizando bases razonables de reparto. Si se han incluido en el resultado del segmento gastos por intereses, los pasivos del segmento incluyen las deudas que originaron tales intereses.

Asignación de Ingresos y Gastos a los segmentos y subsegmentos principales

Los ingresos y gastos técnicos derivados de la práctica de operaciones de seguro se asignan directamente a los segmentos de Vida y No Vida, respectivamente y en el caso de este último, a sus diferentes subsegmentos, según la naturaleza de la operación de que deriven.

Los ingresos y gastos financieros se asignan a los segmentos de Vida y No Vida en función de la asignación previa realizada para los activos que los generan que se refleja en el 'Libro de Inversiones' de cada entidad aseguradora. Un mismo instrumento financiero puede estar asignado a diferentes segmentos. En el caso en que dentro de las carteras asociadas a los segmentos de Vida, No Vida o Otras Actividades quede incluida una participación en otra sociedad dependiente no aseguradora, se ha consolidado línea a línea su cuenta de resultados individual en el segmento en cuestión, respetando la asignación realizada en el 'Libro de Inversiones'. La participación del Grupo en el resultado de las entidades asociadas, que se muestra de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha imputado a los diferentes segmentos en función del porcentaje de la inversión que en cada cartera de inversiones representaba la misma, de forma respectiva. Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros en que se materializan los fondos propios, así como de otros instrumentos financieros no relacionados directamente con la práctica de operaciones de seguro, se imputan al segmento de Otras Actividades.

Los anteriores ingresos y gastos financieros se asignan a los diferentes subsegmentos de No Vida, básicamente, en función de las provisiones técnicas constituidas para cada uno de los ramos ponderados.

El segmento de Otras Actividades comprende los ingresos y gastos que no deben incluirse en los anteriores segmentos de carácter técnico.

Para el resto de ingresos y gastos no técnico-financieros que se encuentran relacionados directa o indirectamente con los diferentes segmentos, se han asignado a los mismos directamente en función del segmento que los ha originado o sobre una base razonable de reparto, con el segmento en cuestión. En este último caso, se ha utilizado un método basado en la imputación de gastos por actividades funcionales, identificando para ello las actividades y tareas desarrolladas en cada uno de

los procesos de negocio y asignando a cada una de dichas actividades los recursos consumidos por las mismas. De esta forma, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, parte de los gastos generales se presentan bajo los conceptos de 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro', 'Otros gastos técnicos', 'Gastos del inmovilizado material y de las inversiones', figurando el resto de gastos generales bajo el concepto de 'Gastos de explotación netos'.

Junto con los estados financieros consolidados del Grupo y en la Nota 17 se adjunta la información financiera consolidada por segmentos, detallando las diferentes partidas que forman parte de los ingresos y gastos ordinarios así como de los activos y pasivos del segmento y aquellas que han sido excluidas o no asignadas, todo ello de forma independiente a la obligación que disponen las diferentes entidades aseguradoras españolas, que forman parte del perímetro del Grupo, de proporcionar información estadístico-contable, basada en los principios contables locales españoles, a la DGSFP.

2.i) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes. Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.
- Actividades de explotación: actividades típicas de los grupos aseguradores, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación. Las operaciones con acciones propias, en el caso de producirse, se consideran como actividades de financiación. También se consideran bajo esta categoría los pagos de dividendos realizados por la Sociedad dominante a sus accionistas.

3. Principios y políticas contables significativas y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros consolidados se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración relevantes para el Grupo:

3.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance está compuesto por el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, así como los equivalentes de efectivo.

Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.

3.b) Activos financieros

3.b.1) Reconocimiento

Los activos financieros se reconocen, con carácter general, en la fecha de liquidación de los mismos. De acuerdo con la NIC 39 – *Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración* el Grupo designa los instrumentos financieros en el momento de su adquisición o generación como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, como disponibles para la venta o bien como préstamos y cuentas a cobrar.

3.b.2) Clasificación de los activos financieros

En la Nota 6 de la Memoria se muestran los saldos de los activos financieros a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios:

— Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

Dentro de esta categoría de activos financieros, se distinguen dos tipologías:

• Activos financieros mantenidos para negociar (*cartera 'MPN'*):

Son activos financieros que se clasifican como mantenidos para negociar dado que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo, forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta con el objetivo de obtener beneficios a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como de cobertura.

• Otros activos financieros al valor razonable con cambios registrados en pérdidas y ganancias del ejercicio (*cartera 'CVRPyG'*):

Son activos financieros que se clasifican en carteras o planes financieros que se encuentran asignados a operaciones de seguro (contratos de seguro para los cuales existe una coincidencia suficiente en cuanto a tiempo y cuantía de los flujos derivados de los activos financieros con las obligaciones derivadas de un grupo de pólizas homogéneas).

El Grupo asigna en esta cartera todos aquellos instrumentos financieros que disponen de un derivado asociado o implícito, junto con parte de las inversiones en renta fija cotizada y no cotizada, parte de los depósitos a largo plazo, y la totalidad de los préstamos no hipotecarios que se corresponden con primas de externalización financiadas.

Para aquellos instrumentos financieros en que no se dispone de una cotización de mercado o un valor de mercado en firme de la contraparte (o a través de un contribuidor), el Grupo procede a su estimación a través de la actualización de los flujos asociados a dichos activos financieros, utilizando una curva de interés de mercado (ver apartado siguiente).

— Préstamos y partidas a cobrar (*cartera 'PyPC'*):

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

El Grupo clasifica en esta categoría la mayor parte de los préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios, los anticipos sobre pólizas, otros activos financieros sin publicación de precios así como las cuentas a cobrar derivadas de los depósitos requeridos en el negocio del reaseguro aceptado.

Adicionalmente, en esta categoría se presentan otras cuentas a cobrar atendiendo a su diferente naturaleza, como es el caso de los créditos por operaciones de seguro directo, reaseguro y coaseguro, y otros créditos distintos de los activos fiscales. Algunas de estas partidas quedan excluidas del alcance de la NIC 39 y son tratadas de forma específica por otras NIIF.

— Activos financieros disponibles para la venta (*cartera 'DPV'*):

Se incluye en esta categoría todos los activos financieros no derivados no incluidos en el resto de carteras.

Con carácter general, bajo esta categoría quedan incluidos la totalidad de los activos financieros de renta variable, aquella parte de la renta fija cotizada y no cotizada que no está asignada de forma específica a cubrir los compromisos con los asegurados, así como las participaciones en los fondos de inversión, parte de los depósitos a largo plazo y otras inversiones financieras con publicación de precios.

Las inversiones en compañías asociadas se presentan bajo el subepígrafe específico del balance de 'Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación'.

Durante el ejercicio 2012, y el inmediato anterior, no se ha asignado ningún instrumento financiero a la cartera de 'Inversiones mantenidas hasta el vencimiento'.

3.b.3) Reconocimiento y Valoración de los activos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo lo valora por su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que son activos, por sus valores razonables, sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta, con excepción de determinados préstamos y partidas a cobrar que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio obtenido a través de las cotizaciones publicadas en el mercado activo. Cuando existe esta referencia, ésta es la utilizada para valorar el activo financiero. No obstante, en determinados casos también se prevé el uso de las cotizaciones facilitadas por las diferentes contrapartes que estarían dispuestas a intercambiar un determinado activo financiero o los precios indicados por los contribuidores.

Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, el Grupo establece el valor razonable utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas. En este caso se recurren a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional (descuento por curva de tipos corregida por los diferenciales de crédito aplicables al emisor) teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y los distintos tipos de riesgos que lleva asociados. El uso de estos modelos matemáticos puede ser realizado directamente por el Grupo o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora.

Adicionalmente, el Grupo tiene contratado el servicio de valoración de inversiones estructuradas con Serfiex, especialista en el sector. Este servicio permite contrastar las valoraciones facilitadas por los contribuidores con métodos internos de valoración. Para aquellas inversiones estructuradas para las que no se disponga de cotización por parte del contribuidor que garantice la liquidez, el Grupo considera como valor de mercado el calculado por Serfiex.

A estos efectos, se ha procedido a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles, en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable:

- *Nivel 1:* precios cotizados en mercados activos.
- *Nivel 2:* precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares o otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- *Nivel 3:* técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

En el caso de los instrumentos que se valoran a coste amortizado, en su determinación se toma en consideración el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el importe al que fue valorado inicialmente el instrumento financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor.

3.b.4) Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha del balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, considerando aquellas situaciones que de forma individual o conjunta con otras manifiestan dicha evidencia.

Con carácter general, el Grupo considera como evidencia de un posible deterioro de valor el descenso prolongado y significativo del valor de mercado de los títulos de renta variable o renta fija, individualmente considerado, por debajo de su coste o coste amortizado. Adicionalmente, también se considera evidencia de deterioro los casos en que las minusvalías latentes relativas a un determinado título son irreversibles.

En los casos en que, siguiendo los criterios anteriores, puede existir deterioro de valor, el Grupo analiza la situación para cuantificar en su caso, si existiese, la pérdida a reflejar. En este sentido, el Grupo aplica los siguientes criterios para determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor:

- Activos financieros registrados al coste amortizado:

El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce utilizando una cuenta correctora de valor, reconociéndose el importe de la pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese, la pérdida por deterioro reconocida previamente es objeto de reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de este tipo de activos quedan incluidos los saldos a cobrar que el Grupo mantiene con determinados asegurados o tomadores por los recibos emitidos pendientes de cobro y los recibos pendientes de emitir. En este caso, la pérdida de valor se determina en función de la experiencia histórica de anulaciones de los últimos 3 años, y tomando en consideración los meses que han transcurrido desde la fecha teórica de cobro y la de cada cierre así como el ramo de seguro concreto de que se trata.

Los créditos por recobros de siniestros se activan cuando su realización está suficientemente garantizada.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Cuando se produce un descenso significativo en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada que haya sido reconocida previamente en el patrimonio neto se elimina del mismo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, que correspondan a la inversión en un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta (renta variable), no se revierten a través del resultado del ejercicio. Sin embargo, las reversiones asociadas a los instrumentos de deuda sí que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de deterioro y políticas del Grupo para la determinación de la existencia de evidencia de deterioro en los activos financieros disponibles para la venta son los siguientes:

- Para los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, existen evidencias objetivas de deterioro cuando, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, la rebaja en la calificación crediticia de la entidad no es por sí sola una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible, ni tampoco un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste. Estos eventos se evalúan, conjuntamente, con la existencia de otras posibles situaciones de pérdida como si el emisor presenta dificultades financieras significativas, si se han producido incumplimientos de las cláusulas contractuales, si existe una probable situación concursal o de reorganización financiera, o la desaparición de un mercado activo para el instrumento evaluado.
- Para los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo a efectos de concluir si existen indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las

políticas del Grupo, en línea con los requerimientos locales a los que se encuentran sujetas la mayor parte de las sociedades dependientes, son los siguientes:

- Rango porcentual: caída de un 40% o superior de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición.
- Rango temporal: disminución sostenida de la cotización durante 18 meses.

Por otro lado, el Grupo considera como evidencia objetiva propia de deterioro aquellas situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

Una vez determinada, bajo los parámetros o circunstancias anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico del instrumento de patrimonio que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones, incluyendo estudios sobre las magnitudes fundamentales y la influencia de factores de mercado (cambios en los métodos de valoración empleados por los analistas, cambios en los multiplicadores implícitos en las cotizaciones, etc.).

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados, los criterios seguidos para la determinación de evidencias de deterioro se basan en la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.

3.b.5) Registro de las variaciones surgidas en las valoraciones de los activos y pasivos financieros

La pérdida o ganancia surgida de la variación del valor razonable de un activo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconoce de la siguiente forma:

- La pérdida o ganancia en un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio bajo el subepígrafe de 'Pérdidas procedentes de las inversiones financieras' o 'Beneficios en realización de las inversiones financieras' del segmento de Vida.
- La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconoce directamente en el patrimonio neto bajo la línea de 'Ajustes por valoración' hasta que el activo financiero se dé de baja en los registros contables, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio. En el momento de la baja la pérdida o ganancia que ha sido reconocida previamente en el patrimonio neto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Sin embargo, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo se reconocen en el resultado del ejercicio (véase apartado I) de la presente Nota). Los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando un activo financiero registrado a coste amortizado se da de baja, ha sufrido una pérdida de valor, o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.b.6) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión

Las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se valoran al precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio de adquisición se ajusta posteriormente en función de su valor de realización. Las revalorizaciones y depreciaciones de estos activos se contabilizan con abono o cargo a los epígrafes de 'Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' y 'Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' de la cuenta de pérdidas y ganancias del segmento de Vida.

La totalidad de los instrumentos de renta variable, renta fija y de otro tipo que disponen de cotización oficial vinculados a seguros donde el tomador asume el riesgo de la inversión se designan y clasifican en la cartera 'a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias'. Únicamente aquellos activos financieros sin publicación de precios (letras del tesoro, depósitos con entidades de crédito a corto plazo, etc.) y otros activos afectos al negocio se asignan a la cartera de préstamos y cuentas a cobrar.

A efectos de presentación, todas las inversiones y saldos afectos a este negocio se presentan clasificados por carteras en los epígrafes del balance 'Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' y 'Préstamos y partidas a cobrar', clasificándose los pasivos por dichos contratos de seguro bajo el epígrafe de 'Provisiones técnicas – para seguros de vida'.

3.c) Inmovilizado material

El Grupo registra bajo este epígrafe del balance todos los inmuebles de uso propio, los ocupados por empresas del Grupo y aquellos que están en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro como inversiones inmobiliarias; todos ellos, poseídos en pleno dominio. Estos últimos, una vez se haya completado la construcción o el desarrollo, pasan a registrarse, en su caso, como inversiones inmobiliarias.

Asimismo, en este epígrafe quedan incluidos los elementos de transporte, el mobiliario e instalaciones y los equipos de proceso de datos, entre otros.

El reconocimiento de estos activos se realiza a su coste de adquisición o construcción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. Los costes de las ampliaciones y mejoras realizadas en los inmuebles propiedad del Grupo, de forma posterior al reconocimiento inicial de éstos, se activan como otro inmovilizado material siempre que aumenten su capacidad o superficie o aumenten su rendimiento o vida útil. En contraposición, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. El Grupo no capitaliza los gastos financieros asociados a estos activos, en el caso de existir.

En el caso de que los pagos relativos a la adquisición de un inmueble sean aplazados, su coste es el equivalente al precio de contado. La diferencia entre esta cuantía y el total de pagos se reconoce como un gasto por intereses durante el periodo de aplazamiento.

Con carácter general el Grupo emplea el método sistemático de amortización lineal sobre el coste de adquisición, excluido el valor residual y el valor del terreno en caso de inmuebles, a lo largo de las siguientes vidas útiles estimadas:

Elementos del Inmovilizado Material	Vida útil estimada
Inmuebles (excluido el terreno)	Entre 33 y 77 años
Mejoras en edificios propios	10 años
Elementos de transporte	Entre 5 y 7 años
Equipos de proceso de datos	Entre 3 y 5 años
Otro inmovilizado material	Entre 3 y 10 años

En el caso de inmuebles en proceso de construcción, el Grupo empieza a amortizar los mismos una vez están en condiciones de uso.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan como proceda. El valor contable reconocido para un activo se reduce inmediatamente hasta su importe recuperable si el valor contable del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Las ganancias y pérdidas por realización se calculan comparando las cantidades obtenidas con los valores contables reconocidos.

El valor de mercado de los inmuebles de uso propio, que se indica en la Nota 8.a) de la Memoria consolidada, ha sido obtenido de los informes de tasación efectuados por expertos independientes (Inmoseguros), los cuales disponen de una antigüedad máxima de 3 años a 31 de diciembre de 2012. Para los inmuebles situados en territorio español, el anterior valor de mercado se ha determinado conforme a lo establecido en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, modificada parcialmente por la Orden EHA 3011/2007, de 4 de octubre, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

3.d) Inversiones inmobiliarias

Los inmuebles que se tienen para obtener plusvalías o para obtener rendimientos a largo plazo del alquiler de los mismos y que no ocupan empresas del Grupo se clasifican como inversiones inmobiliarias.

Adicionalmente, bajo este subepígrafe también se presentan los terrenos en propiedad para un uso futuro no determinado y los edificios actualmente desocupados.

Ciertos inmuebles se componen de una parte que se tiene para su explotación y otra para uso propio. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente, el Grupo las contabiliza también por separado. Si no es así, el inmueble únicamente se califica como inversión inmobiliaria cuando se utiliza una porción no significativa del mismo para uso propio.

Las inversiones inmobiliarias incluyen terrenos y edificios poseídos en pleno dominio. Se contabilizan al coste de adquisición o construcción, menos cualquier amortización acumulada posterior y posteriores pérdidas por deterioro acumuladas, si es el caso, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. El coste de adquisición comprende el precio de compra junto con cualquier desembolso directamente atribuible (costes de transacción asociados). En el caso de inversiones inmobiliarias construidas por el propio Grupo el coste de adquisición es su coste en la fecha en que la construcción o desarrollo quedan completados.

El tratamiento de los costes de ampliación, modernización o mejoras así como los métodos de cálculo del deterioro, los sistemas de amortización y las vidas útiles establecidas para las inversiones inmobiliarias son similares a los aplicados a los inmuebles de uso propio (ver Nota 3.c).

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias, que se indica en la Nota 8.b) de la Memoria consolidada, se ha obtenido conforme la normativa descrita en el apartado anterior en relación a los inmuebles de uso propio.

3.e) Inmovilizado intangible

Tienen la consideración de inmovilizado intangible los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o se han desarrollado internamente por alguna sociedad del Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles que siendo identificables, existiendo beneficios económicos futuros y un control sobre el activo intangible en cuestión, el Grupo puede estimar su coste de forma razonable y es probable que los beneficios económicos futuros que se atribuyen al mismo fluyan al propio Grupo.

El Grupo valora el inmovilizado intangible inicialmente por su coste de adquisición o producción manteniendo este modelo de coste en las valoraciones posteriores, menos la correspondiente amortización acumulada, si es el caso, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, según proceda. Para determinar si se ha deteriorado el valor del inmovilizado intangible, el Grupo aplica la NIC 36 – *Deterioro del valor de los activos* y posteriores interpretaciones sobre la misma.

El Grupo valora si la vida útil del inmovilizado intangible es finita o indefinida y, si es finita, evalúa su duración.

3.e.1) Fondo de Comercio de consolidación

El epígrafe 'Fondo de comercio de consolidación' recoge las diferencias positivas de consolidación con origen en la adquisición de las participaciones en el capital de las entidades dependientes por la diferencia entre el coste de adquisición de la combinación de negocios y la participación adquirida en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables y que no es asignable a elementos patrimoniales o activos intangibles concretos.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esta fecha se mantienen por su valor neto contable registrado a 31 de diciembre de 2003 bajo la anterior normativa contable local española. En ambos casos, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios no se amortiza, sino que se analiza el potencial deterioro del valor anualmente, o con una frecuencia mayor, si los eventos o cambios en las circunstancias así lo aconsejan.

De acuerdo con los requisitos establecidos en la NIC 36 – *Deterioro del valor de los activos* y a los efectos de detectar una posible pérdida de valor, la Dirección del Grupo analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes sociedades dependientes, determinando si las previsiones de ingresos y de flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados. Dichas estimaciones y proyecciones se basan en la siguiente metodología, parámetros e hipótesis:

- El fondo de comercio se asigna a cada sociedad dependiente que lo ha generado, representando una unidad generadora de tesorería independiente de otras posibles unidades o segmentos.
- El importe recuperable de las unidades situadas en España se determina en función de su valor en uso tomando en consideración las previsiones del resultado ordinario después de impuestos que se generará en los próximos 10 años así como un valor residual de las inversiones determinado en función de unos PER (*price-earnings-ratio*) generalmente aceptados en el sector asegurador. Las proyecciones del resultado ordinario reflejan la experiencia pasada y son uniformes con las fuentes de información externa.

Para contrastar la evaluación realizada del negocio de Atradius NV, el Grupo ha contratado los servicios del experto independiente 'Analistas Financieros Internacionales, AFI' que, de acuerdo con la metodología generalmente aceptada empleada por la banca de inversión, ha determinado el importe recuperable en base al descuento de los dividendos futuros que se esperan percibir (*dividend discount model*). Para determinarlos se han utilizado los planes de negocios previstos y se establecen las principales hipótesis de los parámetros que condicionarán los resultados futuros del negocio evaluado. El tipo de descuento aplicado a las proyecciones se ha determinado en base a una tasa de interés libre de riesgo (promedio de los últimos diez años del tipo de deuda pública a diez años del gobierno alemán) más una prima de riesgo que recoge el riesgo general del mercado y el riesgo específico de la inversión.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor de los fondos de comercio, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta, no pudiéndose revertir ni a finales de dicho ejercicio ni en ejercicios posteriores.

Los fondos de comercio relacionados con las compañías asociadas se incluyen, a efectos únicos de presentación, dentro del importe en libros de la inversión. A los efectos de determinar una posible pérdida de valor, el Grupo:

- Calcula el valor actual de la parte que le corresponde de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada, los cuales incluyen los flujos futuros de efectivo estimados para las actividades ordinarias de la misma y los importes resultantes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión, o bien,
- Actualiza los flujos futuros de efectivo estimados que se esperan recibir como dividendos de la inversión y como importes de la enajenación final o disposición por otra vía de la misma.

3.e.2) Gastos de adquisición de carteras de pólizas

Los saldos de este subepígrafe del balance corresponden, básicamente, al diferencial entre el precio abonado por una cesión de cartera y su valor contable. Adicionalmente y con un importe totalmente residual, bajo este concepto también se recogen los importes satisfechos en la adquisición de un conjunto de pólizas a diferentes mediadores.

Estos gastos de adquisición de cartera reciben el mismo tratamiento que el fondo de comercio de consolidación, dado que el Grupo espera que dicho activo intangible contribuirá a la obtención de ingresos futuros para el mismo de forma ilimitada.

En el caso de la toma del control sobre compañías aseguradoras, el Grupo distingue entre los activos intangibles asociados a los derechos y obligaciones existentes en el momento de la compra, los cuales se valoran y registran cuando representan importes relevantes para el Grupo (sería el caso, por ejemplo, del posible reconocimiento de los márgenes implícitos de beneficio o del descuento de las provisiones técnicas de prestaciones para los siniestros ocurridos y pendientes de liquidar a la fecha de la transacción), de aquellos diferentes a los existentes en la misma fecha. En este último caso, el Grupo procede a su estimación en el caso de considerarse significativos y poderse medir de forma fiable. Si esto último no fuese posible, incrementarían el fondo de comercio de la transacción.

3.e.3) Otro inmovilizado intangible

A continuación se describen las políticas contables específicas aplicadas a los principales activos del resto de inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas

En este subepígrafe se incluyen, básicamente, gastos amortizables relacionados con el desarrollo de los sistemas informáticos y de los canales electrónicos.

Las licencias de los programas informáticos adquiridos se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, junto con los costes incurridos para poner en uso el programa concreto, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, y se registran como aplicaciones informáticas adquiridas en su totalidad a terceros. Bajo este mismo concepto se registran los costes de terceros que colaboran en el desarrollo de aplicaciones informáticas para el Grupo.

En el caso de estas aplicaciones generadas internamente, el Grupo activa los gastos directamente asociados con la producción de programas informáticos identificables y exclusivos controlados por el Grupo, esto es, los gastos laborales de los equipos de desarrollo de dichas aplicaciones y la parte correspondiente de los gastos indirectos pertinentes. El resto de costes asociados al desarrollo o mantenimiento de los proyectos internos se registran como gasto del ejercicio en que se devengan.

Los costes subsiguientes sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios futuros de este inmovilizado intangible con el que están relacionados. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas se amortizan sistemáticamente en el periodo de tiempo de su utilización, considerando una vida útil máxima entre tres y cinco años para aquellas adquiridas a terceros, y una vida útil máxima de cinco años para aquellas generadas internamente.

3.f) Activos no corrientes mantenidos para su venta y pasivos vinculados a los mismos

Los activos mantenidos para su venta, en su caso, se valoran con carácter general al menor importe entre su valor en libros y su valor razonable minorando los costes estimados de la venta, entendiendo estos últimos como aquellos costes marginales directamente atribuibles a la enajenación, excluidos los costes, en su caso, financieros y el gasto por el impuesto de sociedades.

Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta no se amortizan.

Las pérdidas por el deterioro de su valor en libros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una reversión de la pérdida, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

3.g) Transacciones en moneda extranjera

3.g.1) Moneda funcional

La moneda funcional de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes con domicilio social en la Unión Monetaria Europea es el Euro. Determinadas filiales de Atradius N.V. presentan sus estados financieros atendiendo a la moneda del entorno económico principal en el que operan, por lo que su moneda funcional es distinta del Euro.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros, moneda de presentación del Grupo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

3.g.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a Euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la filial o al Euro en el caso de las sociedades domiciliadas en la Unión Monetaria), y
- Conversión a Euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el Euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente por el contravalor en su moneda funcional resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición,
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable,
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período para todas las operaciones pertenecientes al mismo,
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra Euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

El Grupo aplica estos mismos principios para la conversión a Euros de aquellas partidas y transacciones efectuadas en “moneda extranjera” por sus sociedades dependientes domiciliadas en la Unión Monetaria.

Conversión a Euros de las monedas funcionales:

Los saldos de la información financiera de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta al Euro se convierten a Euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio,
- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios mensuales (salvo que ese promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos vigentes en las fechas de las operaciones, en cuyo caso se convierten a los tipos de las fechas de las transacciones), y
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

3.g.3) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante:

Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el patrimonio neto bajo el concepto de ‘Ajustes al patrimonio por valoración – Carteras disponibles para la venta’.

- Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyas ganancias o pérdidas se registran en el resultado del ejercicio, también se reconocen en el resultado del ejercicio, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a Euros la información financiera de las filiales denominada en las monedas funcionales distinta del Euro se registran en el patrimonio neto consolidado del Grupo bajo el concepto de ‘Diferencias de cambio’, hasta la baja en balance de la filial o entidad asociada a la cual corresponden, en cuyo momento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.g.4) Tipos de cambio empleados

A continuación se detallan las monedas funcionales de las filiales y entidades asociadas más significativas de Atradius N.V. y de otros saldos mantenidos en monedas extranjeras por el Grupo, así como su tipo de cambio a la fecha del cierre anual y la media de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Divisa	Tipo cierre anual		Tipo medio anual	
	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012
Dólar USA	0,773	0,758	0,745	0,775
Libra esterlina	1,197	1,225	1,168	1,230
Yen japonés	0,010	0,009	0,010	0,010
Franco suizo	0,823	0,828	0,815	0,830
Corona sueca	0,112	0,117	0,109	0,115
Corona Noruega	0,129	0,136	0,129	0,133
Corona Danesa	0,135	0,134	0,134	0,134
Peso Mejicano	0,055	0,059	0,055	0,059
Dólar Australiano	0,786	0,787	0,760	0,804

3.h) Impuesto de sociedades

El gasto por Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, determinado conforme a los principios contables locales españoles y de los países extranjeros en que operan las sociedades filiales de Atradius N.V., aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes; entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no vayan a revertirse en períodos siguientes así como las derivadas de la aplicación de las NIIF y para las cuales tampoco se producirá una reversión. Cuando las diferencias de valor se registran en el patrimonio neto, el impuesto sobre beneficios correspondiente también se registra con contrapartida al patrimonio neto.

Tanto las diferencias temporarias con origen en las diferencias entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial como, en el caso de activación, los créditos por deducciones y bonificaciones y por bases imponibles negativas, dan lugar a los correspondientes impuestos diferidos, ya sean activos o pasivos, que se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda al tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Grupo reconoce pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos únicamente se reconocen en el caso de que se considere altamente probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos que se presentan en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2012 han sido estimados atendiendo a los tipos de gravamen previstos.

En el caso de diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en empresas del Grupo (que no consolidan fiscalmente) y asociadas, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de la Hacienda Pública, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. En este sentido, el Grupo ha realizado el cálculo del impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre de 2012 aplicando la normativa fiscal vigente en todas aquellas sociedades con domicilio fiscal en España y considerando los diferentes regímenes fiscales para las sociedades extranjeras (filiales de Atradius N.V.).

3.i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son aquellas obligaciones contractuales del Grupo a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o, de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que son potencialmente desfavorables para el Grupo.

Los pasivos financieros no incluyen las obligaciones que tiene constituidas el Grupo a las diferentes fechas de balance y que se derivan o se encuentran asociadas a los contratos de seguro formalizados. No existen emisiones convertibles en acciones de la sociedad dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones. Los pasivos financieros más significativos del Grupo hacen referencia a las emisiones subordinadas realizadas por Atradius N.V. (véase Nota 11).

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, el Grupo valora, con carácter general, todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cuando un pasivo financiero registrado a coste amortizado se da de baja, ha sufrido una pérdida de valor, o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2012 ni la sociedad dominante ni cualquier otra compañía del Grupo ha garantizado otros valores representativos de deuda emitidos por entidades asociadas o por terceros ajenos al Grupo.

3.j) Activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la NIIF 4 – *Contratos de Seguro* a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se derivan de contratos de seguro, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

3.j.1) Clasificación de la cartera de contratos

El Grupo evalúa y clasifica su cartera de contratos de vida y no-vida del negocio directo (incluyendo el reaseguro aceptado) y del cedido tomando en consideración las Guías de Implementación que acompañan a la NIIF 4 así como las directrices, sin carácter normativo, que hizo públicas la DGSFP con fecha 22 de diciembre de 2004 a través del Documento Marco sobre el Régimen Contable de las Entidades Aseguradoras relativo a la NIIF 4. Todos los contratos son calificados como 'contratos de seguro', incluyendo los contratos de garantía financiera, emitidos por el Grupo en forma de contrato de seguro, de acuerdo con la excepción prevista en las enmiendas publicadas con fecha 27 de enero de 2006.

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario para el mismo. A la vez, se estima que las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro disponen de un valor razonable nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor del pasivo de seguro.

3.j.2) Valoración de los activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

La NIIF 4 restringe los cambios en las políticas contables seguidas en los contratos de seguro. Siguiendo esta norma, el Grupo mantiene las normas de valoración establecidas para los activos y pasivos derivados de contratos de seguro bajo los principios contables y normas de valoración establecidos en España y los restantes países donde opera para tales contratos, que son de carácter obligatorio para todas las entidades aseguradoras, excepto por el siguiente ajuste:

- Llevar a cabo la prueba de adecuación de los pasivos prevista en la NIIF 4, con el objetivo de garantizar la suficiencia de los pasivos contractuales. En este sentido, el Grupo compara el valor en libros de las provisiones técnicas, netas de cualquier gasto de adquisición diferido o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, con el importe resultante de considerar las estimaciones actuales, aplicando tipos de interés de mercado, de todos los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro, y de los flujos de efectivo relacionados como los procedentes de opciones y garantías implícitas.

En el anterior cálculo el Grupo procede a compensar los déficit con los superávit, considerando a las diferentes modalidades incluidas dentro del ramo de vida como un único nivel de agregación.

Para una pequeña parte de las sociedades filiales extranjeras de Atradius N.V., estos cálculos se realizan con carácter local, y se encuentran sujetos a una revisión actuarial externa y/o evaluación centralizada de la metodología utilizada. El Grupo considera que la adecuación de estos pasivos ha sido probada de forma efectiva.

Siendo los pasivos adecuados de acuerdo con los cálculos realizados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 no ha sido necesario incrementar los pasivos de contratos de seguro constituidos a dichas fechas.

Con la finalidad de evitar parte de las asimetrías que se producen por la utilización de unos criterios de valoración diferentes para las inversiones financieras, clasificadas principalmente en la cartera de 'disponible para la venta', y los pasivos derivados de contratos de seguro, el Grupo reasigna aquella parte de las plusvalías netas no realizadas, derivadas de las anteriores inversiones, que se espera imputar en el futuro a los asegurados a medida que se materialicen las mismas o a través de la aplicación de un tipo de interés técnico superior al tipo de interés máximo que le autoriza aplicar la DGSFP. Esta reasignación se realiza minorando los ajustes por cambios de valor del patrimonio neto a través del subepígrafe 'correcciones de asimetrías contables' y registrando como mayor importe del pasivo a través del subepígrafe 'Resto de pasivos'.

A continuación se resumen las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a las provisiones técnicas:

Para primas no consumidas y riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas constituye la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza. Las compañías aseguradoras del Grupo, incluyendo Crédito y Caución, S.A., calculan esta provisión para cada modalidad o ramo por el método póliza a póliza, tomando como base de cálculo las primas de tarifa, deducido, en su caso, el recargo de seguridad; es decir, sin deducción de las comisiones y otros gastos de adquisición.

La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no fuese suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir, que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión se calcula y dota, en su caso para las entidades españolas del Grupo, conforme al cálculo establecido por el artículo 31 del ROSSP, modificado por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, considerando el resultado técnico por año de ocurrencia conjuntamente del propio año de cierre y del anterior o de los cuatro años anteriores, según el ramo de que se trate.

El anterior cálculo se efectúa por cada ramo o producto comercial, entendiendo por tal la garantía concreta o el conjunto agrupado de garantías conectadas entre sí, que puedan referirse a los riesgos derivados de una misma clase de objeto asegurado.

En el ramo de crédito comercial, Atradius N.V., de forma distinta al resto del Grupo y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 4, corrige el importe del ingreso por primas en base al riesgo en curso, mediante la constitución de una provisión para siniestros pendientes de declaración en lugar de la provisión para primas no consumidas.

De seguros de vida

Esta provisión comprende la provisión para primas no consumidas de los seguros de período de cobertura igual o inferior al año y principalmente, para los demás seguros, la provisión matemática. Las provisiones matemáticas, que representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro, son calculadas póliza a póliza por un sistema de capitalización individual, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad actualizadas, en su caso, con las tablas de mortalidad admitidas por la legislación española vigente.

El Grupo también valora las opciones a favor de los asegurados cuando pueden elegir al vencimiento de la póliza, principalmente en seguros mixtos y de jubilación para los cuales no existe actualmente

nueva producción, entre un capital o una renta cuyo tipo de interés está prefijado desde el momento de contratación de la póliza.

Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores

A efectos de presentación, se incluyen en el epígrafe del pasivo 'Provisiones técnicas - de seguros de vida' las provisiones técnicas correspondiente a aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. Las provisiones técnicas correspondientes se determinan en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador (véase Nota 13).

De prestaciones

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Siniestros pendientes de liquidación o pago y siniestros pendientes de declaración

Métodos estadísticos

La sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fecha de comunicación, autorización y efecto contable:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Responsabilidad civil general	29 de enero de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Autos responsabilidad civil Autos otras garantías Multirriesgos: - Hogar	17 de diciembre de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Multirriesgos: - Comercio - Comunidades - Industriales (Pyme) - Otros (Oficinas) Accidentes Transportes	30 de mayo de 2008	10 de julio de 2008	31 de diciembre de 2008

La sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. también utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fecha de comunicación, autorización y efecto contable:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Autos Responsabilidad civil Autos otras garantías Responsabilidad civil general Multirriesgos: - Hogar - Comercios - Comunidades - Industriales (Pyme) Accidentes Transportes-mercancías	22 de junio de 2010	24 de septiembre 2010	31 de diciembre de 2010

Para estos ramos la provisión para los siniestros pendientes de liquidación o pago y para los siniestros pendientes de declaración se calcula de forma global, no realizando una separación entre ambos componentes. Para los anteriores ramos la provisión se ha calculado conforme a la mejor estimación ('best estimate') proporcionada por los cálculos actuariales internos basados tanto en técnicas deterministas como estocásticas generalmente aceptadas. A continuación se detalla la metodología y la principales hipótesis utilizadas en el cálculo de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2012:

- Se ha seleccionado el análisis Chain Ladder de pagos e incurridos (métodos deterministas) complementándose con la técnica Bootstrap (estocástica),
- El nivel de seguridad fijado ha sido del 50%, no considerándose ningún efecto por la inflación ni descuento financiero por el paso del tiempo. Los siniestros tipo punta, definidos como aquéllos cuyo coste estimado supera una determinada cuantía en función del ramo, son excluidos de la aplicación de estos métodos, si bien son valorados de forma individual.
- Los pagos computados han sido considerados netos de recobros.

Estas sociedades dependientes realizan anualmente un contraste de la bondad de los cálculos realizados de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento.

A efectos de la deducibilidad fiscal de la provisión de prestaciones calculada mediante métodos estadísticos, se han efectuado los cálculos para la consideración de la cuantía mínima de la provisión, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el ROSSP. Las diferencias entre las dotaciones efectuadas y las consideradas como gasto fiscalmente deducible en el ejercicio se han considerado diferencias temporarias.

Adicionalmente, para la garantía de defensa jurídica Seguros Catalana Occidente suscribió con fecha 31 de diciembre de 2005 un contrato de reaseguro proporcional de carácter obligatorio y de tipo cuota parte con una cesión del 100% respecto de esta garantía complementaria que es la más importante de las cedidas. Seguros Bilbao también dispone del mismo tipo de contrato. En este caso ambas sociedades no realizan una valoración individual de los siniestros, siendo Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ('Depsa') quién se encarga de la gestión directa y valoración de los mismos y es la responsable de determinar tanto la siniestralidad como las provisiones para prestaciones utilizando sus propios métodos estadísticos que se aplican con la previa autorización de la DGSFP.

La sociedad dependiente Atradius, N.V., a excepción de su sociedad filial Crédito y Caución, S.A., utiliza métodos estadísticos para el cálculo de la provisión para prestaciones del negocio directo de seguro de crédito, excluyendo los siniestros de mayor volumen, para los que se realizan valoraciones individuales. Las estimaciones de las pérdidas previstas se realizan utilizando datos históricos de siniestros, los cuales son comparados con estimaciones de siniestros y otras tendencias y evoluciones conocidas. En este sentido, las estimaciones de siniestros se basan en el desarrollo de los siniestros declarados, el tiempo transcurrido entre la ocurrencia y la declaración de cada siniestro, la media de los costes de los siniestros, la proporción de gastos y los recobros.

Valoraciones individuales

Para el resto de los siniestros pendientes de liquidación o pago de las compañías y/o ramos restantes, el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

Siniestros pendientes de declaración

En cuanto a la provisión para siniestros pendientes de declaración, excepto para los ramos en que se aplican los métodos estadísticos, se calcula en base a la experiencia de las compañías aseguradoras, tomando en consideración los costes medios y siniestros pendientes de declaración de los cinco últimos años.

Gastos internos de liquidación de siniestros

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. Dicha estimación se efectúa, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento, teniendo en cuenta la relación porcentual existente entre los gastos internos imputables a las prestaciones y las prestaciones pagadas corregidas por la variación de la provisión de prestaciones de cada ramo. Este porcentaje se aplica sobre la provisión de prestaciones de cada ramo, una vez considerado el sistema de imputación de gastos y los sistemas de cálculo de la provisión para prestaciones que han sido expuestos anteriormente.

De forma independiente al método de valoración empleado y atendiendo a la normativa actualmente vigente, el Grupo no procede a descontar la provisión para prestaciones.

Provisiones para participación en beneficios y para extornos

Esta provisión incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro, el cual se incluye en el subepígrafe de 'Resto de pasivos'.

Otras provisiones técnicas – del seguro de Decesos

Esta provisión se constituye atendiendo al planteamiento actuarial de la operación, según queda recogido en la Nota Técnica de los contratos de seguro.

Por último, se detallan el resto de las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a otros activos y pasivos relacionados con los contratos de seguro diferentes a las provisiones técnicas:

Comisiones y gastos de adquisición periodificados

En el epígrafe del balance 'Otros activos' se incluyen básicamente las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas devengadas que son imputables al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término de cobertura de los contratos, correspondiendo los gastos imputados a resultados a los realmente soportados en el periodo con el límite establecido en las bases técnicas.

De forma paralela, en el epígrafe 'Resto de pasivos', se incluyen, entre otros, los importes de las comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido que quepa imputar a ejercicios siguientes de acuerdo con el periodo de cobertura de las pólizas cedidas.

Las comisiones y los gastos de adquisición directamente relacionados con la venta de nueva producción no se activan en ningún caso, contabilizándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

Recobros de siniestros

Con carácter general, los créditos por recobros de siniestros sólo se contabilizan cuando su realización está suficientemente garantizada y proceden de la sociedad dependiente Atradius N.V..

En el caso concreto de Crédito y Caución, S.A., integrada en la anterior sociedad, y en virtud de lo establecido en el ROSSP y en la Orden Ministerial que desarrolla determinados aspectos concretos, se activa los recobros, utilizando métodos estadísticos, con ejecución de determinados requisitos y sometiendo periódicamente los cálculos realizados a la valoración de expertos independientes. El método estadístico de esta sociedad calcula el importe de los recobros estimados tomando en consideración la evolución histórica de las liquidaciones de la totalidad de los siniestros declarados, incluidos los siniestros terminados, y permite determinar sus tendencias de comportamiento futuro, con el objetivo de aplicarlos de forma real, estimando razonablemente los recobros a percibir mediante las oportunas proyecciones.

En el caso del resto de sociedades integrantes de Atradius N.V., los recobros se estiman como parámetro en la utilización de los métodos estadísticos aplicados para el cálculo de la provisión para prestaciones, realizando una proyección de los importes estimados teniendo en cuenta el desarrollo histórico de los mismos.

El importe de los recobros estimados neto de la participación del reaseguro figura registrado en el subepígrafe 'Partidas a cobrar – Otros créditos' del balance de situación consolidado.

Convenios entre aseguradores

Las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao participan en el sistema CICOS para la liquidación de determinados siniestros del ramo de automóviles (aplicación de los convenios CIDE-ASCIDE). Los créditos contra aseguradores originados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros figuran registrados en el activo del balance del Grupo bajo el concepto 'Deudores por convenios autos' junto con el resto de saldos del subepígrafe de 'Otros créditos' en la cartera 'Préstamos y partidas a cobrar'.

Asimismo, las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros se incluyen bajo el concepto 'Deudas por convenios con aseguradores' que se muestra junto el resto de provisiones en el epígrafe 'Provisiones no técnicas' del balance de situación consolidado adjunto. En cualquier caso, la provisión para prestaciones, anteriormente detallada, incluye los importes pendientes de pago a otros aseguradores en ejecución de estos convenios, cuando las compañías aseguradoras mantienen asegurado al responsable del daño.

Reaseguro:

Los contratos de reaseguro suscritos por las sociedades dependientes aseguradoras del Grupo con otras entidades aseguradoras transmiten, en todos los casos, un riesgo de seguro significativo a las compañías reaseguradoras con las que se han suscrito.

En algunos casos los anteriores contratos prevén acuerdos de comisiones (participaciones en beneficio) en función del ratio de siniestralidad determinado por ejercicio de suscripción. Estas comisiones se registran tomando en consideración evaluaciones detalladas de los ratios de siniestralidad esperados.

Los beneficios y/o pérdidas que se producen en el momento inicial de contratación de los contratos de reaseguro, como consecuencia de utilizar una base de valoración diferente en la tarificación del contrato y en la valoración de los pasivos de seguro cubiertos, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contrato de Reaseguro con el Consorcio de Compensación de Seguros

Con fecha 18 de junio de 2009 UNESPA y el Consorcio de Compensación de Seguros (en adelante, el Consorcio) firmaron un convenio de reaseguro con empresas de seguro de crédito al que se adhirió la sociedad dependiente Crédito y Caución, S.A. Este contrato tenía efectos retroactivos desde 1 de enero de 2009 y establecía un periodo de cobertura inicial de 3 años, con cláusula de revisión y terminación anual que fue ejercida, no existiendo prórroga de dicho contrato en 2010. El Consorcio proporcionaba dos modalidades de cobertura. La primera de ellas era una extensión de los contratos proporcionales ('Cuota-Parte') en vigor, al que Crédito y Caución, S.A. se adhirió con un 5% de sus primas. La segunda modalidad correspondía a un contrato de Exceso Agregado de Siniestralidad ('Stop-Loss') que, suponía una participación del 85% por parte del Consorcio en el tramo de siniestralidad neta comprendida entre el 85% y el 130%. El periodo base de la cobertura era el año natural. El contrato establecía la creación de una cuenta de experiencia que se calculaba, básicamente, por la diferencia entre las primas de reaseguro devengadas y la siniestralidad a cargo del Consorcio correspondientes a cada ejercicio. Con posterioridad a los años de cobertura, el

Consortio devenga en los cinco ejercicios siguientes una participación del 20% en el resultado positivo de la cuenta técnica con el fin de compensar el eventual saldo negativo de la cuenta de experiencia. A cierre de diciembre, se ha actualizado la estimación de la obligación derivada de dicho contrato y debido a las peores expectativas de resultados se han desdotado 15.000 Miles de Euros. En el ejercicio 2012 el resultado técnico según normativa local de Crédito y Caución, S.A. ha sido negativo por lo que no se ha efectuado ningún pago con cargo a dicha provisión. Como consecuencia, el Grupo tiene provisionados por dicho concepto 9.200 Miles de Euros. Este importe figura registrado en el epígrafe de “Resto de pasivos – Periodificaciones” del balance de situación consolidado adjunto.

3.k) Provisiones no técnicas

Los estados financieros consolidados del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en dichos estados financieros.

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas en cada cierre contable – se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

3.k.1) Provisiones para pensiones y riesgos similares

i. Prestaciones posteriores a la jubilación

Las sociedades del Grupo con compromisos por pensiones y otras obligaciones similares, más representativas son Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Atradius, N.V.

Estas sociedades tienen compromisos por pensiones post-empleo clasificados como planes de aportación definida y planes de prestación definida, cubiertos mediante pólizas de seguro y planes de pensiones de empleo o fondos administrados por fiduciarios. Las otras retribuciones a largo plazo, como son los premios de permanencia, están cubiertos mediante fondos internos.

Para los planes de aportación definida, el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o a una entidad del Grupo, sin que exista la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

En los planes de prestación definida, el importe de las prestaciones depende de uno o varios factores, como pueden ser la edad, los años de servicio y la retribución. El Grupo realiza las contribuciones necesarias a una entidad separada, pero a diferencia de los planes de aportación definida, mantiene una obligación legal o implícita de realizar nuevas contribuciones si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

De acuerdo con la NIC 19 - *Beneficios a los empleados*, el pasivo reconocido en el balance del Grupo, por los planes de prestación definida, es el valor actual de las obligaciones en la fecha a que se refieren los estados financieros, deducido el valor razonable de los activos afectos al plan, en su caso, los cuales se utilizarán para liquidar directamente las obligaciones.

Cuando los activos del plan son pólizas de seguro emitidas por sociedades del mismo Grupo, no se compensan las obligaciones por pensiones con los activos afectos al plan. En este sentido, y a diferencia del resto de sociedades dependientes del Grupo, los activos de los planes que se encuentran afectos a los compromisos de prestación definida de Atradius N.V. están materializados en instrumentos, vehículos, o compañías aseguradoras que no forman parte del Grupo.

El Grupo reconoce todas las pérdidas y ganancias actuariales de todos los planes de prestación definida fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias y se reflejan en el “estado de ingresos y gastos reconocidos” a través del concepto “Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal”. Se consideran ‘ganancias y pérdidas actuariales’ las que proceden de variaciones en el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos y de cambios significativos en las hipótesis actuariales utilizadas para la cuantificación de las obligaciones.

Los actuarios del Grupo calculan anualmente las obligaciones derivadas de los planes de prestación definida utilizando el método denominado “unidad de cálculo proyectada” y utilizando hipótesis insesgadas y compatibles entre sí. Como tasa de descuento para determinar el valor actual de las

obligaciones, se utiliza el tipo de interés de bonos corporativos de elevada calidad crediticia denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y que tienen vencimientos similares a los plazos de las obligaciones relacionadas, y como edad estimada de jubilación de cada empleado, la primera a la que tiene derecho a jubilarse de acuerdo con la normativa de la Seguridad Social vigente.

La baja contable de los activos de un plan puede producirse cuando estos activos son mayores que la obligación proyectada y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del instrumento en que está materializado el compromiso de prestación definida como consecuencia de requisitos de solvencia y/o control. Estas bajas se presentan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Los costes por servicios pasados se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en el caso en que las modificaciones al plan de pensiones estén condicionadas a que los empleados permanezcan en la nómina de la entidad durante un plazo de tiempo específico. En este último caso, los costes por servicios pasados se amortizan de forma lineal durante el periodo de irrevocabilidad.

Las primas de los contratos de seguro y las aportaciones a los planes de pensiones se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren en cada una de las sociedades del Grupo.

ii. Planes de participación en los beneficios para el personal

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por las bonificaciones y la participación de los empleados de Atradius N.V. en los beneficios utilizando una fórmula que tiene en cuenta, entre otros factores, objetivos individuales y el beneficio imputable a los accionistas de dicha sociedad después de determinados ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando la práctica pasada ha creado una obligación implícita.

A 31 de diciembre de 2012 no ha sido necesario registrar ninguna provisión por este concepto.

3.k.2) Otras provisiones no técnicas

El resto de provisiones no técnicas recogen, fundamentalmente, las deudas por los pagos asumidos por el Grupo en función de los convenios establecidos con entidades aseguradoras, y los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, tales como litigios en curso, indemnizaciones, regularizaciones pendientes de pago al personal así como otras obligaciones.

3.l) Acciones propias

El saldo negativo del epígrafe 'Fondos Propios – Acciones y participaciones en patrimonio propias' del balance consolidado corresponde a las acciones del Grupo mantenidas, de forma exclusiva, por la sociedad dependiente Salerno 94. Estas acciones se reflejan a su coste de adquisición. Los ajustes por este concepto y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de las acciones propias se abonan y cargan, según proceda, en el epígrafe de fondos propios denominado 'Otras reservas por cambios en criterios contables – Resultados por compra-venta de acciones propias'.

En la Nota 15.c) de la Memoria se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del periodo.

3.m) Ingresos y gastos

El Grupo contabiliza los ingresos y gastos de acuerdo con el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.m.1) Ingresos por primas emitidas

Se contabilizan como un ingreso del ejercicio las primas emitidas durante el mismo netas de las anulaciones y extornos, corregidas por la variación habida en las primas devengadas y no emitidas,

que son derivadas de contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho del asegurador al cobro de las mismas surge durante el mencionado período.

Las primas del segmento de No Vida y de los contratos anuales renovables de Vida del negocio directo se reconocen como ingreso a lo largo del periodo de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido. La periodificación de estas primas se realiza mediante la constitución de la provisión para primas no consumidas. Las primas del segmento de Vida que son a largo plazo, tanto a prima única como a prima periódica, se reconocen cuando surge el derecho de cobro por parte del emisor del contrato.

Los ingresos del Grupo obtenidos por los recargos de fraccionamiento de las primas se registran como mayor importe de los ingresos financieros y se procede a su periodificación atendiendo al plazo de cobro de los recibos que los han generado.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

3.m.2) Ingresos por servicios y otros ingresos técnicos

Estos ingresos principalmente proceden de Atradius N.V. e incluyen los honorarios obtenidos con servicios de información, cobros y servicios temporales de gestión de crédito, así como los ingresos de actividades realizadas en representación del Gobierno holandés. Comprenden honorarios de entrada y periódicos.

Los honorarios de entrada se reconocen durante la vida del contrato. Aquellos que no pueden reconocerse como ingresos se diferencian y se presentan como parte de acreedores comerciales u otras cuentas a pagar y de ingresos diferidos.

Los honorarios periódicos cobrados al cliente regularmente (con carácter mensual, trimestral o anual) y facturados por anticipado se reconocen mediante el método uniforme durante el periodo de facturación, que se considera equivalente al periodo durante el que se prestan los servicios. Los honorarios cobrados al final del ejercicio se contabilizan como una cuenta a cobrar que se compensa con el pasivo financiero cuando se cobra al cliente.

3.m.3) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método de interés efectivo, con independencia del flujo monetario o financiero que se deriva de los activos financieros. Los dividendos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

3.m.4) Siniestros pagados y variación de provisiones

La siniestralidad está compuesta tanto por las prestaciones pagadas durante el ejercicio como por la variación experimentada en las provisiones técnicas relacionadas con las prestaciones y la parte imputable de gastos generales que debe asignarse a dicha función.

3.m.5) Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo en que se presta el servicio asociado, excepto las que responden a un acto particular o singular que se devengan en el momento en que se producen.

4. Gestión de riesgos y de capital

4.a) Gestión del capital

El Grupo dispone de una política interna de capitalización y dividendos con el objetivo de asegurar la racionalidad de la distribución de capital entre compañías.

Adicionalmente, dentro de su planificación estratégica, el Grupo considera la gestión de capital como uno sus aspectos relevantes. En este ámbito, la retención de beneficios que se ha dado en el pasado ha facilitado su expansión en los últimos años, y más recientemente a nivel internacional.

La Gestión del Capital se rige por los siguientes principios:

- Capitalización suficiente para mantener la solidez financiera, incluso ante eventos extraordinarios, con baja posibilidad de ocurrencia, pero elevado impacto económico.
- Capitalización suficiente para cumplir los requisitos de Capital de Solvencia de las entidades individuales y el nivel de rating exigido por sus filiales de negocio de crédito.

Por lo que se refiere a su cuantificación, se cuenta con varias metodologías.

En primer lugar, la solvencia del Grupo se cuantifica según el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de la legislación española actual, aunque sin perder de vista que la normativa actual está siendo objeto de cambios importantes. En este sentido, todas las sociedades del Grupo participaron en un estudio interno de impacto según la redacción actual de Solvencia II con datos a 31 de diciembre de 2011. Adicionalmente se están efectuando los consiguientes avances en la cuantificación del capital ajustado al perfil de riesgos propio del Grupo según el futuro marco normativo, que por otro lado, sigue en fase de desarrollo.

En segundo lugar, S&P asigna rating a las principales sociedades operativas que forman parte del Grupo. De este modo, las principales sociedades operativas (Seguros Bilbao, Seguros Catalana Occidente, Crédito y Caución, S.A., Atradius Credit Insurance NV Atradius Re) han sido valoradas con un rating BBB con perspectiva negativa en el año 2012 debido a la influencia del rating del Estado Español. Siendo la metodología de S&P muy estricta a la hora de asignar ratings superiores al Soberano, cabe señalar que el rating del Grupo es superior al del Estado Español (BBB-).

Adicionalmente, se ha obtenido el rating de A con perspectiva estable por la Agencia de calificación AMBest para las principales entidades operativas del Grupo pertenecientes al subgrupo Atradius, rating de A- con perspectiva estable para el resto de entidades del Grupo (Atradius Credit Insurance N.V. (A estable), Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución S.A. (A estable), Atradius Reinsurance Limited (A estable), Atradius Credit insurance (A estable), Seguros Catalana Occidente (A- estable) y Seguros Bilbao (A- estable)).

Por último, y dado el mayor peso actual del negocio de seguro de crédito sobre el total, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad según escenarios posibles y poco probables dadas las condiciones económicas del entorno.

Bajo la metodología del Reglamento de Seguros de la legislación española actual, el Grupo considera como patrimonio tanto las partidas atribuidas a los accionistas de la sociedad dominante, compuestas por su Capital, las Reservas, incluyendo plusvalías no realizadas por la gestión de inversiones afectas a la cartera disponible para la venta y los resultados del ejercicio no distribuidos, como la partida correspondiente de intereses minoritarios, según el siguiente detalle (Miles de Euros):

	31/12/2011	31/12/2012
Capital	36.000	36.000
Reservas	1.013.676	1.223.722
Resultados retenidos	184.053	173.677
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	1.233.729	1.433.399
INTERESES MINORITARIOS	293.899	243.052
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.527.628	1.676.451
Aumentos:		
Financiaciones subordinadas (Nota 11)	118.085	118.803
Plusvalías de inmuebles netas de impuestos (Nota 8)	486.224	455.749
Disminuciones:		
Reserva de estabilización neta (Nota 15.b.6)	(19.216)	(21.505)
Dividendos a cuenta posteriores (Nota 15.e)	(13.212)	(13.212)
Capital de los Fondos de Pensiones gestionados	(4.205)	(2.287)
Ajustes en valoración de inversiones financieras (Orden EHA/339/2007)	-	(18.396)
TOTAL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	2.095.304	2.195.603
Cuantía mínima del margen de solvencia	427.903	440.967
El Patrimonio sobre el mínimo exigido representa %	489,67%	497,91%

La normativa local de cada país determina el capital requerido, en calidad y cuantía, que las entidades aseguradoras deben mantener en todo momento a lo largo del ejercicio. Asimismo, el patrimonio propio no comprometido, la cuantía mínima de margen de solvencia y el correspondiente superávit están sujetos a lo que establecen las autoridades reguladoras locales.

La cuantía mínima requerida en las siguientes sociedades dependientes del Grupo se refiere al importe mayor que resulte de un cálculo basado, bien en función de las primas o bien en función de los siniestros. Dicho cálculo es distinto en cada país y se encuentra regulado por cada autoridad y normativa local:

Ejercicio 2012	Miles de Euros					
	España	Holanda	Irlanda	Méjico	Estados Unidos	Total
Cuantía mínima del margen de solvencia	290.885	70.335	71.758	4.462	3.527	440.967

España

Las sociedades dependientes con actividad aseguradora en España se encuentran supervisadas por la DGSFP. El margen de solvencia se determina conforme a los correspondientes artículos establecidos en el ROSSP, modificados por el RD 297/2004, de 20 de febrero, el RD 239/2007, de 16 de febrero, el RD 1318/2008, de 24 de julio y la Orden ECC/2150/2012, de 28 de septiembre.

Holanda

La sociedad dependiente Atradius Credit Insurance N.V. opera a través de una estructura de red global y se encuentra regulada por el De Nederlandsche Bank ('DNB'). La cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas, ya que dicho cálculo es mayor al importe resultante en función de la siniestralidad. Si bien el capital mínimo requerido de la actividad en ciertas sucursales de la red que consolidan en Atradius Credit Insurance N.V. y que operan en países distintos de Holanda (Australia, Canadá, Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda, Singapur, Suiza y Turquía), se

encuentra sujeto a los requerimientos establecidos en su propia normativa local, éste no constituye una carga en exceso sobre el capital mínimo requerido de Atradius Credit Insurance N.V.

Irlanda

La sociedad dependiente Atradius Reinsurance Ltd. se encuentra regulada por el Central Bank of Ireland (CBI). La cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas. En el ejercicio 2012 el cálculo de la cuantía mínima resulta inferior a la del año anterior, por lo que la cuantía mínima que corresponde al ejercicio actual es la misma que la del año anterior.

México

La sociedad dependiente Atradius Seguros de Créditos, S.A. calcula la cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas con un capital requerido adicional basado en la calidad y nivel de concentración del cuadro de reaseguro.

Por último, en el siguiente país, la cuantía mínima del margen de solvencia se basa en un sistema de cálculo distinto a los anteriores:

Estados Unidos

La sociedad dependiente Atradius Trade Credit Insurance Inc. determina la cuantía mínima requerida como el 'company action level risk based capital' según el modelo de la National Association of Insurance Commissioners Risk Based Capital ('RBC'). RBC es un método que calcula el capital mínimo requerido de una entidad aseguradora que soporte su negocio en relación a su tamaño y perfil de riesgo. El cálculo se basa en aplicar factores a ciertos activos, primas, reaseguro, siniestros, gastos y provisiones, determinando factores más elevados para elementos de mayor riesgo y factores menos elevados para elementos con menor riesgo.

4.b) Gestión de riesgos

Como compañía aseguradora internacional, el Grupo presta gran importancia a los sistemas de control de riesgos y control interno, los cuales está fortaleciendo en todos sus aspectos. La creciente importancia, tanto a nivel normativo como a nivel de la composición actual del Grupo, de la relación existente entre capital y riesgo, implica una mayor sistematización y coordinación de las medidas de cuantificación de los riesgos existentes.

La estructura del Grupo está basada en Sociedades Operativas con alto grado de autonomía en su gestión, sin embargo a nivel corporativo existe el departamento de Control de Riesgos cuyo objetivo es, coordinar la implantación de un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo, así como impulsar la implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos en el marco normativo de Solvencia II. El Grupo se encuentra, por tanto, en un proceso global de cuantificación de capital ajustado al perfil de Riesgo, así como de implantación de medidas de control ajustadas a riesgo para distintas líneas o unidades de negocio.

4.b.1) Objetivos, políticas y Gestión de Riesgos

De acuerdo con la evolución de los sistemas de gestión de riesgos en las áreas financiera y aseguradora, y de forma especial con las nuevas aportaciones de Solvencia II, el Grupo ha seguido profundizado en las medidas de cuantificación, tanto estándar como internas, así como en la definición de objetivos, políticas, procedimientos de control interno y gestión de Riesgos según la clasificación de los mismos.

A. Riesgos Técnicos del Negocio de Seguros Generales y Vida.

En lo que se refiere a Seguros Generales, el riesgo de suscripción se divide en los de insuficiencia de primas, insuficiencia de provisiones técnicas, y riesgo catastrófico. También incorpora la parte técnica del riesgo de reaseguro. Dichos riesgos se gestionan de forma distinta según la línea de negocio.

Por lo que concierne al Negocio de Vida se contemplan tres grupos: - el de suscripción, que incluye mortalidad, longevidad, incapacidad, caídas y gastos; - el de obligaciones futuras derivadas de seguros de vida/ahorro con riesgo compañía; - los riesgos catastróficos.

Estos riesgos se generan en: el trámite de suscripción de pólizas, la gestión de siniestros por desviaciones de costes o de frecuencias, las variaciones en la provisión de las obligaciones futuras que las coberturas ofrecidas han generado y las desviaciones de los gastos de gestión.

Entre las acciones emprendidas para su seguimiento y control destacan:

- Evolución continua en las Normas Técnicas, adecuando la suscripción a las mismas con mecanismos automáticos y preventivos.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de Primas y/o provisiones técnicas.
- Desarrollo de una política de diversificación del negocio, tanto entre los ramos de seguros generales como en los de vida.
- Cuantificación del Market Consistent Embedded Value en el ámbito de Vida.
- Implantación de la metodología de cuantificación del Appraisal Value.
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro para cubrir las desviaciones de siniestralidad, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida en que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones de reaseguro se dirigen a las reaseguradoras más importantes del mercado mundial, con unos ratings adecuados, en las que se pueden encontrar los necesarios niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión, continuidad en el negocio y servicio.
- Seguimiento de una adecuada política de análisis del rendimiento (resultado) de pólizas, tomando las medidas precisas para evitar una elevada frecuencia de siniestralidad.
- Trazabilidad de Control Interno.

B. Riesgos Técnicos del Negocio de Seguro de Crédito.

El seguro de crédito se subdivide en tres categorías: riesgo de crédito tradicional, protección de créditos al consumo o particulares, y productos especiales. Cada categoría tiene un perfil de riesgo específico y el Grupo gestiona cada uno de dichos riesgos de la manera que entiende es la más adecuada.

- El riesgo de Crédito Tradicional

El Grupo asegura a sus clientes contra el impago de la cartera de recibos a cobrar. El seguro difiere por póliza. Por norma general se incluye todas las formas de insolvencia legal. Sin ser exhaustivos en su enumeración, también pueden incluirse garantías especiales “por causas políticas”, por ejemplo: el riesgo de impago consecuencia de la cancelación de licencias de importación-exportación, por problemas en transferencias o cancelaciones de contratos.

Cada póliza tiene definidos unos umbrales de crédito por debajo de los cuales puede operar sin autorización previa del Grupo. Éstas se emiten por un tiempo determinado, generalmente no superior a tres años. Adicionalmente, los clientes tienen obligación de asumir parte de los impagos (auto retención) bajo diferentes fórmulas.

Los suscriptores de este tipo de pólizas reciben cobertura de sus clientes sólo cuando el Grupo ha fijado un límite de crédito (clasificación) para ese cliente. La clasificación de las exposiciones por cliente son una herramienta de control y mitigación de riesgos ya que permiten limitar la exposición por cliente al Grupo ya que puede disminuir la clasificación cualquiera de ellos en cualquier momento. Se puede producir también la exclusión de clasificación. En cualquiera de estos casos, el Grupo toma la decisión cuando no se siente cómodo con la exposición global agregada sobre un determinado cliente.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en este tipo de pólizas existen dos procesos de suscripción: el proceso de suscripción de la póliza y el proceso de suscripción del comprador. En el primero de ellos, el Grupo decide sobre la aptitud del posible tomador de la póliza además de los términos y condiciones de las garantías a incluir. En el segundo, el Grupo gestiona el riesgo de todas las pólizas en vigor relativas a un mismo comprador.

Una de las herramientas más eficaces de cara al control en la exposición de riesgos es la facilidad que tiene el Grupo de imponer condiciones para determinadas coberturas a nivel de país o incluso eliminarlas.

- El riesgo del seguro de Crédito al Consumo

La unidad de producto de Crédito al Consumo asegura a los tomadores de las pólizas del impago por parte de particulares de los pagos aplazados comprometidos. Por norma general, en este caso se asegura una cartera de préstamos. Este producto no cubre pérdidas consecuencia del fraude.

La exposición normalmente se divide en corporate (cobertura de leasings a empresas o de préstamos bancarios), y retail (créditos al consumo de entidades financieras)

En 2012 la exposición ha sido de un 55% en retail y un 45% en corporate.

- El riesgo de Productos Especiales

El Grupo también ofrece productos a medida, entre los que encontramos pólizas en las que se asegura sólo una transacción comercial, por ejemplo. En este tipo de productos, durante 2012 la Exposición Total Potencial (TPE, aproximación al límite máximo del riesgo real expuesto) asociado ha ascendido a 8,804 Millones de Euros.

- Riesgo de Caucción

El seguro de Caucción se comercializa en Italia, España, Francia y países nórdicos. El tipo de póliza varía en función del marco legal local, aunque por norma general incluye fianzas de licitación, ejecución y mantenimiento. Para gestionar el riesgo de este tipo de productos, se controlan las garantías a cubrir, la solvencia financiera del tomador, su capacidad de generación de beneficios además de trabajar junto con los beneficiarios de las pólizas para la resolución de conflictos.

- Reaseguro asumido

Atradius Reinsurance Ltd. es la entidad reaseguradora del Grupo para productos de Seguro de Crédito. Tiene una cartera diversificada en cerca de 70 países. La mayoría de los programas suscritos son de Cuota parte.

C. Riesgos del Mercado Financiero.

La política de inversiones del Grupo está aprobada por el Consejo de Administración. La misma tiene en consideración la relación activo – pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios. Adicionalmente, se recoge de forma expresa los requisitos necesarios para la utilización de instrumentos derivados y activos financieros estructurados.

En la actualidad, el Grupo diferencia cuatro tipos de carteras, según correspondan al negocio asegurador de Vida, de Seguros Generales, Crédito o aquéllas en las que el riesgo es asumido por el cliente.

En el caso de carteras de Vida, el objetivo es optimizar la adecuación de activos y pasivos mediante la realización de análisis ALM y verificación del cumplimiento de los requisitos legales e internos establecidos. En el caso de carteras de Seguros Generales, el objetivo es maximizar la rentabilidad obtenida en el largo plazo, mediante una adecuada diversificación de activos. En el caso de crédito; los principales objetivos son el mantenimiento de la solvencia y la liquidez necesaria por el negocio. Por último, las carteras en las que el riesgo es asumido por el cliente (ya sea en contratos de seguro u otro tipo de producto financiero) se gestionan conforme a las políticas establecidas en cada caso en los condicionados o folletos informativos correspondientes.

- Riesgo de crédito. Respecto al riesgo de crédito, la política establecida se ha basado en dos principios básicos:
 - Prudencia: el rating mínimo para inversiones en renta fija es A- y cualquier inversión por debajo de esta calificación requiere aprobación expresa por parte de la Dirección General e informe al Consejo de Administración.

- Diversificación: alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor. Durante el presente ejercicio se ha realizado un seguimiento más detallado de las exposiciones del Grupo.
- Riesgo de liquidez. En relación con el riesgo de liquidez la política del Grupo se basa en mantener saldos de tesorería suficientes para hacer frente a las eventualidades derivadas de las obligaciones asumidas con clientes. Adicionalmente, el análisis de ALM realizado en las carteras permite mitigar este riesgo.

Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras están realizadas en su casi totalidad en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la toma de medidas en caso de que se pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.

- Riesgo de mercado. El Grupo realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas. En este sentido, se realiza control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y, con diferente periodicidad en función del tipo de cartera, análisis VAR tanto de la renta fija como de la renta variable, así como distintos escenarios de stress.
- Riesgo de tipo de cambio. El Grupo mantiene básicamente exposición a tipo de cambio en partidas de activo y de pasivo en su negocio proveniente de Atradius, como consecuencia de su actividad multinacional.

D. Riesgos Operacionales.

El Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha trabajado en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II, entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. El riesgo operacional incluye los riesgos legales, pero no los derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo trabajó durante 2009 en la implantación de una herramienta informática que permitiese el seguimiento y cuantificación de los riesgos operacionales del Grupo centrados principalmente en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se amplió la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y compañías con el objetivo de abarcar las tipologías de riesgo más relevantes.

Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado con el objetivo de que dicha clasificación sea homogénea en todas las compañías del Grupo. Adicionalmente, se ha trabajado en la asociación de una cuantificación de la posible pérdida en la que se puede incurrir por su no realización cuando ha sido posible. Para aquellos casos en los que no ha sido posible, se ha asignado una valoración cualitativa. Se ha continuado trabajando en la incorporación en la herramienta informática de las evidencias de los controles realizados, lo cual permitirá afrontar los requerimientos futuros que se deriven de las exigencias del Control Interno.

El sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

El riesgo operacional se puede clasificar en las siguientes categorías:

- **Riesgo de Gente y cultura.** Riesgos intrínsecos de las personas. Esta categoría comprende los riesgos originados por fraude, falta de capacidades de los empleados para realizar el proceso, las competencias del empleado, la organización laboral, las condiciones inseguras de trabajo y discriminación.
- **Riesgo de Proceso.** Esta categoría comprende riesgos derivados de fallos en la operativa del proceso, tanto sean por consecuencia de la definición del proceso, de su eficacia o de errores de las personas que lo realizan.
- **Riesgo de Activos físicos.** Esta categoría comprende pérdidas en los activos físicos de la entidad por causas externas o por causas naturales.

- **Riesgo de Eventos externos.** Riesgos derivados de acontecimientos externos a la entidad, que impiden el normal funcionamiento de la misma.
- **Riesgo de Información financiera.** Riesgos derivados de la inexactitud o retrasos en la generación de la información financiera originando decisiones de negocio incorrectas.
- **Riesgo de Planes de contingencia.** Riesgo derivado de la inadecuación o carencia de planes de contingencia que garanticen la continuidad del negocio ante riesgos producidos por eventos externos o daños en los activos físicos.
- **Riesgo de Sistemas.** Riesgo de experimentar pérdidas como consecuencia de la inadecuación o fallo de los sistemas internos.

4.b.2) Gestión de Riesgos y Control Interno

El Grupo continúa fortaleciendo su sistema de Control Interno. El modelo que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

El Grupo dispone de una herramienta ajustada al perfil de riesgos del Grupo en línea con el objetivo corporativo de desarrollo e implantación de un sistema integrado de Control Interno y de Control de Riesgos.

Esta herramienta, que continua en desarrollo, permite identificar y supervisar de forma continuada los riesgos en los que incurre el Grupo, así como monitorizar controles precisos para la adecuada evaluación y mitigación de riesgos ya existentes en la actualidad. Adicionalmente permitirá monitorizar el adecuado cumplimiento normativo interno y de las leyes y reglamentos propios de la actividad aseguradora.

Dicho sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización sin excepción y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo, y el cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El Sistema de Control Interno está constituido por:

- Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización.
- Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio.
- La trazabilidad de los controles, en especial los referidos al ámbito regulatorio.
- La realización de diversas auditorías externas.
- Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan.
- Un sistema de información estructurado.
- Una unidad de auditoria interna, que realiza periódicamente auditorias en función de niveles de riesgo.

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

A. Controles específicos en el Negocio de Seguro de Crédito

Existen sistemas y procesos de autorización de riesgos perfectamente definidos. El personal comercial tiene facultades limitadas. Según aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso niveles jerárquicos superiores tienen límites en el proceso de autorización.

Existen Comités de Crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de Crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el Comité de Crédito del Grupo. También este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

El Grupo monitoriza la exposición por contraparte, sector y país a través de una única base de datos (Symphony) donde se encuentran la mayoría las pólizas de crédito, límites concedidos y todos los clientes de los que se tiene exposición a riesgo de insolvencia. A partir de ella, se confecciona la información de gestión. Debido al proceso de inclusión del negocio español a través de Crédito y Caución, S.A. en Atradius, la base de datos, a pesar de ser independiente, es accesible a esta base de datos global.

La mayoría de las pólizas, tanto las de nueva producción como las que se renuevan, se tarifican según un sistema estructurado basado en riesgos, costes y outlook que el Grupo asigna a nivel de país, sector y rating de comprador.

En particular, en el caso de Crédito y Caución, S.A., la renovación de pólizas ha sido analizado caso a caso, con objeto de revisar nuevas condiciones para el caso de la renovación, o para tomar la decisión de no renovación si la póliza así lo requiera.

La exposición en el seguro de Crédito al Consumo se gestiona de modo independiente ya que el riesgo es de particulares, no de compañías. La prima de estas pólizas se calcula a partir de las probabilidades de quiebra, pérdidas esperadas, volumen y duración de préstamos.

Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares.

El riesgo de concentración se controla y monitoriza por lo que se llama la Exposición Total Potencial (TPE).

A continuación se detalla la distribución del TPE por países, sector y grupo de compradores.

País del comprador	De los cuales	TPE 2011 Millones de euros	TPE 2012 Millones de euros
Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Países Bálticos	Países Bajos	25.200	24.898
	Otros	19.365	20.823
Austria, República Checa, Alemania, Grecia, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza	Alemania	65.608	70.266
	Otros	31.950	37.004
Reino Unido, América del Norte, Australia, Asia y Otros	Reino Unido	25.988	28.760
	Irlanda	2.021	2.586
	América del Norte	22.646	27.296
	Méjico y Centro América	3.853	4.587
	Brasil	5.086	5.610
	Otros	48.866	59.540
Europa del Sur	Francia	36.391	37.426
	Italia	24.111	24.170
	España y Portugal	103.565	90.084
	Bélgica y Luxemburgo	11.983	12.796
Total		426.633	445.846

Sector industrial	TPE 2011	TPE 2012
	Millones de euros	Millones de euros
De consumo duraderos	51.713	48.642
Metales	47.972	54.037
Electrónica	43.740	50.957
Construcción	36.794	35.287
Productos químicos	42.952	49.339
Transporte	34.145	35.248
Máquinas	30.592	30.065
Comida	42.566	40.476
Materiales de Construcción	21.850	20.250
Servicios	21.914	20.974
Textiles	13.883	16.101
Finanzas	12.105	11.453
Agricultura	16.057	22.146
Papel	10.350	10.871
Total	426.633	445.846

Agrupación por número de compradores	TPE 2011	TPE 2012
	Millones de Euros	Millones de Euros
0 -20	254.650	265.192
20 - 100	68.793	72.702
100 - 250	42.739	42.509
250 - 500	27.953	30.086
500 - 1.000	16.826	16.857
Más de 1.000	15.672	18.500
Total	426.633	445.846

La exposición de fianzas y crédito al consumo tiene características totalmente diferentes y, por lo tanto, no se ha incluido en las tablas anteriores. La exposición de fianzas a 31 de diciembre de 2012 es de 20.500 Millones de Euros y la de créditos al consumo asciende a 2.100 Millones de Euros.

B. Control Interno en el ámbito de Inversiones Financieras e Inmobiliarias.

Los sistemas de control de inversiones utilizados constituyen un sistema de control preventivo dada la situación actual de los mercados financieros.

En este sentido, mensualmente se controla la concentración y dispersión de renta fija y renta variable, rating medio de la cartera, exposiciones por rating (sus cambios y motivos de los mismos), evolución de opcionalidad de activos según tipos de interés y control de subyacentes.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la nueva normativa en desarrollo, se ha avanzado significativamente en el reporting y en la cuantificación de los requerimientos de capital derivados de las inversiones realizadas.

Seguidamente se detalla la calificación crediticia de los emisores de renta fija a 31 de diciembre de 2012 (importes en Miles de Euros):

Rating	31/12/2011				31/12/2012			
	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Total Renta Fija	% Renta Fija	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Total Renta Fija	% Renta Fija
AAA	359.874	117.041	476.915	14,90%	293.723	54.370	348.093	10,37%
AA	1.068.639	456.314	1.524.953	47,65%	365.268	331.442	696.710	20,76%
A	185.385	765.958	951.343	29,72%	14.547	536.002	550.549	16,40%
BBB	2.451	205.902	208.353	6,51%	997.516	619.403	1.616.919	48,18%
BB	-	8.121	8.121	0,25%	93.484	4.245	97.729	2,91%
B	-	-	-	-	-	5.070	5.070	0,15%
Sin calificación	8.670	22.357	31.027	0,97%	12.011	29.272	41.283	1,23%
Total	1.625.019	1.575.693	3.200.712	100,00%	1.776.549	1.579.804	3.356.353	100,00%

Como criterio de gestión de inversiones también se tienen en cuenta diferentes medidas de diversificación de los riesgos, ya sea por sectores, países o monedas (importes en Miles de Euros):

Sector	31/12/2011				31/12/2012			
	Instrumentos de patrimonio	%	Valores representativos de deuda	%	Instrumentos de patrimonio	%	Valores representativos de deuda	%
Comunicaciones	28.449	2,33%	145.104	4,53%	20.308	1,52%	160.158	4,77%
Consumo cíclico	21.235	1,74%	2.689	0,08%	22.984	1,72%	21.143	0,63%
Consumo no cíclico	32.018	2,62%	170.071	5,31%	33.907	2,54%	184.140	5,49%
Energía	32.351	2,65%	66.697	2,08%	24.174	1,81%	73.615	2,19%
Financiero	92.428	7,56%	712.526	22,26%	111.832	8,37%	638.180	19,01%
Industrial	20.852	1,71%	22.188	0,69%	29.341	2,20%	40.166	1,20%
Tecnológico	16.096	1,32%	-	-	14.211	1,06%	-	-
Servicios Públicos	30.781	2,52%	417.481	13,04%	29.356	2,20%	425.467	12,68%
Diversificado	2.816	0,23%	-	-	2.922	0,22%	-	-
Materiales Básicos	5.908	0,48%	32.590	1,02%	8.754	0,66%	26.305	0,78%
Gobierno	-	-	1.631.366	50,97%	-	-	1.787.179	53,25%
Otros (*)	939.861	76,86%	-	-	1.037.909	77,71%	-	-
Total	1.222.795	100,00%	3.200.712	100,00%	1.335.698	100,00%	3.356.353	100,00%

(*) Incluye fondos de inversión

Ejercicio 2012

Miles de Euros

País	Instrumentos de Patrimonio	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Derivados	Depósitos en Bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
España	300.406	1.088.592	383.563	23.179	282.481	209.766
Grecia	-	-	-	-	-	1.648
Portugal	-	-	-	-	-	(2.386)
Irlanda	(*) 398.421	-	20.535	-	-	66.825
Italia	2.230	8.918	69.448	-	7.868	(19.835)
Alemania	27.724	180.707	64.310	-	13.676	59.755
Francia	19.241	164.072	207.058	-	495	11.134
Reino Unido	1.825	-	112.536	-	35.383	(4.826)
Holanda	6.602	78.387	504.389	-	14.713	(1.131)
Resto Europa	(*) 510.548	82.419	95.266	-	167.865	37.468
USA	49.888	75.902	112.163	-	126	6.462
Resto OCDE	5.123	90.566	7.643	-	12.430	10.166
Resto del mundo	13.690	6.986	2.893	-	5.496	4.842
Total	1.335.698	1.776.549	1.579.804	23.179	540.533	379.888

(*) Los instrumentos de patrimonio de Irlanda corresponden a fondos de inversión. En el resto de Europa corresponden básicamente a fondos de inversión en Luxemburgo (438.034 Miles de Euros).

Ejercicio 2011

Miles de Euros

País	Instrumentos de Patrimonio	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Derivados	Depósitos en Bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
España	340.023	1.020.126	465.812	15.931	50.992	585.806
Grecia	-	-	-	-	12.185	1.517
Portugal	-	827	601	-	-	3.033
Irlanda	145.481	-	21.690	-	26.167	73.895
Italia	1.443	92.079	65.752	-	11.046	(13.017)
Alemania	17.345	122.900	103.234	-	14.357	47.371
Francia	67.030	91.900	173.490	-	1.137	(16.635)
Reino Unido	3.291	-	90.704	-	33.427	(9.356)
Holanda	5.235	65.075	468.496	-	28.963	(24.283)
Resto Europa	509.530	68.351	79.356	-	103.251	77.982
USA	52.589	76.541	99.872	-	10.241	5.038
Resto OCDE	63.387	80.970	2.574	-	12.841	8.306
Resto del mundo	17.441	6.250	4.112	-	6.820	6.271
Total	1.222.795	1.625.019	1.575.693	15.931	311.427	745.928

Ejercicio 2012

Miles de Euros

Moneda	Instrumento de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos en Bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
Euro	1.151.764	3.214.119	23.179	505.793	218.046
GB Libra	30.287	-	-	2.757	10.448
USA Dólar	65.098	77.548	-	4.724	35.968
Resto	88.549	64.686	-	27.259	115.426
Total	1.335.698	3.356.353	23.179	540.533	379.888

Ejercicio 2011

Miles de Euros

Moneda	Instrumento de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos en Bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
Euro	1.062.892	3.061.888	15.931	261.340	594.172
GB Libra	12.502	-	-	-	(1.974)
USA Dólar	67.311	78.165	-	11.101	39.379
Resto	80.090	60.659	-	38.986	114.351
Total	1.222.795	3.200.712	15.931	311.427	745.928

El riesgo procedente de derivados de crédito que mantiene el Grupo se puede considerar como inmaterial.

5. Adquisiciones y ventas de participaciones en el capital de entidades dependientes y asociadas

5.a) Incremento de la participación en Atradius NV

Con fecha 27 de abril de 2012, Grupo Catalana Occidente, S.A. ha ejercido totalmente el contrato de opción de compra de acciones de Atradius N.V. suscrito el 22 de enero de 2010, a través del cual el Grupo adquiriría el derecho a comprar total o parcialmente, en una o en varias veces, del 31 de mayo de 2010 al 31 de mayo de 2012, acciones de Atradius N.V. al precio al que se hizo efectiva la compra del paquete adquirido por INOC, S.A., capitalizado al Euribor hasta el momento de ejecución de las distintas transacciones. En particular, se han adquirido acciones representativas de un 6,48% del capital social de Atradius N.V. suponiendo una inversión para el Grupo de 96.181 Miles de Euros.

Después de esta adquisición, la participación económica del Grupo en Atradius N.V. se sitúa en el 83,20% (35,77% directamente y un 47,43% indirectamente a través de la holding Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.) y la posición de control en el 100%.

5.b) Otras sociedades dependientes y asociadas

Adquisición de Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Con fecha 19 de junio de 2012, Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad participada al 100% por Grupo Catalana Occidente, S.A., e INOC, S.A., sociedad que ostenta directa e indirectamente una participación del 57,02% en Grupo Catalana Occidente, S.A., alcanzaron un acuerdo con la sociedad Groupama, S.A. para la adquisición de acciones representativas del 100% del capital social de Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.U., incluyendo su filial Clickseguros, Seguros y Reaseguros, S.A.

Adicionalmente, Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros e INOC, S.A. suscribieron a dicha fecha un contrato de opción de compra en virtud del cual la primera tendrá derecho a comprar las acciones de Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.U. propiedad de INOC, S.A., en una única ocasión y por el total de su participación cumplidas tres anualidades desde la firma del contrato de la opción (opción europea).

El 28 de septiembre de 2012, tras el efectivo cumplimiento de las correspondientes condiciones suspensivas Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros e INOC, S.A. formalizaron y ejecutaron el contrato de compraventa de acciones de Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.U suscrito en fecha 19 de junio de 2012.

Consecuentemente, Grupo Catalana Occidente, S.A. a través de su filial Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, ha adquirido el 49% del capital social de Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.U. e INOC, S.A. el 51% restante. Esta transacción valora el 100% del capital de Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.U. en 404.500 Miles de Euros. El precio pagado por Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros para la adquisición de dicha participación asciende a 198.205 miles de euros el cual recoge un fondo de comercio implícito estimado de forma provisional en 73.362 Miles de Euros (véase Nota 7).

Adicionalmente, el 28 de septiembre de 2012 la Junta General de Accionistas de Seguros Groupama Seguros y Reaseguros, S.A.U. acordó, tras la adquisición, cambiar su denominación social por la de Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El tanto efectivo de participación que INOC, S.A. ostenta de forma directa sobre Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros equivale al porcentaje de los derechos de voto que posee sobre la misma. Este hecho, junto a la capacidad que dispone INOC, S.A. para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, el poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y el poder para emitir la mayoría de los derechos de voto en las reuniones del consejo de administración, confieren a INOC, S.A. el control sobre Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. Por ello, Grupo Catalana Occidente reconoce la participación en Plus Ultra como una entidad asociada.

6. Activos financieros

El detalle a 31 de diciembre de 2012 de los activos financieros, sin considerar las participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (puesta en equivalencia), es el siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)	Total a 31.12.2012
INVERSIONES FINANCIERAS:	23.179	249.001	5.097.221	261.777	5.631.178
Instrumentos de patrimonio					
- Inversiones financieras en capital	-	-	305.942	-	305.942
- Participaciones en fondos de inversión	-	-	1.029.756	-	1.029.756
Valores representativos de deuda	-	5.507	3.350.846	-	3.356.353
Derivados	23.179	-	-	-	23.179
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	243.494	-	19.179	262.673
Préstamos	-	-	2.873	65.897	68.770
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	-	4.246	4.246
Depósitos en entidades de crédito	-	-	407.804	132.729	540.533
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	39.726	39.726
PARTIDAS A COBRAR:	-	-	-	737.275	737.275
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	-	261.387	261.387
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	-	46.014	46.014
Otros créditos	-	-	-	429.874	429.874
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Total neto	23.179	249.001	5.097.221	999.052	6.368.453

La misma información referida al cierre a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)	Total a 31.12.2011
INVERSIONES FINANCIERAS:	15.931	242.015	4.589.992	275.188	5.123.126
Instrumentos de patrimonio					
- Inversiones financieras en capital	-	-	297.200	-	297.200
- Participaciones en fondos de inversión	-	-	925.595	-	925.595
Valores representativos de deuda	-	5.086	3.195.626	-	3.200.712
Derivados	15.931	-	-	-	15.931
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	236.929	-	34.158	271.087
Préstamos	-	-	3.874	60.181	64.055
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	4.835	3.933	8.768
Depósitos en entidades de crédito	-	-	162.862	148.565	311.427
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	28.351	28.351
PARTIDAS A COBRAR:	-	-	-	759.285	759.285
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	-	248.352	248.352
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	-	64.045	64.045
Otros créditos	-	-	-	446.888	446.888
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Total neto	15.931	242.015	4.589.992	1.034.473	5.882.411

Asimismo, el detalle de los activos financieros en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable, a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.2012
Activos Financieros Mantenidos para negociar	-	-	23.179	23.179
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	23.179	23.179
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	243.494	-	5.507	249.001
Valores representativos de deuda	-	-	5.507	5.507
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	243.494	-	-	243.494
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.662.728	405.543	28.950	5.097.221
Inversiones Financieras en capital	279.983	25.959	-	305.942
Participaciones en fondos de inversión	1.029.756	-	-	1.029.756
Valores representativos de deuda	3.159.130	162.766	28.950	3.350.846
Préstamos	-	2.873	-	2.873
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	193.859	213.945	-	407.804
Total a 31 de Diciembre de 2012	4.906.222	405.543	57.636	5.369.401

La misma información referida a la fecha de cierre del ejercicio 2011 es la siguiente (en Miles de Euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.2011
Activos Financieros Mantenidos para negociar	-	-	15.931	15.931
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	15.931	15.931
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	236.929	-	5.086	242.015
Valores representativos de deuda	-	-	5.086	5.086
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	236.929	-	-	236.929
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.403.436	158.564	27.992	4.589.992
Inversiones Financieras en capital	273.861	23.339	-	297.200
Participaciones en fondos de inversión	925.595	-	-	925.595
Valores representativos de deuda	3.054.068	113.566	27.992	3.195.626
Préstamos	-	3.874	-	3.874
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	4.835	-	4.835
Depósitos en entidades de crédito	149.912	12.950	-	162.862
Total a 31 de diciembre de 2011	4.640.365	158.564	49.009	4.847.938

Adicionalmente, a continuación se presenta el detalle del movimiento de los activos financieros clasificados en el Nivel 3 (en Miles de Euros):

	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)		Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Total
	Valores de renta fija	Derivados	Valores de renta fija	Valores de renta fija	
Valor contable neto a 1 de enero de 2011	9.408	16.146	-	28.518	54.072
Compras	-	-	9.408	-	9.408
Ventas y amortizaciones	(9.408)	(4.402)	(4.303)	-	(18.113)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	-	-	-	(526)	(526)
Cambios de valor contra resultados	-	4.187	(19)	-	4.168
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2011	-	15.931	5.086	27.992	49.009
Compras	-	27.510	-	-	27.510
Ventas y amortizaciones	-	(9.116)	(21)	(3.000)	(12.137)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	-	-	-	3.958	3.958
Cambios de valor contra resultados	-	(11.146)	442	-	(10.704)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2012	-	23.179	5.507	28.950	57.636

6.a) Inversiones Financieras

El detalle del movimiento de este epígrafe desglosado por carteras se detalla a continuación (en Miles de Euros):

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

	Activos Financieros mantenidos para negociar (MPN)			Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)				
	Derivados	Valores de renta fija	Total MPN	Valores de renta fija	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión (1)	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Depósitos en entidades de crédito	Total CVRPyG
Valor contable neto a 1 de enero de 2011	16.147	9.408	25.555	-	258.603	-	-	258.603
Compras	-	-	-	9.408	61.693	-	-	71.101
Ventas y amortizaciones	(2) (4.402)	(9.408)	(13.810)	(4.303)	(67.905)	-	-	(72.208)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de intereses implícitos	-	-	-	-	(15.757)	-	-	(15.757)
Cambios de valor contra resultados	4.186	-	4.186	(19)	295	-	-	276
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2011	15.931	-	15.931	5.086	236.929	-	-	242.015
Compras	(3) 27.510	-	27.510	-	45.548	-	-	45.548
Ventas y amortizaciones	(4) (9.116)	-	(9.116)	(21)	(47.820)	-	-	(47.841)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de intereses implícitos	-	-	-	-	302	-	-	302
Cambios de valor contra resultados	(5) (11.146)	-	(11.146)	442	8.535	-	-	8.977
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2012	23.179	-	23.179	5.507	243.494	-	-	249.001

(1) Al 31 de diciembre de 2012, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión ascienden a 23.985 y (10.336) Miles de Euros, a 9.575 y (24.551) Miles de Euros al 31 de diciembre de 2011), respectivamente.

(2) Corresponde a la ejecución parcial de la opción de compra de 2.081.491 acciones de Atradius N.V.

(3) Corresponde a la adquisición de una opción de compra sobre 23.156.189 acciones de Plus Ultra (véase Nota 5.b)

(4) Ejecución total de la opción de compra de 5.123.374 acciones de Atradius N.V. (véase Nota 5.a)

(5) Se compone de (6.815) Miles de euros por pérdida en la valoración de la opción de compra de acciones de Atradius N.V., y de (4.330) Miles de Euros por la pérdida en la valoración de opción de compra de las acciones de Plus Ultra.

La mayor parte de los cambios de valor reconocidos con abono/cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, netos del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable.

Activos financieros disponibles para la venta

	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)							Total
	Inversiones financieras en capital	Participaciones en fondos de inversión	Valores de renta fija	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Préstamos hipotecarios	Depósitos en entidades de crédito	Otros activos	
Valor contable neto a 1 de enero de 2011	328.307	834.329	2.981.334	7.090	4.457	278.589	4.761	4.438.867
Compras	48.703	345.276	812.547	442	-	110.125	-	1.317.093
Ventas y amortizaciones	(56.826)	(223.864)	(610.082)	(7.072)	(998)	(240.182)	-	(1.139.024)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	(17.433)	(19.257)	(346)	(268)	222	19.229	(166)	(17.328)
Variación de intereses implícitos	-	-	9.086	1	-	(4.899)	240	4.428
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(347)	(1.441)	2.395	-	-	-	-	607
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(5.204)	(9.448)	-	-	-	-	-	(14.652)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2011	297.200	925.595	3.195.626	193	3.681	162.862	4.835	4.589.992
Compras	22.537	525.967	902.970	185	-	662.750	-	2.114.409
Ventas y amortizaciones	(29.214)	(454.499)	(871.764)	(58)	(1.071)	(458.592)	(2.176)	(1.817.374)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	18.531	32.759	118.533	-	-	40.884	(2.490)	208.217
Variación de intereses implícitos	-	-	6.006	-	(57)	(100)	(169)	5.680
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	300	-	(474)	-	-	-	-	(174)
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(3.412)	(66)	(51)	-	-	-	-	(3.529)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2012	305.942	1.029.756	3.350.846	320	2.553	407.804	0	5.097.221

La mayor parte de los cambios de valor reconocidos con abono/cargo a reservas, netos del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable.

Durante el transcurso del ejercicio 2012 se ha dado de baja del epígrafe 'Ajustes por cambios de valor' 10.799 Miles de Euros correspondientes a plusvalías netas que se encontraban latentes en la cartera de 'Disponible para la venta', reconociéndose dichos importes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo tras haberse producido su enajenación. En el ejercicio 2011, por dicho concepto se reconocieron plusvalías netas de 665 Miles de Euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Préstamos y partidas a cobrar

	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)						Total
	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	Préstamos hipotecarios	Otros activos financieros sin publicación de precios	Depósitos en entidades de crédito	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	
Valor contable neto a 1 de enero de 2011	20.790	36.286	29.668	4.079	72.489	29.033	192.345
Compras	13.911	6.168.003	6.576	180	283.078	16.193	6.487.941
Ventas y amortizaciones	(10.661)	(6.170.131)	(100)	(326)	(298.285)	(16.781)	(6.496.284)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	89.850	-	89.850
Variación de intereses implícitos	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(3)	-	-	-	1.433	(94)	1.336
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2011	24.037	34.158	36.144	3.933	148.565	28.351	275.188
Compras	14.125	5.318.530	10.078	486	240.805	30.742	5.614.766
Ventas y amortizaciones	(14.121)	(5.333.509)	(4.318)	(173)	(263.978)	(19.291)	(5.635.390)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	7.582	-	7.582
Variación de intereses implícitos	-	-	(19)	-	-	-	(19)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	2	-	-	-	(245)	(76)	(319)
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	(31)	-	-	-	(31)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2012	24.043	19.179	41.854	4.246	132.729	39.726	261.777

6.a.1) Inversiones financieras en capital

El desglose de los saldos de este subepígrafe a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	
	31/12/2011	31/12/2012
Acciones de sociedades cotizadas	272.819	279.983
Acciones de sociedades no cotizadas	24.381	25.959
Total	297.200	305.942

Para las acciones de sociedades no cotizadas su valor razonable se ha determinado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el sector financiero.

Los dividendos ingresados por el Grupo en el ejercicio 2012 han ascendido a 34.759 Miles de Euros (38.515 Miles de Euros en el ejercicio 2011). Asimismo, durante dicho periodo se han obtenido unos ingresos por recuperación de retenciones practicadas en origen por importe de 333 Miles de Euros (291 Miles de Euros en el ejercicio anterior).

6.a.2) Participaciones en fondos de inversión

El detalle de la tipología de inversiones presentada bajo este subepígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	
	31/12/2011	31/12/2012
Renta fija	463.916	367.882
Renta variable	187.770	215.790
Retorno absoluto	67.897	67.338
Mercado monetario	196.358	368.459
Otros fondos de inversión	9.654	10.287
Total	925.595	1.029.756

La valoración de los fondos de inversión se ha asimilado al valor liquidativo publicado por las sociedades gestoras.

A continuación se detalla el patrimonio de los fondos de inversión gestionados por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C así como la participación que dispone el Grupo a través de la sociedad Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 (parte de la participación corresponde a inversiones por cuenta de tomadores de seguros). Véanse Notas 2.f.1 y 6.a.4):

	31/12/2011			31/12/2012		
	Patrimonio gestionado por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. a 31.12.2011 (Miles de Euros)	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.		Patrimonio gestionado por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. a 31.12.2012 (Miles de Euros)	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	
		Porcentaje participación (%)	Patrimonio (Miles de Euros)		Porcentaje participación (%)	Patrimonio (Miles de Euros)
Fonbilbao Mixto, FI	5.538	61,3	3.395	4.972	59,18	2.942
Fonbilbao Acciones, FI	137.397	92,82	127.534	141.836	93,64	132.815
Fonbilbao Eurobolsa, FI	36.830	86,35	31.802	40.295	84,89	34.206
Fonbilbao Renta Fija, FI	9.401	65	6.111	8.221	62,12	5.107
Fonbilbao Global 50, FI	11.874	97,79	11.612	11.928	98,28	11.723
Fonbilbao Internacional FI	27.226	81,89	22.295	31.015	76,26	23.652
Fonbilbao Corto Plazo, FI	11.876	66,13	7.854	11.719	65,08	7.627
Total	240.142	-	210.603	249.986	-	218.072

6.a.3) Valores de renta fija

El desglose de los saldos incluidos dentro de este subepígrafe se detalla a continuación:

	Miles de Euros					
	31/12/2011			31/12/2012		
	MPN	CVRPyG	DPV	MPN	CVRPyG	DPV
Deuda Pública, obligaciones y bonos públicos Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	-	-	1.625.019	-	-	1.776.549
	-	5.086	1.570.607	-	5.507	1.574.297
Total	-	5.086	3.195.626	-	5.507	3.350.846

La tasa interna de rentabilidad media de la cartera existente a 31 de diciembre de 2012 es del 4,12% (4,45% a 31 de diciembre de 2011), con una duración media estimada de aproximadamente 4,1 años (4,3 años a 31 de diciembre de 2011).

Para los valores de renta fija, su valoración se obtiene a través de cotizaciones observadas en el mercado o utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el sector financiero.

Los rendimientos devengados por estos títulos de renta fija, diferentes a la variación de su valor razonable, básicamente por intereses y por la periodificación neta de las primas positivas y negativas, se registran en el epígrafe 'Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones' de la cuenta de pérdidas y ganancias, suponiendo un total de 155.685 Miles de Euros en el ejercicio 2012 (156.672 Miles de Euros en el ejercicio 2011).

Los vencimientos de los títulos incluidos en este subepígrafe, según su cartera de asignación a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 y tomando en consideración su valor razonable, son los siguientes:

Vencimiento residual	Miles de Euros							
	31/12/2011				31/12/2012			
	MPN	Cartera CVRPyG	DPV	Total	MPN	Cartera CVRPyG	DPV	Total
Menos de 1 año	-	10	295.415	295.425	-	-	330.120	330.120
de 1 a 3 años	-	1.070	1.029.895	1.030.965	-	930	1.030.209	1.031.139
de 3 a 5 años	-	917	470.028	470.945	-	992	638.083	639.075
de 5 a 10 años	-	3.089	867.330	870.419	-	3.585	779.051	782.636
de 10 a 15 años	-	-	209.633	209.633	-	-	245.774	245.774
de 15 a 20 años	-	-	160.796	160.796	-	-	181.350	181.350
de 20 a 25 años	-	-	54.291	54.291	-	-	48.910	48.910
más de 25 años	-	-	108.238	108.238	-	-	97.349	97.349
Total	-	5.086	3.195.626	3.200.712	-	5.507	3.350.846	3.356.353

6.a.4) Inversiones de los tomadores de seguro que asumen el riesgo de la inversión

El desglose por naturaleza de la inversión al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

	31/12/2011		31/12/2012	
	Cartera CVRPyG	PyPC	Cartera CVRPyG	PyPC
Renta Variable	72.003	-	72.213	-
Participación en fondos de inversión	69.261	-	67.882	-
Renta Fija	95.665	-	90.010	-
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	-	-
- Depósitos en entidades de crédito a largo plazo	-	-	13.389	-
- Letras del tesoro	-	36.150	-	18.779
Otros saldos afectos	-	-	-	-
- Bancos	-	(2.267)	-	96
- Otras deudas por comisiones de gestión	-	-	-	-
- Otros	-	275	-	304
Total	236.929	34.158	243.494	19.179

El saldo de 'Otros activos financieros sin publicación de precios' y de 'Otros saldos afectos' se muestra incluido en la cartera de 'Préstamos y Partidas a cobrar' dado que es el tomador quien asume el riesgo de la inversión en cada ejercicio.

El valor de mercado de las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se obtiene de manera similar al valor de mercado de las inversiones propias del Grupo de la misma naturaleza.

A continuación se desglosan por año de vencimiento los anteriores valores de renta fija, activos financieros sin publicación de precios y otros saldos afectos:

Vencimiento residual	Miles de Euros			
	31/12/2011		31/12/2012	
	Renta fija	Activos financieros sin publicación de precios y Otros saldos afectos	Renta fija	Activos financieros sin publicación de precios y Otros saldos afectos
Menos de un año	25.647	33.947	55.106	19.179
de 1 a 3 años	61.615	-	34.904	13.389
de 3 a 5 años	7.542	-	-	-
de 5 a 10 años	861	-	-	-
más de 10 años	-	-	-	-
Resto de inversiones sin vencimiento	-	211	-	-
Total	95.665	34.158	90.010	32.568

A continuación se detallan las provisiones matemáticas a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de los contratos de seguro en los cuales el tomador asume el riesgo de la inversión:

Inversión de los tomadores	Miles de Euros	
	Provisión Matemática	
	31/12/2011	31/12/2012
Patrimonio Fondo	140.549	137.254
Universal Inversión +Multiahorro Variable	41.835	26.561
Universal Pias Variable	17.492	27.211
Universal Inversión Futura	1.950	3.610
Unit Link Seguros Bilbao	69.261	68.037
Total	271.087	262.673

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de las participaciones en fondos de inversión se encuentra clasificado dentro de la cartera valorada a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El detalle del saldo de los activos invertidos se muestra a continuación:

Tipo de Activo	Descripción (nombre)	Miles de Euros	
		31/12/2011	31/12/2012
FI	FONBILBAO Corto Plazo (*)	2.111	1.782
FI	FONBILBAO Mixto (*)	3.395	2.942
FI	FONBILBAO Acciones (*)	40.364	41.477
FI	FONBILBAO Eurobolsa (*)	9.113	8.840
FI	FONBILBAO Renta Fija (*)	6.112	5.107
FI	FONBILBAO Global 50 (*)	4.436	4.164
FI	FONBILBAO Internacional (*)	3.730	3.570
		69.261	67.882

(*) Fondos de inversión gestionados por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. Ver Anexo I.

6.a.5) Préstamos y Otros activos sin publicación de precios:

El detalle de los saldos que componen este subepígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2011			31/12/2012		
	CVRPyG	DPV	PyPC	CVRPyG	DPV	PyPC
Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas:						
· Préstamos a tomadores de pólizas – primas financiadas	-	193	-	-	320	-
· Anticipos sobre pólizas	-	-	24.037	-	-	18.964
· Préstamos a agencias	-	-	-	-	-	5.079
· Otros préstamos	-	-	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	3.681	36.144	-	2.553	41.854
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	4.835	3.933	-	-	4.246
Total	-	8.709	64.114	-	2.873	70.143

Las primas financiadas asignadas a la cartera se refieren a las primas del negocio de Vida-Colectivo que el Grupo financió a tomadores externos con motivo de la externalización de los compromisos por pensiones producida en el ejercicio 2002.

Los vencimientos de los préstamos hipotecarios que el Grupo mantiene a su coste amortizado son los siguientes:

Año de vencimiento	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31/12/2011		31/12/2012	
	DPV	PyPC	DPV	PyPC
Vencido y hasta tres meses	-	443	-	472
Entre tres meses y un año	-	1.320	-	1.386
Entre un año y cinco años	3.681	7.308	2.553	8.249
Más de cinco años	-	27.073	-	31.747
Total	3.681	36.144	2.553	41.854

Los préstamos hipotecarios asignados a la cartera 'Disponible para la venta' se corresponden, básicamente, con una operación de censo enfiteútico a tipo de interés variable cuyo vencimiento se sitúa en el año 2014 y para el cual se procede a su valoración a través de la actualización de los flujos futuros.

Existen unos préstamos hipotecarios ("Hipoteca inversa") por valor de 18.541 Miles de Euros a un tipo de interés fijo comprendido entre el 6,30% y el 7,50%. El resto de préstamos hipotecarios devengan unos intereses anuales a tipos comprendidos entre el 0,69% y el 4,26% (entre el 1,53% y el 4,00 % durante el ejercicio 2011). El tipo de interés es fijo el primer año y variable a partir del segundo. El índice de referencia utilizado es el tipo interbancario a un año (EURIBOR) o el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años.

Los depósitos mantenidos a corto plazo así como las inversiones en letras del tesoro y deuda repo se presentan en el balance consolidado bajo el epígrafe de 'Efectivo y otros activos líquidos equivalentes'.

6.a.6) Depósitos en entidades de crédito

Los depósitos a largo plazo se corresponden, básicamente, con eurodepósitos, depósitos fiduciarios y depósitos estructurados mantenidos en entidades de crédito. El vencimiento de los mismos se detalla en el siguiente cuadro:

Vencimiento residual	Miles de Euros							
	31/12/2011				31/12/2012			
	Cartera CVRPyG	DPV	PyPC	Total	Cartera CVRPyG	DPV	PyPC	Total
De 3 meses a 1 año	-	(3.824)	140.631	136.807	-	111.683	80.956	192.639
de 1 año a 3 años	-	5.220	276	5.496	-	94.230	51.773	146.003
de 3 años a 5 años	-	1.804	-	1.804	-	(2.552)	-	(2.552)
de 5 años a 10 años	-	6.692	-	6.692	-	16.053	-	16.053
de 10 años a 15 años	-	-	7.658	7.658	-	17.026	-	17.026
de 15 años a 20 años	-	33.290	-	33.290	-	19.361	-	19.361
de 20 años a 25 años	-	(2.747)	-	(2.747)	-	(2.516)	-	(2.516)
más de 25 años	-	122.428	-	122.428	-	154.519	-	154.519
	-	162.862	148.565	311.427	-	407.804	132.729	540.533

6.a.7) Pérdidas por deterioro de valor

Durante el ejercicio 2012 se han reconocido pérdidas por deterioro de valor por importe de 3.529 Miles de Euros correspondientes básicamente a valores de renta variable española cotizada (FERSA).

Durante el ejercicio 2011 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor por importe de 14.652 Miles de Euros, que correspondían a FERSA por 5.204 Miles de Euros y a inversiones en fondos de inversión mantenidos por Atradius por importe de 9.448 Miles de Euros.

6.b) Créditos

El detalle de los créditos derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	PyPC	
	31/12/2011	31/12/2012
Créditos por operaciones de seguro directo:		
- Tomadores de seguro - recibos pendientes:		
▪ Negocio directo y coaseguro	181.315	197.441
▪ Créditos por recibos pendientes de emitir	71.308	67.264
▪ (Provisión para primas pendientes de cobro)	(23.955)	(24.818)
- Mediadores:		
▪ Saldos pendientes con mediadores	20.978	22.918
▪ (Provisión por deterioro de saldo con mediadores)	(1.294)	(1.418)
Créditos por operaciones de reaseguro:		
▪ Saldo pendiente con reaseguradores	64.922	46.436
▪ (Provisión por deterioro de saldo con reaseguro)	(877)	(422)
Otros créditos:		
▪ Créditos con las Administraciones Públicas	149	360
▪ Resto de créditos	446.839	434.645
▪ (Provisión por deterioro de resto de créditos)	(100)	(5.131)
Total	759.285	737.275

El movimiento y detalle de las pérdidas de valor registradas en los ejercicios 2012 y 2011 se detalla en el cuadro siguiente, habiéndose registrado las diferentes variaciones en los epígrafes de 'Primas imputadas netas de reaseguro' y de 'Gastos de explotación netos' de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicable a cada segmento.

(Importes en Miles de Euros)	Provisión para primas pendientes	Provisión por deterioro de saldo con mediadores	Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	Provisión de Deterioro de resto de créditos
Saldos al 1 de enero de 2011	26.462	5.873	1.028	-
Dotaciones con cargo a resultados	2.910	-	1	100
Aplicaciones con abono a resultados	(5.417)	(4.579)	(152)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	23.955	1.294	877	100
Dotaciones con cargo a resultados	863	124	-	5.031
Aplicaciones con abono a resultados	-	-	(455)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	24.818	1.418	422	5.131

El detalle de otros créditos del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente:

Otros Créditos:	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Créditos con las Administraciones Públicas	149	360
Resto de créditos	446.839	434.645
Recobros pendientes y estimados (Nota 3.b)	399.313	376.352
Deudores por convenios autos (Nota 3.j)	6.303	4.399
Saldos de agentes de dudoso cobro y otros saldos dudosos	806	645
Comisiones a cobrar servicios de información Seguro de Crédito	21.084	33.445
Personal	325	323
Pagos y anticipos de siniestros	946	1.188
Deudores por arrendamientos	292	593
Deudores varios	17.770	17.701
Provisión por Deterioro de resto de créditos	(100)	(5.131)
Total	446.888	429.874

7. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (entidades asociadas puestas en equivalencia)

A continuación se detalla la composición y el movimiento producido durante el ejercicio 2012 para aquellas participaciones en el capital de sociedades en que el Grupo tiene influencia significativa:

Sociedad	Miles de Euros				
	Saldos 31/12/2011	Entradas y salidas perímetro consolidación	Incrementos por resultado no distribuido del ejercicio	Otras Variaciones por valoración	Saldos 31/12/2012
Plus Ultra Seguros (1)	-	198.205	3.381	12.754	214.340
Hercasol, S.A. SICAV (2)	4.702	-	531	(1)	5.232
Asitur Asistencia, S.A.	3.204	-	337	658	4.199
Sersanet Red de Servicios Sanitarios, S.A.	215	-	1	53	269
Calboquer, S.L.	93	-	74	(66)	101
Gesuris, S.A. S.G.I.I.C. (3)	2.959	-	113	(111)	2.961
Graydon Holding NV, Amsterdam (4)	71.407	-	1.387	(17)	72.777
CLAL Credit Insurance, Tel Aviv (4)	6.172	-	787	47	7.006
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago (4)	25.548	-	2.761	652	28.961
The Lebanese Credit Insurer S.A.L., Beirut (4)	2.329	-	(190)	(32)	2.107
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A., Túnez (4)	53	-	28	(28)	53
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd. (4)	(313)	313	-	-	-
Total bruto	116.369	198.518	9.210	13.909	338.006
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total neto	116.369	198.518	9.210	13.909	338.006

(1) Incluye un fondo de comercio por importe de 73.362 Miles de Euros (véase Nota 5.b).

(2) Incluye un fondo de comercio por importe de 200 Miles de Euros.

(3) Incluye un fondo de comercio por importe de 1.836 Miles de Euros.

(4) Participadas a través de la sociedad Atradius N.V.

Estas participaciones se integran por el método de la participación utilizando la mejor estimación disponible en el momento de formular las cuentas anuales. Los datos del activo total, capital, reservas, resultado del ejercicio, dividendos a cuenta de dicho resultado, y primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro o bien los ingresos ordinarios devengados, se detallan en el Anexo II.

El movimiento experimentado en el ejercicio 2011 se muestra a continuación:

Sociedad	Miles de Euros				
	Saldos 31/12/2010	Entradas y salidas perímetro consolidación	Incrementos por resultado no distribuido del ejercicio	Otras Variaciones por valoración	Saldos 31/12/2011
Hercasol, S.A. SICAV (1)	4.778	-	(23)	(53)	4.702
Asitur Asistencia, S.A.	3.092	-	270	(158)	3.204
Sersanet Red de Servicios Sanitarios, S.A.	215	-	-	-	215
Calboquer, S.L.	98	-	68	(73)	93
Gesiuris, S.A. S.G.I.I.C. (2)	2.893	-	112	(46)	2.959
Graydon Holding NV, Amsterdam (3)	72.046	-	4.601	(5.240)	71.407
CLAL Credit Insurance, Tel Aviv (3)	5.379	-	947	(154)	6.172
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage L.L.C., Dubai (3)	2.239	(2.239)	-	-	-
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago (3)	23.936	-	2.773	(1.161)	25.548
Company Watch Ltd, Londres (3)	1.396	(1.368)	-	(28)	-
The Lebanese Credit Insurer S.A.L., Beirut (3)	1.868	-	414	47	2.329
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A., Túnez (3)	49	-	11	(7)	53
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd. (3)	188	(508)	(38)	45	(313)
Total bruto	118.177	(4.115)	9.135	(6.828)	116.369
Pérdidas por deterioro	(2.835)	2.835	-	-	-
Total neto	115.342	(1.280)	9.135	(6.828)	116.369

- (1) Incluye un fondo de comercio por importe de 200 Miles de Euros.
(2) Incluye un fondo de comercio por importe de 1.836 Miles de Euros.
(3) Participadas a través de la sociedad Atradius N.V.

A continuación se clasifican las participaciones en el capital de sociedades cotizadas mantenidas por el Grupo y se proporciona información referente el valor de mercado de estas inversiones, en el caso en que exista un precio de cotización público (en Miles de Euros):

	31/12/2011		31/12/2012	
	Valor por acción en Euros	Número de acciones del Grupo	Valor por acción en Euros	Número de acciones del Grupo
Hercasol, S.A. SICAV	13,80	326.117	15,58	326.117

De acuerdo con los requisitos de las NIIF, el Grupo ha realizado el test de deterioro de valor de los fondos de comercio implícitos en las participaciones en el capital de las sociedades asociadas, considerando la situación de los mercados financieros. A partir del resultado del test la Dirección de la sociedad dominante ha concluido que no es necesario sanear los importes registrados a 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2011 no se registró ninguna pérdida de valor en los fondos de comercio implícitos en sociedades asociadas.

8. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

8.a) Inmovilizado material

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de estos epígrafes y subepígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 1 de enero de 2012	268.183	98.564	1.930	61.743	39.765	652	470.837
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2012	(72.453)	(73.260)	(838)	(48.859)	(23.092)	(306)	(218.808)
Pérdidas por deterioro	(739)	(110)	-	-	-	-	(849)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2012	194.991	25.194	1.092	12.884	16.673	346	251.180
Inversiones o Adiciones	335	6.242	564	9.221	6.651	1.844	24.857
Anticipos en curso	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y trasposos (Nota 8.b)	(3.852)	(14)	-	-	-	-	(3.866)
Ventas y Retiros	(18.276)	(3.231)	(460)	(2.376)	(225)	(1.536)	(26.104)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	119	275	-	379	-	-	774
Amortización del ejercicio	(4.266)	(5.975)	(260)	(6.388)	(3.196)	(187)	(20.272)
Reclasificaciones y trasposos de la Amortización	1.668	14	-	1	-	-	1.683
Retiros de la Amortización	14.728	2.380	317	2.372	54	100	19.951
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(14)	(97)	-	(283)	-	-	(394)
Pérdidas por deterioro	(527)	110	-	-	-	-	(417)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2012	184.907	24.898	1.253	15.810	19.957	567	247.392

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2012 (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 31 de diciembre de 2012	246.509	101.836	2.034	68.968	46.191	960	466.498
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2012	(60.337)	(76.938)	(781)	(53.157)	(26.234)	(393)	(217.840)
Pérdidas por deterioro	(1.266)	-	-	-	-	-	(1.266)

El movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2011 son los siguientes (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 1 de enero de 2011	333.962	97.465	2.005	55.445	36.123	649	525.647
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2011	(67.453)	(71.221)	(963)	(44.125)	(20.482)	(249)	(204.493)
Pérdidas por deterioro	(276)	(110)	-	-	-	-	(386)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2011	266.233	26.134	1.042	11.320	15.641	400	320.770
Inversiones o Adiciones	253	5.107	127	7.768	4.179	3	17.437
Anticipos en curso	3.379	-	-	-	-	-	3.379
Reclasificaciones y traspasos	(69.254)	-	-	-	-	-	(69.254)
Ventas y Retiros	-	(4.301)	(202)	(1.986)	(537)	-	(7.026)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(157)	293	-	516	-	-	652
Amortización del ejercicio	(4.543)	(6.047)	(277)	(6.311)	(3.049)	(57)	(20.284)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	(472)	-	-	-	-	-	(472)
Retiros de la Amortización	-	4.208	402	1.950	439	-	6.999
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	15	(200)	-	(373)	-	-	(558)
Pérdidas por deterioro	(463)	-	-	-	-	-	(463)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2011	194.991	25.194	1.092	12.884	16.673	346	251.180

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo dispone de la plena titularidad sobre los inmuebles de uso propio, no estando ninguno de ellos afecto como garantía de ningún tipo. Asimismo, el Grupo no tiene compromiso alguno para adquirir nuevos inmuebles. Al cierre del ejercicio 2012, todos los elementos del inmovilizado material del Grupo están afectos directamente a la explotación.

Durante el ejercicio no se han producido pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material de importes significativos.

El valor neto de los inmuebles de uso propio situados en el extranjero asciende a 23.106 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2012 (28.368 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2011).

Durante el ejercicio 2012 se han obtenido beneficios por realización de inmuebles de uso propio por importe de 1.130 Miles de Euros.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2012 de los inmuebles usados por el Grupo se resume a continuación (en Miles de Euros):

	Valor de mercado a 31/12/2012			Total
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento Otras actividades	
Inmuebles de uso propio	227.653	101.794	23.296	352.743

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de inmuebles usados por el Grupo asignados a los segmentos de No Vida, Vida y Otras actividades era de 254.941, 106.368 y 24.789 Miles de Euros de forma respectiva.

Las plusvalías asociadas a los inmuebles de uso propio ascienden a 167.763 Miles de Euros en el ejercicio 2012 (191.107 Miles de Euros en el ejercicio 2011).

8.b) Inversiones inmobiliarias

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe y subepígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Inversiones inmobiliarias uso terceros
Coste a 1 de enero de 2012	291.420
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2012	(63.637)
Pérdidas por deterioro	1
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2012	227.784
Inversiones o Adiciones	1.736
Anticipos en curso	-
Reclasificaciones y traspasos (Nota 8.a)	3.852
Ventas y Retiros	(5.966)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	34
Amortización del ejercicio	(4.917)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	(1.668)
Retiros de la Amortización	3.995
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(2)
Pérdidas por deterioro	(231)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2012	224.617

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2012 (en Miles de Euros):	
	Inversiones inmobiliarias uso terceros
Coste a 31 de diciembre de 2012	291.076
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2012	(66.229)
Pérdidas por deterioro	(230)

Mientras el movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2011 son los siguientes (en Miles de Euros):

	Inversiones inmobiliarias uso terceros
Coste a 1 de enero de 2011	223.848
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2011	(60.578)
Pérdidas por deterioro	(2)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2011	163.268
Inversiones o Adiciones	3
Anticipos en curso	-
Reclasificaciones y traspasos (Nota 8.a)	69.254
Ventas y Retiros	(1.617)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(68)
Amortización del ejercicio	(3.675)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	472
Retiros de la Amortización	144
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	3
Pérdidas por deterioro	-
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2011	227.784

Durante el transcurso del ejercicio 2012 el Grupo no ha registrado ninguna pérdida de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y dispone de la plena titularidad sobre las inversiones inmobiliarias. A la vez, el Grupo no dispone de compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de nuevos activos materiales.

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden a inmuebles para uso comercial de terceros, tratándose principalmente de edificios de oficinas que el Grupo destina a su explotación en régimen de alquiler.

Al cierre del ejercicio 2012 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

Durante el ejercicio 2012 se han obtenido beneficios por realización de inversiones inmobiliarias por importe de 611 Miles de Euros.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2012 de las inversiones inmobiliarias se resume a continuación (en Miles de Euros):

	Valor de mercado a 31/12/2012			
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento Otras actividades	Total
Inversiones inmobiliarias uso terceros	281.205	279.754	43.570	604.529

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de las inversiones inmobiliarias asignadas a los segmentos de No Vida, Vida y Otras actividades era de 286.886, 290.352 y 44.562 Miles de Euros de forma respectiva.

Las plusvalías asociadas a inversiones inmobiliarias ascienden a 379.985 Miles de Euros en el ejercicio 2012 (394.016 Miles de Euros en el ejercicio 2011).

9. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Fondo de Comercio	Gastos de adquisición de carteras de pólizas	Otro inmovilizado intangible			Total Otro inmovilizado intangible
			Programas informáticos generados internamente	Programas informáticos adquiridos	Otros inmovilizado intangible no generado internamente	
Coste a 1 de enero de 2011	581.593	9.854	62.607	77.972	324	140.903
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2011	-	(4.614)	(42.113)	(51.868)	-	(93.981)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2011	581.593	5.240	20.494	26.104	324	46.922
Adiciones	-	-	8.329	12.248	-	20.577
Retiros	-	-	-	(6.590)	-	(6.590)
Reclasificaciones y traspasos	-	524	(1)	-	-	(1)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(165)	-	742	347	-	1.089
Amortización del ejercicio	-	-	(7.359)	(12.821)	-	(20.180)
Retiros en la Amortización	-	-	-	4.275	-	4.275
Reclasificaciones y traspasos	-	(437)	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	(403)	(315)	-	(718)
Pérdidas por deterioro	-	-	(729)	-	-	(729)
Coste a 31 de diciembre de 2011	581.428	10.378	71.677	83.977	324	155.978
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2011	-	(5.051)	(49.875)	(60.729)	-	(110.604)
Pérdida de Deterioro a 31 de diciembre de 2011	-	-	(729)	-	-	(729)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2011	581.428	5.327	21.073	23.248	324	44.645
Adiciones	-	437	10.075	13.438	184	23.697
Retiros	-	(77)	-	(2.912)	-	(2.912)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	29	(17)	562	260	-	822
Amortización del ejercicio	-	(458)	(4.649)	(13.257)	(71)	(17.977)
Retiros en la Amortización	-	77	-	2.343	-	2.343
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	8	(315)	(234)	-	(549)
Pérdidas por deterioro	-	-	(2.935)	-	-	(2.935)
Coste a 31 de diciembre de 2012	581.457	10.721	82.314	94.763	508	177.585
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2012	-	(5.424)	(54.839)	(70.877)	(71)	(126.787)
Pérdida de Deterioro a 31 de diciembre de 2012	-	-	(3.664)	-	-	(3.664)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2012	581.457	5.297	23.811	22.886	437	47.134

A continuación se detalla la información más significativa relacionada con el inmovilizado intangible:

9.a) Fondo de Comercio

El desglose del saldo del subepígrafe 'Fondo de comercio' del balance de situación consolidado, en función de las sociedades que lo originaron, es el siguiente:

Sociedades	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Consolidadas por integración global:		
Lepanto, S.A. Cía de Seguros y Reaseguros S.A. – Northeispana de Seguros y Reaseguros, S.A. (*)	25.945	25.945
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	94.398	94.398
Atradius N.V. – Crédito y Caución, S.A.	459.552	459.581
Otros	1.533	1.533
Total Bruto	581.428	581.457
Menos: Pérdidas por deterioro	-	-
Valor neto contable	581.428	581.457

(*) Corresponde al fondo de comercio residual que fue determinado de forma conjunta, en el momento de la adquisición, para las sociedades Lepanto y Northeispana. En el cierre del ejercicio 2006 la sociedad Lepanto fue absorbida por Seguros Catalana Occidente.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han tenido que registrar pérdidas por deterioro del valor que afecten al fondo de comercio de consolidación. De acuerdo con las estimaciones, proyecciones e informes de expertos independientes de que disponen los Administradores y la Dirección de la sociedad dominante, las previsiones de ingresos y flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades consideradas como unidades generadoras de efectivo soportan el valor de los activos netos registrados.

Para el caso de Atradius, las variables más significativas utilizadas en el cálculo a 31 de diciembre de 2012 han sido las siguientes:

	Atradius N.V.
Tasa de descuento	8,18%
Tasa de crecimiento	0,5%

Adicionalmente, un incremento de un punto porcentual en la tasa de descuento no daría lugar a la existencia de deterioro en el fondo de comercio de Atradius N.V.

9.b) Otro inmovilizado intangible

Este inmovilizado intangible dispone de una vida útil definida, de acuerdo con su naturaleza, y su criterio de amortización ha quedado detallado en las normas de valoración. Véase Nota 3.e.3) de la Memoria.

Las inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del mismo, ascienden a un valor contable bruto de 107.156 Miles de Euros y una amortización acumulada de 81.033 Miles de Euros.

En el último ejercicio, el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro de 2.935 Miles de Euros para este tipo de inmovilizado intangible, disponiendo de la plena titularidad sobre el mismo. El Grupo no dispone de compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio 2012, todos los elementos del inmovilizado intangible del Grupo están afectos directamente a la explotación.

10. Situación fiscal

10.a) Régimen de consolidación fiscal

Desde el 14 de enero de 2002, la Agencia Tributaria concedió a parte de las sociedades consolidadas con domicilio fiscal en España la aplicación del Régimen Especial de Grupos de Sociedades del Impuesto sobre Beneficios con el número 173/01, integrado por la sociedad Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Salerno 94, S.A., Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros, Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. y Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal para este grupo consolidado fiscal se encuentran sujetos a un tipo de gravamen del 30% sobre la base imponible en el ejercicio 2012. Por otro lado, la sociedad Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. es la cabecera de otro Grupo de Consolidación Fiscal con el número 0497B que tributa en régimen de declaración consolidada con las sociedades dependientes S. Órbita Sociedad Agencia de Seguros, S.A., Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C., Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C., Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A., y Bilbao Telemark, S.L. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal, para este Grupo Fiscal, están sujetos a un tipo de gravamen del 28% sobre la base imponible para el ejercicio 2012.

El resto de sociedades con domicilio fiscal en España que forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran sujetas a los tipos generales de gravamen previstos, excepto en el caso de Catoc, SICAV S.A. y de Inversiones Menéndez Pelayo, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable pues al tratarse de sociedades de inversión mobiliaria cuyos títulos representativos del capital social están sujetos a cotización bursátil tributan al régimen especial de tributación con un tipo de gravamen para el impuesto de sociedades del 1%.

En Atradius N.V. y sus sociedades filiales, situadas fuera del territorio español, el Grupo Atradius aplica los diferentes regímenes fiscales vigentes en cada país en que opera, siendo su tipo impositivo medio efectivo para el ejercicio 2012 del 25,4%

10.b) Activos y pasivos por impuesto corriente

Dentro de estos subepígrafes de activo y pasivo a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 quedan incluidos los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Activos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública deudora por:		
• Saldo deudor Liquidación Grupo consolidado fiscal sociedad dominante	33.654	29.526
• Otros saldos deudores de otros grupos fiscales o compañías individuales	39.080	19.297
Total activos por impuesto corriente	72.734	48.823
Pasivos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública acreedora por:		
• Otros saldos acreedores de otros grupos fiscales o compañías individuales	30.527	24.349
Total pasivos por impuesto corriente	30.527	24.349

Los activos y pasivos por impuesto corriente consisten en los créditos y deudas fiscales que se esperan compensar en el momento de la liquidación del impuesto de sociedades con la Hacienda Pública.

10.c) Activos y pasivos por impuesto diferido

Adicionalmente, el Grupo dispone al 31 de diciembre de 2012 de impuestos anticipados y diferidos por importe de 127.464 y 179.157 Miles de Euros respectivamente, registrados bajos los subepígrafos de 'Activos por impuesto diferido' y 'Pasivos por impuesto diferido'.

Al 31 de diciembre de 2011 dichos impuestos anticipados y diferidos ascendían a 147.507 y 171.833 Miles de Euros respectivamente.

Los orígenes de los impuestos diferidos deudores y acreedores que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Pérdidas fiscales repercutidas	33.070	31.626
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	40.426	28.002
Fondo de comercio fiscal	25.723	19.466
Provisiones de insolvencias	7.195	5.830
Gasto por externalización de pensiones	19.086	24.768
Amortización acelerada actualización de balances	378	384
Provisión recibos pendientes de cobro	2.279	2.340
Otros impuestos diferidos deudores	29.029	26.967
SUMA	157.186	139.383
Compensación de saldos (*)	(9.679)	(11.919)
TOTAL	147.507	127.464

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Ajustes por valoración de inversiones financieras	37.710	81.817
Reserva de estabilización	73.671	59.896
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	28.297	13.951
Otros impuestos diferidos acreedores	41.834	35.412
SUMA	181.512	191.076
Compensación de saldos (*)	(9.679)	(11.919)
TOTAL	171.833	179.157

(*) Esta compensación de saldos cumple con los criterios de compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos de la NIC 12.

10.d) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada país al resultado contable obtenido por las diferentes sociedades que forman parte del Grupo y el gasto registrado por el citado impuesto para los ejercicios 2012 y 2011:

	Ejercicio 2012 en Miles de Euros						
	Grupo consolidado fiscal – sociedad dominante	Crédito y Caución SL	Grupo fiscal Seguros Bilbao	Atradius N.V.	Sociedades de Inversión Mobiliaria	Sociedades AIE	Total Grupo Consolidado
Resultado antes de impuestos según normas locales	272.441	(877)	58.179	157.398	1.568	24	488.733
Cuota resultante de aplicar el tipo impositivo de cada país	81.732	-	16.290	34.467	16	-	132.505
Deducciones de la cuota con origen en:	-	-	-	-	-	-	-
Doble imposición	(19.205)	-	(856)	-	-	-	(20.061)
Inversiones	(461)	-	-	-	-	-	(461)
Provisión depreciación de inversiones y otros saldos	-	-	-	-	-	-	-
Deducciones y eliminaciones de dividendos	(39.124)	-	-	-	-	-	(39.124)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-	4.025	-	-	4.025
Ingresos exentos	(29)	-	-	(1.649)	-	-	(1.678)
Otros	(1.117)	-	(100)	7.248	(76)	-	5.955
Regularizaciones cuota IS 2011	(313)	-	-	(5.320)	-	-	(5.633)
Variación en los tipos impositivos locales	-	-	-	-	-	-	-
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio 2012	21.483	-	15.334	38.771	(60)	-	75.528

	Ejercicio 2011 en Miles de Euros						
	Grupo consolidado fiscal – sociedad dominante	Crédito y Caución SL	Grupo fiscal Seguros Bilbao	Atradius N.V.	Sociedades de Inversión Mobiliaria	Sociedades AIE	Total Grupo Consolidado
Resultado antes de impuestos según normas locales	266.293	(1.445)	61.261	156.576	1.173	8	483.866
Cuota resultante de aplicar el tipo impositivo de cada país	79.888	-	17.153	37.689	12	-	134.742
Deducciones de la cuota con origen en:	-	-	-	-	-	-	-
Doble imposición	(15.751)	-	(925)	-	-	-	(16.676)
Inversiones	(1.506)	-	-	-	-	-	(1.506)
Provisión depreciación de inversiones y otros saldos	-	-	-	-	-	-	-
Deducciones y eliminaciones de dividendos	(36.251)	-	-	-	-	-	(36.251)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-	(5.050)	-	-	(5.050)
Ingresos exentos	(1.606)	-	-	(2.843)	-	-	(4.449)
Otros	(196)	-	299	(4.288)	1	-	(4.184)
Regularizaciones cuota IS 2010	(380)	-	-	4.204	-	-	3.824
Variación en los tipos impositivos locales	-	-	-	-	-	-	-
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio 2011	24.198	-	16.527	29.712	13	-	70.450

La diferencia entre el resultado antes de impuestos presentado en el cuadro anterior y el que figura en la cuenta de resultados del ejercicio 2012 corresponde básicamente a los ajustes realizados en el proceso de consolidación.

10.e) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad dominante y su grupo fiscal tienen abiertos a inspección los ejercicios 2008 y siguientes para todos los impuestos que le son aplicables. El resto de las entidades del grupo tienen, en general, abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios que determine la normativa fiscal aplicable en relación con los principales impuestos que les son de aplicación.

En el mes de julio de 2009, la Sociedad recibió comunicación de la Agencia Tributaria sobre el inicio de actuaciones de comprobación e inspección sobre el Impuesto sobre sociedades, en su condición de entidad dominante del grupo fiscal, el Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones practicadas sobre los rendimientos del capital mobiliario, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. En el ejercicio 2011, las autoridades fiscales concluyeron las actuaciones de comprobación e inspección y procedieron a incoar actas a Grupo Catalana Occidente cuyo importe global supuso una cuantía a ingresar a favor de la Agencia Tributaria de 56.290 Miles de Euros correspondiendo 46.947 Miles de Euros a la cuota y 9.343 Miles de Euros a intereses de demora. Dichas actas fueron firmadas en disconformidad por la Sociedad el 5 de octubre de 2011. El importe incoado responde, básicamente, a la no aceptación por parte de la Agencia Tributaria del criterio seguido por la Sociedad, refrendado en consulta vinculante realizada en su día a la propia Agencia Tributaria, en relación con la aplicación de la deducción por doble imposición a los dividendos de los ejercicios 2006 y 2007, que se correspondían con importes integrados en la base imponible de Seguros Catalana Occidente no compensados con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

En el mes de febrero de 2013, la Sociedad recibió comunicación de la Agencia Tributaria sobre el inicio de actuaciones de comprobación e inspección sobre el Impuesto sobre sociedades, en su condición de entidad dominante del grupo fiscal, el Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones practicadas sobre los rendimientos del capital mobiliario, de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011. En este sentido cabe señalar que, en el ejercicio 2008 la sociedad Seguros Catalana Occidente continuó aplicando el criterio administrativo contenido en la consulta vinculante mencionada anteriormente y eliminó, para determinar la base imponible del grupo fiscal, los dividendos distribuidos en dicho ejercicio a su socio único, esto es, Grupo Catalana Occidente. Siguiendo el criterio mantenido por la inspección fiscal en la comprobación realizada para los ejercicios 2006 y 2007, la cuota correspondiente a los dividendos no susceptibles de ser eliminados en la determinación de la base imponible del grupo fiscal en el ejercicio 2008, podría ascender, aproximadamente, a 11,1 millones de euros y, en su caso, los intereses de demora a aproximadamente 1,2 millones de euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 no recogen provisión alguna relacionada con las actuaciones inspectoras descritas anteriormente ya que los Administradores de la Sociedad, basándose en la opinión de sus asesores fiscales, estiman que los recursos presentados prosperarán y las actas no supondrán ningún impacto patrimonial para la Sociedad.

Como consecuencia de posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse obligaciones fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad opinan que la deuda tributaria que, en su caso, pudiera materializarse, no tendría un efecto significativo sobre las cuentas anuales.

11. Débitos y partidas a pagar

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

Pasivos Financieros	Cartera Débitos y partidas a pagar	
	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Pasivos subordinados	118.085	118.803
Otras Deudas	480.952	521.782
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	105.154	142.200
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	80.933	68.336
Deudas por operaciones de reaseguro	75.390	75.915
Deudas con entidades de crédito	-	-
Otras deudas	219.475	235.331
TOTAL	599.037	640.585

11.a) Pasivos subordinados

Los pasivos subordinados recogen única y exclusivamente las emisiones subordinadas realizadas por Atradius N.V. Estas emisiones se han reconocido inicialmente atendiendo a su valor razonable en el momento de la combinación de negocios con Atradius N.V.

En el mes septiembre de 2004, Atradius Finance B.V. emitió bonos subordinados por valor de 120.000 miles de euros. Se trata de unos bonos que pueden ser amortizados por Atradius, total o parcialmente, el 3 de septiembre de 2014 y a partir de entonces en cada fecha de pago de intereses. Los bonos se reembolsarán llegada su fecha de vencimiento, el 3 de septiembre de 2024, salvo producirse una amortización anticipada de los mismos. Los bonos devengan un tipo de interés fijo del 5,875% anual, pagadero anualmente durante los diez primeros años. A partir de entonces, el tipo de interés es variable, determinado por el Euribor más un diferencial de 275 puntos básicos anual, pagadero trimestralmente durante los últimos diez años. Los bonos se encuentran avalados por la misma sociedad emisora Atradius Finance B.V. y por su subsidiaria Atradius Credit Insurance N.V.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo estima el valor razonable de estos pasivos subordinados en 85.400 Miles de Euros, basado en el valor presente de los flujos de caja de los bonos, descontados de acuerdo con un benchmark y Spreads de riesgo de crédito apropiados. El Spreads de crédito aplicado de 586 puntos básicos (475 en 2011) se estima utilizando los spreads de los pasivos subordinados cotizados de emisores con similar perfil de rating y vencimiento.

Durante el ejercicio 2012 se han abonado intereses por importe de 7.050 Miles de Euros.

11.b) Otras Deudas

El detalle de las deudas derivadas de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Deudas por operaciones de seguro directo y coaseguro:	105.154	142.200
• Con asegurados y coaseguradores	60.873	81.799
• Con mediadores	26.727	28.954
• Deudas condicionadas	17.554	31.447
Depósitos recibidos por el reaseguro cedido	80.933	68.336
Deudas por operaciones de reaseguro	75.390	75.915
Deudas con entidades de crédito	-	-
Resto de otras deudas	219.475	235.331
Total	480.952	521.782

Dentro del subepígrafe 'Resto de otras deudas' quedan incluidas las siguientes partidas a 31 de diciembre de 2012 y de 2011:

Otras deudas:	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Deudas fiscales y sociales	43.161	51.642
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (retenciones, IVA,...)	8.275	13.514
Recargos sobre primas de seguro	25.495	29.624
Organismos de la Seguridad Social	9.391	8.504
Resto de deudas	176.314	183.689
Recobros pendientes de asignación (*)	21.730	21.166
Fianzas recibidas	2.690	2.850
Préstamo proyecto Investigación y Desarrollo	6.382	6.199
Gastos periodificados	97.724	96.302
Facturas pendientes de pago	7.391	6.731
Acreedores diversos	40.397	50.441
Total	219.475	235.331

(*) A 31 de diciembre de 2012, los 'Recobros pendientes de asignación' se presentan netos de los gastos por gestiones de recobro por importe de 21.166 Miles de Euros.

Dentro del subepígrafe 'Gastos periodificados' quedan incluidas las siguientes partidas a 31 de diciembre de 2012 y de 2011:

Gastos periodificados por concepto	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Gastos de personal	46.279	45.256
Gastos de producción	11.012	9.770
Suministros y servicios exteriores	2.337	3.834
Otros conceptos	38.096	37.442
Total	97.724	96.302

12. Saldos en moneda extranjera

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 así como el desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la diferente naturaleza de las partidas que los integran, responde al siguiente desglose:

Activos al 31 de diciembre de 2012	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	221.831	8.909	35.632	113.516	379.888
Inversiones financieras					
- Inversiones financieras en capital	291.053	325	12.617	1.947	305.942
- Participaciones en fondos de inversión	974.011	28.463	12.924	14.358	1.029.756
- Deuda Pública y Obligaciones y bonos del Estado	1.634.314	-	77.548	64.687	1.776.549
- Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	1.579.804	-	-	-	1.579.804
- Derivados	23.179	-	-	-	23.179
- Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
- Depósitos en entidades de crédito	505.793	2.757	4.724	27.259	540.533
- Resto de inversiones financieras	358.385	3	1.541	15.486	375.415
Créditos	676.587	12.179	21.870	26.639	737.275
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	819.921	23.769	38.743	106.029	988.462
Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	1.063.621	18.419	1.913	21.944	1.105.897
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	338.006	-	-	-	338.006
Activos fiscales y Otros activos	376.145	20.072	60.898	91.360	548.475
Total Activo	8.862.650	114.896	268.410	483.225	9.729.181

Pasivos al 31 de diciembre de 2012	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Pasivos subordinados	118.803	-	-	-	118.803
Otras Deudas	456.425	25.951	12.844	26.562	521.782
Provisiones técnicas	6.338.905	52.495	181.241	271.651	6.844.292
Provisiones no técnicas	120.282	33.035	-	4.858	158.175
Pasivos fiscales y Resto de pasivos	271.664	1.944	1.461	134.609	409.678
Total Pasivo	7.306.079	113.425	195.546	437.680	8.052.730

Posición neta a 31 de diciembre de 2012	1.556.571	1.471	72.864	45.545	1.676.451
--	------------------	--------------	---------------	---------------	------------------

Activos al 31 de diciembre de 2011	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	590.468	(1.893)	42.901	114.452	745.928
Inversiones financieras					
- Inversiones financieras en capital	179.356	2.888	52.666	62.290	297.200
- Participaciones en fondos de inversión	883.536	9.615	14.645	17.799	925.595
- Deuda Pública y Obligaciones y bonos del Estado	1.486.195	-	78.165	60.659	1.625.019
- Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	1.575.693	-	-	-	1.575.693
- Derivados	15.931	-	-	-	15.931
- Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
- Depósitos en entidades de crédito	261.340	-	11.101	38.986	311.427
- Resto de inversiones financieras	367.041	-	1.635	3.585	372.261
Créditos	708.901	12.127	16.677	21.580	759.285
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	840.215	28.406	38.658	97.456	1.004.735
Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	1.074.259	15.345	2.186	18.574	1.110.364
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	116.369	-	-	-	116.369
Activos fiscales y Otros activos	404.261	25.733	46.854	94.330	571.178
Total Activo	8.503.565	92.221	305.488	529.711	9.430.985

Pasivos al 31 de diciembre de 2011	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Pasivos subordinados	118.085	-	-	-	118.085
Otras Deudas	380.194	31.354	19.930	49.474	480.952
Provisiones técnicas	6.312.277	64.226	175.251	242.752	6.794.506
Provisiones no técnicas	88.593	36.075	-	3.612	128.280
Pasivos fiscales y Resto de pasivos	352.475	56	859	28.144	381.534
					-
Total Pasivo	7.251.624	131.711	196.040	323.982	7.903.357

Posición neta a 31 de diciembre de 2011	1.251.941	(39.490)	109.448	205.729	1.527.628
--	------------------	-----------------	----------------	----------------	------------------

Los tipos de cambio medios de contado al cierre del ejercicio más frecuentemente utilizados en la conversión a Euros de este tipo de saldos mantenidos en monedas extranjeras coinciden con los publicados por el Banco Central Europeo y se detallan en la Nota 3.g.4) de la Memoria.

13. Provisiones técnicas

El detalle de las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2012 y su movimiento respecto el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación junto con la participación del reaseguro en las mismas (en Miles de Euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2012	Dotaciones con cargo a resultados	Aplicaciones con abono a resultados	Saldos a 31 de diciembre de 2012
Provisiones técnicas:				
Primas no consumida	892.327	889.922	(892.327)	889.922
Provisión riesgo en curso	-	3	-	3
Seguros de vida:	-	-	-	-
- Relativas al seguro de vida (*)	3.196.111	3.274.563	(3.196.111)	3.274.563
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	271.087	262.673	(271.087)	262.673
Prestaciones	2.414.896	2.397.992	(2.414.896)	2.397.992
Participación en beneficios y extornos	5.544	5.600	(5.544)	5.600
Otras provisiones técnicas	14.541	13.539	(14.541)	13.539
	6.794.506	6.844.292	(6.794.506)	6.844.292
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):				
Provisiones para primas no consumidas	150.915	155.586	(150.915)	155.586
Provisión para seguros de vida	1.492	1.465	(1.492)	1.465
Provisión para prestaciones	852.328	831.411	(852.328)	831.411
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
	1.004.735	988.462	(1.004.735)	988.462

(*) Al 31 de diciembre de 2012, incluye 16.358 Miles de Euros correspondientes a provisiones para primas no consumidas para los productos con cobertura inferior al año.

El movimiento de estas provisiones durante el ejercicio 2011 fue el siguiente (en Miles de Euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2011	Dotaciones con cargo a resultados	Aplicaciones con abono a resultados	Saldos a 31 de diciembre de 2011
Provisiones técnicas:				
Primas no consumidas y riesgos en curso	901.371	892.327	(901.371)	892.327
Seguros de vida:				
- Relativas al seguro de vida (**)	3.112.638	3.196.111	(3.112.638)	3.196.111
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	294.890	271.087	(294.890)	271.087
Prestaciones	2.233.124	2.414.896	(2.233.124)	2.414.896
Participación en beneficios y extornos	5.039	5.544	(5.039)	5.544
Otras provisiones técnicas	15.180	14.541	(15.180)	14.541
	6.562.242	6.794.506	(6.562.242)	6.794.506
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):				
Provisiones para primas no consumidas	162.577	150.915	(162.577)	150.915
Provisión para seguros de vida	1.550	1.492	(1.550)	1.492
Provisión para prestaciones	872.342	852.328	(872.342)	852.328
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
	1.036.469	1.004.735	(1.036.469)	1.004.735

(**) Al 31 de diciembre de 2011, incluye 17.031 Miles de Euros correspondientes a provisiones para primas no consumidas para los productos con cobertura inferior al año.

En ciertas modalidades de seguros de vida comercializadas por las sociedades Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y Catoc Vida, S.A. de Seguros, principalmente seguros mixtos y de jubilación, los asegurados pueden elegir al vencimiento de la póliza entre un capital o una renta cuyo tipo de interés se fija en la contratación de la póliza. Las provisiones de seguros de vida constituidas a 31 de diciembre de 2012 recogen, en base a la experiencia histórica de cada entidad dependiente y al mayor coste estimado que representaría la segunda de las opciones, el valor de dichas opciones de vencimiento por importe de 1.512 Miles de Euros. Dicha provisión ascendió a 1.824 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, para ciertos compromisos asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999 el Grupo mantiene una provisión a 31 de diciembre de 2012 por importe de 668 Miles de Euros tanto para hacer frente al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichas pólizas.

Con fecha 3 de octubre de 2000 se publicó una Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras, y se publicaron las tablas PERM/F-2000P que pasaron a ser de aplicación para la nueva producción que se efectuara desde la entrada en vigor de la Resolución (15 de octubre de 2000). Asimismo, para la cartera de pólizas en vigor a esa fecha se habilitaba la utilización de las tablas PERM/F-2000C. Las provisiones de seguros de vida que mantiene el Grupo recogen, en su totalidad, el impacto derivado de la aplicación de las citadas tablas. En el ejercicio 2007 el Grupo procedió a aplicar las tablas PERM/F-2000P también para la cartera de pólizas existente a la fecha de la anterior Resolución. En el ejercicio 2012 la provisión total por la aplicación de las mencionadas tablas asciende a 51.196 Miles de Euros.

El detalle de las provisiones técnicas del negocio directo y reaseguro aceptado a 31 de diciembre de 2012 en función de los diferentes negocios que quedan incluidos dentro de los segmentos de vida y no vida son los siguientes:

Provisión a 31 de diciembre de 2012	Miles de Euros					
	No Vida				Vida	Total
	Autos	Multirriesgos	Seguro de Crédito	Otros seguros Diversos		
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso	183.093	198.486	441.056	67.290	16.358	906.283
Matemáticas	-	-	-	-	3.258.205	3.258.205
Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	-	-	-	-	262.673	262.673
Prestaciones	235.893	133.473	1.736.733	227.883	64.010	2.397.992
Participación en beneficios y extornos	-	-	-	-	5.600	5.600
Otras provisiones técnicas	-	-	-	13.539	-	13.539
	418.986	331.959	2.177.789	308.712	3.606.846	6.844.292

A continuación se detalla el desglose de las provisiones técnicas del negocio directo y reaseguro aceptado para el ejercicio 2011:

Provisión a 31 de diciembre de 2011	Miles de Euros					
	No Vida				Vida	Total
	Autos	Multirriesgos	Seguro de Crédito	Otros seguros Diversos		
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso	187.845	196.182	429.073	79.227	17.031	909.358
Matemáticas	-	-	-	-	3.179.080	3.179.080
Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	-	-	-	-	271.087	271.087
Prestaciones	240.098	127.424	1.745.226	238.365	63.783	2.414.896
Participación en beneficios y extornos	-	-	-	-	5.544	5.544
Otras provisiones técnicas	-	-	-	14.541	-	14.541
	427.943	323.606	2.174.299	332.133	3.536.525	6.794.506

El importe de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los asegurados a la fecha de cierre se presenta sumando en el epígrafe 'Resto de pasivos'. Estas plusvalías diferidas ascienden a 73.798 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2012 (54.814 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2011) y el movimiento experimentado durante el mismo ejercicio 2012 es el siguiente:

Participación en beneficios diferida	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2012	54.814
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a patrimonio neto	18.984
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a resultados	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	73.798

El movimiento experimentado en el ejercicio 2011 se detalla a continuación:

Participación en beneficios diferida	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2011	41.634
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a patrimonio neto	13.180
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a resultados	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	54.814

El importe de la provisión para participación en beneficios de carácter diferido representa, a 31 de diciembre de 2012, una asignación global del 30,4% (del 53,2% a 31 de diciembre de 2011) del total de plusvalías latentes de las subcarteras de activos financieros vinculados a contratos de seguros de vida con derecho a la anterior participación.

Los intereses aplicados durante los ejercicios 2012 y 2011 a los contratos de seguros de vida han supuesto un total de 147.998 y 122.279 Miles de Euros respectivamente.

El efecto del reaseguro cedido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Primas imputadas al reaseguro cedido		
— Primas cedidas	687.765	711.786
— Variación provisión para primas no consumidas	8.989	(4.229)
Comisiones (*)	245.339	214.060
Coste de la cesión	451.415	493.497
Siniestralidad del reaseguro (*)	336.231	374.016
Coste total del reaseguro	115.184	119.481

(*) Las comisiones y la siniestralidad del reaseguro se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias neteando los subepígrafes de 'Gastos de explotación netos' y 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro' de forma respectiva.

14. Provisiones no técnicas

El detalle a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2011	31/12/2012
Provisión para pensiones y obligaciones similares	102.440	136.982
Rentas temporales - indemnizaciones por cese	2.598	2.940
Otros compromisos con el personal	6.215	3.790
Deudas por convenios con aseguradores	6.804	4.500
Provisiones para responsabilidades	481	600
Provisiones para reestructuraciones	4.775	3.849
Contratos onerosos	174	119
Legales/ litigios	2.152	2.244
Otras provisiones	2.641	3.151
Total	128.280	158.175

Al margen de los propios del negocio asegurador y que, en este caso, se encuentran debidamente valorados y recogidos, en su caso, en las provisiones para prestaciones, el Grupo no tiene reclamaciones, juicios o litigios de carácter significativo, que individualmente impliquen daños o puedan afectar a los estados financieros consolidados (excepto por lo indicado en la Nota 10), así como tampoco pasivos contingentes que puedan involucrar al Grupo en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades, con efecto significativo, en el patrimonio del mismo.

Con el fin de cubrir los gastos comprometidos con el personal de Atradius sujeto a un proceso de adecuación de dicha entidad con su actual volumen de negocio, cumpliendo los requisitos de la NIC 37 dotó con cargo a resultados del ejercicio 2009 la consiguiente provisión para reestructuraciones por importe de 37.291 Miles de Euros. Una vez completada dicha reestructuración, quedan remanentes por importe de 3.849 Miles de Euros correspondientes básicamente a pagos aplazados.

A 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los compromisos que quedan recogidos en la provisión para pensiones y obligaciones similares se detallan a continuación:

	2011 (Miles de Euros)		2012 (Miles de Euros)	
	Prestación definida	Aportación definida	Prestación definida	Aportación definida
Compromisos por pensiones -				
Devengados por el personal en activo	279.793	4.733	375.572	5.598
Causados por el personal pasivo	196.338	-	236.405	-
Total	476.131	4.733	611.977	5.598
Total obligaciones	480.864		617.575	
Activos afectos al plan				
Activos afectos Atradius	417.061		480.598	
Activos no reconocidos plan holandés Atradius	(38.637)		(5)	
Total Activos	378.424		480.593	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	102.440		136.982	

A continuación se detallan los compromisos por retribuciones post-empleo más importantes dentro del Grupo:

- **Seguros Catalana Occidente** firmó a finales del ejercicio 2002 un convenio colectivo propio con sus empleados con vigencia para los años 2003 a 2006. Este convenio fue renovado para el ejercicio 2007. Fruto de la negociación, los compromisos por pensiones para la contingencia de jubilación preexistentes, fueron sustituidos por un plan de aportación definida, instrumentado con el “Plan de Pensiones de Empleados de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, adscrito al fondo de pensiones “Catalana Occidente Empleo 1, Fondo de Pensiones”. El colectivo de pensionistas sigue manteniendo sus compromisos por pensiones, rentas vitalicias constantes, instrumentados mediante los correspondientes contratos de seguro con aseguradoras del Grupo.

El 26 de julio de 2006 se acordó la integración de los trabajadores de Lepanto al anterior convenio laboral de Seguros Catalana Occidente. La plantilla de Lepanto pasó a regirse por las mismas condiciones de empleo que las establecidas en la sociedad absorbente.

Durante el ejercicio 2012 Seguros Catalana Occidente ha realizado aportaciones ordinarias al mencionado plan de pensiones por importe de 1.207 Miles de Euros (1.228 Miles de Euros en el ejercicio 2011), mientras que las primas pagadas a las aseguradoras del Grupo por las pólizas de seguros que cubren los compromisos restantes han ascendido a 198 Miles de Euros (183 Miles de Euros en el ejercicio anterior).

El 31 de marzo de 2005 entró en vigor el sistema de previsión social voluntario para el equipo Directivo de la sociedad con el objetivo de proporcionar un complemento a las prestaciones de la Seguridad Social, contratando un seguro colectivo de vida con Catoc Vida, S.A. de Seguros, abonando una prima en el ejercicio 2012 por importe de 491 Miles de Euros (280 Miles de Euros en el ejercicio 2011).

Por otro lado, esta sociedad mantiene, según el anterior convenio colectivo, premios de permanencia (otras retribuciones a largo plazo). El importe provisionado por este concepto asciende a 1.646 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2012 (1.849 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2011), y forma parte del saldo del epígrafe “Provisión para riesgos y gastos – Otros compromisos con el personal”.

- En el caso de **Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.** existe un compromiso con el personal pasivo que consiste en el pago de una renta vitalicia constante así como otros compromisos por premios de jubilación con sus empleados en activo; todos ellos cubiertos mediante activos financieros del Grupo.

Parte de los compromisos por pensiones del personal activo de esta sociedad se encuentran instrumentados mediante un plan de pensiones adscrito al fondo de pensiones 'Grupo Seguros Bilbao Empleados, Fondo de Pensiones'.

Por otro lado, esta sociedad también mantiene premios de permanencia (otras retribuciones a largo plazo). El personal contratado, al cumplir 25 años y sin falta grave en su expediente, percibirá un premio consistente en tres mensualidades. Durante el ejercicio 2006, Seguros Bilbao procedió a la externalización de dicho compromiso, manteniendo una póliza cuyas provisiones matemáticas cubren los pasivos actuarialmente estimados por este concepto.

- En el caso de **Atradius N.V.** Los activos y pasivos que recogen los compromisos con el personal se refieren, principalmente, a los activos y pasivos de pensiones por planes de prestación definida. Los principales planes de prestación definida se encuentran en Alemania, Holanda y Reino Unido, representando un 93% de las obligaciones de prestación definida. Los otros planes hacen referencia a filiales de Atradius N.V. establecidas en México, Noruega, Bélgica, Suecia, Italia, Suiza y Francia. El reconocimiento de los activos y pasivos se fija de manera independiente para cada plan.

Por último, para atender a los compromisos por pensiones por la contingencia de jubilación, así como por otros compromisos adicionales, la sociedad Crédito y Caución, S.A. mantiene con sociedades del Grupo y otras aseguradoras externas, los correspondientes contratos contractuales, los cuales prevén la asunción de las desviaciones técnicas actuariales que se puedan producir.

En las siguientes tablas se resume el estado de financiación y las cantidades reconocidas en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 por compromisos de prestación definida (en Miles de Euros):

Entidades españolas	2011	2012
Obligaciones de prestación definida	30.096	35.892
Activos del plan	-	-
Compromisos por pensiones (netos de los activos del plan)	30.096	35.892
Déficit (provisionado)	30.096	35.892

Grupo Atradius	Reino Unido		Alemania		Holanda		Resto		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Obligaciones de prestación definida	183.230	205.208	62.667	88.345	167.454	242.950	32.684	39.582	446.035	576.085
Activos del plan	(147.329)	(172.292)	(42.056)	(47.820)	(206.081)	(239.369)	(21.595)	(21.117)	(417.061)	(480.598)
Compromisos por pensiones (netos de los activos del plan)	35.901	32.916	20.611	40.525	(38.627)	3.581	11.089	18.465	28.974	95.487
Activos no reconocidos plan holandés Atradius					38.627		10	5	38.637	5
Déficit (provisionado)	35.901	32.916	20.611	40.525	-	3.581	11.099	18.470	67.611	95.492

Respecto los activos del plan no reconocidos, estos hacen referencia al plan de pensiones holandés. El reconocimiento de este activo que surge como consecuencia de la sobrefinanciación del plan de prestación está restringido por la capacidad de usar el superávit para generar futuros beneficios. El acuerdo de pensiones holandés y las regulaciones locales prohíben el uso de los activos corrientes en beneficio de Atradius N.V. En consecuencia, esta parte de los activos se incluye en la provisión para compromisos con el personal (obligaciones de prestación definida).

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas del Grupo Atradius (en Miles de Euros):

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	448.037	446.035
Coste de servicio del ejercicio corriente	9.624	8.257
Aportaciones de los partícipes	1.932	2.039
Coste por intereses	23.421	22.899
(Ganancias) pérdidas actuariales	(28.687)	110.998
Reducciones/liquidaciones	-	(384)
Prestaciones pagadas	(13.732)	(18.457)
Modificaciones por tipo de cambio	5.440	4.698
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	446.035	576.085

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos afectos al plan (en Miles de Euros):

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Valor razonable de los activos afectos al inicio del ejercicio	387.589	417.061
Rendimiento esperado de los activos afectos	20.518	24.355
Ganancias (pérdidas) actuariales	(4.382)	23.184
Aportaciones	20.353	28.443
Aportaciones de los partícipes	1.932	2.039
Prestaciones pagadas	(13.431)	(18.218)
Modificaciones por tipo de cambio	4.482	3.734
Valor razonable de los activos afectos al cierre del ejercicio	417.061	480.598

A continuación se presenta un detalle del valor razonable por tipología de los activos afectos al cierre del ejercicio (en Miles de Euros):

	31/12/2011	31/12/2012
Instrumentos de patrimonio	138.702	169.533
Instrumentos de deuda	240.425	269.704
Inmuebles	16.913	10.512
Otros	21.021	30.849
Total	417.061	480.598

Los activos afectos al plan no incluyen ningún instrumento de patrimonio propio del Grupo, ni ningún inmueble ocupado y otros activos utilizados por el Grupo.

Las tasas de rendimiento general esperado de los activos, incluyendo el efecto de las principales categorías de los activos del plan se han determinado tomando como referencia índices relevantes publicados por las distintas bolsas de los distintos países. La tasa de rendimiento general esperada se calcula ponderando las tasas individuales para cada clase de activos, de acuerdo con el saldo previsto de la cartera de inversiones del plan.

El Grupo estima que las aportaciones a planes de prestación definida para el ejercicio 2013 serán 17.1 millones de euros.

Atradius N.V. ha estimado sus compromisos por pensiones aplicando procedimientos e hipótesis de cálculo prudentes y consistentes adaptadas a la regulación de cada país. A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en el ejercicio 2012.

Principales hipótesis actuariales	Ejercicio 2012		
	Reino Unido	Alemania	Holanda
Tasa de descuento	4,75%	3,50%	3,50%
Rendimiento esperado de los activos del plan	4,75%	6,00%	3,75%
Incremento esperado de los salarios futuros	4,00%	3,05%	2,00%
Incremento esperado de los niveles de beneficios futuros	3,00%	1,75%	1,00%
Tabla de mortalidad	IPM/FAL09M (medium cohort 1,5% floor, year of use)	'Richttafeln 2005 G' by Dr. Klaus Heubeck	AG "Prognose tafel 2010-2062" + loading for experience mortality

Un decremento en un punto porcentual en la tasa de descuento utilizada, manteniendo el resto de variables constantes, hubiera significado un decremento del resultado del ejercicio 2012 en 9.520 Miles de Euros (importes antes de impuestos).

Otras sociedades dependientes tienen adquiridos compromisos por pensiones de acuerdo con sus convenios colectivos, con sus empleados en activo y pasivos. Estos compromisos están cubiertos mayoritariamente mediante pólizas de seguro con sociedades del Grupo.

A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de los anteriores compromisos para el resto de sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2012:

Método de cálculo "Unidad de crédito proyectada"	Hipótesis Ejercicio 2012
Tasa de descuento	0,32% - 2,43%
Tablas de mortalidad	GRM /F - 95 / PERM/F 2000P
Tasa anual de crecimiento de los salarios (*)	2%

(*) Sólo afectan a los compromisos por pensiones que se devengan por el personal en activo.

La tasa de descuento utilizada para el resto de sociedades del Grupo se corresponde con el tipo de la valoración de cada uno de los compromisos bajo la curva swap a 31 de diciembre de 2012.

Desde el 1 de enero de 2006, y de acuerdo con la opción contemplada por la enmienda a la NIC 19 - *Beneficios a los empleados*, el Grupo reconoce todas las pérdidas y ganancias actuariales de todos los planes de prestación definida fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias y se reflejan en el "Estado de ingresos y gastos reconocidos" a través del concepto "Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal". En el ejercicio 2012 se han registrado pérdidas y ganancias actuariales por importe de (51.914) Miles de Euros y responden principalmente al impacto en el cálculo de la obligación por la disminución de 200 p.b. en el tipo de descuento en la mayoría de países. El importe de las pérdidas y ganancias actuariales atribuibles a la sociedad dominante ascienden a (31.943) Miles de Euros (neto del efecto impositivo) que han sido registradas con cargo a las anteriores reservas imputables.

Los derechos consolidados en los planes de pensiones correspondientes a los compromisos de aportación definida de Seguros Catalana Occidente y de Seguros Bilbao ascienden a 47.322 y 17.388 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2012 (47.268 y 17.169 Miles de Euros en el cierre del ejercicio anterior), no detallándose en el cuadro anteriormente presentado. Para Grupo Catalana Occidente de Servicios Tecnológicos cuyos derechos consolidados en los planes de pensiones correspondientes a los compromisos de aportación definida a 31 de diciembre de 2012 asciende a 485 miles de euros.

15. Patrimonio Neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante

Formando parte de los estados financieros consolidados, el Grupo presenta un estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que muestra, entre otros:

- El resultado del ejercicio que se deriva de la cuenta de pérdidas y ganancias,

- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según las NIIF, se ha reconocido directamente en el patrimonio neto,
- El total de los ingresos y gastos del ejercicio (suma de los dos apartados anteriores), mostrando de forma separada el importe total atribuido a los accionistas de la sociedad dominante y a los intereses minoritarios,
- Los efectos de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores en cada uno de los componentes del patrimonio neto, en el caso de haberse producido,
- Los importes de las transacciones que los tenedores de instrumentos de patrimonio neto han realizado en su condición de tales como, por ejemplo, las aportaciones de capital, las recompras de acciones propias mantenidas en autocartera y los repartos de dividendos, mostrando por separado estas últimas distribuciones, y
- El saldo de las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo detalla por separado todos los ingresos y gastos que han sido reconocidos durante el ejercicio, ya sea a través de la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio. Dicho estado se denomina 'Estado de ingresos y gastos reconocidos' y complementa la información proporcionada en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

En el ejercicio 2012 la sociedad dominante del Grupo no ha realizado ningún cambio significativo en sus políticas contables.

15. a) Capital

El capital escriturado de la sociedad dominante asciende a 36.000 Miles de Euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 120.000.000 acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas en anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de iguales derechos y la sociedad dominante puede emitir acciones sin voto.

Los accionistas de la sociedad dominante con participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,13%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

El porcentaje de participación de los anteriores accionistas no ha experimentado variación alguna respecto el ejercicio 2011.

La sociedad Inoc, S.A. que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 57,02% de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2012 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

15.b) Prima de emisión y Reservas

En el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto en las presentes cuentas anuales han quedado detallados los saldos de la prima de emisión y las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio 2012 y a 31 de diciembre de 2012, así como los movimientos producidos durante el ejercicio.

El detalle de la prima de emisión y de cada clase de reservas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldos a 31/12/2011	Saldos a 31/12/2012
Prima de emisión de acciones	1.533	1.533
Diferencias por ajustes del capital a Euros	61	61
Reserva legal	7.212	7.212
Reservas voluntarias de la sociedad dominante	462.694	492.446
Reservas en sociedades por integración global	509.700	550.011
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación (puesta en equivalencia)	3.886	4.548
Reservas	983.553	1.054.278
Total Prima de emisión y Reservas	985.086	1.055.811

15. b.1) Prima de emisión de acciones

El saldo de este tipo de reservas, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se puede utilizar para ampliar el capital y no se establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

15.b.2) Diferencias por el ajuste del capital a Euros

El saldo de esta reserva proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

15.b.3) Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A las diferentes fechas presentadas el saldo de esta reserva representa el 20% del capital social.

15.b.4) Reservas voluntarias de la sociedad dominante

Su detalle a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

	31/12/2011	31/12/2012
Reservas voluntarias	452.590	482.342
Reserva de fusión	9.799	9.799
Otras reservas	305	305
Total	462.694	492.446

Los saldos de estas reservas son de libre disposición. La reserva de fusión tiene su origen en la fusión por absorción de Occidente, Cía. de Seguros y Reaseguros en el ejercicio 1988.

15.b.5) Reservas y Ajustes de valoración en Sociedades Consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican a continuación:

	Miles de Euros					
	31/12/2011			31/12/2012		
	Reservas	Ajustes por cambios de valor	Total	Reservas	Ajustes por cambios de valor	Total
Consolidadas por integración global:						
Grupo Catalana Occidente, S.A.	110.548	-	110.548	134.401	-	134.401
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	167.461	45.044	212.505	165.638	104.780	270.419
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.	(10)	5	(5)	(3)	-	(3)
Catoc Vida, S.A. de Seguros	2.251	902	3.153	1.568	3.729	5.298
Cosalud, S.A. de Seguros	(293)	499	206	(1.287)	662	(625)
Nortehispana, S.A. Cía de Seguros y Reaseguros	32.814	(4.243)	28.571	32.821	1.339	34.160
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	(13.797)	5.873	(7.924)	(14.238)	35.015	20.777
Depsa, S.A. de Seguros y Reaseguros	4.835	385	5.220	5.081	660	5.741
Depsa Servicios y Gestion Legal, S.L.	(36)	-	(36)	2	-	2
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. / Atradius N.V.	134.321	1.644	135.965	151.008	27.028	178.036
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	71	-	71	74	-	74
Prepersa, de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E.	298	4	302	824	11	835
Salerno 94, S.A.	14.858	-	14.858	16.257	-	16.257
Inversiones Menéndez Pelayo, SICAV, S.A.	6.359	(237)	6.122	6.164	1.551	7.715
Catoc, SICAV, S.A.	47.875	331	48.206	49.156	2.530	51.686
C.O. Capital Ag. Valores	2.146	3	2.149	2.402	9	2.411
Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L.	(7)	-	(7)	(74)	-	(74)
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	-	-	-	(1)	-	(1)
Inversiones Catalana Occidente, S.A.	6	-	6	217	-	217
	509.700	50.210	559.910	550.011	177.314	727.325
Valoradas por el método de la participación:						
Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	-	-	-	12.754	12.754
Sersanet Red Servicios Sanitarios, S.A.	-	-	-	-	-	-
Hercasol SICAV, S.A.	1.214	-	1.214	1.190	-	1.190
Calboquer, S.L.	15	-	15	15	-	15
Asitur Asistencia, S.A.	2.514	-	2.514	3.140	-	3.140
Gesiuris, S.A. S.G.I.I.C.	143	35	178	203	(23)	180
Atradius – Entidades asociadas	-	(1.176)	(1.176)	-	(802)	(802)
	3.886	(1.141)	2.745	4.548	11.929	16.477
TOTAL	513.586	49.069	562.655	554.560	189.243	743.802

15.b.6) Reservas de estabilización

Esta reserva tiene origen en la reserva obligatoria que ciertas sociedades aseguradoras del Grupo deben registrar bajo los requerimientos de la normativa española. Se muestra por el importe neto de impuestos así como de la imputación realizada a los socios minoritarios. El movimiento que ha experimentado esta reserva durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial a 1 de enero de 2011	16.793
Disminuciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2011	-
Adiciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2011	2.423
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	19.216
Disminuciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2012	-
Adiciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2012	2.289
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	21.505

15.c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El saldo de este subepígrafe, que se presenta minorando el patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, de acuerdo con los requisitos de presentación establecidos en la NIC 32, se corresponde con las acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. propiedad de la sociedad dependiente consolidada Salerno 94, S.A.

La totalidad de las acciones del Grupo propiedad de la sociedad dependiente Salerno 94 al 31 de diciembre de 2012 representan el 2,05% del capital emitido a dicha fecha (1,97% a 31 de diciembre de 2011). Durante el ejercicio 2012, el porcentaje de acciones en circulación mantenidas por la anterior compañía se ha mantenido en el 2,05% calculado en base diaria. El precio medio de las adquisiciones del ejercicio ha sido de 9,85 Euros por acción, siendo el coste medio de adquisición a 31 de diciembre de 2011 de 15,30 Euros por acción. Estas acciones se encuentran disponibles para su venta con la finalidad de mantener la liquidez. No existen más acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. en poder de otras sociedades del grupo o de un tercero que obre por cuenta de ellas. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012, ni la sociedad dominante ni las sociedades dependientes disponen de compromisos basados en el pago mediante acciones de la sociedad de la sociedad dominante.

La evolución de los movimientos de compras y ventas realizados por Salerno 94, S.A. durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		Número de acciones
	Coste de adquisición	Valor nominal	
Saldos a 1 de enero de 2011	20.460	710	2.366.368
Adiciones	19	-	1.250
Retiros	-	-	(25)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	20.479	710	2.367.593
Adiciones	853	26	86.629
Retiros	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2012	21.332	736	2.454.222

15.d) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2012 de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima, que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2012
	Miles de Euros
A dividendos	68.328
A reservas voluntarias	42.792
Beneficio neto del ejercicio	111.120

La distribución del beneficio del ejercicio 2011 aprobada por la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante celebrada el 26 de abril de 2012 es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2011
	Miles de Euros
A dividendos	68.328
A reservas voluntarias	29.752
Beneficio neto del ejercicio	98.080

Previamente, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2011, el 29 de septiembre de 2011 y el 26 de enero de 2012, acordó distribuir, a cuenta del resultado del ejercicio 2011, la cantidad de 39.636 Miles de Euros, importe que se hizo efectivo mediante diversos pagos de los días 14 de julio de 2011, 13 de octubre de 2011 y 10 de febrero de 2012.

En el estado de cambios en el patrimonio neto queda detallada la distribución del beneficio neto consolidado del ejercicio 2011.

15.e) Dividendos a cuenta

A continuación se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas durante el ejercicio 2012 en concepto de dividendos:

Órgano de Gobierno:	Fecha del acuerdo:	Fecha de Pago:	Tipo dividendo:	Por acción en Euros	Total en Miles de Euros
Consejo de Administración	26 de enero de 2012	10 de febrero de 2012	3er. Dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
Junta General de Accionistas	26 de abril de 2012	10 de mayo de 2012	Dividendo complementario	0,2391	28.692
Consejo de Administración	28 de junio de 2012	12 de julio de 2012	1er. Dividendo a cuenta resultado 2012	0,1101	13.212
Consejo de Administración	27 de septiembre de 2012	11 de octubre de 2012	2º. Dividendo a cuenta resultado 2012	0,1101	13.212
					68.328

Estos dividendos se han calculado tomando como referencia el balance de la sociedad dominante a las siguientes fechas y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	27 de junio de 2012	26 de septiembre de 2012
Suma activos disponibles y realizables	53.993	61.306
Suma pasivos exigibles (*)	48.133	59.867
Superávit estimado de liquidez	5.860	1.439
Dividendo a cuenta	13.212	13.212

(*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto.

Las distribuciones de dividendos realizadas durante el ejercicio 2012 cumplen con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad dominante.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 31 de enero de 2013 ha acordado distribuir un tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 por importe de 13.212 Miles de Euros pagaderos a partir del 14 de febrero de 2013. Este dividendo se ha calculado tomando como referencia el balance de la Sociedad a 30 de enero de 2013 y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
	30 de enero de 2013
Suma activos disponible y realizables	100.957
Suma pasivos exigibles (*)	54.957
Superávit estimado de liquidez	46.000
Dividendo a cuenta	13.212

(*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto.

15.f) **Beneficio por acción**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se detalla dicho cálculo:

	2011	2012
De operaciones continuadas e interrumpidas:		
Resultado neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (Miles de Euros)	210.477	200.101
Número medio ponderado de acciones emitidas (Miles de acciones)	120.000	120.000
Menos: Acciones propias ponderadas (Miles de acciones) (*)	(2.367)	(2.420)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	117.633	117.580
Beneficio básico por acción (Euros)	1,79	1,70
De operaciones interrumpidas:		
Resultado neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante de operaciones interrumpidas (Miles de Euros)	-	-
Beneficio básico por acción (Euros)	1,79	1,70

(*) Se refiere a la media de las acciones propias mantenidas en autocartera al cierre de los ejercicios 2011 y 2012.

Dado que no existen opciones sobre acciones, *warrants* u otros equivalentes que puedan causar un posible efecto dilutivo, el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción en los diferentes ejercicios presentados.

15.g) **Ingresos y gastos reconocidos**

Las principales partidas que se registran en los ingresos y gastos reconocidos fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias son los ajustes por cambios de valor de las reservas para ajustes de valoración de los activos que se mantienen clasificados en la cartera de 'activos disponibles para la venta', incluyendo las correcciones de asimetrías contables generadas por la asignación a los

tomadores de plusvalías netas latentes de las inversiones, de las diferencias de cambio por conversión de los saldos mantenidos en moneda extranjera de dicha cartera y de las filiales extranjeras de Atradius, N.V., y por último, las pérdidas y ganancias actuariales generadas por la reserva para pensiones.

Reservas para ajustes de valoración (Activos disponibles para la venta)

Bajo este concepto se recoge, principalmente, el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.5, se clasifican como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo. Estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Correcciones de asimetrías contables

Bajo este concepto se incluyen las variaciones de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los tomadores de los planes de vida.

Reservas por diferencias de cambio por conversión

Esta reserva engloba las diferencias de cambio, generadas básicamente en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Reservas de pensiones – pérdidas y ganancias actuariales

Esta reserva recoge las variaciones actuariales que surgen al calcular las obligaciones para pensiones y el valor razonable de los activos de los planes de prestación definida del Grupo, reconociéndose en el periodo en el que se producen. Adicionalmente, recogen las bajas contables de activos que pueden producirse cuando los activos de un plan son mayores que la obligación de prestación prevista y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del vehículo de pensiones, debido a requisitos de solvencia y control (véase Nota 14).

16. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del epígrafe 'Intereses minoritarios' y el subepígrafe 'Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos' a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	31/12/2011		31/12/2012	
	Intereses minoritarios	PyG atribuibles a socios externos	Intereses minoritarios	PyG atribuibles a socios externos
Catoc Vida, S.A. de Seguros	3.758	134	5.040	177
Nortehispana, S.A. de Seguros y Reaseguros	96	30	111	29
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L./ Atradius N.V.	287.008	30.843	235.182	22.305
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	559	123	620	114
Catoc SICAV, S.A	2.387	40	1.788	14
Grupo Catalana Occidente Servicios Tecnológicos, A.I.E.	54	-	54	-
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	1	-	1	-
Inversiones Catalana Occidente, S.A.	36	-	256	-
Total	293.899	31.170	243.052	22.639

El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de 'Intereses minoritarios' durante los ejercicios 2012 y 2011 se muestra en el estado cambios en el patrimonio neto consolidado.

17. Información de los contratos de seguro atendiendo a los segmentos primarios

El volumen total de las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado durante los ejercicios 2012 y 2011 ha supuesto un total de 3.072.267 Miles de Euros y 3.067.266 Miles de Euros respectivamente. Adicionalmente, el Grupo ha gestionado unas aportaciones a planes de pensiones y fondos de inversión, no reflejadas en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 32.293 Miles de Euros durante el ejercicio 2012 y de 49.506 Miles de Euros durante el ejercicio 2011.

El detalle que presentan las primas imputadas del ejercicio 2012 así como el resto de conceptos de ingresos y gastos en función de los segmentos y subsegmentos principales definidos es el siguiente:

	2012 (Miles de Euros)					
	Segmento No Vida				Segmento Vida	Total
	Autos	Multirriesgos	Seguros de Crédito	Otros Diversos		
Primas imputadas negocio directo y reas. aceptado	368.270	423.614	1.441.005	239.987	600.923	3.073.799
Primas devengadas del seguro directo	357.728	420.628	1.257.209	231.880	600.511	2.867.956
Primas devengadas del reaseguro aceptado	(100)	281	202.112	2.107	(89)	204.311
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	4	905	909	120	91	2.029
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso del seguro directo	(16.166)	(3.610)	(4.109)	(6.136)	(579)	(30.600)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reaseguro aceptado	5.520	-	21.516	16	(13)	27.039
Primas imputadas al reaseguro	(13.854)	38.500	651.732	27.082	4.098	707.558
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	17.546	14.622	52.318	12.613	180.515	277.614
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	32.460	32.460
Otros ingresos técnicos	710	789	161.788	236	5.127	168.650
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	263.128	206.202	438.374	73.998	596.568	1.578.270
Prestaciones pagadas del seguro directo	247.004	207.106	655.884	84.089	596.109	1.790.192
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	850	170	59.729	69	404	61.222
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	2.017	20.111	345.053	9.702	2.332	379.215
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(8.467)	755	22.123	(4.958)	273	9.726
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	(1.149)	(159)	17.600	(71)	580	16.801
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	(8.562)	(4.931)	7.277	205	93	(5.918)
Gastos imputables a prestaciones	18.345	13.510	35.368	4.776	1.627	73.626
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-	-	-	(1.001)	65.911	64.910
Provisiones para seguros de vida	-	-	-	-	74.325	74.325
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	-	(8.414)	(8.414)
Otras provisiones técnicas	-	-	-	(1.001)	-	(1.001)
Participación en beneficios y extornos	-	-	-	-	243	243
Gastos de explotación netos	93.305	126.466	383.418	96.363	61.249	760.801
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	73.976	121.703	255.847	83.090	53.106	587.722
Gastos de administración	12.491	11.943	334.397	19.683	8.625	387.139
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	(6.838)	7.180	206.826	6.410	482	214.060
Otros gastos técnicos	1.712	1.931	2.679	2.259	3.399	11.980
Variación del deterioro por insolvencias	6	7	672	(60)	48	673
Otros gastos técnicos	1.706	1.924	2.007	2.319	3.351	11.307
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	8.530	9.321	24.541	5.426	27.782	75.600
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	17.298	17.298
Resultado técnico-financiero	33.706	56.604	154.367	48.709	42.477	335.863

El detalle que presentaban las primas imputadas del ejercicio 2011 así como el resto de conceptos de ingresos y gastos en función de los segmentos y subsegmentos principales definidos es el siguiente:

	2011 (Miles de Euros)					
	Segmento No Vida				Segmento Vida	Total
	Autos	Multirisgos	Seguro de Crédito	Otros Diversos		
Primas imputadas negocio directo y reas. aceptado	397.735	408.477	1.402.549	264.836	596.104	3.069.701
Primas devengadas del seguro directo	388.043	413.475	1.232.086	258.220	596.155	2.887.979
Primas devengadas del reaseguro aceptado	(1.530)	(115)	178.757	2.043	131	179.286
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	(35)	637	(1.392)	228	(58)	(620)
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso del seguro directo	(11.218)	6.735	(4.344)	(4.839)	208	(13.458)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reaseguro aceptado	31	(2.489)	14.030	38	32	11.642
Primas imputadas al reaseguro	(7.376)	35.747	632.156	32.235	3.991	696.753
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	17.709	12.514	51.437	14.350	166.053	262.063
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	19.656	19.656
Otros ingresos técnicos	55	88	150.461	155	5.316	156.075
Simistralidad del ejercicio, neta de reaseguro	282.499	203.819	436.778	84.414	574.647	1.582.157
Prestaciones pagadas del seguro directo	267.274	197.393	441.672	93.464	566.731	1.566.534
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	(703)	2.378	52.160	265	112	54.212
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	23.386	31.859	230.207	10.659	2.277	298.388
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(7.309)	15.520	180.296	(8.747)	8.018	187.778
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	(202)	(899)	36.097	76	34	35.106
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	(27.023)	(8.606)	78.363	(4.518)	(374)	37.842
Gastos imputables a prestaciones	19.802	12.680	35.123	5.497	1.655	74.757
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-	-	-	(639)	57.572	56.933
Provisiones para seguros de vida	-	-	-	-	81.374	81.374
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	-	(23.803)	(23.803)
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-
Participación en beneficios y externos	-	-	-	-	902	902
Gastos de explotación netos	94.029	126.341	349.143	100.732	63.149	733.394
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	83.965	115.904	245.964	89.567	55.113	590.513
Gastos de administración	13.286	11.576	334.577	19.647	9.134	388.220
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	3.222	1.139	231.398	8.482	1.098	245.339
Otros gastos técnicos	2.175	602	1.773	4.515	2.771	11.836
Variación del deterioro por insolvencias	(88)	(91)	(224)	(35)	(68)	(506)
Otros gastos técnicos	2.263	693	1.997	4.550	2.839	12.342
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	7.223	6.857	31.645	5.055	18.485	69.265
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	27.899	27.899
Resultado técnico-financiero	36.949	47.713	152.952	53.029	37.713	328.356

En la cuenta de pérdidas y ganancias del subsegmento de Seguro de Crédito correspondiente al ejercicio 2012, bajo el concepto de 'Otros ingresos técnicos' se incluyen los ingresos por servicios de Atradius N.V. según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Servicios de cobro y recobro	34.998	38.338
Servicios de información y comisiones	101.250	107.474
Otros ingresos por servicios	14.213	15.971
Total 'Otros ingresos técnicos' – Seguro de Crédito	150.461	161.783

En la cuenta de resultados del segmento Otras actividades quedan incluidos, bajo los subepígrafos de 'Otros ingresos' y 'Otros gastos' los siguientes conceptos:

Otros ingresos – Ejercicio 2012	Miles de Euros	Otros gastos – Ejercicio 2012	Miles de Euros
	Segmento Otras actividades		Segmento Otras actividades
Ingresos por administración de fondos de pensiones	-	Gastos de personal imputados	11.131
Premios cobranza	426	Otros gastos de administración	6.989
Convenios de distribución de seguros	-	Otros gastos	659
Ingresos Talleres 3000	1.080	Convenios de distribución de seguros	-
Otros ingresos	1.287		
Total	2.793	Total	18.779

17.a) Composición del negocio de vida por volumen de primas

La composición del negocio de vida (seguro directo), por volumen de primas, para los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

Primas del Seguro de vida (directo)	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Primas por contratos individuales	576.777	580.778
Primas por contratos de seguros colectivos	19.378	19.733
	596.155	600.511
Primas periódicas	392.614	376.963
Primas únicas	203.541	223.548
	596.155	600.511
Primas de contratos sin participación en beneficios	243.292	229.194
Primas de contratos con participación en beneficios ⁽¹⁾	297.427	327.257
Primas de contratos cuyo riesgo lo asume el suscriptor	55.436	44.060
	596.155	600.511

(1) Incluye las modalidades con diferencial entre el tipo de interés garantizado y el de nota técnica.

17.b) Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

Las condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida, que representan más del 5% de las primas o provisiones del ramo de vida, son las siguientes:

Modalidad y Tipo de cobertura	Interés técnico	Tabla biométrica (*)	Miles de Euros					
			2011			2012		
			Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido participación en beneficios	Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido participación en beneficios
Universal Jubilación Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	Indexado y 5%	GKM-80	18.625	305.639	940	16.940	294.116	990
Universal Vida y Jubilación Igual que el anterior, más capital por fallecimiento si éste es anterior a la jubilación.	Indexado, 3% y 5%	GKM-80	15.734	289.489	613	13.637	280.748	650
Universal Vida y Pensión Igual que el anterior.	Indexado, 3,5% y 5%	GKM-80	26.609	323.460	455	25.301	325.122	816
Universal Ahorro Previsión Igual que el anterior.	Indexado	GKM-80	20.279	141.190	1.660	17.884	138.291	1.660
Universal PPA	Indexado	GKM-80; GKM/F-95/ PASEM2010	48.508	205.758	2.558	53.713	227.609	2.650
Universal PIAS	Indexado	GKM-80; GKM/F-95/ PASEM2010	51.153	104.014	1.135	46.749	116.537	1.301
Universal Ahorro Futuro	Indexado	GKM/F-95/ PASEM2010	-	-	-	20.299	26.488	261
Patrimonio Oro	Indexado 3,5%	GKM-80; GKM/F-95/ PASEM2010	56.580	232.009	2.017	69.356	253.811	2.186
Temporal Renovable Individual Seguro de riesgo temporal anual renovable.	2%	GKM-80 ajustadas GKM/F-95 PASEM2010	37.850	9.404(**)	-	37.477	8.465(**)	-
Seguro Colectivo de Jubilación con Participación en Beneficios Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	2,25, 3,5 y 5% y operaciones macheadas	GRM-70; GR/F-80-2; GRM/F-95 PERM/F2000P	6.020	407.803	446	8.623	407.244	353
Flexivida Seguros Bilbao	5,35%	GKM-70/ 80	9.815	167.416	-	8.597	156.430	-
Flexivida Seguros Bilbao indizado	Indexado	GKM-95	31.594	128.609	-	32.535	140.927	-
Plan de Jubilación Seguros Bilbao	4,57%	GRM-70 / 80 / 95	14.678	178.639	496	12.920	165.972	500
Cuenta ahorro seguro Seguros Bilbao	Indexado	GKM/F-95	24.602	103.407	-	22.406	88.315	-
PPA Seguros Bilbao	Indexado	GKM/F-95	7.848	44.605	-	13.805	50.675	-
Cuenta Técnica Seguros Bilbao	Indexado	GKM/F-95	16.006	52.016	-	16.072	62.309	-
Nortehispana Pensiones Capital diferido con participación en beneficios	6, 4, 3 y 2,4%	GRM – 95	9.538	116.003	1.630	8.704	115.751	1.615
Nortehispana Universal Aportación sin participación de beneficios	3,75%	GKM/F- 95	7.829	14.104	-	9.858	19.693	-

(*) Se indican las tablas biométricas especificadas en las Notas Técnicas en base las cuales las sociedades dependientes calculan sus provisiones de seguros de vida. Adicionalmente, se dotan provisiones adicionales para adecuarse a las nuevas tablas PERM/F-2000 y GRM/F - 95. (Véase Nota 3.j) de la Memoria).

(**) Provisión para primas no consumidas.

La participación en beneficios se distribuye, para todas las modalidades de Vida individual y determinadas pólizas de Vida colectivo, como incremento de la provisión de seguros de vida de acuerdo con los plazos previstos en las diferentes pólizas. La participación en beneficios en el caso del negocio de riesgo de Vida colectivo se imputa a los tomadores como menores primas en el momento de renovación de las pólizas. El importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios y todavía no asignados, se encuentra registrado en el subepígrafe de 'Provisiones técnicas – Provisiones para participación en beneficios y para extornos'.

De acuerdo con el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, el tipo de interés técnico aplicado al cálculo de la provisión de seguros de vida ha sido el siguiente:

a) Para los compromisos asumidos desde el 1 de enero de 1999, las sociedades dependientes han utilizado, en las modalidades que tienen inversiones asignadas (macheadas) el tipo de interés de nota técnica (derivado de la tasa interna de rentabilidad de dichas inversiones). Para las no macheadas se ha utilizado el tipo de interés fijado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para los ejercicios 2012 y 2011 (3,37% y 2,89% respectivamente), o en su caso, el tipo de interés fijado por dicho órgano regulador referente al ejercicio de la fecha de efecto de la póliza siempre que la duración financiera estimada al tipo de interés de mercado de los cobros específicamente asignados a los contratos, resulte superior o igual a la duración financiera de los pagos derivados de los mismos atendiendo a sus flujos probabilizados y estimada al tipo de interés de mercado.

b) Para los asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999 se continúa utilizando para el cálculo de las provisiones matemáticas el mismo tipo de interés técnico que para el cálculo de la prima, con el límite de la rentabilidad real obtenida o esperada de las inversiones afectas a la cobertura de dichas provisiones. Dado que la rentabilidad de las citadas inversiones afectas en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido superior al tipo de interés técnico establecido, no ha sido necesaria ninguna dotación complementaria por insuficiencia de rentabilidad, excepto por ciertas modalidades de la sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. en las que la rentabilidad real obtenida no ha sido suficiente para hacer frente también a los gastos de administración futuros de dichas pólizas.

17.c) Evolución de la provisión para prestaciones

A continuación se muestra la evolución en los ramos de Autos, Multirriesgos y Diversos de la provisión técnica para prestaciones constituida a las diferentes fechas para el negocio directo, atendiendo a la ocurrencia de los siniestros, en función de las prestaciones pagadas y de la reserva que para los mismos se dispone con posterioridad a los cierres.cobertura

En el Seguro de Crédito se utilizan métodos de cálculo de las provisiones técnicas distintos a los utilizados en el resto de ramos del Grupo (véase Nota 3.j.2), por lo que se ha de hacer notar que la siguiente información se ha confeccionado incluyendo el reaseguro aceptado y neta de recobros de siniestros y reconociendo como año de ocurrencia el ejercicio en el que se incurrió en el riesgo.

	<i>AUTOS</i>			<i>MULTIRRIESGOS</i>			<i>SEGURO DE CRÉDITO</i>			<i>DIVERSOS</i>		
	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2009	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2010	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2011	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2009	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2010	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2011	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2009	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2010	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2011	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2009	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2010	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2011
Provisión para prestaciones originalmente estimada (*)	139.830	107.844	108.513	68.214	63.482	52.102	759.623	525.416	758.992	60.562	48.569	28.659
Valoración de los siniestros estimada:												
Un año después	124.296	94.138	102.665	64.714	66.447	54.554	666.957	526.022	743.136	51.023	32.105	26.169
Dos años después	118.323	91.446	-	63.777	63.155	-	651.234	487.538	-	45.988	33.194	-
Tres años después	115.394	-	-	61.369	-	-	626.809	-	-	46.197	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cinco años después	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidades acumuladas pagadas:	92.047	87.328	61.574	50.130	48.020	47.313	606.348	442.216	574.542	26.416	24.094	23.298

(*) No se incluye la provisión técnica para gastos de liquidación de siniestros.

17.d) Gastos por naturaleza

A continuación se muestra la composición de los gastos de personal de los ejercicios 2012 y 2011 así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias por segmentos y subsegmentos:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Sueldos y Salarios	324.070	327.732
Seguridad Social	61.311	63.243
Aportaciones a fondos de pensiones externos	23.503	17.579
Opciones sobre acciones concedidas a directivos y personal	-	-
Indemnizaciones y premios	4.202	3.346
Otros gastos de personal	6.367	7.085
Total	419.453	418.985

Destino de los gastos de personal – Ejercicio 2012	Miles de Euros			
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento Otros	Total
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	48.149	663	-	48.812
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.397	977	-	2.374
Gastos de explotación netos	297.057	23.452	-	320.509
Otros gastos	34.761	1.399	11.130	47.290
Total Neto	381.364	26.491	11.130	418.985

En el ejercicio 2011, del total de gastos de personal se destinaron 383.802 Miles de Euros al segmento de No Vida, 27.777 Miles de Euros al segmento de Vida y 7.874 Miles de Euros al segmento de Otras Actividades.

18. Información atendiendo a los segmentos secundarios

18.a) Ingresos por primas imputadas del negocio directo, reaseguro aceptado y otros ingresos técnicos

Los segmentos secundarios definidos por el Grupo responden, básicamente, a la localización de los clientes asegurados por regiones de gestión como consecuencia de la integración del negocio de Atradius N.V., distinguiendo entre España y las siguientes regiones:

- *Holanda y países nórdicos*: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.
- *Europa central y del este, Grecia y Turquía*: Austria, República Checa, Alemania, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza.
- *Europa del sur*: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo.
- *Reino Unido e Irlanda*
- *América del Norte*: Canadá, Méjico, Estados Unidos.
- *Oceanía, Asia y otros mercados emergentes*: Australia, China, Japón, Nueva Zelanda, Singapur.

Asimismo, la distribución territorial del negocio directo, durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

Área geográfica	Miles de Euros			
	Distribución de las primas imputadas del negocio directo, reaseguro aceptado y de otros ingresos técnicos, por área geográfica			
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012	
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento No Vida	Segmento Vida
Mercado interior	1.488.208	596.949	1.430.351	602.327
Exportación:				
- Holanda y países nórdicos	226.940	-	232.741	-
- Europa central, Europa del este, Grecia y Turquía	253.581	-	244.155	-
- Europa del sur	313.800	-	302.616	-
- Reino Unido e Irlanda	89.699	-	251.649	-
- América del Norte	104.723	-	69.714	-
- Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	136.692	-	94.347	-
Resto de países	10.713	4.472	10.826	3.722
Total	2.624.356	601.421	2.636.399	606.049

18.b) Activos según la localización geográfica

Atendiendo a la localización de los diferentes centros de servicios donde se realiza la gestión del negocio asegurador y complementario del Grupo, los activos asignados geográficamente son los siguientes:

	Miles de Euros								
	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	Total
Activos a 31/12/2012	4.640.366	1.516.823	641.148	1.003.734	1.409.872	301.187	173.254	42.797	9.729.181
Activos a 31/12/2011	5.966.886	942.976	412.019	535.669	1.264.519	144.929	158.439	5.548	9.430.985

18.c) Adquisiciones de inmovilizado material e intangible

	Miles de Euros								
Ejercicio 2012	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	Total
Adquisiciones inmovilizado material	15.075	1.520	1.065	2.156	4.689	126	226	-	24.857
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	1.703	-	-	33	-	-	-	-	1.736
Adquisiciones de 'Inmovilizado intangible'	10.303	7.216	533	1.034	4.610	-	1	-	23.697

Miles de Euros

Ejercicio 2011	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	Total
Adquisiciones inmovilizado material	10.330	1.125	861	1.340	3.100	180	269	232	17.437
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	3	-	-	-	-	-	-	-	3
Adquisiciones de 'Inmovilizado intangible'	11.003	3.277	891	925	4.480	-	1	-	20.577

19. Detalles de partes relacionadas

La totalidad de las transacciones con partes vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

Operaciones entre empresas del Grupo consolidado

Durante el ejercicio 2012 no se han realizado operaciones relevantes por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que no sean eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad.

Todas las transacciones recíprocas significativas han sido debidamente eliminadas en el proceso de consolidación.

20. Otra información

20.a) Empleados

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el número de empleados de la Sociedad dominante y de las sociedades dependientes al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Categoría profesional	Número de personas			
	31/12/2011	31/12/ 2012		
		Hombres	Mujeres	Total
Directivos	156	140	18	158
Jefes y Titulados	1.075	814	307	1.121
Administrativos y Comerciales	4.082	2.007	2.059	4.067
Subalternos	498	117	341	457
	5.811	3.078	2.725	5.803

El número medio de empleados habidos en el ejercicio 2012 no presenta diferencias significativas con los mostrados en el cuadro superior.

20.b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 9 personas físicas, 8 hombres y una mujer, y 8 consejeros personas jurídicas, que a la vez se encuentran representadas físicamente por 8 hombres.

Los miembros del Consejo de Administración han percibido durante los ejercicios 2012 y 2011, de las sociedades dependientes, las siguientes cantidades por los conceptos que se especifican en el siguiente detalle:

Retribuciones a Miembros del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Concepto retributivo-		
Retribución fija	541	908
Retribución variable	38	395
Dietas	504	564
Atenciones estatutarias	3.243	3.401
Otros	22	20
Total	4.348	5.288

Otras prestaciones a Miembros del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Otros beneficios-	-	-
Anticipos	-	-
Créditos concedidos	-	-
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones	1	1
Fondos y Planes de pensiones: Obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	214	270
Garantías constituidas a favor de los Consejeros	-	-
Total	215	271

Remuneraciones a la Alta Dirección, excluidos los miembros del Consejo de Administración

Alta Dirección	Miles de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Total remuneraciones recibidas por la Alta Dirección	2.141	1.386

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han considerado 4 personas como personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 no existen anticipos ni se han concedido créditos por la Sociedad dominante a los miembros de su Consejo de Administración, ni se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía.

Según el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los administradores y las personas vinculadas a éstos deberán

comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la sociedad. Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna situación de conflicto de interés.

Adicionalmente, según el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la Junta General.

A estos efectos, los administradores de la Sociedad han informado de los siguientes cargos y participaciones:

Administrador	Sociedad en la que participa y/ o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
José M ^a Serra Farré	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Consortio Compensación de Seguros	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero-Presidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	Presidente	-	-
José Ignacio Álvarez Juste (*)	Atradius N.V.	Presidente del Consejo Supervisor	-	-
	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero Delegado	-	-
	Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C.	Consejero	-	-
	Bilbao Telemark, S.L.	Consejero	-	-
	Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Presidente	-	-
	Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
	Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	Presidente	-	-
	S. Órbita, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	Presidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero Delegado	-	-

(*) Nombrado el 26 de abril de 2012.

Administrador	Sociedad en la que participa y/ o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
Francisco José Arregui Laborda	Atradius N.V.	Vicepresidente del Consejo Supervisor	-	-
	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Representante del Consejero	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vicepresidente	-	-
	Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero Secretario	-	-
Mariano Bach Portabella	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Federico Halpern Blasco	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jorge Enrich Izard	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jorge Enrich Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Mª Assumpta Soler Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Juan Ignacio Guerrero Gilabert	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Inversiones Giró Godó, S.L	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Villasa, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Newsercal, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jusal, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Lacanuda Consell, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
JS Invest, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicepresidente	-	-
Cotyp, S.L. (**)	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Félix Miguel Barrado Gutiérrez	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Secretario	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	Secretario	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Secretario	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicesecretario	-	-
	Tecniseguros Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	Secretario	-	-

(**) Nombrado el 23 de febrero de 2012.

Asimismo, a continuación se detallan las participaciones accionariales (superiores al 0,25% del capital social) mantenidas de forma directa o indirecta y/o el desempeño de cargos y funciones que ostentan las personas físicas representantes de los administradores personas jurídicas, mostrados en el cuadro anterior, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Administrador	Representante físico del Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función	Cargo o función	Nº acciones	% Participación
Newsercal, S.L.	Hugo Serra Calderón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Cotyp, S.L.	Alberto Thiebaut Estrada	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Francisco Javier Pérez Farguell	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Inversiones Giró Godó	Enrique Giró Godó	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
Villasa, S.L.	Fernando Villavecchia Obregón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
Jusal, S.L.	José Mª Juncadella Sala	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
Lacanuda Consell, S.L.	Carlos Halpern Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
JS Invest, S.L.	Javier Juncadella Salisachs	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Vicepresidente	-	-

20.c) Operaciones vinculadas

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de los dividendos y remuneraciones percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores o directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que han sido objeto de eliminación en los procesos de consolidación o aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía y siendo de escasa relevancia, se han efectuado en condiciones normales de mercado. Estas últimas operaciones están descritas en el Informe de Gobierno Corporativo.

20.d) Retribuciones a los auditores

Durante el ejercicio 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Ejercicio 2012

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (*)
Servicios de Auditoría	2.651	298
Otros servicios de Verificación	174	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	2.825	298
Servicios de Asesoramiento Fiscal	40	792
Otros Servicios	551	297
Total Servicios Profesionales	591	1.089

(*) Importes sin IVA.

Ejercicio 2011

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (*)
Servicios de Auditoría	2.702	270
Otros servicios de Verificación	251	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	2.953	270
Servicios de Asesoramiento Fiscal	139	901
Otros Servicios	344	244
Total Servicios Profesionales	483	1.145

(*) Importes sin IVA.

**20.e) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores:
Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (en Miles de Euros):

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2012	
	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	149.358	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	149.358	100%
PMPE (días) de pagos	-	-
Aplazamientos que en la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2012 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

20.f) Actualización de balances

El artículo 9 de la Ley 16/12, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece la posibilidad de realizar una actualización de balances. De acogerse a dicha actualización de balances, la misma debería practicarse sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2012 y debería ser aprobada por la Junta General antes de la finalización del plazo legal para aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2012. En caso de que finalmente la actualización del balance se lleve a cabo, la misma se registraría en 2013 y supondría el pago de un gravamen del 5% sobre el saldo de la reserva de actualización que se genere.

La actualización se referirá necesariamente a todos los elementos susceptibles de la misma (inmovilizado material e inversiones inmobiliarias) y a las correspondientes amortizaciones, salvo en el caso de los inmuebles, respecto a los cuales podrá optarse por su actualización de forma independiente para cada uno de ellos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de las distintas sociedades del Grupo están estimando los potenciales impactos que dicha actualización tendría, sin que a la fecha sea posible estimar de forma íntegra y fiable la totalidad de los mismos, por lo que de momento no se ha adoptado ninguna decisión al respecto.

21. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro hecho que las afecte de forma significativa, excepto los que, en su caso, ya se han descrito con anterioridad.

ANEXOS

Anexo I: Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2012
Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012

Anexo I: Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2012

Cifras en miles €

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Ajustes por cambios de valor	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros y reaseguros	100%	-	100%	3.833.718	18.030	248.987	53.812 (1)	104.780	951.801	-
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Tenedora acciones	73,84%	-	73,84%	729.232	18.000	671.638	(877)	-	-	5
Atradius NV y Sociedades Dependientes Keizersgracht 271-287 1016 ED Amsterdam (Holanda)	Seguros de crédito y caución y actividades complementarias de seguros	35,77%	47,43%	83,20%	4.332.141	24.870	1.167.753	118.627	21.442	786.265	161.784
Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros de vida	79,20%	-	79,20%	148.689	16.694	1.562	472	4.709	23.915	-
Salerno 94, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	100%	-	100%	27.904	721	25.811	1.370	-	-	1.380
Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros Paseo de Gracia, 2 Barcelona	Seguros de salud	100%	-	100%	25.951	2.104	4.280	2.396 (2)	662	16.670	-
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Gran Vía de les Corts Catalanes, 645 Barcelona	Seguros de defensa jurídica	100%	-	100%	47.244	3.005	2.372	1.518	660	27.053	-
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Seguros y reaseguros	-	99,73%	99,73%	1.506.174	28.009	64.676	15.660 (3)	64.734	451.422	-
Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Inversiones financieras	-	99,73%	99,73%	3.008	391	1.621	21 (4)	22	-	3.592
Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Crédito hipotecario	-	99,73%	99,73%	41.038	4.450	928	379	-	-	1.662
S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	99,73%	99,73%	2.780	1.100	226	3	-	-	9.489
Bilbao Telemark, S.L. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Tele-marketing	-	99,73%	99,73%	109	37	7	1	-	-	1.416
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	99,73%	99,73%	456	60	35	0 (5)	-	-	2.987
NorteHispana. De Seguros y Reaseguros, S.A. Pau Claris, 132 Barcelona	Seguros y reaseguros	-	99,78%	99,78%	230.371	18.030	18.459	8.555 (6)	6.108	113.520	-
CATOC SICAV, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	-	97,01% (*)	97,01% (*)	82.498	8.286	71.467	2.719	-	-	653
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A. Avda. Diagonal 399 Barcelona	Inversiones financieras	-	100% (*)	100% (*)	23.109	57.792	(37.620)	2.895	-	-	1.288

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Ajustes por cambios de valor	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
PREPERSA de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100,00%	100%	2.923	60	887	14	11	-	3.721
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100,00%	100%	473	60	104	(35)	-	-	4.689
Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100,00%	100%	3.085	300	2.402	233	9	-	923
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios informáticos	0,32%	99,45%	99,77%	26.177	23.367	51	56	-	-	28.079
Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. Gran Via de Les Corts Catalanes, 645 Barcelona	Gestión de recobros	-	100,00%	100%	625	60	2	54	-	-	784
Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Reparación de vehículos	-	100,00%	100,00%	325	3	43	(78)	-	-	1.009
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E. Avenida Francesc Viñas, 3 - 4º planta Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Atención telefónica	0,25%	99,53%	99,78%	498	300	-	-	-	-	2.275
Inversions Catalana Occidente, S.A. Avinguda Carlemany, 65 Escaldes Engordany (Andorra)	Creación, gestión y explotación de entidades aseguradoras	-	49,00%	49,00%	2.670	60	444	(1)	-	-	2.446

(*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera

- (1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 65.000 miles de euros
- (2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 1.000 miles de euros
- (3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 26.557 miles de euros
- (4) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 2.179 miles de euros
- (5) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 5 miles de euros
- (6) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 5.000 miles de euros

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2012, y han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo.

Las magnitudes de Atradius N.V. incluye los datos de sus sociedades dependientes en referencia al resultado del ejercicio y reservas patrimoniales.

En el caso de compañías aseguradoras se informa de las primas imputadas netas de reaseguro. En el resto de compañías se informan los ingresos ordinarios.

Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012

Cifras en miles €

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Ajustes por cambios de valor	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. De Seguros y Reaseguros Plaza de las Cortes, 8 Madrid	Seguros y reaseguros	-	49,00%	49,00%	1867.693	97.619	290.697	(9166)	37.821	838.161	-
Hercasol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 Barcelona	Inversiones financieras	-	71,42% (*)	71,42% (*)	7.153	6.103	197	815	-	-	1417
Calboquer, S.L. Villaroel, 177-179 08936 Barcelona	Orientación Médica, Social, Psicológica, y Jurídica Telefónica	-	20,00%	20,00%	753	60	73	458	-	-	2.022
Asitur Asistencia, S.A. Avenida Encuartes, 21 Tres Cantos (Madrid)	Asistencia	-	28,53%	28,53%	27.976	2.945	7.665	1.167	-	-	10.817
Gesuris, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva Rambla Catalunya, 38, 9ª planta Barcelona	Sociedad de inversión	-	26,12% (*)	26,12% (*)	4.870	301	3.663	233 (1)	(90)	-	4.308
Sersanet Red Servicios Sanitarios, S.A. Modesto Lafuente, 26 - 4 Madrid	Gestión de servicios médicos	-	25,00%	25,00%	1.883	987	88	6	-	-	1.843
Graydon Holding NV Amsterdam - Países Bajos	Tenedora acciones	-	37,44%	37,44%	50.785	1.500	12.620	7.082	-	-	64.474
CLAL Credit Insurance Tel Aviv - Israel	Seguros de crédito y caución	-	16,64%	16,64%	46.150	2.565	19.745	3.936	-	10.333	-
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage L.L.C. Dubai - EUA	Intermediación	-	40,77%	40,77%	-	-	-	-	-	-	-
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. Santiago - Chile	Seguros de crédito y caución	-	41,60%	41,60%	72.778	6.270	24.328	7.820	-	6.170	-
The Lebanese Credit Insurer S.A.L. Beirut - Líbano	Seguros de crédito y caución	-	40,68%	40,68%	5.714	1.885	1.834	(388)	-	1.224	-
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A. Túnez - Túnez	Seguros de crédito y caución	-	29,12%	29,12%	5.144	1.471	(79)	80	-	516	-
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd Japan	Seguros de crédito y caución	-	41,60%	41,60%	-	-	-	-	-	-	-

(*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera

(1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 200 miles de euros

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2012, y han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo. Los estados financieros de las anteriores sociedades se refieren al 31 de diciembre de 2012.



2012

INFORME DE GESTIÓN

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

El ejercicio 2012 ha seguido marcado por un entorno de debilidad e incertidumbre económica y gran volatilidad en los mercados financieros. No obstante, Grupo Catalana Occidente, gracias a la solidez de su modelo de negocio, ha conseguido:

- **Mejorar el excelente margen de solvencia hasta el 497,5%, con un exceso de 1.752,9 M€**
- **Alcanzar 200 M€ de resultado atribuido**
- **Mantener el ratio combinado por debajo del 90%: 88,0% en el negocio tradicional y 88,4% en el seguro de crédito gracias al rigor técnico y a la austeridad en el gasto**
- **Incrementar los ingresos y el volumen de negocio**
- **Adquirir un 49% del capital de Plus Ultra Seguros (anteriormente Groupama Seguros)**
- **Incrementar un 6,48% la participación en el capital de Atradius**
- **Conseguir un ROE del 14,0%**
- **Mantener la remuneración a los accionistas**

A continuación se muestran las principales magnitudes económicas de Grupo Catalana Occidente durante los últimos cinco años.

(cifras en millones de euros)

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
A INGRESOS						
- PRIMAS	3.333,2	3.160,3	2.971,8	3.066,7	3.070,1	0,1%
- INGRESOS POR INFORMACIÓN	157,6	120,7	104,1	101,3	107,5	6,1%
INGRESOS POR SEGUROS	3.490,8	3.281,0	3.075,9	3.168,0	3.177,5	0,3%
- INGRESOS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS S. CRÉDITO	67,8	77,1	51,1	53,2	59,3	11,4%
VOLUMEN DE NEGOCIO	3.558,6	3.358,1	3.127,0	3.221,2	3.236,8	0,5%
B RESULTADO CONSOLIDADO						
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	2,8	37,9	209,2	241,6	222,8	-7,8%
ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	-101,6	-63,3	27,9	31,1	22,6	-27,3%
ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	104,4	101,2	181,3	210,5	200,2	-4,9%
C RECURSOS PERMANENTES						
- PATRIMONIO NETO	1.489,9	1.305,5	1.427,5	1.527,6	1.676,5	9,7%
- PASIVOS SUBORDINADOS	115,9	116,6	117,4	118,1	118,8	0,6%
RECURSOS PERMANENTES	1.605,8	1.422,1	1.544,9	1.645,7	1.795,3	9,1%
RECURSOS PERMANENTES VALOR MERCADO	2.170,5	2.009,4	2.134,6	2.230,8	2.343,0	5,0%
D PROVISIONES TÉCNICAS	7.251,4	6.980,8	6.562,2	6.794,5	6.844,3	0,7%
E SOLVENCIA I						
- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	2.025,6	1.891,5	2.002,4	2.095,3	2.193,9	4,7%
- CAPITAL REQUERIDO	537,2	443,8	425,2	427,9	441,0	3,1%
-EXCESO DE SOLVENCIA	1.488,4	1.447,7	1.577,2	1.667,4	1.752,9	5,1%
% SOLVENCIA I	377,1%	426,2%	470,9%	489,7%	497,5%	1,6%
F TOTAL FONDOS ADMINISTRADOS	7.793,3	7.767,9	7.276,8	7.518,2	7.818,2	4,0%
G DATOS POR ACCIÓN (Cifras en euros)						
BENEFICIO ATRIBUIDO	0,87	0,84	1,51	1,75	1,67	-4,9%
DIVIDENDO POR ACCIÓN	0,51	0,51	0,52	0,57	0,57	0,0%
PAY-OUT	58,3%	60,2%	33,6%	32,5%	34,2%	
REVALORIZACIÓN ACCIÓN	-36,7%	8,3%	-18,0%	-4,7%	12,2%	
H OTROS DATOS						
Nº EMPLEADOS	6.512	6.114	5.800	5.656	5.636	-0,4%
Nº OFICINAS	1.178	1.179	1.195	1.192	1.186	-0,5%



CARTA DEL PRESIDENTE

Apreciado accionista

Cerramos un nuevo ejercicio marcado por la dificultad, la contracción económica y por la dureza y volatilidad de los mercados financieros.

Desde la perspectiva de nuestro Grupo, consideramos que la evolución en el periodo ha sido francamente positiva. Hemos avanzado decididamente en la implantación de nuestra estrategia y no solo hemos mantenido el nivel de facturación, la recurrencia en los resultados y el exceso de solvencia, sino que también hemos acometido dos transacciones corporativas que consolidan a Grupo Catalana Occidente como una de las principales aseguradoras independientes. De una parte, la adquisición de Atradius NV, que hemos completado en 2012, nos ha aportado presencia global y una posición de liderazgo en el seguro de crédito. De otra, la adquisición de Plus Ultra (anteriormente Groupama Seguros) en el ejercicio 2012, a la que haré mención especial más adelante, contribuye a mejorar la diversificación de nuestro Grupo por negocios y nos ayudará a afianzar nuestra posición de liderazgo en el mercado español. En definitiva, viendo adonde hemos llegado, estamos convencidos de la solidez de nuestro modelo de negocio y confiamos en seguir creciendo de forma rentable y solvente.

En el año 2012, y no siendo ajenos a la compleja situación del mercado, nuestro Grupo ha mantenido los ingresos en 3.200 millones de euros y ha obtenido un resultado neto atribuido de 200 millones de euros. Los recursos permanentes a valor de mercado se sitúan en 2.300 millones de euros y el nivel de solvencia en el 497%, con un exceso de 1.700 millones de euros.

El negocio tradicional ha conseguido unas primas de 1.612,5 millones de euros, un 2,7% menos que las obtenidas en el ejercicio anterior, aunque se comportan mejor que el mercado que cae un 5,3%. Los resultados han tenido una evolución positiva, el ratio combinado sigue mejorando hasta situarse por debajo del 90%, en concreto en el 88,8%, gracias a la contención del gasto y, sobretudo, a la favorable evolución de la siniestralidad como consecuencia de una adecuada gestión técnica. Con todo ello, el negocio tradicional aporta 118,0 millones de euros al resultado recurrente.

Por su parte, el negocio de seguro de crédito también cierra el ejercicio de forma favorable. Los ingresos por seguros se incrementan un 3,6% hasta llegar a los 1.565,0 millones de euros. Las dificultades en el flujo del crédito han causado un incremento de los impagos y, en consecuencia, de la siniestralidad, si bien el Grupo ha conseguido proteger el ratio combinado que cierra el año en el 88,4%. La contribución de este negocio al resultado recurrente es de 104,5 millones de euros.



Un año más Grupo Catalana Occidente mantiene el dividendo. El Consejo de Administración ha propuesto que el dividendo complementario sea del mismo importe que el repartido en el ejercicio anterior. De forma, que el dividendo total ascienda a 68,32 millones de euros suponiendo un pay-out del 34,2% y una rentabilidad por dividendo del 4,1%.

Gracias a la recurrencia de los resultados y a la prudente política de inversión, los recursos permanentes se han incrementado. Esto ha permitido que, en el ejercicio 2012, el Grupo acometa con fondos propios la compra del 6,48% de las acciones de Atradius, situando su porcentaje de participación en el 83,2%, y, asimismo, que haya adquirido un 49% del capital social de Plus Ultra.

El Grupo ha estado atento a las oportunidades que el mercado ofrece, como viene demostrando su historia de la última década. Actualmente, con la dificultad para crecer de forma orgánica en un entorno de crisis, la adquisición de Plus Ultra representa una magnífica oportunidad; es una compañía con una facturación cercana a los 850 millones de euros, con una cartera equilibrada y que distribuye, principalmente, a través de corredores. Esta transacción nos permitirá dar un salto cuantitativo importante en nuestro volumen de negocio, pasando de una facturación de 3.000 millones de euros a 4.000 millones de euros. Estamos convencidos de que seremos capaces de mejorar su rentabilidad, aprovechando su conocimiento del negocio y compartiendo las mejores prácticas de gestión.

En el ámbito de la Responsabilidad Corporativa hemos seguido afianzando nuestro compromiso, especialmente con la parte más social: las personas. Grupo Catalana Occidente ha mantenido la dimensión de su equipo humano y, a través de la Fundación Jesús Serra, hemos realizado una intensa actividad de patrocinio y de fomento del progreso social.

El escenario económico que anticipamos para el año 2013 mantiene las dificultades económicas a las que nos hemos enfrentado en 2012. Sin embargo, seguimos confiando en que podremos consolidar nuestra posición en el mercado que permita un aumento sostenible de la rentabilidad y un incremento del valor al cliente y al accionista.

Por último, quiero agradecer de nuevo su confianza y apoyo, así como el de nuestros agentes y asegurados. Todos los que formamos parte de Grupo Catalana Occidente seguimos comprometidos en mejorar nuestra capacidad de generar resultados y con la creación de valor a medio y largo plazo.

Jose María Serra
Presidente de Grupo Catalana Occidente



GRUPO CATALANA OCCIDENTE

Los orígenes de Grupo Catalana Occidente se remontan a 1864. Actualmente es el décimo operador del mercado español y el segundo a nivel internacional en el seguro de crédito, teniendo presencia en más de 40 países. En la última década el Grupo presenta un notable progreso de todas sus magnitudes gracias a un crecimiento rentable y sostenido.

Las acciones de la sociedad dominante, Grupo Catalana Occidente, cotizan en el Mercado Continuo, en las Bolsas de Barcelona y Madrid, formando parte del índice Ibx Medium Cap. Actualmente, el 38% de su capital es flotante y el principal accionista es INOC, SA, titular de un 56,71% del capital.

- * Más de 145 años de historia
- * Grupo Independiente
- * Genuinamente aseguradores
- * Cartera que incluye todos los ramos y productos



- * 3.200 millones de euros de facturación
- * Resultado consolidado de 223 millones de euros
- * Recursos Permanentes a valor de mercado de 2.300 millones de euros
- * 7.800 millones de fondos bajo gestión
- * ROE del 14,0%

	Características	Líneas de negocio
Negocio Tradicional	<ul style="list-style-type: none">* Centrado en España* Familias y Pequeña y Mediana Empresa* Red de agentes profesionales* 2.476 empleados* 1.070 oficinas	<ul style="list-style-type: none">* Multirriesgos* Automóviles* Diversos* Vida y Productos financieros* Salud* Decesos
Negocio Seguro de Crédito	<ul style="list-style-type: none">* Presencia en más de 40 países* Empresas* Agentes y Brokers* 3.122 empleados* 116 oficinas	<ul style="list-style-type: none">* Seguro de Crédito* Seguro de Caucción* Reaseguro de Crédito



El Grupo consolidado Catalana Occidente está formado, principalmente, por un conjunto de sociedades vinculadas a la actividad aseguradora. La sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente S.A. que administra y gestiona, directa o indirectamente, la totalidad de las participaciones de las distintas sociedades que lo constituyen.

En el siguiente cuadro se reflejan las distintas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo Catalana Occidente con indicación de la participación económica que el Grupo tiene en cada una de ellas y de la actividad que realizan.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE Sociedad Dominante		
Seguros Catalana Occidente 100%	Tecniseguros 100%	Menéndez Pelayo, SICAV 100%
Seguros Bilbao 99,73%	Prepersa, AIE 100%	Catoc Sicav 97,01%
Atradius NV (*) 83,20%	S. Órbita 99,73%	Seguros Bilbao Fondos 99,73%
Nortehispana 99,78%	Bilbao Vida 99,73%	Bilbao Hipotecaria 99,73%
Depsa 100%	Bilbao Telemark 99,73%	Grupo Crédito y Caucción, SL 73,84%
Catoc Vida 79,20%	Co Capital Ag. Valores 100%	Salerno 94 100%
Cosalud 100%	GCO Tecnología y Servicios, AIE 99,78%	
	Depsa Servicios y Gestión Legal, SL 100%	
	Catalana de Tall. y Rep. 3.000, SL 100%	
	Grupo Contact Center AIE 99,78%	
	Inversions Catalana Occident, SA 49,00%	
Plus Ultra Seguros (**) 49,00%	Asitur Asistencia 28,53%	Hercasol Sicav 71,42%
	Calboquer 20,00%	Gesiuris 26,12%
	Sersanet 25,00%	
SOCIEDADES DE SEGUROS	SOCIEDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGUROS	SOCIEDADES DE INVERSIÓN

■ Sociedades consolidadas por integración global

■ Sociedades consolidadas por el método de la participación ("puesta en equivalencia")

(*) La participación económica de Grupo Catalana Occidente en Atradius NV se ha incrementado un 6,48% hasta situarse en el 83,20%, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra a INOC,SA descrito en el apartado de Hechos más relevantes del periodo.

(**) El 28 de septiembre se cerró la adquisición del 49% de las acciones de Groupama Seguros, actual Plus Ultra Seguros, según se describe en el apartado de Hechos más relevantes del periodo.



GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Catalana Occidente cuenta con un Consejo de Administración que aplica con transparencia y rigor los principios de Buen Gobierno marcados para proteger los intereses y la igualdad de los derechos de todos los accionistas del Grupo.

A cierre del ejercicio, el Consejo de Administración estaba formado por 17 consejeros, de los cuales 3 son ejecutivos. Todos ellos son personas de reconocida capacidad profesional, integridad e independencia de criterio.

En el ejercicio 2012, y según se comunicó oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han producido los siguientes cambios:

- * El nombramiento de D. José Ignacio Álvarez Juste como Consejero del Grupo por parte de la Junta General de Accionistas y, posteriormente, como Consejero Delegado por parte del Consejo de Administración
- * Se aceptó la dimisión presentada por D. Alberto Thiebaut Oliveira como miembro y Vice-presidente del Consejo. Atendiendo a la vacante producida, el Consejo, previo informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones, nombró consejero por cooptación, con carácter externo dominical y a propuesta del accionista INOC,SA, a COTYP, SL, representada por D. Alberto Thiebaut Estrada.
- * Asimismo, se nombró Vice-presidente del Consejo de Administración a JS Invest, SL, representada por D. Javier Juncadella Salisachs, previo informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones

Durante el año se han celebrado 11 reuniones del Consejo de Administración. A continuación se muestra la composición del Consejo de Administración a cierre del ejercicio 2012.

Consejo de Administración	
Presidente	D. Jose M ^a Serra Farré
Vicepresidente	JS Invest, S.L. - D. Javier Juncadella Salisachs
Consejero Delegado	D. José Ignacio Álvarez Juste
Consejero Secretario	D. Francisco José Arregui Laborda
Vocales	D. Mariano Bach Portabella D. Jorge Enrich Izard D. Jorge Enrich Serra D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert D. Federico Halpern Blasco Dña. Maria Asumpta Soler Serra Cotyp, SL - D. Alberto Thiebaut Estrada Inversiones Giró Godó,SL - D. Enrique Giró Godó Jusal, S.L. - D. Jose M ^a Juncadella Sala Lacanuda Consell, S.L. - D. Carlos Halpern Serra Newsercal, S.L. - D. Hugo Serra Calderón Olandor, S.L. - D. Francisco J. Perez Farguell Villasa, S.L. - D. Fernando Villavecchia Obregón
Vicesecretario no Consejero	D. Felix M. Barrado Gutiérrez



En cuanto a las Comisiones delegadas del Consejo, se han celebrado 6 reuniones del Comité de Auditoria y 2 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Respecto al ejercicio anterior, se han producido los siguientes cambios:

- * **Comité de Auditoría:** se aceptó la dimisión presentada por D. Alberto Thiebaut Oliveira y atendiendo a la vacante se nombró a Cotyp, SL, representada por D. Alberto Thiebaut Estrada
- * **Comité de Nombramientos y Retribuciones:** se aceptó la dimisión presentada por D. Alberto Thiebaut Oliveira, a su cargo de presidente y atendiendo a la vacante presentada se nombró a Cotyp, SL, representada por D. Alberto Thiebaut Estrada, como miembro y a JS Invest, SL, representada por D. Javier Juncadella Salisachs, como nuevo presidente de la misma.

A continuación se muestra la composición de las Comisiones:

Comisiones del Consejo de Administración

Comité Auditoria

Presidente	D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert
Vocales	D. Federico Halpern Blasco Cotyp, SL - D. Alberto Thiebaut Estrada JS Invest, S.L. - D. Javier Juncadella Salisachs Newsercal, S.L. - D. Hugo Serra Calderón

Actúa como secretario D. Francisco José Arregui Laborda

Comité Nombramientos y Retribuciones

Presidente	JS Invest, S.L. - D. Javier Juncadella Salisachs
Vocales	D. Jorge Enrich Izaard D. Jorge Enrich Serra Cotyp, SL - D. Alberto Thiebaut Estrada Villasa, S.L. - D. Fernando Villavecchia Obregón

Actúa como secretario D. Francisco José Arregui Laborda

Grupo Catalana Occidente ha formalizado el compromiso de comportamiento de su equipo humano basado en la buena fe y la integridad a través de la creación y aprobación de un Código Ético y la renovación de la adhesión a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El Código Ético es un documento que rige la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración. Los pilares principales que defiende son:

- La integridad y transparencia para generar confianza
- El respeto y cumplimiento de las leyes y normas vigentes
- El respeto a las personas, su dignidad y valores
- La confidencialidad de la información de los asegurados y accionistas
- La excelencia para situar la satisfacción de los clientes y accionistas en el centro de la actuación profesional.

El Consejo de Administración ha aprobado el Informe de Gobierno Corporativo y el Informe sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012 siguiendo las pautas establecidas por la normativa en materia de transparencia de las sociedades cotizadas.



HECHOS MÁS RELEVANTES DEL EJERCICIO

- Con fecha 27 de abril de 2012, Grupo Catalana Occidente ejerció la opción de compra de acciones de Atradius NV. En particular, adquirió a INOC,SA., acciones representativas de un 6,48% del capital social de Atradius NV, lo que supuso un desembolso de 99,8 millones de euros de acuerdo con el precio establecido en el contrato de opción de compra. Dicho contrato acordaba que el precio resultaría de actualizar, en base al Euribor, el precio pagado en la transacción con los minoritarios de fecha 31 de mayo de 2010.

En consecuencia, la participación económica de Grupo Catalana Occidente en Atradius NV se ha situado en el 83,20% (35,77% directamente y 47,43% indirectamente a través de la holding Grupo Crédito y Caución, SL).

- El día 19 junio de 2012, Grupo Catalana Occidente e INOC,SA alcanzaron un acuerdo de compra del 100% del capital social de Groupama Seguros y Reaseguros, SAU valorado en 404,5 millones de euros. El día 28 de septiembre, tras obtener las autorizaciones regulatorias reglamentarias, se hizo efectiva la operación y la compañía pasó a denominarse Plus Ultra Seguros.



La operación se estructuró de la siguiente forma:

- Grupo Catalana Occidente, a través de Seguros Catalana Occidente, adquirió el 49% del capital social
- INOC, SA adquirió el 51% del capital social

Asimismo, se suscribió un contrato de opción de compra con INOC,SA para adquirir el 51% de las acciones de Plus Ultra Seguros propiedad de INOC,SA, de una sola vez y por el total de su participación una vez cumplidas tres anualidades desde la firma del contrato de la opción. La prima de dicho contrato ascendió a 27,5 millones de euros.

Plus Ultra Seguros se incorpora al Grupo a través del método de puesta en equivalencia, formando parte de la cartera de inversión. Con el fin de informar acerca de la evolución del negocio de Plus Ultra Seguros se facilita un detalle de sus principales magnitudes en el apartado de Sociedades Participadas del informe de gestión.

Esta transacción supone otro paso más en la consolidación de Grupo Catalana Occidente como asegurador independiente y de referencia en España. La futura integración de Plus Ultra Seguros llevaría al Grupo a alcanzar una facturación en el entorno de los 4.000 millones de euros. En el mercado español, las primas del Grupo ascenderían a 2.837,3 millones de euros y alcanzaría la posición número 6 en el ranking.

							
Segmento	Nº	Primas	Cuota mercado	Nº	Primas	Cuota mercado	
Total	10	1.971,2	3,4%	6	2.837,3	5,0%	
Multirriesgos	4	420,6	6,4%	2	738,9	11,2%	
Automóviles	11	351,4	3,3%	5	669,7	6,3%	
Diversos (*)							
Responsabilidad Civil	7	65,2		3	100,1		
Otros daños	16	10,2		3	69,2		
Accidentes	7	33,6		3	50,1		

Fuente: ICEA. Datos del negocio en España ejercicio 2012. Primas en millones de euros

(*) Datos según ICEA a cierre del ejercicio 2011

Para mayor información véase el capítulo de Sociedades Participadas del presente informe y la presentación realizada el pasado 20 junio de 2012 disponible en el apartado de Presentaciones Corporativas de la web del Grupo.



CONTEXTO ECONÓMICO

Macroeconómico

A nivel global, el ejercicio 2012 ha supuesto un crecimiento de la actividad económica del 3,3%, cifra positiva aunque algo menor a la inicialmente estimada tanto en mercados desarrollados como en los emergentes. El centro de atención ha sido el seguimiento de la crisis de deuda soberana de la zona euro, en particular la implementación de los programas de los gobiernos de países periféricos. Asimismo, se ha acordado la creación de un supervisor bancario único, que será el propio BCE. En Estados Unidos el crecimiento ha sido moderado y la atención ha estado centrada durante el último trimestre del año acerca de las elecciones presidenciales, en las que B. Obama ha sido confirmado, y en la resolución del “fiscal-cliff”, que podría haber derivado en un importante ajuste presupuestario. Finalmente, las economías emergentes siguen presentando crecimientos dinámicos aunque menores que en ejercicios anteriores.

En España la actividad económica ha registrado una contracción superior al 1,5%. El menor crecimiento económico provoca que la tasa de déficit público se sitúe en el 7% sobre el PIB. El Gobierno está llevando a cabo un intenso programa de recorte de gastos y aumentos impositivos junto con reformas estructurales con el fin de garantizar el crecimiento económico a largo plazo. El mercado laboral ha seguido empeorando, la tasa del paro se sitúa por encima del 25%, lo que dificulta la recuperación de la demanda interna. El factor positivo está en la cada vez mayor contribución de las exportaciones, si bien presenta una cierta desaceleración a causa de la ralentización económica de los principales países de la zona euro. Asimismo, el gobierno solicitó asistencia financiera para reestructurar el sistema bancario, tras varias reformas llevadas a cabo. Por otro lado, se ha creado un instrumento que gestione los activos inmobiliarios procedentes de la reestructuración llamado SAREB.

Mercados financieros

La evolución de los mercados financieros sigue marcada por el devenir de los acontecimientos en la eurozona y por el efecto de los bancos centrales en las expectativas de los inversores.

Las políticas monetarias expansivas a nivel mundial han tenido como resultado la recuperación de los mercados financieros. Durante el año las Bolsas dieron síntomas de mejora, apuntando subidas, especialmente durante la segunda mitad del año. El EuroStoxx 50 se ha revalorizado un 13,8% y el S&P 500 un 13,4%. El IBEX 35 cierra el año en negativo, -4,7%.

Sin embargo, los mercados de deuda han seguido caracterizados por una elevada aversión al riesgo provocando que en algunos países se mantengan los elevados intereses que paga la deuda pública, especialmente en España e Italia, y que los inversores se refugien en los bonos alemanes y americanos, originando que los rendimientos de estos activos alcancen mínimos históricos (1,32% y 1,76% respectivamente). Durante el segundo semestre y gracias a los acuerdos logrados en el seno de los organismos europeos, las primas de riesgo de fueron normalizando, especialmente la española e italiana.

Sector asegurador

El sector asegurador en España cierra el año 2012 con un descenso del 5,3% del volumen de primas, hasta los 57.381 millones de euros. La mayor caída proviene del ramo de Vida donde llega al -9,0%. En No Vida (54% de las primas), el retroceso es del 1,9%. Por ramos, el peor comportamiento lo registran los segmentos ligados a la actividad industrial como Decenal o Construcción y Autos, que sigue muy presionado con un descenso del 5,9% de la facturación. Las notas positivas las marcan Decesos y Salud.

Desde la óptica del resultado técnico, a cierre de septiembre el sector arroja un ratio combinado del 92,3%, en línea con el obtenido en 2011 (92,2%). La tasa de siniestralidad se ha situado en el 69,9% de las primas imputadas (0,6 puntos por debajo de la tasa de 2011) y la tasa de gastos ha sido del 22,4% (0,7 décimas superior).

Previsiones 2013

El crecimiento mundial en 2013, según el consenso, se espera que llegue al 2,8%, con importantes disparidades entre regiones y liderado por países de Asia y, en menor medida de América Latina. Sin embargo, existe una continuada revisión a la baja de las expectativas de crecimiento de los mercados desarrollados y las condiciones crediticias están cada vez más endurecidas. En 2013 se espera que las medidas de ajuste adoptadas por los gobiernos y la refinanciación de la deuda de los países vuelvan a condicionar la evolución de las economías europeas, sobre todo de la española.

En relación con las previsiones para el sector asegurador, se espera que 2013 siga siendo un año difícil. El incremento del paro y el descenso del consumo y de la inversión siguen fomentando una menor contratación de seguros, especialmente en No Vida y aunque el menor uso del seguro puede resultar en una menor siniestralidad, la presión en los márgenes será mayor.



EVOLUCIÓN COMERCIAL

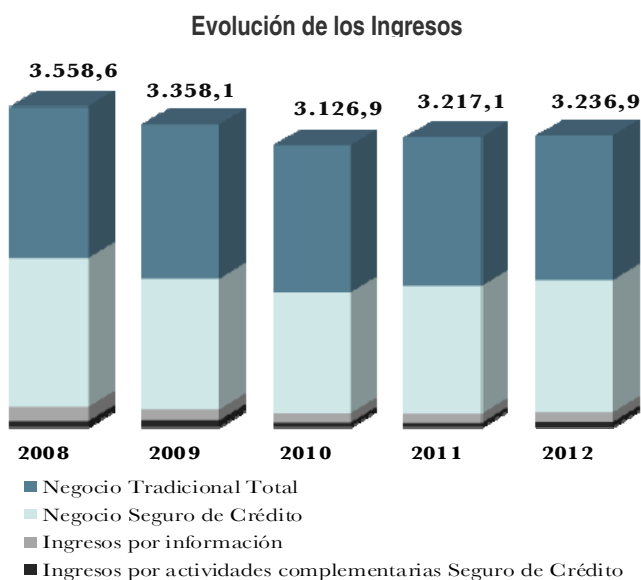
Ingresos

El ejercicio 2012 se ha seguido desarrollando en un entorno de discretos crecimientos económicos donde el mercado asegurador ha sido especialmente competitivo. En este contexto, el Grupo mantiene políticas comerciales de fidelización de clientes, priorizando la calidad y la cercanía en el servicio. Ello se ha traducido en un incremento del 0,6% del volumen del negocio, alcanzado la cifra de 3.236,9 millones de euros.

El total de primas facturadas de Grupo Catalana Occidente ha alcanzado la cifra de 3.070,1 millones de euros, mostrando un incremento del 0,1% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Por negocios, las primas del negocio tradicional han decrecido un 2,7%, situándose en 1.612,5 millones de euros. Este negocio sigue presionado por la todavía débil situación económica española, y la elevada competitividad del ramo de Automóviles.

Por su parte, el seguro de crédito presenta un cambio importante de tendencia respecto al ejercicio anterior. Las primas han aumentado un 3,4%, situándose en 1.457,5 millones de euros. Los ingresos por información, con 107,5 millones de euros, también han seguido una tendencia positiva.



Adicionalmente, se han registrado 59,3 millones de ingresos provenientes de actividades complementarias del seguro de crédito.

(cifras en millones de euros)

INGRESOS	2008	2009	2010	2011	2012	Variación	% Var. 11-12
Negocio Tradicional Total	1.692,5	1.719,1	1.638,5	1.657,7	1.612,5	-45,2	-2,7%
Negocio Seguro de Crédito	1.640,7	1.441,2	1.333,2	1.409,0	1.457,5	48,5	3,4%
TOTAL PRIMAS	3.333,2	3.160,3	2.971,7	3.066,7	3.070,1	3,4	0,1%
Ingresos por información	157,6	120,7	104,1	101,3	107,5	6,2	6,2%
INGRESOS POR SEGUROS	3.490,8	3.281,0	3.075,8	3.167,9	3.177,6	9,6	0,3%
Ingresos por actividades complementarias Seguro de Crédito	67,8	77,1	51,1	53,2	59,3	6,1	11,4%
VOLUMEN DE NEGOCIO	3.558,6	3.358,1	3.126,9	3.221,1	3.236,9	15,7	0,5%
Aportaciones Planes de Pensiones	76,7	56,2	61,1	50,3	37,5	-12,8	-25,5%
Aportaciones Netas a Fondos de Inversión	-18,7	-8,6	-2,6	-0,7	-5,2	-4,4	



Diversificación por ramos del negocio

El Grupo diversifica sus actividades tanto por áreas de negocio como por países. Considerando el negocio retenido (directo más aceptado menos cedido), a cierre del ejercicio, los ramos incluidos en el negocio tradicional representan un 68,4% de la cartera y el negocio de seguro de crédito un 31,6%.

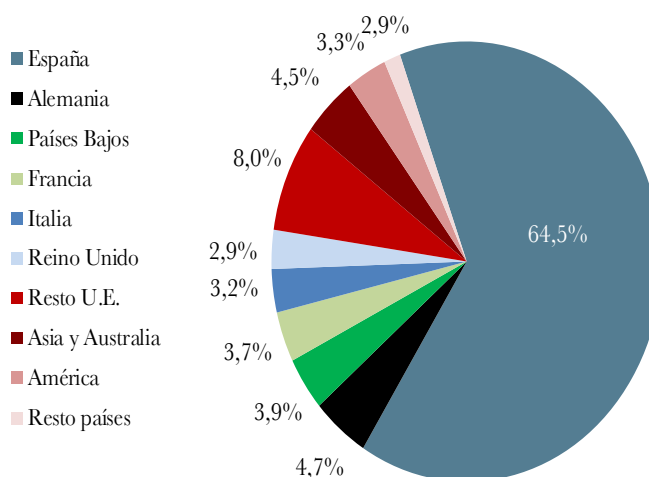
DIVERSIFICACIÓN DEL NEGOCIO	2008	2009	2010	2011	2012	Negocio retenido
Multirisgos	10,3%	11,6%	13,3%	13,3%	13,1%	17,5%
Diversos	7,8%	7,7%	7,9%	7,6%	7,3%	9,7%
Autos	12,4%	12,5%	13,0%	12,1%	11,1%	14,9%
Vida	17,2%	19,8%	18,0%	18,5%	18,7%	25,0%
Seguro de Crédito	50,7%	46,9%	45,9%	46,9%	48,8%	31,6%
P.Pensiones y F. Inversión	1,6%	1,4%	1,9%	1,5%	1,0%	1,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Diversificación geográfica del negocio

Grupo Catalana Occidente cuenta con una importante presencia tanto en España como a nivel internacional. En el negocio de seguro de crédito, el Grupo está presente en más de 40 países, con especial implantación en países de la Unión Europea.

Dispone de un total de 1.186 oficinas, con el fin de estar cerca de los clientes y ofrecer un servicio próximo y eficiente.

Cabe destacar que durante el ejercicio se ha crecido en mercados internacionales, reduciendo el peso del mercado español del 65,9% del ejercicio 2011 al 64,5%.



En España, destaca la importante presencia del Grupo en las cornisas mediterránea y cantábrica, motivadas principalmente, la primera, por ser la principal área de desarrollo histórico del Grupo y la segunda, por el incremento del volumen en dicha zona tras la incorporación al Grupo de Seguros Bilbao. Las principales comunidades donde el Grupo tiene presencia son:

- Cataluña: 21,8% de la facturación
- Madrid: 8,8% de la facturación
- País Vasco: 7,9% de la facturación
- Comunidad Valenciana: 7,5% de la facturación

El negocio de seguro de crédito, con 116 oficinas y una red de 2.525 agentes y corredores, opera, con mayor presencia, en España, Alemania, Países Bajos, Francia, Italia y Reino Unido. Se continúa trabajando en consolidar la presencia en países con importantes perspectivas de crecimiento.



RESULTADO DEL EJERCICIO 2012

Grupo Catalana Occidente cierra el ejercicio con un resultado consolidado de 222,7 millones de euros, mostrando un descenso del 7,8%. En este ejercicio, el resultado se caracteriza especialmente por su calidad, siendo en prácticamente su totalidad proveniente de resultados recurrentes del modelo de negocio del Grupo. El resultado recurrente cede un 3,9% con 222,4 millones de euros. El resultado atribuido a la Sociedad Dominante se ha situado en 200,1 millones de euros, reduciéndose un 4,9%.

El resultado técnico después de gastos obtenido ha sido de 260,4 millones de euros, un 1,6% menos que en el ejercicio anterior. El coste técnico se mantiene relativamente estable, repunta 0,3 puntos hasta el 61,3% respecto al ejercicio anterior, aunque la tendencia desde inicios del ejercicio ha sido positiva (62,5% en marzo vs. 61,3% en diciembre). Por su parte, las comisiones se reducen un 1,0% mientras que los gastos incrementan un 0,6%, repitiendo prácticamente el ratio sobre ingresos del ejercicio 2011.

El resultado financiero, la cuenta no técnica y las actividades complementarias del seguro de crédito aportan 37,8 millones de euros y sitúan el resultado antes de impuestos en 298,2 millones de euros.

En la siguiente tabla puede observarse el comportamiento de las principales magnitudes económicas de la cuenta de resultados de forma comparativa con los últimos ejercicios.

(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11 -12
Primas	3.333,2	3.160,3	2.971,8	3.066,7	3.070,1	0,1%
Primas adquiridas	3.306,8	3.194,9	2.975,0	3.068,3	3.076,1	0,3%
Ingresos por información	157,6	120,7	104,1	101,3	107,5	6,1%
Total Ingresos por seguros	3.464,4	3.315,6	3.079,1	3.169,6	3.183,5	0,4%
Coste técnico	2.545,5	2.356,1	1.884,0	1.933,4	1.951,8	1,0%
% s/ Total Ingresos	73,5%	71,1%	61,2%	61,0%	61,3%	
Comisiones	392,4	373,6	368,3	377,4	373,7	-1,0%
% s/ Total Ingresos	11,3%	11,3%	12,0%	11,9%	11,7%	
Resultado Técnico	526,5	585,9	826,8	858,8	858,1	-0,1%
% s/ Total Ingresos	15,2%	17,7%	26,9%	27,1%	27,0%	
Gastos	635,4	640,7	589,2	594,0	597,7	0,6%
% s/ Total Ingresos	18,3%	19,3%	19,1%	18,7%	18,8%	
Resultado Técnico después de gastos	-108,9	-54,8	237,6	264,8	260,4	-1,6%
% s/ Total Ingresos	-3,1%	-1,7%	7,7%	8,4%	8,2%	
Resultado Financiero	127,2	109,4	40,6	58,1	48,0	-17,4%
% s/ Total Ingresos	3,7%	3,3%	1,3%	1,8%	1,5%	
Resultado Actividades complementarias y CNT	7,2	9,4	-10,6	-10,8	-10,2	-5,7%
% s/ Total Ingresos	0,2%	0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	
Resultado antes de impuestos	25,5	64,0	267,6	312,1	298,2	-4,4%
% s/ Total Ingresos	0,7%	1,9%	8,7%	9,8%	9,4%	
RESULTADO CONSOLIDADO	2,8	37,9	209,2	241,6	222,8	-7,8%
RESULTADO ATRIBUIDO SOCIOS EXTERNOS	-101,6	-63,2	27,9	31,2	22,6	-27,4%
RESULTADO ATRIBUIDO SOCIEDAD DOMINANTE	104,4	101,2	181,3	210,5	200,2	-4,9%
% s/ Total Ingresos	3,0%	3,1%	5,9%	6,6%	6,3%	
RESULTADO RECURRENTE	-9,1	57,9	238,2	231,2	222,5	-3,8%
RESULTADO NO RECURRENTE	11,9	-20,0	-29,0	10,4	0,3	-97,1%

A efectos de una mejor comprensión de los resultados, a continuación se detallan los resultados de las diferentes áreas de negocio separando el resultado recurrente del negocio tradicional (Grupo Consolidado sin negocio seguro de crédito), el resultado recurrente del negocio de seguro de crédito y los resultados no recurrentes.



EVOLUCIÓN POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

Por áreas de actividad, el negocio tradicional sigue mostrando su estabilidad y recurrencia obteniendo 118,0 millones de euros, un 4,4% más que en el ejercicio 2011. El negocio tradicional aporta el 53% del resultado recurrente.

El negocio de seguro de crédito ha obtenido un resultado recurrente de 104,5 millones de euros, siendo un 11,7% menor que el obtenido en el ejercicio anterior. No obstante, el ratio combinado del periodo sigue estando en niveles saludables.

En este ejercicio la contribución de partidas de naturaleza no recurrente ha sido prácticamente nula. Los impactos habidos, tanto de signo positivo como negativo, han dejado en 0,3 millones de euros el resultado no recurrente.

En los siguientes cuadros se puede observar el detalle de los distintos conceptos que forman la cuenta de resultados, comparativamente con los ejercicios anteriores.

(cifras en millones de euros)

RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Resultado Recurrente Negocio Tradicional	163,6	138,6	105,2	113,0	118,0	4,4%
Resultado Recurrente Negocio Seguro de Crédito	-172,7	-80,8	126,3	118,3	104,5	-11,7%
Resultado No Recurrente	11,9	-20,0	-29,0	10,4	0,3	-97,1%
RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS IMPUESTOS	2,8	37,9	202,5	241,7	222,8	-7,8%
RESULTADO ATRIBUIDO A MINORITARIOS	-101,6	-63,2	27,9	31,1	22,6	-27,3%
RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE	104,4	101,2	174,6	210,6	200,2	-4,9%

En el ejercicio 2011 y 2012 se han reclasificado determinadas partidas del resultado financiero, tanto del negocio tradicional como del seguro de crédito, como parte del resultado no recurrente y de la cuenta no técnica. En los ejercicios 2008 a 2010 el resultado no recurrente incluye la cuenta no técnica.

Con el fin de aportar una mejor visión de la evolución del negocio a lo largo del ejercicio, en el siguiente cuadro se muestra de forma trimestral los resultados de cada línea de negocio.

(cifras en millones de euros)

RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	1T2009	2T2009	3T2009	4T2009	1T2010	2T2010	3T2010	4T2010	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012
Resultado Recurrente Negocio Tradicional	33,0	50,1	27,7	27,8	25,5	32,1	30,8	23,5	27,9	35,5	31,0	18,6	30,0	32,8	31,8	23,5
Resultado Recurrente Negocio Seguro de Crédito	-71,9	-33,0	10,0	14,1	30,1	26,4	41,1	28,7	55,6	42,7	17,3	2,7	28,5	32,0	23,3	20,7
Resultado No Recurrente	18,0	-0,4	-0,9	-36,6	2,2	2,1	-8,7	-24,6	-7,0	-8,5	1,8	24,1	2,9	-1,2	1,8	-3,2
RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS IMPUESTOS	-20,9	16,7	36,8	5,3	57,8	60,6	63,2	27,6	76,5	69,7	50,1	45,4	61,4	63,6	56,9	41,0
RESULTADO ATRIBUIDO A MINORITARIOS	-39,3	-18,2	5,1	-10,8	7,7	8,8	7,1	4,3	12,5	8,3	3,9	6,4	7,3	7,0	4,2	4,1
RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE	18,5	34,9	31,7	16,1	50,0	51,9	50,8	28,6	64,0	61,4	51,7	33,4	54,1	56,6	52,7	36,9

En el ejercicio 2011 y 2012 se han reclasificado determinadas partidas del resultado financiero, tanto del negocio tradicional como del seguro de crédito, como parte del resultado no recurrente y de la cuenta no técnica. En los ejercicios 2008 a 2010 el resultado no recurrente incluye la cuenta no técnica.

En las páginas siguientes se ofrece un mayor detalle de las principales magnitudes de las áreas de negocio junto con una breve explicación.



NEGOCIO TRADICIONAL

A continuación se hace referencia a las principales magnitudes de los ramos que componen el negocio tradicional del Grupo. Dicho negocio está formado por: Multirriesgos, Diversos, Autos y Vida.

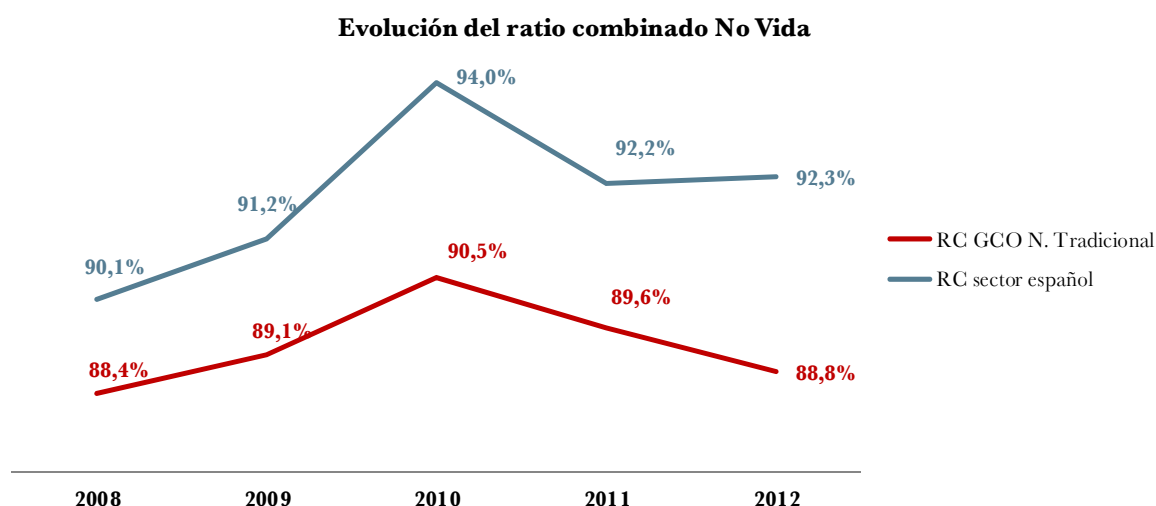
Multirriesgos incluye aquellos productos y servicios relacionados con Familia-Hogar, Comercios, Comunidades, Oficinas y Pyme. Diversos incorpora tanto ramos ligados a productos industriales, como los seguros de Daños industriales, Ingeniería, Accidentes y Responsabilidad Civil, así como el ramo de Decesos y el de Salud. En Autos, el Grupo distribuye todos los seguros relacionados con cualquier cobertura relativa al automóvil o flotas de transporte. Finalmente, en Vida se incluyen aquellos productos de Vida riesgo y Vida ahorro considerando tanto aquellos en los que el riesgo financiero está a cargo del cliente como aquellos en los que el riesgo financiero está a cargo del Grupo. Asimismo, y por similitud, también se incluyen en este conjunto de productos los Planes de Pensiones y los Fondos de Inversión, si bien contablemente no figuran reflejados como tales en los estados financieros.

La actividad comercial se ha desarrollado en un entorno altamente competitivo. A pesar de ello, el negocio tradicional sigue comportándose de forma sólida, recurrente y estable. A cierre del ejercicio, la facturación presenta una reducción de las primas del 2,7%, aunque mejor evolución que el mercado (-5,3%). El resultado recurrente después de impuestos crece un 4,5% con 118,0 millones de euros.

El resultado técnico después de gastos se ha situado en 139,4 millones de euros, un 6,7% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior, motivado por un mayor resultado en Multirriesgos y en Vida. La favorable evolución de la siniestralidad (mejora en 0,85 puntos el ratio de siniestralidad) junto con el esfuerzo del Grupo en contener los gastos han situado el ratio combinado en el 88,8%. Cabe destacar el constante diferencial de la rentabilidad técnica respecto a la media del mercado, como se aprecia en el gráfico inferior.

Para el ejercicio 2013, aunque las previsiones económicas no son favorables, Grupo Catalana Occidente espera mantener el volumen de facturación, lo que unido al rigor técnico y a la austeridad en los gastos debe contribuir a mejorar los resultados.

En las siguientes páginas se ofrece un detalle de las principales magnitudes de cada uno de los ramos que forman este negocio así como la evolución durante los últimos cinco años. Determinadas partidas se han reclasificado y aparecen explicadas en el Resultado No Recurrente.



Multirriesgos

La facturación de Multirriesgos ha ascendido a 420,6 millones de euros, mostrando un decrecimiento del 2,1% respecto al ejercicio anterior. En este ejercicio la facturación ha estado presionada por la evolución de los productos de comercios y pymes.

El resultado técnico, con 117,0 millones de euros, ha mejorado un 11,0% motivado por un mejor coste técnico (52,9% vs. 55,4% en el ejercicio anterior). La siniestralidad ha mejorado en 2,6 puntos, gracias a una reducción del coste medio de los siniestros (-21,9%) a pesar de un ligero incremento de la frecuencia siniestral (+1,2%). Por su parte, los gastos se han incrementado un 3,9% y, en consecuencia, el ratio de gastos ha crecido 0,5 puntos. Con todo ello, el ratio combinado del periodo se ha situado en el 87,9%, mejorando 2,1 puntos respecto al ejercicio anterior y siendo uno de los mejores de la historia.

Por su parte, el resultado financiero se ha situado en 6,5 millones de euros, presentando una reducción del 6,0% respecto al ejercicio 2011. No obstante, el resultado técnico financiero ha alcanzado los 57,7 millones de euros representando el 13,6% de las primas adquiridas.

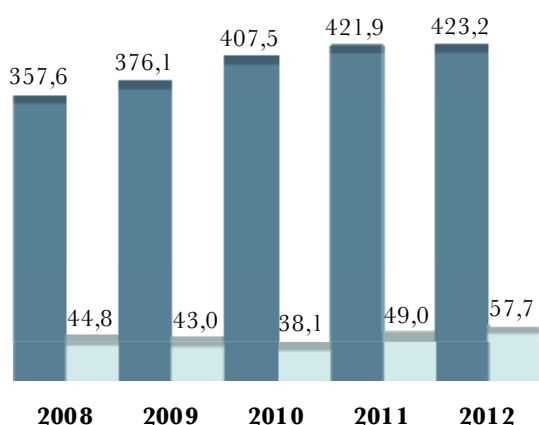
En los siguientes cuadros puede apreciarse la evolución de las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas facturadas (M€)	366,6	385,2	418,4	429,4	420,6	-2,1%
Número siniestros	342.189	409.323	414.433	390.484	393.121	0,7%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 p)	27,3	33,5	33,6	31,6	32,0	1,2%
Coste medio de los siniestros, €	474,1	519,8	572,3	598,8	467,6	-21,9%
Provisiones técnicas (M€)	282,7	291,8	301,2	323,4	331,9	2,6%
% Coste técnico	55,3%	55,5%	57,7%	55,4%	52,9%	-2,6
% Comisiones	20,5%	20,1%	19,7%	19,6%	19,5%	-0,1
% Gastos	15,5%	15,7%	15,0%	15,0%	15,6%	0,5
% Ratio Combinado	91,3%	91,3%	92,4%	90,0%	87,9%	-2,1

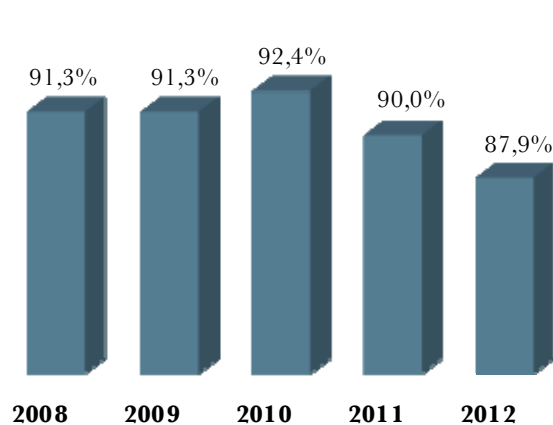
(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas adquiridas	357,6	376,1	407,5	421,9	423,2	0,3%
Resultado Técnico	86,5	92,1	92,1	105,4	117,0	11,0%
% s/ Primas adquiridas	24,2%	24,5%	22,6%	25,0%	27,7%	
Gastos	55,3	59,1	61,1	63,4	65,9	3,9%
% s/ Primas adquiridas	15,5%	15,7%	15,0%	15,0%	15,6%	
Resultado Técnico después de gastos	31,2	32,9	31,0	42,1	51,2	21,7%
% s/ Primas adquiridas	8,7%	8,7%	7,6%	10,0%	12,1%	
Resultado Financiero	13,6	10,1	7,1	6,9	6,5	-6,0%
% s/ Primas adquiridas	3,8%	2,7%	1,7%	1,6%	1,5%	
Resultado Técnico - Financiero	44,8	43,0	38,1	49,0	57,7	17,7%
% s/ Primas adquiridas	12,5%	11,4%	9,3%	11,6%	13,6%	

Primas adquiridas y Resultado



% Ratio Combinado



Diversos

La facturación de Diversos en el ejercicio 2012 ha decrecido un 4,3% hasta los 233,7 millones de euros. En los productos de riesgo empresarial o industrial: Accidentes, Responsabilidad Civil, Seguros de Daños Industriales, Seguros de Ingeniería, etc. la tendencia ha estado en línea con los últimos ejercicios: una continuada contracción de la demanda y una mayor competencia en el sector. Sin embargo, en los productos de Decesos y Salud el Grupo ha conseguido seguir creciendo, aunque las tasas son inferiores a ejercicios anteriores.

El coste técnico ha mejorado en 0,4 puntos motivado por una menor intensidad, el coste medio de los siniestros ha sido un 30,5% inferior al ejercicio anterior. Sin embargo, la presión en las primas ha provocado un incremento en el ratio de gastos (+1,4 puntos). No obstante, el ratio combinado se sitúa en el mismo nivel del ejercicio anterior con un 83,1%. En consecuencia, el resultado técnico después de gastos ha sido de 40,4 millones de euros, un 4,2% menor al ejercicio anterior. Considerando el resultado financiero, que muestra un descenso del 7,7%, esta división aporta un resultado técnico-financiero de 48,3 millones de euros.

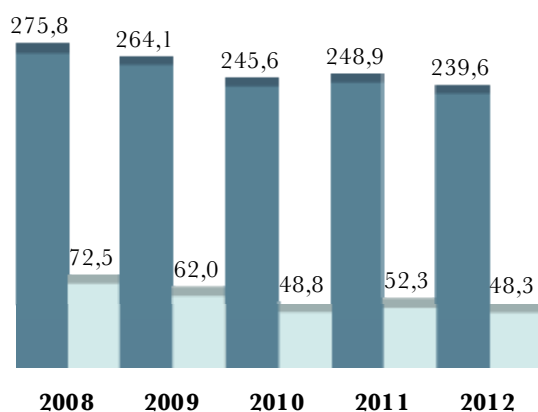
En los siguientes cuadros puede apreciarse la evolución de las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas facturadas (M€)	276,0	255,8	246,6	244,1	233,7	-4,3%
Número siniestros	94.034	94.633	99.393	105.164	108.974	3,6%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 p)	9,2	9,8	10,3	11,0	11,8	7,1%
Coste medio de los siniestros, €	1.266,1	1.027,6	928,3	872,5	606,6	-30,5%
Provisiones técnicas (M€)	377,2	347,2	345,8	331,6	305,2	-8,0%
% Coste técnico	40,6%	39,6%	38,5%	37,7%	37,3%	-0,4
% Comisiones	17,2%	17,4%	18,8%	19,3%	18,4%	-0,9
% Gastos	22,8%	25,2%	26,8%	26,1%	27,5%	1,4
% Ratio Combinado	80,6%	82,2%	84,1%	83,1%	83,1%	0,0

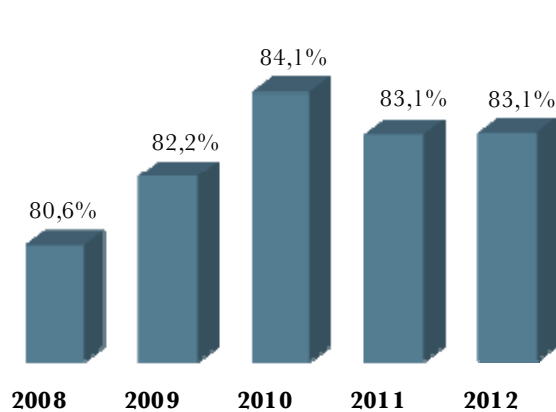
(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas adquiridas	275,8	264,1	245,6	248,9	239,6	-3,7%
Resultado Técnico	116,3	112,7	105,1	107,2	106,3	-0,8%
% s/ Primas adquiridas	42,5%	43,0%	42,8%	43,1%	44,4%	
Gastos	63,0	66,0	65,9	65,0	65,9	1,4%
% s/ Primas adquiridas	22,8%	25,2%	26,8%	26,1%	27,5%	
Resultado Técnico después de gastos	53,3	46,7	39,2	42,1	40,4	-4,2%
% s/ Primas adquiridas	19,3%	17,8%	15,9%	16,9%	16,9%	
Resultado Financiero	19,1	15,3	9,6	10,2	7,9	-22,4%
% s/ Primas adquiridas	7,0%	5,8%	3,9%	4,1%	3,3%	
Resultado Técnico - Financiero	72,5	62,0	48,8	52,3	48,3	-7,7%
% s/ Primas adquiridas	26,5%	23,7%	19,9%	21,0%	20,2%	

Primas adquiridas y Resultado



% Ratio Combinado



Automóviles

Este ramo sigue acusando, un año más, los efectos del entorno fuertemente competitivo, con tendencia a una mayor concentración del negocio en un menor número de entidades, lo que conduce a agresivas políticas de adquisición de cuota de mercado de las entidades de distribución directa y, en general, reacciones defensivas de las entidades tradicionales, reduciendo progresivamente la prima media. Dicha situación se ha visto acentuada por la caída de las ventas de vehículos nuevos y por la reducción de las garantías contratadas en las pólizas vendidas y en cartera. Todo ello ha supuesto una reducción del volumen de primas del Grupo del 7,8%, situándolas en 357,7 millones de euros. Con el fin de invertir la tendencia, se continúan desarrollando políticas comerciales de fidelización y lanzando productos innovadores.

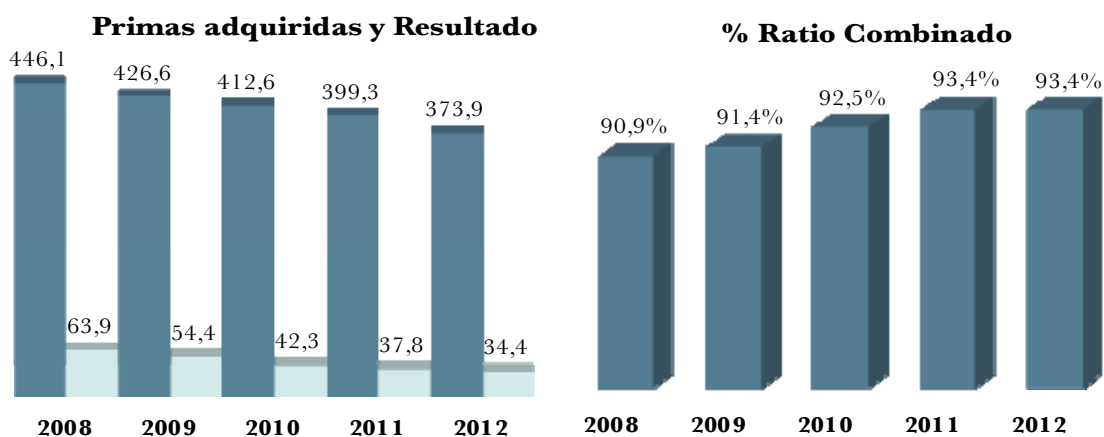
Automóviles presenta un resultado técnico después de gastos de 24,5 millones de euros, un 6,7% menos que en el ejercicio anterior. A cierre del ejercicio, el ratio combinado se ha situado en el 93,4%, repitiendo el mismo nivel que en el ejercicio anterior gracias a un riguroso control de los costes medios y a pesar del incremento del IPC y del IVA. Cabe señalar que este ratio es sustancialmente inferior a la media del sector en España, que según los datos publicados por ICEA a cierre de septiembre se sitúa en el 96,8%. En relación a los gastos, a pesar de que éstos han descendido un 5,9% en valor absoluto, debido a las menores primas, el ratio de gastos ha empeorado respecto al ejercicio anterior situándose en el 18,0%.

Incorporando el resultado financiero de 9,9 millones de euros, un 13,8% menos que en el ejercicio 2011, el resultado técnico-financiero ha sido de 34,4 millones de euros (3,4 millones de euros menos que en el ejercicio anterior).

PRINCIPALES MAGNITUDES	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas facturadas (M€)	439,9	417,6	408,2	388,0	357,7	-7,8%
Número siniestros	255.163	252.444	251.020	228.182	213.750	-6,3%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 p)	22,2	22,9	23,7	22,3	21,8	-2,3%
Coste medio de los siniestros, €	1.070,7	1.035,5	1.037,6	1.110,0	1.078,0	-2,9%
Provisiones técnicas (M€)	516,1	481,4	445,9	427,4	402,8	-5,8%
% Coste técnico	62,0%	61,3%	62,5%	63,4%	63,5%	0,1
% Comisiones	12,8%	12,6%	12,2%	12,1%	11,9%	-0,2
% Gastos	16,1%	17,5%	17,7%	17,9%	18,0%	0,1
% Ratio Combinado	90,9%	91,4%	92,5%	93,4%	93,4%	0,0

(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas adquiridas	446,1	426,6	412,6	399,3	373,9	-6,4%
Resultado Técnico	112,2	111,6	104,1	97,9	91,9	-6,1%
% s/ Primas adquiridas	25,2%	26,2%	25,2%	24,5%	24,6%	
Gastos	71,8	74,8	73,1	71,6	67,4	-5,9%
% s/ Primas adquiridas	16,1%	17,5%	17,7%	17,9%	18,0%	
Resultado Técnico después de gastos	40,5	36,8	31,0	26,3	24,5	-6,7%
% s/ Primas adquiridas	9,1%	8,6%	7,5%	6,6%	6,6%	
Resultado Financiero	23,5	17,6	11,3	11,5	9,9	-13,8%
% s/ Primas adquiridas	5,3%	4,1%	2,7%	2,9%	2,6%	
Resultado Técnico - Financiero	63,9	54,4	42,3	37,8	34,4	-8,9%
% s/ Primas adquiridas	14,3%	12,7%	10,3%	9,5%	9,2%	



Vida

En el ejercicio 2012 Grupo Catalana Occidente ha conseguido incrementar la facturación y lograr una recuperación significativa de los resultados en su negocio de Vida. Las primas se han situado en 597,5 millones de euros, creciendo un 0,2%.

Por líneas de negocio, las primas periódicas, con 304,6 millones de euros, muestran un decrecimiento del 4,8%. El conjunto de primas periódicas representa más del 50% de la facturación total y son las que mayor valor aportan gracias a la recurrencia de las mismas, como se observa en su comportamiento estable en los últimos años.

Las primas únicas incrementan un 6,0%, hasta alcanzar los 292,9 millones de euros. Las aportaciones a Planes de Pensiones han ascendido a 37,5 millones de euros y las aportaciones netas a Fondos de inversión han sido de -5,2 millones de euros. La evolución de las primas únicas y las aportaciones a planes de pensiones y fondos de inversión presenta un comportamiento más volátil en los últimos años, dependiendo del entorno del mercado y de la preferencia de los clientes hacia productos con o sin garantía de tipo de interés.

El volumen de fondos gestionados es de 3.970,3 millones de euros. Aumentan los fondos gestionados en seguros de vida con garantía de tipo de interés (riesgo financiero a cargo del Grupo) que compensan el decrecimiento en productos financieros con riesgo a cargo del cliente, debido a la negativa evolución de los mercados financieros.

La favorable evolución del negocio, con un incremento de la facturación y de los fondos gestionados, se ha traducido en un incremento del resultado. El resultado técnico-financiero ha sido de 44,1 millones de euros, 7,7 millones de euros más que en el ejercicio 2011. El resultado técnico después de gastos aumenta un 15,4%, gracias al favorable comportamiento del coste técnico. El resultado financiero mejora en 4,6 millones de euros el obtenido en el ejercicio anterior.

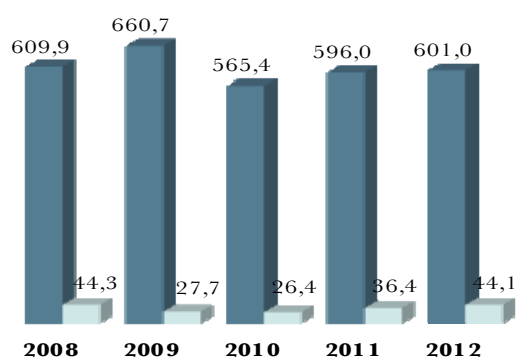
En el siguiente cuadro se expresan las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Facturación seguros Vida (M€)	610,0	660,5	565,4	596,2	597,5	0,2%
Primas periódicas	337,5	318,1	319,1	319,9	304,6	-4,8%
Primas únicas	272,5	342,4	246,3	276,3	292,9	6,0%
Aportaciones a Planes de Pensiones	76,7	56,2	61,1	50,3	37,5	-25,5%
Aportaciones neta a Fondos de Inversión	-18,7	-8,6	-2,6	-0,7	-5,2	590,9%
Provisiones matemáticas y siniestros pendientes (M€)	2.880,9	3.153,2	3.210,1	3.265,5	3.258,2	-0,2%
Provisiones matemáticas riesgo tomador	321,9	325,6	294,9	271,1	262,7	-3,1%
Fondos de Pensiones	393,3	402,9	401,2	387,8	371,7	-4,2%
Fondos de Inversión	88,7	89,1	85,8	79,7	77,7	-2,6%
Volumen de Fondos Gestionados	3.684,8	3.970,8	3.992,0	4.004,1	3.970,3	-0,8%
Riesgo financiero a cargo del cliente (M€)	803,9	817,7	781,9	738,6	712,1	-3,6%
Riesgo Financiero a cargo del Grupo	2.880,9	3.153,2	3.210,1	3.265,5	3.258,2	-0,2%

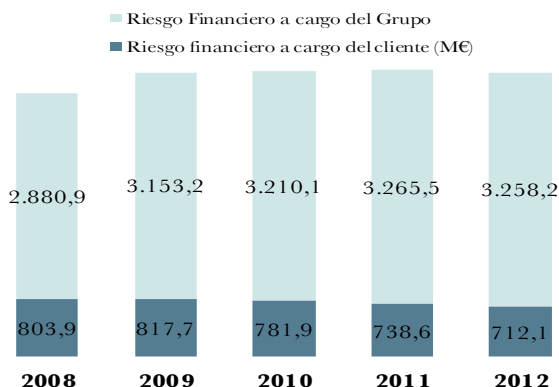
(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas adquiridas	609,9	660,7	565,4	596,0	601,0	0,8%
Resultado Técnico	60,7	62,7	59,5	59,5	62,8	5,5%
% s/ Primas adquiridas	10,0%	9,5%	10,5%	10,0%	10,4%	
Gastos	41,6	41,9	41,9	39,3	39,4	0,4%
% s/ Primas adquiridas	6,8%	6,3%	7,4%	6,6%	6,6%	
Resultado Técnico después de gastos	19,1	20,8	17,6	20,2	23,3	15,4%
% s/ Primas adquiridas	3,1%	3,1%	3,1%	3,4%	3,9%	
Resultado Financiero	25,2	6,9	8,9	16,2	20,8	28,3%
% s/ Primas adquiridas	4,1%	1,0%	1,6%	2,7%	3,5%	
Resultado Técnico - Financiero	44,3	27,7	26,4	36,4	44,1	21,1%
% s/ Primas adquiridas	7,3%	4,2%	4,7%	6,1%	7,3%	

Primas adquiridas y Resultado



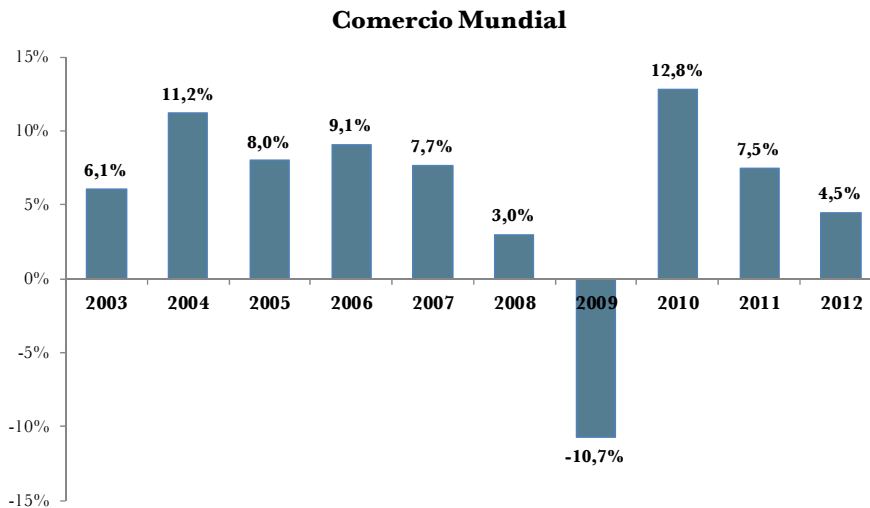
Fondos gestionados



Negocio seguro de crédito

En el negocio del seguro de crédito el Grupo ofrece productos y servicios que contribuyen al crecimiento de las empresas por todo el mundo, protegiéndolas de los riesgos de impago asociados a la venta de productos y servicios a crédito. Con presencia en más de 40 países, una base de datos de información crediticia de más de 52 millones de empresas y una cuota de mercado a nivel mundial de, aproximadamente, el 30% (53% en España), el Grupo se sitúa como el segundo operador de seguro de crédito a nivel mundial.

Este negocio está ligado a la evolución económica y, en particular, a la evolución de los impagos y del volumen del comercio a nivel mundial. Durante el ejercicio 2012, el comercio mundial ha seguido creciendo, aunque a una tasa inferior a ejercicios anteriores, mientras que los impagos han aumentado respecto al ejercicio anterior.



Fuente: Fondo Monetario Internacional

La caída del mercado interno y las dificultades para financiar la actividad empresarial en los mercados de crédito han dado lugar a un deterioro generalizado del comportamiento en pagos. En los países del norte de Europa (principalmente en Alemania, Francia y en los Países Bajos) las insolvencias se han mantenido relativamente estables, especialmente durante la primera parte del año y mostrando un cierto repunte en la segunda mitad del ejercicio. En España la frecuencia siniestral ha seguido incrementándose, aunque mostrando una tendencia menos negativa a medida que evolucionaba el año. Los niveles medios de impago soportados por las empresas españolas aumentaron un 28% en el cuarto trimestre de 2012, según el índice de incumplimiento de Crédito y Caución, mientras que en el primer trimestre aumentaban un 55%.

Considerando el difícil entorno macroeconómico, el negocio de crédito ha conseguido unos sólidos resultados. La facturación ha crecido un 3,6% y el resultado recurrente, con 104,5 millones de euros, ha sido 13,8 millones inferior. Durante el ejercicio, la atención se ha centrado en mejorar el servicio a los clientes y adaptar a las nuevas necesidades. Asimismo, se ha continuado implementando la descentralización de la estructura organizativa a cada uno de los mercados geográficos y ampliando el acceso de los clientes a la información.

El total de ingresos ha aumentado respecto al ejercicio anterior. Las primas han crecido un 3,4% situándose en 1.457,5 millones de euros, especialmente en los países que presentan unos mejores indicadores macroeconómicos. Las primas del reaseguro aceptado, provienen principalmente de países emergentes, y crecen un 7,0% hasta los 152,4 millones de euros. Los ingresos por servicios de información, con 107,5 millones de euros, han crecido un 6,1% respecto al ejercicio anterior. En consecuencia, el total de ingresos del seguro de crédito se ha situado en 1.565,0 millones de euros, creciendo un 3,6% respecto al ejercicio anterior. Dado el entorno económico, el Grupo sigue manteniendo una prudente política de precios y de aceptación de riesgos. Desde inicios del ejercicio la “exposición total al riesgo” se ha incrementado un 4,5%, especialmente en el mercado asiático y americano.



(cifras en millones de euros)

INGRESOS DEL SEGURO DE CRÉDITO	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas facturadas (M€)	1.640,7	1.441,2	1.333,2	1.409,0	1.457,5	3,4%
Seguro de Crédito	1.461,0	1.250,5	1.147,8	1.176,1	1.210,5	2,9%
Seguro de Caución	81,3	76,3	79,3	90,5	94,6	4,5%
Reaseguro Aceptado	98,4	114,4	106,1	142,4	152,4	7,0%
Ingresos por información	157,6	120,7	104,1	101,3	107,5	6,1%
Total Ingresos por seguros	1.798,3	1.561,9	1.437,3	1.510,3	1.565,0	3,6%
Ingresos por actividades complementarias Seguro de C	67,8	77,1	51,1	53,2	59,3	11,4%
Total Ingresos del Seguro de Crédito	1.866,1	1.639,0	1.488,4	1.563,5	1.624,3	3,9%

Por países, España es el principal mercado del Grupo representando el 26,1% de las primas. La evolución de las primas en este mercado continúa condicionada por la situación económica del país. En consecuencia, se mantiene la prudencia en la aceptación del riesgo, causando un descenso del 5,5% de las primas.

Los principales motores del crecimiento de las primas son los mercados asiáticos y americanos. En estos mercados el Grupo comercializa sus productos a través de acuerdos de distribución. Cabe destacar que los mercados no europeos tienen un peso en la cartera del 18,3%.

PRIMAS POR PAÍS	2011	2012	% Var.	% s/ total
España	402,8	380,6	-5,5%	26,1%
Alemania	140,3	145,5	3,7%	10,0%
Países Bajos	107,9	120,9	12,0%	8,3%
Francia	108,5	113,6	4,6%	7,8%
Italia	93,9	97,7	4,0%	6,7%
Reino Unido	81,8	87,6	7,0%	6,0%
Resto U.E.	251,1	244,5	-2,6%	16,8%
Asia y Australia	105,5	137,5	30,3%	9,4%
América	89,6	102,2	14,0%	7,0%
Resto países	27,6	27,6	0,0%	1,9%
TOTAL	1.409,0	1.457,5	3,4%	100,0%

En Europa destaca la contribución de Alemania, segundo principal mercado, con primas por importe de 145,5 millones de euros y un crecimiento del 3,7%, Países Bajos, con 120,9 millones de euros y Francia con 113,6 millones de euros de primas y un 4,6% de incremento.

CUENTA DE RESULTADOS	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12	Crédito y Atradius Ex. Caución CyC
Primas adquiridas	1.617,4	1.467,5	1.343,8	1.402,1	1.438,4	2,6%	380,0
Ingresos información	157,6	120,7	104,1	101,3	107,5	6,1%	34,4
Total ingresos	1.775,0	1.588,2	1.447,9	1.503,4	1.545,9	2,8%	414,4
Coste técnico	1.718,1	1.354,4	601,6	748,2	793,0	6,0%	322,6
% s/ Ingresos	96,8%	85,3%	41,5%	49,8%	51,3%		77,8%
Comisiones	190,3	173,8	166,4	175,0	180,0	2,9%	38,0
% s/ Ingresos	10,7%	10,9%	11,5%	11,6%	11,6%		9,2%
Gastos	413,7	355,2	347,4	354,7	361,1	1,8%	65,8
% s/ Ingresos	23,3%	22,4%	24,0%	23,6%	23,4%		15,9%
Resultado Técnico después de gastos	-547,1	-295,2	332,5	225,5	211,8	-6,1%	-12,0
% s/ Ingresos	-30,8%	-18,6%	23,0%	15,0%	13,7%		-2,9%
Resultado Reaseguro	268,2	146,9	-205,4	-101,4	-108,2	6,7%	-0,2
% s/ Ingresos	16,6%	10,0%	-15,3%	-7,2%	-7,5%		0,0%
Resultado Financiero	38,7	37,6	28,2	31,5	28,3	-10,2%	6,6
% s/ Ingresos	2,2%	2,4%	1,9%	2,1%	1,8%		1,6%
Resultado actividades complementarias	8,7	9,9	-0,7	-1,1	6,6	-700,0%	0,0
% s/ Ingresos	0,5%	0,6%	0,0%	-0,1%	0,4%		0,0%
Resultado Recurrente Negocio Seguro de Crédito	-172,7	-80,8	126,3	118,3	104,5	-11,7%	-2,4
Resultado No recurrente	-18,2	-34,8	-18,0	6,0	11,8	96,7%	11,3
Resultado Neto impuestos	-190,9	-115,6	108,3	124,3	116,3	-6,4%	8,9



La siniestralidad bruta (antes del efecto del reaseguro) cierra el ejercicio en niveles superiores al ejercicio anterior, concretamente con un coste técnico del 51,3% frente al 49,8% del ejercicio 2011. El coste siniestral ha aumentado motivado por un mayor número de siniestros (+18,7%); a pesar de que los niveles de impago se encuentran significativamente por debajo de los registrados en ejercicios anteriores. Sin embargo, el ejercicio ha sido favorable en términos de intensidad, ya que el coste medio de los siniestros ha disminuido un 30,8% respecto al ejercicio 2011.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Número siniestros	232.919	248.106	92.005	103.956	123.380	18,7%
Coste medio de los siniestros, €	6.264,0	4.930,2	8.798,4	8.194,6	5.672,0	-30,8%
Provisiones técnicas (M€)	2.852,1	2.432,7	1.995,1	2.174,3	2.177,8	0,2%
% Coste técnico Bruto	96,7%	85,3%	41,5%	49,8%	51,3%	1,5
% Comisiones + Gastos Bruto	34,0%	33,3%	35,5%	35,2%	35,0%	-0,2
% Ratio Combinado Bruto	130,8%	118,6%	77,0%	85,0%	86,3%	1,3
% Coste técnico Neto	94,4%	76,0%	45,7%	51,6%	50,8%	-0,9
% Comisiones + Gastos Neto	32,1%	39,6%	39,1%	34,2%	37,6%	3,5
% Ratio Combinado Neto	126,5%	115,6%	84,8%	85,8%	88,4%	2,6

El ratio de gastos y comisiones se ha reducido en 0,2 puntos básicos hasta el 35,0%. Sin embargo, incorporando el efecto del reaseguro se incrementa 3,5 puntos hasta situarse en el 37,6% debido a una reducción de las comisiones cobradas de los contratos de reaseguro.

En consecuencia, el ratio combinado bruto se sitúa en el 86,3% repuntando 1,3 puntos y, considerando el efecto del reaseguro, el ratio combinado neto se ha situado en el 88,4%, con un incremento de 2,6 puntos respecto al ejercicio 2011.

El reaseguro ha supuesto un coste de 109,6 millones de euros, un 8,1% más que en el ejercicio anterior.

DESGLOSE RATIO COMBINADO	Crédito y Caución			Atradius Ex. CyC		
	2011	2012	Var.	2011	2012	Var.
% Coste técnico Bruto	82,3%	77,8%	-4,5	36,3%	41,5%	5,2
% Comisiones + Gastos Bruto	25,4%	25,5%	0,1	39,2%	38,4%	-0,8
% Ratio Combinado Bruto	107,7%	103,3%	-4,4	75,5%	79,9%	4,4
% Coste técnico Neto	83,2%	74,0%	-9,2	39,4%	41,4%	2,0
% Comisiones + Gastos Neto	24,3%	28,0%	3,7	38,1%	40,7%	2,6
% Ratio Combinado Neto	107,5%	102,0%	-5,5	77,5%	82,1%	4,6

Para el cálculo de los ratios anteriores se toman los datos propios de dichas compañías, sin considerar los ajustes derivados de la consolidación con el negocio tradicional.

Cabe señalar que en Crédito y Caución la evolución de la siniestralidad a lo largo del año ha sido muy favorable. Ha cerrado el ejercicio 9,2 puntos por debajo del año 2011 situando el ratio combinado neto en el 102,0% vs. el 107,5% de cierre de 2011. Sin embargo, la evolución del resto de mercados ha sido inversa y a medida que se avanzaba en el año la siniestralidad repuntaba. No obstante, el repunte de la siniestralidad ha sido moderado (2,0 puntos) dejando el coste técnico en el 41,4% y el ratio combinado en el 82,1%.

El resultado financiero, explicado posteriormente, ha contribuido en 28,3 millones de euros. Todo ello ha situado, el resultado recurrente después de impuestos en 104,5 millones de euros, siendo un 11,7% inferior respecto al ejercicio anterior.

Adicionalmente, en el presente ejercicio se han reconocido diferentes partidas como resultado no recurrente que han supuesto un beneficio de 11,8 millones de euros netos de impuestos, explicadas en el apartado de Resultado No Recurrente. Considerando lo anterior, el resultado después de impuestos se ha situado en 116,3 millones de euros (96,8 millones de euros en el resultado atribuido),

En 2013 el Grupo se plantea seguir creciendo de forma equilibrada y rentable a través de una selectiva exposición al riesgo que mantenga la calidad de la cartera. Para ello, seguiremos trabajando para estar cada día más cerca de nuestros asegurados, mejorando nuestra oferta de servicios y aumentando la protección ante sus clientes. Asimismo, el Grupo quiere seguir fortaleciendo su posición en aquellos mercados que presentan un fuerte potencial de crecimiento, bien sea directamente o a través de acuerdos comerciales.



OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL NEGOCIO

Gastos generales y comisiones

A continuación se muestra la evolución de los gastos generales y las comisiones, de forma comparativa con los últimos 5 años.

(cifras en millones de euros)

GASTOS Y COMISIONES	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Negocio Tradicional	221,5	242,0	241,8	239,3	238,6	-0,3%
Negocio Seguro de Crédito	413,9	355,2	347,4	354,7	359,0	1,2%
Gastos de la reestructuración	0,0	43,5	0,0	0,0	0,0	
Total Gastos	635,4	640,7	589,2	594,0	597,6	0,6%
Comisiones	392,4	373,6	368,3	377,4	373,7	-1,0%
Total Gastos y Comisiones	1.027,8	1.014,3	957,5	971,4	971,3	0,0%
% Gastos s/ Ingresos (*)	18,3%	18,0%	19,1%	18,7%	18,8%	0,0
% Comisiones s/ Ingresos	11,3%	11,3%	12,0%	11,9%	11,7%	-0,2
% Gastos y Comisiones s/ Ingresos (*)	29,7%	29,3%	31,1%	30,6%	30,5%	-0,1

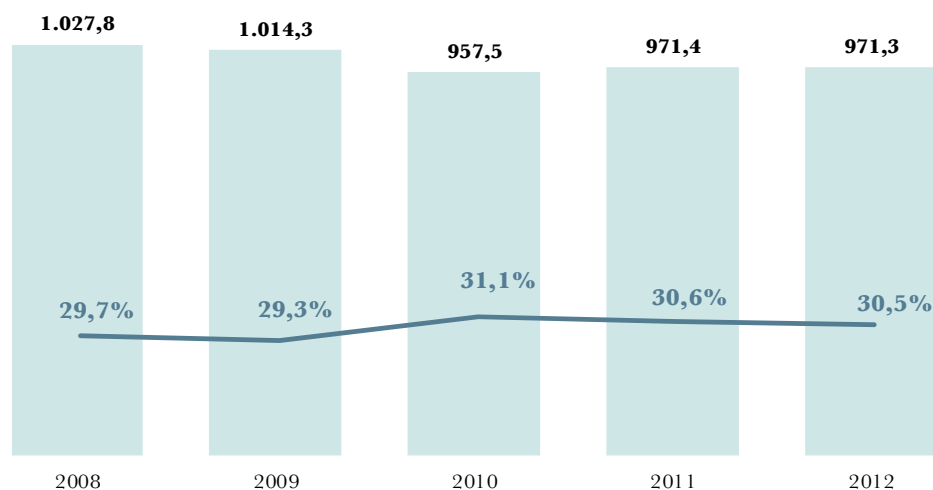
(*) Sin considerar los gastos de reestructuración

El Grupo ha conseguido cerrar el ejercicio con el mismo nivel de gastos totales y comisiones que en el ejercicio anterior. El ratio de eficiencia (total de gastos y comisiones sobre ingresos por seguros) presenta una mejora de 0,1 puntos situándose en el 30,5%.

Gracias a las medidas de optimización y reducción de gastos aplicadas, el negocio tradicional ha reducido su volumen de gastos un 0,3%. Por su parte, el seguro de crédito ha conseguido que los gastos crezcan a una tasa menor que sus ingresos (1,2% crecimiento de los gastos versus 3,6% de los ingresos por seguros). El importe destinado al pago de comisiones se ha situado en 373,7 millones de euros, un 1,0% menos que en el ejercicio anterior, reflejando la presión en la facturación.

Gastos Generales y comisiones

(Valor y % s/ Ingresos por Seguros)



En el ejercicio 2012 el Grupo ha seguido consolidando las plataformas comunes de servicios tecnológicos y de atención telefónica en el negocio tradicional. Utilizando las ventajas económicas y de funcionamiento de estas compañías, Grupo Catalana Occidente persiste en los planes de sinergias, incorporando a otras compañías del Grupo, para que mediante el intercambio de experiencias y a través de los desarrollos conjuntos sea posible la mejora de la eficiencia y productividad global.



Resultado financiero

El Grupo ha obtenido un resultado financiero de 48,0 millones de euros frente a los 58,1 millones de euros del ejercicio anterior. El menor resultado se explica principalmente por el impacto negativo de los resultados no recurrentes, explicados en el apartado de Resultado No Recurrente.

El negocio tradicional ha conseguido 31,7 millones de euros, un 1,3% más que en el ejercicio 2011. Cabe destacar que en este ejercicio se está incorporando la parte proporcional del resultado de Plus Ultra obtenido en el último trimestre del año. Las sociedades filiales, incorporadas al grupo a través de la puesta en equivalencia, aportan 6,3 millones de euros, de los cuales 5,2 millones de euros provienen de Plus Ultra. Para mayor información véase el apartado de Plus Ultra en el apartado de Sociedades Participadas.

De otro lado, cabe señalar que los ingresos financieros netos de gastos repiten el importe conseguido en el año anterior, con 160,7 millones de euros, a pesar de contar con un menor volumen de fondos tras acometer las últimas adquisiciones Atradius (99,8 millones de euros) y Plus Ultra (225,7 millones de euros).

El resultado financiero del negocio de seguro de crédito se ha situado en 28,1 millones de euros, siendo 4,3 millones de euros inferior respecto al ejercicio anterior.

A continuación se muestra el detalle de las partidas que forman el resultado financiero:

(cifras en millones de euros)

RESULTADO FINANCIERO	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Ingresos Financieros Netos de Gastos	214,7	183,7	171,7	160,7	160,7	0,0%
Diferencias de cambio	2,0	0,7	-1,9	0,8	-0,7	
Sociedades filiales	1,7	1,2	0,1	0,4	6,3	
Intereses aplicados a Vida	60,1	168,3	113,7	130,6	134,6	3,1%
Resultado Financiero Recurrente Negocio Tradicional	74,9	51,1	32,5	31,3	31,7	1,3%
Resultado Financiero Recurrente Negocio Seguro Crédito	38,7	37,6	28,2	32,4	28,1	-13,3%
Resultado Financiero Recurrente	113,6	88,7	60,6	63,7	59,8	-6,1%
Resultado Financiero No Recurrente	13,6	20,8	-20,0	-5,6	-11,8	
RESULTADO FINANCIERO	127,2	109,4	40,6	58,1	48,0	-17,4%



Reaseguro

La cesión de primas al Reaseguro está marcada fundamentalmente por el tipo de negocio asumido por el Grupo. En el negocio de seguro de crédito se realizan cesiones proporcionales que aportan una mayor estabilidad a los resultados a lo largo del ciclo económico. En el negocio tradicional, se mantiene una fuerte retención de negocio asegurado y la protección del reaseguro se realiza, principalmente, a través de contratos no proporcionales.

En total, las cesiones de primas al reaseguro han ascendido a 711,8 millones de euros, un 3,5% más que en el ejercicio anterior, representando un 23,1% sobre el total de primas adquiridas. El incremento se explica por el crecimiento de la facturación del negocio de seguro de crédito. El negocio tradicional a cierre del ejercicio 2012 cuenta con un ratio de cesión del 4,0%, en línea con ejercicios anteriores. Por su parte, el seguro de crédito presenta un ratio de cesión del 45,3%, en línea con ejercicios anteriores.

En su conjunto, el reaseguro ha comportado un beneficio para los reaseguradores de 119,5 millones de euros, 26,9 millones procedentes del negocio tradicional y 92,6 millones de euros del negocio de seguro de crédito.

El Grupo sigue confiando sus cesiones de reaseguro a las compañías líderes en este mercado, las cuales siguen manteniendo sus sólidos niveles de solvencia. Las principales abridoras de los cuadros de reaseguro, tanto para el negocio tradicional como para el seguro de crédito son Munich Re, General Re-National Indemnity, Swiss Re, Hannover Re y Axis. A cierre de ejercicio, la totalidad del cuadro reasegurador ostentaba ratings comprendidos entre AA+ y BBB.

En el siguiente cuadro se expresan las magnitudes más relevantes relacionadas con el reaseguro cedido.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12	(cifras en millones de euros)	
							Negocio Tradicional	N.Seguro Crédito
Primas cedidas	-771,5	-708,9	-1.000,4	-687,8	-711,8	3,5%	-58,2	-653,6
Incremento de provisión prima no consumida	-7,4	-14,5	4,4	-8,9	4,2	-147,2%	2,4	1,8
Primas cedidas netas	-778,9	-723,4	-996,0	-696,7	-707,6	1,6%	-55,8	-651,8
Comisiones	276,3	164,1	303,6	245,3	214,1	-12,7%	7,2	206,9
Siniestralidad	749,3	692,5	401,5	336,2	374,0	11,2%	21,7	352,3
Resultado del Reaseguro Cedido	246,7	133,2	-290,9	-115,2	-119,5	3,7%	-26,9	-92,6

En los datos indicados para el Negocio de Seguro de Crédito se incluyen los movimientos habidos referidos al contrato de reaseguro con el Consorcio de Compensación de Seguros y los ajustes de consolidación.



Resultado No Recurrente

El resultado no recurrente neto de impuestos aporta un ligero beneficio al Grupo de 0,3 millones de euros. A continuación se muestra una tabla con el detalle de las principales partidas incluidas en el mismo.

(cifras en millones de euros)

RESULTADO NO RECURRENTE (neto impuestos)	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Financiero Negocio Tradicional	2,4	15,6	-0,6	4,4	-6,5	
No Recurrente Negocio Tradicional	21,2	-0,2	-3,2	0,0	0,0	
Amortización de intangible de Plus Ultra					-1,8	
No Recurrentes Negocio Tradicional	23,6	15,4	-3,8	4,4	-8,3	
Financiero Negocio Seguro de Crédito	-10,3	0,0	-15,4	-9,1	-0,3	-96,7%
Extraordinarios Seguro de Crédito	0,0	-34,8	29,5	7,2	1,6	-77,8%
Payback al Consorcio de Compensación de Seguros	0,0	0,0	-32,1	7,8	10,5	34,6%
No Recurrentes Negocio Seguro de Crédito	-10,3	-34,8	-18,0	5,9	11,8	100,0%
Ajustes de consolidación	-1,4	-0,6	-7,2	0,1	-3,2	
RESULTADO NO RECURRENTE neto de impuestos	11,9	-20,0	-29,0	10,4	0,3	-97,1%

Los ejercicios 2008 a 2010 incorporan los resultados de la cuenta no técnica

Por negocios, el resultado no recurrente después de impuestos ha sido:

■ Negocio tradicional:

- * Financiero: se incluyen 6,5 millones de euros de pérdidas, provenientes principalmente del deterioro de valor de la opción de compra de INOC,SA para la adquisición de la participación en Atradius y de las acciones de Fersa.
- * Pérdidas de 1,8 millones de euros provenientes de la adquisición de Plus Ultra como consecuencia de realizaciones financieras y de la amortización de intangibles durante el último trimestre.

■ Negocio Seguro de Crédito:

- * Financiero: se incluyen pérdidas por importe de 0,3 millones de euros como consecuencia de ciertas realizaciones financieras y del deterioro de valor de activos financieros.
- * Ajuste positivo de 1,6 millones de euros por la liberación de una garantía realizada en la venta del negocio de factoring a Fortis.
- * A cierre de Diciembre, se ha actualizado la estimación de la obligación derivada del contrato de reaseguro suscrito con el Consorcio de Compensación de Seguros en el ejercicio 2009. Como consecuencia de las peores expectativas de resultados para los periodos restantes de evaluación del contrato, se han desdotado 10,5 millones de euros (15,0 millones de euros antes de impuestos). El Grupo mantiene provisionados por dicho concepto 9,2 millones de euros (dato antes de impuestos).

■ Ajustes de consolidación y resultado negativo de la cuenta no técnica por importe de 3,2 millones de euros.



EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE

Balance

La evolución del Balance y de las principales partidas del Activo y del Pasivo que lo componen, se muestra a modo de resumen en el siguiente cuadro. Para su correcta interpretación, hay que considerar que Grupo Catalana Occidente mantiene todas sus inversiones en inmuebles a valor de coste amortizado en lugar de a valor de mercado. Para mayor información de las diferentes partidas ver Notas de la 6 a la 16 de la Memoria.

(cifras en millones de euros)

ACTIVO	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Activos intangibles e inmovilizado	738,0	922,7	954,5	882,6	881,3	-0,1%
Inversiones	6.412,4	6.218,7	5.878,7	6.213,2	6.573,7	5,8%
Inversiones Inmobiliarias	181,9	175,2	163,3	227,8	224,6	-1,4%
Inversiones Financieras	5.387,0	5.130,0	5.030,7	5.239,5	5.969,2	13,9%
Tesorería y activos a corto plazo	843,5	913,5	684,7	745,9	379,9	-49,1%
Participación Reaseguro en Provisiones T	1.317,5	1.105,3	1.036,5	1.004,7	988,5	-1,6%
Resto de Activos	1.421,6	1.576,1	1.382,5	1.330,5	1.285,7	-3,4%
Activos por impuestos diferidos	117,0	124,8	141,6	147,5	127,5	-13,6%
Créditos	893,8	1.042,8	820,6	832,0	786,1	-5,5%
Otros activos	410,8	408,5	420,3	351,0	372,1	6,0%
TOTAL ACTIVO	9.889,5	9.822,8	9.252,2	9.431,0	9.729,2	3,2%

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Recursos Permanentes	1.604,8	1.422,1	1.544,9	1.645,7	1.795,3	9,1%
Patrimonio Neto	1.488,9	1.305,5	1.427,5	1.527,6	1.676,5	9,7%
Sociedad Dominante	910,1	1.042,8	1.134,0	1.233,7	1.433,4	16,2%
Intereses Minoritarios	578,8	262,7	293,6	293,9	243,1	-17,3%
Pasivos subordinados	115,9	116,6	117,4	118,1	118,8	0,6%
Provisiones Técnicas	7.251,4	6.980,8	6.562,2	6.794,5	6.844,3	0,7%
Resto Pasivos	1.033,3	1.419,9	1.145,1	990,8	1.089,6	10,0%
Otras provisiones	157,9	195,6	170,9	128,3	158,2	23,3%
Depósitos recibidos por Reaseguro Cedido	106,3	90,1	86,4	80,9	68,3	-15,6%
Pasivos por impuestos diferidos	140,1	165,0	160,1	171,8	179,2	4,3%
Deudas	447,4	795,1	465,1	430,5	480,1	11,5%
Otros pasivos	181,6	174,1	262,6	179,3	203,8	13,7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9.889,5	9.822,8	9.252,2	9.431,0	9.729,2	3,2%

Al cierre del ejercicio, Grupo Catalana Occidente tiene un Activo de 9.729,2 millones de euros, con un incremento de 298,2 millones de euros respecto a Diciembre de 2011.

El menor importe en Tesorería responde al hecho de que durante el ejercicio el Grupo ha invertido un total de 325,5 millones de euros para adquirir el 6,48% de Atradius NV y un 49% de Groupama Seguros (actual Plus Ultra). No obstante, cabe señalar que esta partida no recoge la posición en liquidez del Grupo ya que las inversiones en depósitos y fondos monetarios se incluyen dentro de Inversiones Financieras.

En la partida de Deudas se ha incluido la actualización de la estimación de la obligación derivada del contrato de reaseguro con el Consorcio de Compensación de Seguros, siendo dicha provisión en 9,2 millones de euros. Para mayor información véase la Nota 11.b. de la Memoria.



Variación de recursos permanentes

A cierre del ejercicio 2012, el Patrimonio Neto del Grupo Catalana Occidente ha aumentado un 9,7% respecto a 31 de diciembre de 2011, hasta alcanzar los 1.676,5 millones de euros. Adicionalmente, Atradius NV mantiene una emisión de deuda subordinada por un valor actual de 118,8 millones de euros. En consecuencia, los Recursos Permanentes del Grupo Catalana Occidente se elevan a 1.795,3 millones de euros (+9,1% respecto del ejercicio 2011).

Considerando el valor de mercado de las inversiones en inmuebles, que no quedan reflejados en Balance, los Recursos Permanentes a valor de mercado del ejercicio 2012 ascienden a 2.343,0 millones de euros.

En el siguiente cuadro se reflejan los movimientos habidos durante el ejercicio 2012 en los Recursos Permanentes.

(cifras en millones de euros)

RECURSOS PERMANENTES A 31/12/11	1.645,7
PATRIMONIO NETO A 31/12/11	1.527,6
(+) Resultados consolidados	222,7
(+) Dividendos pagados	-68,3
(+) Variación de ajustes por valoración	144,8
(+) Adquisición adicional acciones Atradius NV	-108,9
(+) Variación en acciones propias	-0,9
(+) Otras variaciones	-40,6
Total movimientos	148,8
TOTAL PATRIMONIO NETO A 31/12/12	1.676,5
Deuda Subordinada	118,8
RECURSOS PERMANENTES A 31/12/12	1.795,3
Plusvalías no recogidas en Balance (inmuebles)	547,7
RECURSOS PERMANENTES valor mercado	2.343,0

La mejora del resultado ha contribuido a aumentar la solidez patrimonial del Grupo. Gracias a ello se han absorbido los siguientes efectos sin disminuir el importe del Patrimonio Neto: se han pagado dividendos por importe de 68,3 millones de euros y se ha realizado una adquisición adicional de acciones de Atradius (impacto negativo de 108,9 millones de euros en el Patrimonio Neto). Por otro lado, los movimientos habidos en los mercados han supuesto una recuperación en el valor de las inversiones, con un impacto positivo de 144,8 millones de euros. Para mayor información véase el estado completo de los cambios referidos al Patrimonio Neto de las Cuentas Anuales.

La deuda subordinada proviene de la emisión que realizó Atradius Finance Bv en septiembre de 2004. Dicha emisión de deuda subordinada por valor de 120,0 millones de euros tiene vencimiento en septiembre de 2024 y una primera posibilidad de amortizarse a partir de septiembre de 2014. Devenga intereses a un tipo fijo de 5,875% durante los primeros diez años y a partir de entonces el tipo de interés será variable de Euribor 3 meses más 2,75%. Ver apartado 11 a) de la Memoria.

Acciones propias

El Consejo de Administración, según el Reglamento vigente, es el encargado de aprobar la política de autocartera. Adicionalmente, el Reglamento Interno de Conducta, en el ámbito del mercado de valores, fija los procedimientos para la adquisición o enajenación de acciones del Grupo.

Durante el ejercicio, la sociedad dependiente Salerno 94 S.A. ha adquirido 86.629 acciones de Grupo Catalana Occidente, incrementando el volumen de su inversión hasta los 21,3 millones de euros y habiéndose procedido, en consecuencia, a dotar por el mismo importe la reserva indisponible recogida en el artículo 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. A cierre del ejercicio Salerno 94, SA era titular de 2.454.222 acciones, lo que representa el 2,05% (porcentaje en línea con el ejercicio anterior).

Conforme a lo que establecen las NIIF's, los beneficios o las pérdidas realizadas por la enajenación de acciones propias deben ajustarse y no deben computar como mayores beneficios o como pérdidas del ejercicio, según sea el caso, y deben considerarse directamente como un incremento o un decremento de los recursos propios. Para mayor información véase la nota 15 c) de la Memoria.



Provisiones técnicas y cobertura

Grupo Catalana Occidente, con el fin de mantener la continuidad con la información que se facilitaba con anterioridad a la aplicación de las NIIF's y a falta de una normativa específica, ha elaborado la siguiente información sobre Provisiones Técnicas y Cobertura utilizando la metodología establecida en las Normas Locales.

El Grupo presenta un exceso de activos aptos para hacer frente a sus pasivos por importe de 1.615,9 millones de euros. Dicho importe se ha incrementado un 9,8% respecto a la cifra del ejercicio 2011 debido al incremento de los activos aptos.

Los compromisos con terceros que el Grupo tiene adquiridos, cuantificados bajo el epígrafe de Provisiones Técnicas y corregidos por otros compromisos deudores y acreedores, suman un importe 6.685,5 millones de euros. Por su parte, los activos aptos han ascendido al cierre del 2012 a 8.301,4 millones de euros.

La situación de la cobertura de las provisiones técnicas al cierre de este ejercicio y la evolución de los últimos años se expresa en el siguiente cuadro. Para mayor información sobre Provisiones Técnicas véase la nota 13 de la Memoria.

(cifras en millones de euros)

PROVISIONES TÉCNICAS Y COBERTURA	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Provisiones técnicas a materializar	7.055,8	6.810,7	6.392,8	6.630,5	6.685,5	0,8%
Activos aptos	8.493,8	8.498,7	7.841,8	8.102,5	8.301,4	2,5%
Exceso de cobertura	1.438,0	1.688,0	1.449,0	1.472,0	1.615,9	9,8%
% Activos s/ Provisiones	120,4%	124,8%	122,7%	122,2%	124,2%	

Solvencia

Igual que en el anterior apartado, las NIIF's no definen un criterio que permita establecer el capital mínimo necesario para el desarrollo de la actividad calculado en función de los riesgos asumidos. El Grupo ha aplicado la metodología establecida en las normativas locales al cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la cuantificación del margen de solvencia según los principios de Solvencia I e incorporando los datos económicos de acuerdo con las NIIF's.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución del margen de solvencia según la actual normativa en vigor bajo el marco de Solvencia I. Grupo Catalana Occidente cuenta con un exceso de Solvencia de 1.752,9 millones de euros, lo que representa el 497,5% del mínimo exigido.

(cifras en millones de euros)

MARGEN DE SOLVENCIA	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Patrimonio Propio no Comprometido	2.025,6	1.891,5	2.002,4	2.095,3	2.193,9	4,7%
Cuantía mínima del Margen de Solvencia	537,2	443,8	425,2	427,9	441,0	3,1%
Exceso del Margen de Solvencia	1.488,4	1.447,7	1.577,2	1.667,4	1.752,9	5,1%
El Patrimonio sobre el mínimo exigido, representa %	377,1	426,2	470,9	489,7	497,5	

El Grupo está muy por encima del mínimo exigido, tanto en relación a la media española (273% a cierre de septiembre 2012 según la DGSyFP), como al promedio europeo (206% a cierre de 2011 según EIOPA).

El Grupo sigue colaborando en los diferentes grupos de trabajo a nivel europeo para aportar propuestas de medición de determinados riesgos más acordes a la realidad del negocio. En particular, a través de ICISA (la asociación de compañías del seguro de crédito a nivel mundial), se está recalibrando el requisito de capital para el módulo de riesgo catastrófico.

En cuanto a las actividades internas, el Grupo avanza de forma activa en la implementación de modelos internos parciales de capital y en la adaptación de los requerimientos que la nueva directiva europea sobre requerimientos de capital plantea. El proyecto de Solvencia II está supervisado por el Consejo de Administración.



Rating

El 2012 ha sido un año intenso en cuanto a calificaciones crediticias se refiere. A nivel macroeconómico varios países sufrieron revisiones a la baja de sus calificaciones.

En particular, 11 de octubre, Standard & Poor's rebajó el rating de España hasta "BBB -" con perspectiva negativa.

Para el Grupo, la agencia revisó el rating de las principales entidades operativas de Grupo Catalana Occidente el 30 de Abril situándolo en "A -" destacando los sólidos resultados operativos, la posición competitiva del Grupo y su capitalización. Tras el anuncio de acuerdo de adquisición de Groupama Seguros, el 22 de junio de 2012 Standard & Poor's confirmó dicha calificación y opinó que la transacción refuerza la posición competitiva del Grupo a largo plazo en España.

Sin embargo, como consecuencia del menor rating asignado al reino de España, el 15 de octubre la agencia situó el rating del Grupo Catalana Occidente en "BBB", manteniendo un diferencial positivo de un escalón (notch) frente a la calificación del Reino de España. Con fecha 28 de febrero de 2013 el Grupo ha decidido rescindir el contrato de calificación crediticia con Standard & Poor's.

Por otra parte, el Grupo ha realizado evaluaciones de la solvencia bajo criterios de rating a nivel exclusivamente de Atradius NV. En este sentido, el 12 de septiembre la agencia AM Best (agencia líder en calificación crediticia de empresas del sector asegurador y con una posición reconocida en el mercado americano) otorgó un rating de "A" con perspectiva estable a la compañía Atradius NV. Asimismo, el 25 de octubre la agencia Moody's emitió una nota acerca de la calificación crediticia de Atradius NV situándola en "A3" con perspectiva negativa. La agencia destaca la fuerte posición competitiva, la conservadora cartera de inversión, la buena capitalización y el bajo apalancamiento financiero.

Asimismo, el 21 de Enero de 2013 A.M.Best asignó un rating de "A -" con perspectiva estable a las principales entidades operativas de Grupo Catalana Occidente. Tras el análisis realizado a Seguros Catalana Occidente (SCO) y Seguros Bilbao (SB), la agencia califica su fortaleza financiera en A - (Excelente). El rating queda sustentado en tres aspectos básicos: la adecuada capitalización gracias a la generación interna de capital, los excelentes resultados operativos y el buen modelo de negocio. La agencia señala que a pesar de la actual crisis económica en España, los márgenes técnicos y los resultados operativos de SCO y de SB siguen siendo fuertes, tal y como muestra el ROE promedio de los últimos cinco años. En el mismo periodo, el ratio combinado ha sido inferior al 90%, traduciéndose en unos resultados técnicos estables y consistentes en ambas compañías. Asimismo, A.M. Best destaca las prudentes directrices de suscripción y la amplia red de agentes que permite una mayor lealtad del cliente. Adicionalmente, A.M. Best considera que el Grupo tiene una exposición a catástrofes naturales limitada gracias a la existencia de un sistema nacional que cubre dichas catástrofes (Consortio de Compensación de Seguros).

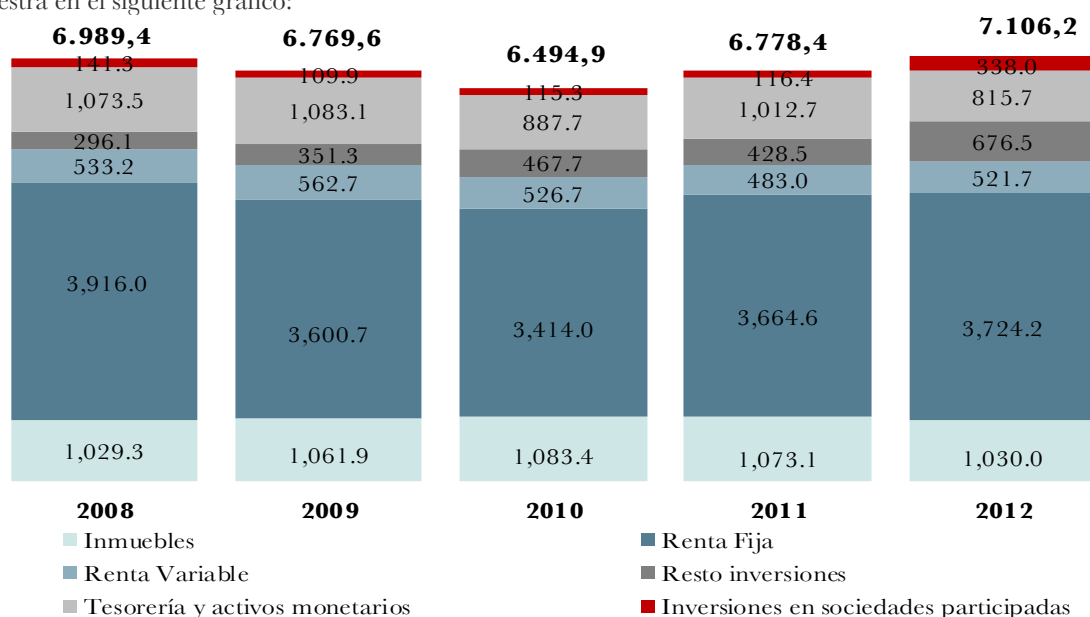


INVERSIONES Y FONDOS ADMINISTRADOS

El Grupo sigue gestionando sus inversiones de acuerdo a su política general, marcada por criterios de prudencia e invirtiendo, principalmente, en activos financieros considerados tradicionales. En consecuencia, el Grupo mantiene la estructura de su cartera de inversión centrada en la relación del Activo - Pasivo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios.

El total de fondos administrados a cierre del ejercicio 2012 es de 7.818,2 millones de euros, 300,0 millones de euros más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 4,0%. Las inversiones correspondientes a riesgo tomador, provenientes de Planes de Pensiones y Fondos de inversión mayoritariamente, se han situado en 712,1 millones de euros, un 3,7% menos que a cierre del ejercicio 2011. Por su parte, los fondos en los que el Grupo asume el riesgo se han situado en 7.106,2 millones de euros, un 4,8% más que en el ejercicio anterior.

La distribución de las inversiones, en las que el Grupo asume el riesgo, por tipología y su evolución anual se muestra en el siguiente gráfico:



A continuación se muestra una tabla con el detalle de la composición de la cartera y una breve descripción de la misma. Para mayor detalle ver notas 6, 7 y 8 de la Memoria:

(cifras en millones de euros)							
INVERSIONES Y FONDOS ADMINISTRADOS	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12	% s/ Inv. R.Cia.
Inversiones inmobiliarias uso propio	272,2	289,2	320,4	251,2	247,4	-1,5%	
Inversiones inmobiliarias uso terceros	181,9	175,2	163,6	227,8	224,6	-1,4%	
Inversiones fondos inmobiliarios	10,5	10,3	9,7	9,1	10,3	13,6%	
Plusvalías no contabilizadas	564,7	587,3	589,7	585,1	547,7	-6,4%	
Inmuebles	1.029,3	1.061,9	1.083,4	1.073,1	1.030,0	-4,0%	14,5%
Renta Fija	3.916,0	3.600,7	3.414,0	3.664,6	3.724,2	1,6%	52,4%
Renta Variable	533,2	562,7	526,7	483,0	521,7	8,0%	7,3%
Resto inversiones	296,1	351,3	467,7	428,5	676,5	57,9%	9,5%
Total Inversiones Financieras	4.745,3	4.514,7	4.408,4	4.576,2	4.922,4	7,6%	
Tesorería y activos monetarios	1.073,5	1.083,1	887,7	1.012,7	815,7	-19,5%	11,5%
Inversiones en sociedades participadas	141,3	109,9	115,3	116,4	338,0	190,4%	4,8%
Total Inversiones Riesgo Entidad	6.989,4	6.769,6	6.494,9	6.778,4	7.106,2	4,8%	100,0%
Inversiones por cuenta de tomadores	321,9	325,6	294,9	271,1	262,7	-3,1%	
Planes de Pensiones y Fondos de Inversión	482,0	492,1	487,0	468,7	449,4	-4,1%	
Total Inversiones Riesgo Tomador	803,9	817,7	781,9	739,8	712,1	-3,7%	
INVERSIONES Y FONDOS ADMINISTRADOS	7.793,3	7.587,2	7.276,8	7.518,2	7.818,2	4,0%	

Inmuebles

La inversión total en Inmuebles a valor de mercado asciende a 1.030,0 millones de euros, lo que representa un 14,5% del total de las inversiones con riesgo a cargo del Grupo. En el balance, el Grupo mantiene la inversión en Inmuebles según su coste amortizado, figurando como inversiones materiales las correspondientes a los inmuebles de uso propio y como inversiones inmobiliarias las correspondientes a inmuebles para uso de terceros o en alquiler.

El Grupo emplea para su propio uso el 36,8% de los inmuebles. Este porcentaje se ha reducido respecto al ejercicio anterior (40,5% en 2011) tras la finalización de la construcción de un edificio que ha pasado a ser considerado como uso terceros (mientras la construcción estaba en curso el inmueble se consideraba como uso propio). El 90% de los Inmuebles del Grupo, están situados en zonas consideradas “prime” de las principales ciudades españolas. Asimismo la totalidad de los inmuebles para uso de terceros están ubicados en dichas zonas y presentan una ocupación superior al 80%.

Con el fin de afectar dichos inmuebles a la cobertura de las provisiones técnicas, y de acuerdo con la legislación vigente, se procede a su tasación cada tres años. Para ello, en el mercado español se utiliza a la sociedad de tasación Inmoseguros, la cual está expresamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; y en el resto de países se han utilizado otras sociedades de tasación análogas como: Hugo Ceusters o Roux Italia, Jones Lang LaSalle, etc. Las plusvalías de los inmuebles ascienden a 547,7 millones de euros, con un decremento del 6,4% respecto a los anteriormente tasados. Para mayor información véase la nota 8 b) de la Memoria.

Renta Fija

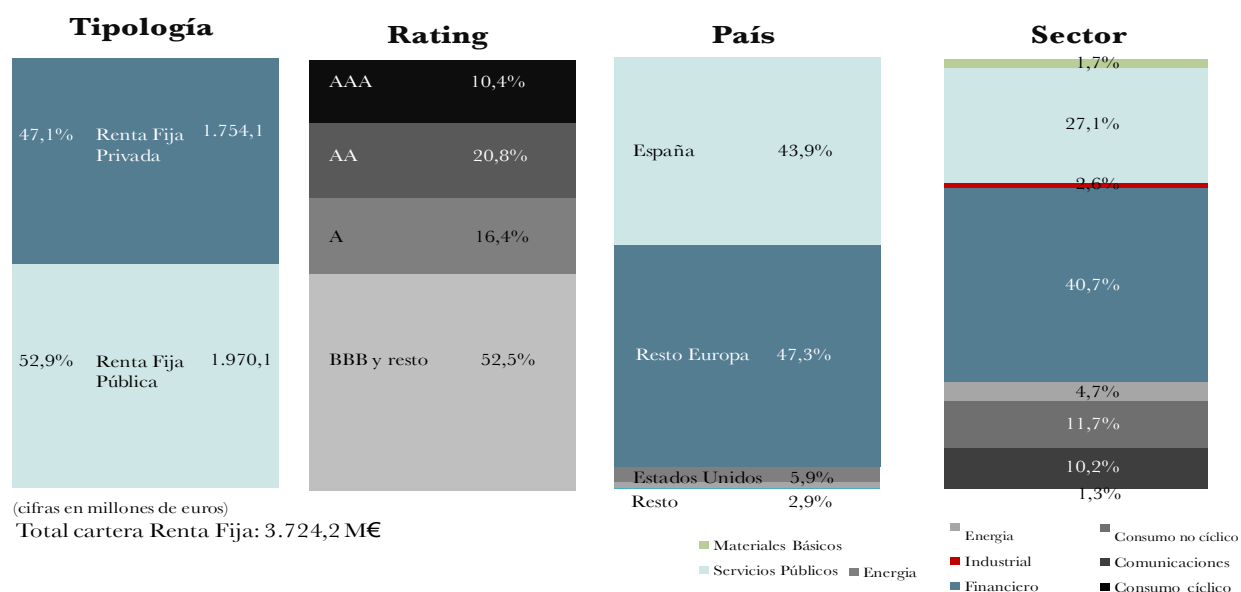
La cartera de renta fija representa un 52,4% del total de fondos riesgo compañía, con 3.724,2 millones de euros y con un incremento del 1,6% respecto al ejercicio 2011.

Del total de la inversión en renta fija, un 52,9% está invertido en obligaciones y bonos públicos y un 47,1% en deuda corporativa. La distribución del rating de la cartera se muestra en el gráfico siguiente. Durante el año la calidad crediticia se ha visto perjudicada por el descenso del rating del Reino de España y, en consecuencia, de gran parte de obligaciones de empresas españolas. A cierre del ejercicio el 47,3% de la cartera es rating A o superior si bien el rating medio es de BBB.

La inversión en bonos españoles es de 1.472,2 millones de euros, de los cuales 1.088,6 millones de euros corresponden al Reino de España.

La duración de la cartera, que mide la sensibilidad a los tipos de interés de los valores de renta fija y representa el porcentaje de variación que se produce en el precio de mercado de un bono por cada punto de variación en los tipos de interés, se sitúa en 4,13 y la tasa interna de retorno es del 4,12%.

La información relativa a distribución por carteras, tipología de inversión y vencimientos se puede consultar la nota 6 a) de la Memoria



Renta Variable

La inversión en renta variable es de 521,7 millones de euros y representa un 7,3% de la cartera. El mayor importe respecto al ejercicio anterior se explica, exclusivamente, por el mayor valor de los activos desde el inicio del ejercicio.

La cartera de valores del Grupo está ampliamente diversificada y centrada en valores de alta capitalización, principalmente del mercado español y europeo, que presentan atractivas rentabilidades por dividendo.

Resto de inversiones

La partida “resto de inversiones”, compuesta principalmente por depósitos en entidades financieras, ha alcanzado la cifra de 676,5 millones de euros, representando un 9,5% del total de fondos riesgo compañía. Durante el ejercicio se han procedido a invertir liquidez recogida en la partida de Tesorería en depósitos bancarios, de Banco Santander y de BBVA, pasando a estar en Resto de inversiones.

Tesorería y Activos monetarios

El total de activos invertidos en tesorería y activos monetarios es de 815,7 millones de euros y representa un 11,5% del total de fondos riesgo compañía reflejando la prudencia del Grupo en sus inversiones. El importe en tesorería se ha reducido un 19,5% respecto a diciembre de 2011 debido a las inversiones realizadas para acometer las dos operaciones corporativas del ejercicio.

Sociedades Participadas

Las inversiones incluidas en sociedades participadas (puestas en equivalencia), con 338,0 millones de euros, representan el 4,8% del total de fondos riesgo compañía. En esta partida queda recogida la inversión realizada en el 49% del capital social de Plus Ultra.

Para mayor información véase la nota 7 de la Memoria.

Seguidamente se detallan las distintas sociedades que forman el Grupo, con indicación de la participación económica mantenida y los datos más relevantes de cada una de ellas.

(cifras en millones de euros)

GRUPO CATALANA OCCIDENTE								
Sociedades Dependientes Consolidadas		%	Actividad	Recursos Propios	Ingresos	Resultados		% Var.
						2011	2012	11-12
Integración Global	Seguros Catalana Occidente, SA de Seguros y Reaseguros	100,00%	Seguros Vida y No Vida	425,6	979,3	121,9	118,8	-2,5%
	Atradius NV y Soc. Dependientes	83,20%	Seguros Crédito y Caución	1.332,7	1.618,3	126,9	118,6	-6,5%
	Bilbao SA de Seguros y Reaseguros	99,73%	Seguros Vida y No Vida	173,1	481,8	44,4	42,2	-5,0%
	Nortehispana, SA de Seguros y Reaseguros	99,78%	Seguros Decesos	51,2	108,2	13,5	13,6	0,3%
	Cosalud, SA de Seguros	100,00%	Seguros Salud	9,4	17,1	3,2	3,4	5,2%
	Inversiones Menéndez y Pelayo, SICAV SA	100,00%	Sociedad Inversión	23,1	1,3	-1,4	2,9	
	Catoc, SICAV SA	97,01%	Sociedad Inversión	82,5	0,7	0,4	2,7	602,6%
	Seguros Bilbao Fondos, SGHC	99,73%	Gestora Inst. Inv. Colectiva	2,1	3,6	2,4	2,2	-8,1%
	Depsa, SA de Seguros y Reaseguros	100,00%	Seguros Defensa	7,6	6,3	1,8	1,5	-17,8%
	Salerno 94, SA	100,00%	Gestión inversiones	27,9	1,4	1,3	1,4	5,1%
	Catoc Vida, SA de Seguros	79,20%	Seguros Vida	23,4	24,2	1,8	0,5	-73,4%
	Bilbao Hipotecaria, SA EFC	99,73%	Préstamos y Crédito Hipotecario	5,8	1,7	0,3	0,4	42,5%
	C.O. Capital Agencia de Valores SA	100,00%	Agencia Valores	2,9	0,9	0,3	0,2	-9,0%
	Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, AIE	99,78%	Servicios informáticos	23,5	28,1	0,0	0,1	
	Depsa Servicios y Gestión Legal, SL	100,00%	Gestión cobros	0,1	0,8	0,0	0,1	
	Tecniseguros, SA de Agencia de Seguros	100,00%	Agencia Seguros	0,1	4,7	0,0	0,0	
	Prepersa, Peritación y Prevención de Seguros AIE	100,00%	Peritación	1,0	3,7	0,5	0,0	-97,3%
	S. Orbita, SA de Agencia de Seguros	99,73%	Agencia Seguros	1,3	9,5	0,0	0,0	
	Bilbao Vida y Gestores Financieros	99,73%	Agencia Seguros	0,1	3,0	0,0	0,0	
	Bilbao Telemark, SL	99,73%	Agencia Seguros	0,0	1,4	0,0	0,0	
	Grupo Catalana Occidente Contact Center, AIE	99,78%	Atención telefónica	0,3	2,3	0,0	0,0	
	Inversions Catalana Occident, SA	49,00%	Seguros	0,5	2,5	0,4	0,0	
	Catalana de Talleres y Reparaciones 3.000, SL	100,00%	Reparación de vehículos	0,0	1,0	-0,1	-0,1	-16,4%
Grupo Crédito y Caución, SL	73,84%	Tenedora acciones	688,8	0,0	-1,4	-0,9	-35,7%	
Puesta en equivalencia	Compañía de Seguros de Crédito Continental, SA	41,60%	Seguros Crédito y Caución	38,4	6,2	5,5	7,8	41,0%
	Graydon Holding NV	37,44%	Informes financieros y comerciales	21,2	64,5	10,2	7,1	-30,7%
	CLAL Credit Insurance	16,64%	Intermediación	26,3	10,3	4,7	3,9	-17,0%
	Asistur Asistencia	28,53%	Asistencia y Reparaciones	11,8	130,8	0,9	1,2	23,2%
	Hercasol, SA Soc. Inversión Capital Variable	71,42%	Sociedad Inversión	7,1	1,4	0,0	0,8	
	Calboquer, SL	20,00%	Asesoramiento médico	0,6	2,0	0,3	0,5	35,1%
	Gesiuris, SA SGHC	26,12%	Sociedad Inversión	4,1	4,3	0,4	0,4	1,2%
	Les Assurances des Crédits Commerciaux SA	29,12%	Seguros Crédito y Caución	1,5	0,5	0,0	0,1	
	Sersanet Red Servicios Sanitarios, SA	25,00%	Gestión servicios médicos	1,1	1,8	0,0	0,0	
	AT Mulla Atradius Consultancy & Brokerage LLC	40,77%	Seguros Crédito y Caución	0,0	0,0	0,0	0,0	
	Tokio Marine Nichido an Atradius Credit Management and Co. Ltd.	41,60%	Seguros Crédito y Caución	0,0	0,0	-0,1	0,0	
	The Lebanese Credit Insurer, SAL	40,68%	Seguros Crédito y Caución	3,3	1,2	0,8	-0,4	
Plus Ultra Seguros	49,00%	Seguros Vida y No Vida	334,5	847,2	15,0	-91,7		

Plus Ultra Seguros es el nuevo nombre de Groupama Seguros.

Plus Ultra es una compañía de seguros generalista y multicanal que comercializa todo tipo de seguros y productos financieros dirigidos a particulares y empresas. A través de las diferentes compañías que ha incorporado a lo largo de los años, Plus Ultra cuenta con una trayectoria de casi 125 años en el mercado español, siendo un referente del mercado por su innovación tecnológica. La innovación es una parte clave de la esencia de marca a través de la tecnología y el contacto humano. Tras varias fusiones y adquisiciones a lo largo de los años, en 2002 la compañía fue adquirida por Groupama, situándose como la filial española del grupo multinacional francés y operando en el mercado español bajo la marca Groupama Seguros. En el año 2012 INOC,SA y Grupo Catalana Occidente adquieren la compañía, y en los próximos tres años puede culminarse su incorporación plena a Grupo Catalana Occidente.

Los pilares estratégicos de Plus Ultra Seguros giran en torno a:

- **Generalista:** comercializa todo tipo de seguros y productos financieros, tanto para particulares como para empresas, con todo tipo de soluciones aseguradoras para las personas y sus bienes
- **Multicanal:** a través de una triple vía: mediadores profesionales, instituciones (Banca Seguros y Grandes Distribuidores) y venta directa por internet.
- **Contacto humano:** viviendo el valor de la proximidad como una fuente histórica de diferenciación y competitividad que se traduce en la escucha y el respeto hacia el cliente. Plus Ultra Seguros desarrolla su actividad con el objetivo de acompañar a sus clientes en todas las etapas de su vida.
- **Tecnología:** apuesta por la innovación y las nuevas tecnologías. Esta realidad hace que cuente con un entorno internet de los más avanzados, permitiendo optimizar la calidad de atención al cliente, controlando eficazmente sus procesos de negocio y reduciendo los costes operativos. La innovación llega también a productos, garantías y servicios

En el ejercicio 2012, las cifras anuales arrojan un volumen de negocio de 847,2 millones de euros y sitúan a la compañía en el número 18 del ranking español. La facturación presenta una disminución del 8,9% debido principalmente al deterioro de las ventas en Autos y en Vida así como el impacto negativo derivado del proceso de venta de la compañía por parte de su matriz francesa.

(cifras en millones de euros)

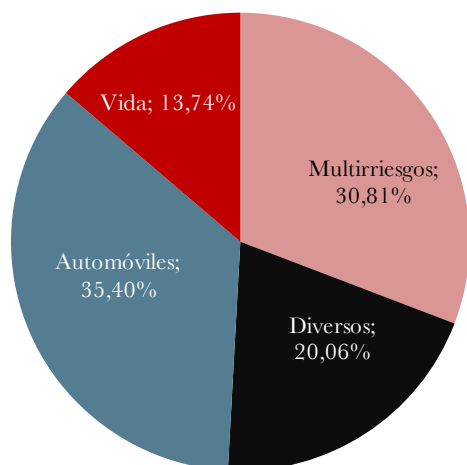
PLUS ULTRA	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas facturadas	967,3	915,2	942,8	929,7	847,2	-8,9%
Multirriesgos	227,7	240,3	258,6	272,3	261,0	-4,2%
Diversos	211,5	191,1	194,2	171,5	169,9	-0,9%
Automóviles	368,6	362,3	370,9	342,4	299,9	-12,4%
Vida	159,6	121,5	119,2	143,4	116,4	-18,8%

En Diversos se incluyen las primas del ramo de Salud, donde cabe destacar que desde el ejercicio 2011 se vienen aplicando medidas de saneamiento de la cartera que explican un descenso más pronunciado de la facturación.

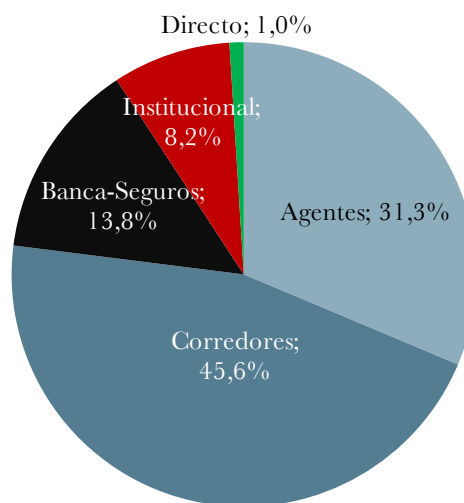


A continuación se muestran dos gráficos de la diversificación por negocios y por canal de distribución:

Distribución por negocio



Distribución por canal distribución



Como se puede apreciar, el negocio de Plus Ultra se caracteriza por tener un peso relevante de distribución a través de corredores, donde la participación de la red en el mercado es destacable.

La presión de las primas se ha trasladado en un descenso del resultado, incurriendo en un resultado técnico después de gastos negativo de 9,4 millones de euros.

(cifras en millones de euros)

PLUS ULTRA	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas adquiridas	953,2	907,0	941,8	949,3	872,8	-8,1%
Coste técnico	601,8	645,4	687,5	676,8	636,6	-5,9%
% s/ Primas adquiridas	63,1%	71,2%	73,0%	71,3%	72,9%	
Comisiones	132,2	128,1	134,5	137,7	133,6	-3,0%
% s/ Primas adquiridas	13,9%	14,1%	14,3%	14,5%	15,3%	
Gastos	121,5	120,0	121,1	117,8	110,6	-6,1%
% s/ Primas adquiridas	12,7%	13,2%	12,9%	12,4%	12,7%	
Resultado técnico después de gastos	97,7	13,5	-1,3	17,0	-8,0	-147,0%
% s/ Primas adquiridas	10,2%	1,5%	-0,1%	1,8%	-0,9%	

El coste técnico se ha incrementado en 1,6 puntos como consecuencia de un mayor impacto de siniestros punta en el negocio de empresas. Sin embargo, eliminando dicho impacto, la siniestralidad presentaría una ligera mejora.

Por su parte, los gastos se han incrementado 0,3 puntos, debido al descenso de las primas, y las comisiones han incrementado 1,5 puntos debido al cambio en el mix de ramos, donde Autos, que tiene el menor comisionamiento, desciende en ventas.

El ratio combinado se ha situado en el 100,4% debido a un incremento de 1,7 puntos del coste técnico, principalmente en el negocio de Multirriesgos (+8,2 puntos).



RATIO COMBINADO (Plus Ultra Individual)	2008	2009	2010	2011	2012	Variación
Multirriesgos	90,4%	91,3%	102,2%	98,0%	105,2%	7,1
Coste Técnico	52,1%	53,4%	62,5%	59,1%	67,4%	8,2
Comisiones	24,5%	24,6%	24,6%	24,6%	24,5%	-0,1
Gastos	13,8%	13,3%	15,1%	14,3%	13,3%	-1,0
Diversos	78,2%	91,9%	81,1%	93,8%	98,7%	4,9
Coste Técnico	42,0%	56,2%	45,6%	58,0%	62,7%	4,8
Comisiones	22,5%	22,5%	22,0%	22,2%	22,8%	0,6
Gastos	13,7%	13,2%	13,5%	13,6%	13,2%	-0,4
Automóviles	90,5%	101,6%	102,9%	102,7%	102,4%	-0,3
Coste Técnico	64,1%	74,6%	77,1%	76,6%	75,6%	-1,0
Comisiones	11,1%	11,0%	11,0%	11,1%	11,1%	0,0
Gastos	15,3%	16,0%	14,8%	15,0%	15,7%	0,7
Plus Ultra Seguros	94,7%	95,2%	97,3%	98,0%	100,4%	2,3
Coste Técnico	64,0%	64,3%	66,5%	66,8%	68,5%	1,7
Comisiones	17,5%	17,2%	17,0%	17,0%	17,6%	0,6
Gastos	13,2%	13,7%	13,8%	14,2%	14,3%	0,1

El resultado financiero contribuye en 41,7 millones de euros, representando el 4,8% sobre las primas adquiridas. En consecuencia, Plus Ultra cierra el ejercicio 2012 con un resultado recurrente de 24,8 millones de euros, un 42,5% menos que en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, durante el ejercicio se han producido ajustes considerados no recurrentes que han causado un impacto negativo de 116,4 millones de euros. Estos ajustes provienen principalmente de la cartera de inversión y responden a la voluntad de sanear y fortalecer el balance.

	(cifras en millones de euros)					
PLUS ULTRA	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Primas facturadas	0,0	0,0	943,4	929,7	847,2	-8,9%
Resultado técnico después de gastos	97,7	13,5	-1,3	17,0	-8,0	-147,0%
% s/ Primas adquiridas	10,2%	1,5%	-0,1%	1,8%	-0,9%	
Resultado Financiero	67,7	60,2	50,4	37,8	41,7	10,2%
% s/ Primas adquiridas	7,1%	6,6%	5,4%	4,0%	4,8%	
Resultado Recurrente antes impuestos	165,4	73,7	49,1	54,8	33,7	-38,6%
% s/ Primas adquiridas	17,4%	8,1%	5,2%	5,8%	3,9%	
Resultado Recurrente neto de impuestos	114,9	51,4	41,8	43,1	24,8	-42,5%
% s/ Primas adquiridas	12,1%	5,7%	4,4%	4,5%	2,8%	
Resultado No Recurrente	-29,0	-0,3	-2,7	-28,2	-116,4	312,8%
Resultado Neto de impuestos	85,9	51,1	39,1	15,0	-91,7	-712,3%

En los resultados de Grupo Catalana Occidente se han incorporado 3,4 millones de euros provenientes de Plus Ultra, de los cuales 5,2 se consideran recurrentes y forman parte del resultado financiero y -1,8 millones de euros están en la partida de resultados no recurrentes. Ambos se detallan en los respectivos apartados de este informe.



Datos de Balance

A continuación se muestran las principales magnitudes del Balance de Situación:

PRINCIPALES MAGNITUDES	2011	2012	% Var. 11-12
Total Activo	1.868,6	1.867,9	0,0%
Recursos Permanentes	319,0	334,5	4,9%
Provisiones técnicas	1.431,6	1.356,4	-5,2%
Margen de Solvencia	218,5%	231,0%	12,5

Respecto a la cartera de inversión, Plus Ultra gestiona 1.364,3 millones de euros, un 2,8% más que a cierre del ejercicio 2011. La distribución de la cartera muestra el elevado peso de la inversión en renta fija, que representa el 72,9% del total.

(cifras en millones de euros)

FONDOS ADMINISTRADOS	2011	2012	% Var. 11-12	% s/ total
Inmuebles	133,0	115,3	-13,3%	8,5%
Uso propio	57,1	41,3	-27,7%	
Uso terceros	7,2	7,1	-1,4%	
Plusvalías	68,7	53,5	-22,1%	
Renta Fija	1.042,2	994,7	-4,6%	72,9%
Gubernamental	404,4	485,0	19,9%	48,8%
Corporativa	637,8	509,7	-20,1%	51,2%
Renta Variable	75,2	78,5	4,4%	5,8%
Resto inversiones	24,4	166,6	582,6%	12,2%
Tesorería y Activos monetarios	29,5	9,3	-68,5%	0,7%
Sociedades participadas	22,5	0,0	-100,0%	0,0%
FONDOS RIESGO COMPAÑÍA	1.326,8	1.364,3	2,8%	100,0%

Click Seguros

Las cifras anteriores no incluyen los datos referentes a Click Seguros, la compañía de venta directa de Plus Ultra. Dado que en el momento de la adquisición Grupo Catalana Occidente no asignó valor alguno a esta sociedad, el Grupo no deberá reconocer los resultados negativos en los que pudiera incurrir hasta compensar los fondos propios de Click Seguros (17,7 millones de euros a cierre del ejercicio 2012).

Click Seguros es un proyecto lanzado en Julio 2006. En 2012 ha conseguido un incremento notable de la facturación hasta los 19,2 millones de euros, +50,1% respecto al ejercicio anterior. El principal segmento de negocio es Autos.

Dada la situación actual de la economía española y la fuerte competencia en el segmento de Autos, los retos a los que se enfrentan las compañías de venta directa son complejos. Es preciso disponer de una cierta notoriedad de marca y para conseguirla se requieren fuertes inversiones en publicidad. Este hecho, junto con el elevado coste técnico, propio de la creación de cartera, impactan negativamente los resultados. En 2012, el resultado recurrente ha sido de -18,6 millones de euros, importe en línea con el ejercicio anterior.



RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Dividendos

Durante los ejercicios 2011 y 2012 se han realizado cuatro pagos de dividendos correspondientes a los resultados del ejercicio 2011, repartiendo un total de 0,5694 euros por acción. Dicho importe supone un incremento del 10,0% en relación al ejercicio anterior. A continuación se adjunta la tabla que muestra el detalle de dichos dividendos.

Asimismo, Grupo Catalana Occidente ha pagado tres dividendos a cuenta de los resultados del 2012, en Julio y Octubre de 2012 y Febrero de 2013. Todos fueron de 0,1101 euros por acción, manteniendo el importe respecto a los abonados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas que el dividendo complementario sea del mismo importe al del ejercicio anterior (0,5694 euros por acción).

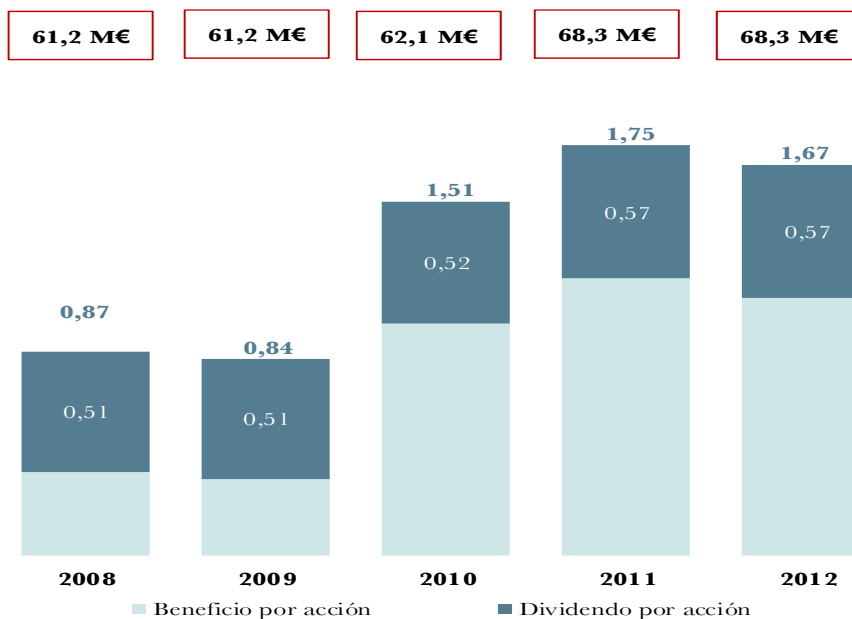
Con ello, el dividendo total con cargo a los resultados del ejercicio 2012 se sitúa en 68,32 euros por acción, repitiendo el mismo importe pagado a cargo de los resultados del ejercicio 2011.

Dicho dividendo equivale a un “pay-out” del 34,2% sobre el resultado atribuido del ejercicio 2012 y una rentabilidad sobre la cotización media en 2012 del 4,1%. El comportamiento histórico de la distribución de dividendo demuestra el claro compromiso del Grupo de retribuir al accionista.

DIVIDENDOS - Resultados 2011		
Julio 2011	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Octubre 2011	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Febrero 2012	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Mayo 2012	Complementario de resultados 2011	0,2391 €
Total - Dividendo por acción		0,5694 €
DIVIDENDO TOTAL		68.328.000 €

DIVIDENDOS - Resultados 2012		
Julio 2012	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Octubre 2012	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Febrero 2013	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Mayo 20123	Complementario de resultados 2011	0,2391 €
Total - Dividendo por acción		0,5694 €
DIVIDENDO TOTAL		68.328.000 €

Evolución de los dividendos



El beneficio neto de la sociedad individual Grupo Catalana Occidente S.A. ha ascendido a 111,1 millones de euros, y que en caso de que se apruebe el reparto propuesto al Consejo de Administración, supone destinar 68,32 millones de euros a dividendos y 42,8 millones de euros a reservas.



Evolución de la acción

A continuación se muestra una tabla resumen con las principales magnitudes de la acción durante los últimos 5 años.

COTIZACIÓN (euros por acción)	2008	2009	2010	2011	2012
Inicio periodo	22,91	14,51	15,71	12,88	12,27
Mínima	11,40	7,12	11,00	10,63	9,21
Máxima	25,40	17,83	17,17	18,38	14,50
Cierre periodo	14,51	15,71	12,88	12,27	13,77
Media	18,70	13,03	14,11	14,63	11,92
RATIOS	2008	2009	2010	2011	2012
PER (Cotización cierre / Beneficio Atribuido por acción)	16,70	18,60	8,53	6,99	8,26
ROE (Beneficios atribuidos / Fondos Propios , %)	11,43	9,69	15,99	17,06	13,96
Rentabilidad por dividendo (Dividendo / precio , %)	3,51	3,25	4,02	4,64	4,14
Pay-Out (Dividendo / Beneficio Atribuido ; %)	58,30	60,20	34,27	32,46	34,15
OTROS DATOS (en euros)	2008	2009	2010	2011	2012
Nº Acciones	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000
Valor Nominal de la acción	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
Contratación media diaria (nº acciones)	162.532	128.473	126.188	89.435	142.608
Contratación media diaria (euros)	3.084.783	1.981.662	1.792.885	1.322.763	1.685.430
Dividendo por acción	0,51	0,51	0,52	0,57	0,57

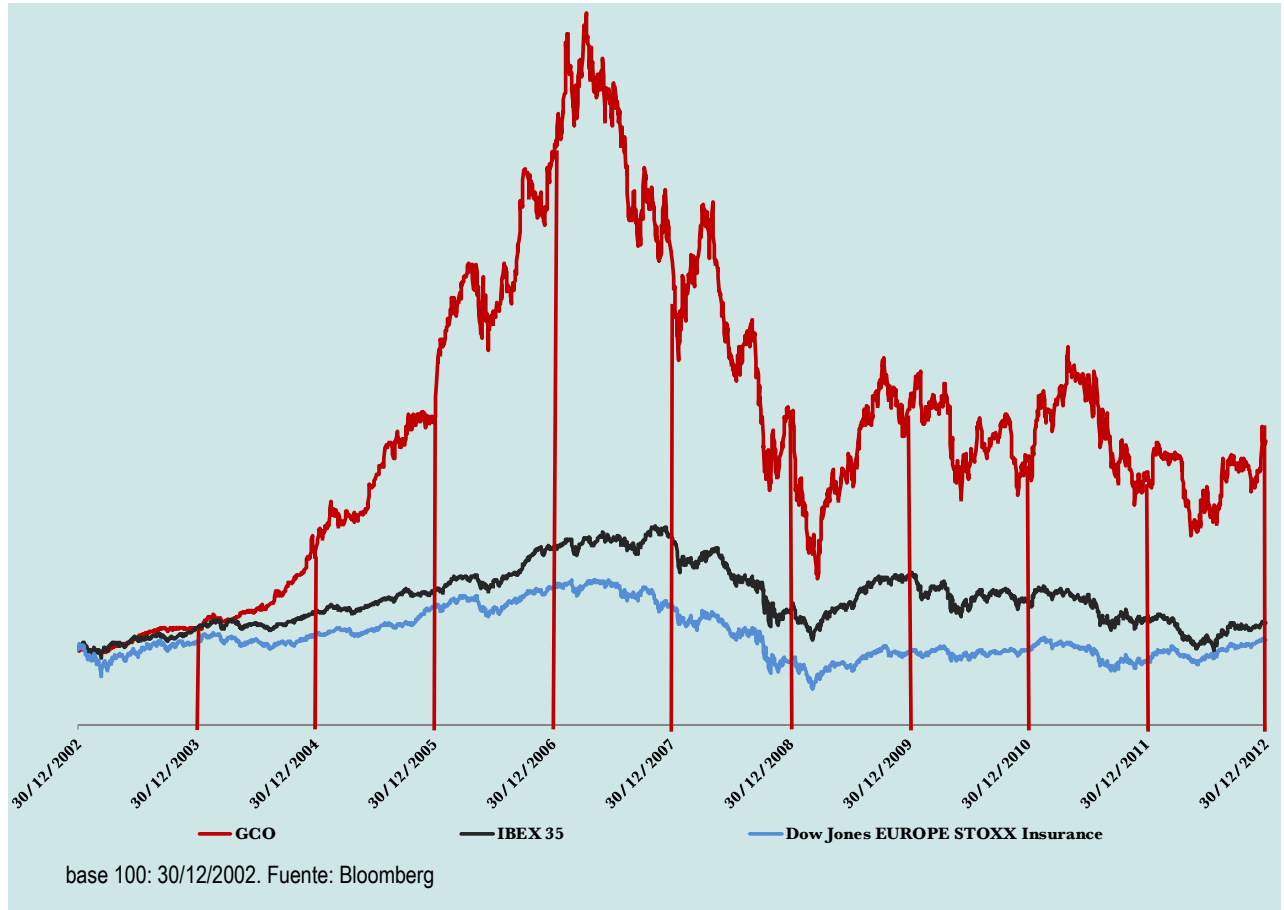
Las acciones de Grupo Catalana Occidente están admitidas a contratación oficial en dos Bolsas de valores españolas, en Barcelona y Madrid, cotizando en el mercado continuo. Forman, asimismo, parte del índice Ibex Medium Cap, en el cual a cierre del ejercicio 2012 cuentan con una ponderación del 6,71%.

La acción de Grupo Catalana Occidente cerró el ejercicio con una revalorización positiva del 12,22%, siendo mejor que la revalorización del Ibex 35. El Ibex ha cerrado el periodo en -4,66% respecto a principios del ejercicio y el Eurostoxx en positivo con +13,79%. Por su parte, el índice DJ Europe Stoxx Insurance, que mide la evolución del precio de la acción de las principales compañías aseguradoras europeas, ha cerrado el periodo con una revalorización positiva del 32,92%. A lo largo del año, el precio mínimo de cierre se marcó en 9,21 euros, el máximo en 14,50 euros y finalmente la cotización cerró en 13,77 euros. La evolución de la acción desde el 2003 constata una significativa creación de valor en el medio plazo.

Durante el ejercicio se han negociado un total de 36,65 millones de acciones, lo que supone un 30,5% del capital social. El volumen medio diario ha sido de 142.608 títulos, lo que representa un valor efectivo diario de 1,6 millones de euros. Cabe destacar el incremento del volumen de negociación experimentado durante el ejercicio. La capitalización del Grupo a cierre del ejercicios asciende a 1.652,4 millones de euros.



Evolución de la cotización desde 30/12/02 a 31/12/12



RENTABILIDAD	2008	2009	2010	2011	2012
Rentabilidad GCO (%)	-36,67	8,27	-18,01	-4,74	12,22
Rentabilidad Ibx 35 (%)	-39,43	29,84	-17,43	-13,11	-4,66
Rentabilidad EuroStoxx Insurance (%)	-46,58	12,59	2,07	-13,79	32,92
Bono 10 años España (%)				5,10	5,20
Prima de riesgo (p.b.)	87	58	249	324	388



SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración es responsable de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La actual política de control y gestión de riesgos identifica, entre otros, los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, fija el nivel de riesgo que se considera aceptable, identifica medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y determina los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Este sistema de gestión de riesgos del Grupo tiene también como objetivo desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

El Grupo continúa trabajando en la adecuación de las actuales políticas a los futuros requerimientos de Solvencia II. En concreto, el Grupo se encuentra en proceso de cuantificar el capital ajustado al perfil de riesgo a nivel Global y de implantar medidas de control ajustadas al riesgo para las distintas líneas o unidades de negocio.

La estructura del Grupo está basada en sociedades operativas con alto grado de autonomía en su gestión. Adicionalmente, a nivel corporativo, el departamento de Control de Riesgos tiene como objetivo impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo. El Grupo dispone de una política interna de capitalización y de dividendos con el objetivo de racionalizar la distribución de capital entre compañías. Durante el ejercicio 2012 se han mantenido los Comités Internos de Control de Riesgos en los que participan las sociedades filiales del Grupo para coordinar la implantación de Solvencia II.

Grupo Catalana Occidente centra su actividad en el negocio asegurador a nivel global, y como tal está expuesto a los riesgos relacionados con la propia naturaleza del negocio. El negocio de seguro de crédito, hace al Grupo más sensible al ciclo económico, aunque ello se contrarresta en gran medida por la estabilidad del resto de ramos.

En la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Consolidadas, así como en el apartado D del Informe de Gobierno Corporativo, se dispone de mayor información sobre esta materia.

Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de No Vida

El marco de Solvencia II entiende como riesgos técnicos aquellos generados en la suscripción de pólizas, por el riesgo de prima y el de reserva. Se considera que existe riesgo de prima en el momento en que existe la posibilidad de que el volumen de gastos más siniestralidad sea superior al volumen de primas recibidas para un período determinado. Por otro lado, se considera que existe riesgo de reserva tanto porque el volumen de provisiones pudiera contener un error de cálculo como porque, dada la naturaleza estocástica de los pagos de indemnizaciones futuras, las indemnizaciones reales pudieran fluctuar en torno a su valor medio estadístico.

Entre las acciones que el Grupo efectúa para su seguimiento y control, destacan las siguientes:

- * Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas
- * Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas
- * Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones se efectúan en Compañías con ratings de solvencia de nivel alto y con la necesaria capacidad financiera y de gestión
- * Mantenimiento de políticas y acciones adecuadas según el comportamiento de las pólizas
- * Cálculo de capital

El Grupo durante el ejercicio 2012 ha avanzado en el desarrollo de medidas con el fin de unificar criterios y métodos de cálculo en todas las sociedades dependientes que comercializan productos pertenecientes a los mismos ramos. Asimismo, se ha trabajado en la implantación del Appraisal Value y se ha trabajado en la homogeneización de criterios entre las diferentes compañías. Para el ejercicio 2013 el Grupo centrará sus esfuerzos en consolidar los mecanismos de agregación del Appraisal Value, así como en el Reporting.



Especificidades del seguro de Crédito y Caución

Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y con el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial naturaleza, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos que le son propios, y donde el personal comercial tiene facultades limitadas. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites en el proceso de autorización.

Existen comités de crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el comité de crédito del Grupo. Asimismo, este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

Los controles específicos del seguro de crédito incluyen, entre otros, la gestión de la evolución de parámetros macroeconómicos. Debido a la contracción de la economía, en 2008 se crearon comités específicos con el objetivo de mitigar el impacto de la recesión y que han sido especialmente activos en la gestión de clientes en términos de precios, renegociación de condiciones de pólizas de bajo rendimiento, y minoración de los límites de crédito. El Grupo monitoriza su exposición en función del sector, país y cliente a través de bases de datos en las que se integra la información de más de 52 millones de empresas. Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares. El riesgo de concentración se controla y monitoriza en base a su análisis por vendedor, así como por sectores y país. Adicionalmente, se trabaja con medidas de capital.

Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros de Vida

En los productos de Vida, Solvencia II entiende que los riesgos a los que este negocio se enfrenta se dividen en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad), de caída de cartera, de gastos, de revisión y de catástrofe. La variabilidad de cada uno de ellos respecto de su valor medio estadístico, es el origen de una pérdida potencial.

Entre las acciones que el Grupo emplea para su seguimiento y control destacan:

- * Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas
- * Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas
- * Análisis de sensibilidades de las carteras de productos
- * Mantenimiento de políticas y acciones adecuadas según el comportamiento de las pólizas
- * Cuantificación del European Embedded Value

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha avanzado en su voluntad de fortalecer el control, cuantificación y seguimiento de los riesgos. Está previsto que en 2013 se siga trabajando en esta línea.

Gestión de Riesgos Financieros

Solvencia II entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés y spreads de crédito, la variación en el precio de la renta variable e inmuebles, la concentración de las inversiones y la falta de liquidez. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico de acuerdo a su naturaleza.

Entre las acciones en las que el Grupo trabaja para su seguimiento y control destacan:

- * Clasificación de activos de las diferentes carteras gestionadas en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.)
- * Análisis y monitorización del riesgo de crédito (la inversión por debajo del “investment grade” requiere aprobación expresa) y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, divisa y país de las carteras gestionadas
- * Análisis de ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados
- * Análisis Var de las carteras
- * Análisis de sensibilidad y escenarios futuros



- * Monitorización de los requerimientos de capital de Solvencia II y de los correspondientes al riesgo de inversiones de las agencias de rating.

Dicho análisis y control se realiza tanto a nivel individual de cada compañía o entidad del Grupo, como a nivel consolidado. Adicionalmente, existe una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración que determina los tipos de activos aptos para la inversión, límites de diversificación, así como los principales sistemas de control establecidos.

Gestión de Riesgos Operacionales

Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha trabajado en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo ha desarrollado una herramienta informática para las diferentes compañías del Grupo que, a partir de 2013 sustituirá las aplicaciones existentes. Esta herramienta permitirá gestionar de una forma integral los procesos, los riesgos operacionales contenidos en cada proceso y los controles definidos para mitigar cada riesgo.

Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado con el objetivo de que dicha categorización sea homogénea en todas las compañías del Grupo. Adicionalmente, se ha asociado una cuantificación de la posible pérdida en la que se puede incurrir por su no realización cuando ha sido posible. Para aquellos casos en los que no ha sido posible, se ha asignado una valoración cualitativa.

El sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia en las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

A grandes rasgos, los riesgos operacionales se pueden dividir en:

- * Riesgos del entorno legal. Para mitigarlos se cuenta con la acción de los sistemas de las propias áreas afectadas y la colaboración de consultores externos
- * Riesgos del entorno informático. Anualmente se realiza una auditoría externa de carácter general del área de informática, completada con una auditoría especializada en evitar intrusiones. El Grupo también cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, disponiendo de un “Centro de Backup”
- * Riesgos de recursos humanos. Existen planes de emergencia y de evacuación de edificios y se realizan periódicamente auditorías de los riesgos laborales
- * Riesgos del entorno comercial. Se incluyen los riesgos de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa por los responsables comerciales y los departamentos de control y auditoría interna
- * Errores y valoraciones inadecuadas. Considerando en este concepto los errores e inadecuaciones en datos y el fraude interno y externo. Su control se efectúa por los distintos responsables de la organización y, de forma especial, por los departamentos de control y auditoría interna

Adicionalmente, la homogeneización que se está llevando a cabo en las sociedades del grupo permitirá obtener la información necesaria que facilite la mejora en la gestión del riesgo operacional.

Control Interno

El Grupo continúa fortaleciendo su sistema de Control Interno, perfectamente auditable. El modelo de Control Interno que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.



El Sistema de Control Interno está constituido por:

- * Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización
- * Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio
- * La trazabilidad de los controles, en especial los referidos al ámbito regulatorio
- * La realización de diversas auditorías externas
- * Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan
- * Un sistema de información estructurado
- * Una unidad de auditoria interna, que realiza periódicamente auditorias en función de niveles de riesgo
- * Una unidad de control de la información financiera

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

Siguiendo las recomendaciones de la CNMV acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el ejercicio 2012, y a través de la unidad específica con esta misión, se ha avanzado en la trazabilidad de los mecanismos que refuercen la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos, la homogeneización de criterios y la reflexión sobre mejoras de eficiencia.

Lucha contra el fraude

El Grupo dispone de procedimientos para luchar contra el fraude, que contribuyen a identificar posibles acciones u omisiones malintencionadas en la contratación del seguro, en la declaración de siniestros o en la acreditación de los daños y perjuicios, que tengan como finalidad la obtención de beneficios impropios, el blanqueo de capitales o el enriquecimiento injusto a través del seguro.

Así mismo, se ha establecido un “canal de denuncias” (Procedimiento de actuación en caso de irregularidades y fraudes), que permite a cualquier empleado poner en conocimiento de Auditoria Interna Corporativa conductas que puedan suponer la comisión de hechos delictivos en el seno del Grupo, todo ello, como consecuencia de la modificación introducida en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que ha establecido de forma clara la responsabilidad penal de las personas jurídicas en supuestos de comisión de delitos en nombre y por cuenta de la Sociedad, y en su provecho, por legales representantes o administradores de hecho o de derecho; o por quienes, estando sometidos a la autoridad de estos representantes o administradores, hayan podido cometer los hechos delictivos por no haberse ejercido sobre los mismos el debido control, atendidas las circunstancias del caso

Prevención de Blanqueo de Capitales

La normativa interna y los procesos de control sobre la prevención del blanqueo de capitales están integrados en los procedimientos informáticos de contratación, implicando a todos los empleados y agentes.

Esta normativa, ha sido adaptada en 2012 de acuerdo con las últimas modificaciones legales, y se han impartido cursos de formación a todas las personas implicadas.

La normativa establece mecanismos para evitar que el sistema financiero sea utilizado para dar apariencia de legalidad a dinero procedente de actividades ilícitas. Se estructura en tres deberes esenciales:

- * Aplicar medidas de la diligencia debida encaminadas a identificar y conocer al cliente, con el objetivo de determinar la identidad de la persona que realmente contrata la póliza y la procedencia de los fondos con los que efectúa la operación
- * Comunicar al Banco de España las operaciones que por su cuantía de pago o por sus características sean susceptibles de instrumentos de blanqueo de capitales
- * Establecer Medidas de Control Interno que garanticen el cumplimiento de normativa sobre la prevención del blanqueo de capitales.

A partir de estos tres deberes esenciales, la normativa establece mecanismos para el cumplimiento de cada uno de ellos.



La Dirección General del Grupo ha designado una Comisión Interna cuyas funciones son:

- * Analizar, controlar y, en su caso, comunicar al Servicio Ejecutivo, toda la información relativa a hechos susceptibles de estar relacionados con el Blanqueo de Capitales.
- * Impulsar medidas de adecuación a la normativa en vigor.
- * Mantener actualizado el manual, así como elaborar y mantener actualizado un Manual de procedimientos internos, en el que se integrarán los acuerdos de la Comisión interna para adecuar la normativa sobre la prevención de blanqueo de capitales a los procesos internos del Grupo.
- * Divulgar y adoptar las medidas oportunas para que el personal tenga conocimiento de las exigencias derivadas de la normativa.

Las medidas de control interno son objeto de examen anual por un experto externo. Los resultados del examen son consignados en un informe escrito que describe las medidas de control interno existentes, valora su eficacia y propone, en su caso, rectificaciones o mejoras.

El Consejo de Administración examina este informe, junto con las propuestas de medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas formuladas por la Comisión Interna, a los efectos de adoptar las medidas correctoras oportunas.

Auditoría Interna

La actividad de auditoría interna se ha desarrollado en 2012 a través de una única dirección para todo el Grupo Catalana Occidente excepto el negocio de seguro de crédito, denominada Auditoría Interna Corporativa de la que dependen dos unidades situadas físicamente en Sant Cugat del Vallés y Bilbao que trabajan con la misma metodología. En lo que respecta al negocio del seguro de crédito, posee su propia unidad de Auditoría Interna que reporta a su propio Comité de Auditoría.

Las misiones de auditoría se han realizado de acuerdo con el plan anual de auditorías aprobado por el Comité de Auditoría del Grupo. En su elaboración se tienen en cuenta las auditorías exigidas obligatoriamente por los reguladores y por otros organismos que certifican algunas de las actividades del Grupo, el universo de auditoría del Grupo Catalana Occidente que contiene todas las actividades auditables valoradas en base a su riesgo y las auditorías realizadas en ejercicios precedentes. En el ejercicio 2012 las unidades de Sant Cugat del Vallés y de Bilbao han realizado un total de 44 misiones de auditoría, de las cuales merecen destacarse las siguientes:

- * Dos auditorías realizadas en Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao, respectivamente, sobre el sistema de control interno existente en la elaboración de la información financiera en 4 procesos de los 16 que están definidos y documentados.

De cada una de las auditorías se ha emitido un informe con su objetivo y alcance, los incumplimientos y debilidades de control detectados en su caso, la opinión de los auditores sobre el sistema de control interno revisado y las recomendaciones formuladas para mejorarlo en el supuesto de que éstos así lo hayan considerado. En este último caso, los auditores realizan un seguimiento sobre su implementación en el plazo que se haya acordado con los auditados.

Finalmente Auditoría Interna Corporativa se ha ocupado del análisis de las irregularidades y/o fraudes de mediadores, profesionales y empleados de los que ha tenido conocimiento. En este sentido, cabe destacar que en 2012 se ha modificado la normativa interna sobre comunicación de irregularidades y/o fraudes que prevé, en el canal de denuncias establecido para comunicar estos casos a Auditoría Interna Corporativa, preservar la identidad del denunciante si así lo solicita. Entre los hechos denunciados se encuentra el incumplimiento del código de ética establecido por el Grupo para todos los empleados.

A partir de Enero de 2013 se va a continuar auditando el sistema de control interno en la elaboración de la información financiera de una parte de los restantes procesos que están definidos y documentados. También, en la realización de las misiones planificadas para 2013, Auditoría Interna Corporativa va a tener en cuenta los procesos, riesgos y controles que figuran en el mapa de riesgos de Grupo Catalana Occidente elaborado por el departamento de Control de Riesgos.



Auditoría Externa

Globalmente considerado, la firma Deloitte, con la asistencia de DQ Auditores de Cuentas, realiza y coordina las auditorías externas, básicamente financieras, del Grupo y sus filiales. Con ello, se aporta homogeneidad global entre todas las auditorías y, en especial, respecto a los sistemas de información financiera así como asistente en la aplicación de las normas internacionales y locales específicas para cada caso, situación o sociedad.

En la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante del Grupo, celebrada el 26 de abril de 2012, se acordó entre otros la prórroga, como auditores de la Sociedad Individual y del Grupo, de DELOITTE, S.L., para el ejercicio 2012. Asimismo, esta firma audita a las sociedades filiales Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y Bilbao, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A., GCO de Servicios Tecnológicos, AIE, así como las cuentas de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. y Atradius NV. Por otra parte, la firma DQ Auditores de Cuentas, S.L.P. audita las restantes sociedades filiales que se integran en el Grupo Consolidado por el sistema de Integración Global, así como las correspondientes a los Fondos de Pensiones.

Las retribuciones devengadas a favor de los auditores externos en el ejercicio 2012 por los servicios correspondientes a la auditoría de cuentas ascienden a 3,7 millones de euros, de los que 3,4 millones de euros corresponden al auditor principal.



RECURSOS HUMANOS

Grupo Catalana Occidente manifiesta su responsabilidad social de forma especialmente directa en las relaciones que mantiene con su equipo. El equipo humano es el principal activo para crear valor a los clientes y accionistas y por eso Grupo Catalana Occidente refuerza el aprendizaje, la conciliación y la comunicación.

El equipo humano en las distintas sociedades del Grupo lo forman 5.636 personas.

El Grupo trabaja con el objetivo de motivar y retener el talento humano. Los pilares de la política de recursos humanos son:

- Una retribución justa y competitiva, de acuerdo al marco general del sector
- La transparencia y la información veraz
- El respeto y la dignidad de la persona
- La cooperación duradera

Los empleados del Grupo cuentan con un amplio programa de beneficios sociales entre los que destacan los planes de pensiones, seguro de accidentes, de salud, seguro familia-hogar, comedor de empresa, financiación de la formación de empleados (formación universitaria, MBA, idiomas), etc. Además existe una política de promoción interna por lo que la formación continua del equipo humano es un factor clave .

Otros datos de interés se muestran en el siguiente cuadro:

GCO CON SU EQUIPO	2008	2009	2010	2011	2012
% Mujeres s/ Total	45,2%	45,2%	45,5%	46,5%	47,0%
% Hombres s/ Total	54,8%	54,8%	54,5%	53,5%	53,0%
% A jornada partida	97,7%	98,8%	97,8%	96,0%	96,2%
% Con horario flexible	70,5%	71,0%	70,1%	69,4%	70,0%

Aprendizaje continuo

La gestión de los recursos humanos está orientada a la formación y al desarrollo profesional, que contribuye a la mejora de los productos y al nivel de calidad de los servicios que permite al Grupo seguir siendo competitivo y mejorar la posición en el mercado.

Durante el ejercicio 2012, se mantiene una clara apuesta por el desarrollo profesional de las personas de la organización manteniendo una inversión en la formación de sus empleados equivalente a la de ejercicios anteriores. Como consecuencia, la actividad de formación registrada alcanza los siguientes datos:

- Cursos: **1.725**
- Horas: **113.237**
- Asistentes: **19.027**
- Horas/Empleado: **21**

Esta actividad formativa orientada a la actualización de contenidos se ha distribuido en las siguientes materias: técnica aseguradora, productos y procesos internos; habilidades personales; tecnología y ofimática; idiomas y comercial y marketing.

Además, se han seguido impartiendo contenidos de carácter obligatorio orientados al cumplimiento legal, concretamente sobre Prevención de Riesgos Laborales, Prevención de Blanqueo de Capitales, Ley Orgánica de Protección de Datos y Seguridad Informática.



Desde el punto de vista del desarrollo profesional y organizativo, las líneas de actuación de la formación realizada, se fundamentan en tres pilares principales:

- 1.** La preparación de las nuevas generaciones de profesionales que, a medio y largo plazo, ocuparán puestos de responsabilidad en la Organización..
- 2.** La retención de conocimiento de los expertos, convirtiéndolo en aprendizaje para toda la plantilla del Grupo, que se materializa en la recopilación de buenas prácticas.
- 3.** El desarrollo de las competencias de liderazgo de los mandos, como elementos indispensables para que las personas se desarrollen, se comprometan con los valores culturales de la Organización, aportando a su responsabilidad un valor añadido, que es lo que en definitiva hará a la empresa más competitiva.

Las principales acciones que se desprenden de este planteamiento son:

- **Programa de Desarrollo Corporativo**, que ha completado con éxito su segunda edición. Se trata de una formación que aporta visión global de la empresa
- **Comunidades de Formación**, espacios de intercambio de formación colaborativa –mediante foros, sesiones live, etc.-, donde los participantes interactúan
- **Variedad de Programas de Formación orientados a la mejora de la Dirección de Personas**: Sistema de Dirección Avanzado, Modelo VIE-Generación de Confianza, Habilidades de liderazgo y de resolución de problemas

En la actualidad, Grupo Catalana Occidente colabora con diferentes Universidades, desarrollando conjuntamente o participando en programas formativos que aportan rigor académico en materias relacionadas con el negocio y titulaciones oficiales para los participantes. En concreto, se está colaborando con: Universitat de Barcelona – Master en Dirección Aseguradora y Financiera; Universitat Pompeu Fabra – Programa de Asesoramiento Financiero; Universitat Politècnica de Catalunya – Gerencia de Riesgos y Valoración de Activos y UOC – Master en Dirección de Marketing y Comercial

Conciliación

Grupo Catalana Occidente, en su compromiso con la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y profesional, ofrece un horario flexible que permite acumular horas para una futura libre disposición.

Para ello, existen una serie de normas internas que regulan todas y cada una de las áreas de gestión y de convivencia de los empleados con el objetivo de conseguir unas condiciones de trabajo que cumplan estrictos criterios de conciliación de la vida laboral y familiar, de cumplimiento de horarios razonables, de sistemas de funcionamiento interno, de ergonomía en el puesto de trabajo, de condiciones laborales higiénicas y respetuosas con el medio ambiente, de facilidades para la formación de los empleados, de cumplimiento de la legalidad vigente y, en suma, de conseguir un sano clima laboral y unos niveles de confort y de eficacia que reviertan en una mejor gestión de cada uno de los puestos de trabajo de los empleados del Grupo.

Comunicación

La relación del Grupo con los empleados está basada en la comunicación de los objetivos que se persiguen. Así, por ejemplo, a primeros de año se facilitan a toda la organización los documentos que resumen el Plan Estratégico del Grupo a corto, medio y largo plazo, así como las Políticas Generales y Directrices.

Estos mismos documentos, y cualquier tema o nota relevante y de interés, pueden consultarse online mediante una potente y completa intranet, donde la información permanece actualizada constantemente y sirve de instrumento básico de comunicación entre todos los empleados y/o agentes, pues todos tienen acceso a ella. Con periodicidad trimestral, las diferentes compañías del Grupo editan revistas dirigidas a empleados y agentes para mantener informado a todo el equipo de las acciones llevadas a cabo. En el negocio del seguro crédito existe un procedimiento análogo de comunicación interna a través del cual se informa a los empleados, corredores y clientes relevantes de los hechos más destacados que suceden en la compañía.

Asimismo, cabe destacar el clima de constante diálogo con los sindicatos y comité de empresa de forma que las decisiones que afectan a los empleados son previamente consensuadas con ellos y reguladas a través de acuerdos y convenios.



ATENCIÓN Y DEFENSA DEL CLIENTE

La compañía apuesta esencialmente por una gestión personalizada y un asesoramiento totalmente profesionalizado a través de agentes y consultores, en la firme creencia de que la importancia de una decisión de aseguramiento merece y necesita de la intervención directa de un profesional que comprenda sus problemas y necesidades.

Con este objetivo, dispone de planes exhaustivos de formación tanto presencial como online. El Grupo tiene un acuerdo con la Universidad Pompeu Fabra cuyo objetivo es garantizar una preparación de alto nivel, homogénea y completa lo que, a su vez, es una garantía para los clientes de un asesoramiento adecuado a sus necesidades.

El Departamento de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente en España

Grupo Catalana Occidente en su compromiso de satisfacer a sus clientes y asegurados, y en virtud de lo establecido por la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, durante el 2012 ha centrado sus esfuerzos en atender, reducir y dar respuesta a todas las peticiones de aclaración, quejas o reclamaciones que clientes y/o asegurados han formulado.

En concreto, durante el ejercicio 2012, los distintos Departamentos de Atención al Cliente del Grupo han iniciado 2.255 reclamaciones, 371 más que en el ejercicio anterior, admitiendo a trámite el 91,8%. De las reclamaciones admitidas a trámite, 697 se han solucionado atendiendo parcial o totalmente a las peticiones del reclamante. A cierre del ejercicio sólo el 3% de los casos están pendientes.

En cuanto al Defensor del Cliente y del Partícipe, durante el ejercicio 2012 ha iniciado 282 reclamaciones, 44 más que en el ejercicio anterior, admitiendo a trámite el 59,6%. De las reclamaciones admitidas a trámite, 40 se han solucionado atendiendo parcial o totalmente a las peticiones del reclamante. A cierre del ejercicio el 23% de los casos están pendientes.

Cabe concluir por tanto, que la coyuntura económica y la situación financiera actual se están dejando notar en el número de reclamaciones iniciadas por ambas instituciones (+19,6%).

GCO CON LA SOCIEDAD

El Grupo Catalana Occidente, como empresa dedicada esencialmente a la actividad aseguradora, genera beneficios a la sociedad al desplazar los riesgos incurridos por los asegurados, ya sean empresas o familias, permitiéndoles afrontar su futuro con un menor grado de incertidumbre y ofreciendo la certeza de que el Grupo mitigará o solucionará los problemas que les ocasionen hechos inesperados.

Como consecuencia de esta actividad, se produce una serie de trasvases de recursos económicos, no únicamente relacionados con los asegurados, que se expanden en la medida en que cada uno de los actores del mercado participa en la cadena de generación de valor.

Así, el Grupo transfiere recursos económicos a la sociedad, representada por diversos colectivos de los que los principales, por orden de participación, se presentan en el cuadro siguiente:

(cifras en millones de euros)

GCO CON LA SOCIEDAD - Transferencias económicas	2008	2009	2010	2011	2012	% Var. 11-12
Clientes	2.191	2.999	1.799	1.567	1.790	14,2%
Administraciones Públicas	284	271	266	248	244	-1,6%
Agentes	445	331	329	329	316	-4,0%
Empleados	427	404	351	358	356	-0,6%
Accionistas	61	61	62	68	68	0,0%



COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

El Grupo, consciente de su responsabilidad en la conservación del medioambiente, plantea todas sus actividades teniendo en cuenta la minimización de los residuos, el uso de materiales biodegradables, el uso de papel reciclado, así como la optimización del consumo energético entre otros objetivos de sostenibilidad. Incorpora también los principios de eficiencia energética en todas sus actuaciones de construcción y rehabilitación de edificios con el objetivo de reducir el consumo energético y las emisiones de CO2 a la atmósfera. Los nuevos proyectos incorporan el aprovechamiento de aguas pluviales, residuales y freáticas, instalación de placas fotovoltaicas, placas ACS, iluminación en zonas comunes mediante “leds”, jardinería con menores requerimientos de riego, etc.

En el ejercicio 2012, Grupo Catalana Occidente lanzó el primer seguro para vehículos eléctricos disponible en España, ofreciendo amplias prestaciones para los clientes que apuestan por el transporte respetuoso con el medio ambiente. Anteriormente, se había firmado un acuerdo de colaboración con la entidad Enisola, entidad que apuesta por la movilidad sostenible, con una ‘visión diferente’ sobre el sector automovilístico eléctrico en España. El objetivo del convenio es fomentar la promoción de vehículos eléctricos. Adicionalmente, se sigue participando en Expoelèctric, la feria sobre movilidad sostenible en Barcelona, una iniciativa pionera que pretende acercar, a través de una serie de actividades lúdicas el vehículo eléctrico a la ciudadanía y así a consolidarlo como medio de transporte eficiente tanto en la ciudad como en la autopista.

De esta manera, Grupo Catalana Occidente enfatiza en la evolución hacia la movilidad sostenible que tiene como objetivo el ahorro energético y la conducción segura y eficiente, colaborando con iniciativas pioneras en este campo.

El centro empresarial del Grupo ‘Catalana Parc’ cuenta con la prestigiosa calificación B de ecoeficiencia según un estudio de eficiencia energética con el programa Calaner GT. La parcela tiene una superficie de 28.268 m2, de los cuales 14.700 m2 son zona verde. Los edificios cuentan con sistemas de impermeabilización y drenaje en todos los muros de las plantas subterráneas, recogiendo las aguas filtradas que con la lluvia se utilizarán para el riego de jardines. En las cubiertas se ubican las instalaciones de los colectores solares térmicos, un campo solar fotovoltaico de 54 placas ampliable y todos los sistemas de climatización de cada oficina (con una eficiencia mínima de del 54%) y ventilación del edificio.



FUNDACIÓN JESÚS SERRA

Grupo Catalana Occidente es consciente de la responsabilidad que supone existir por y para dar servicio a la sociedad, por lo que su modo de entender su vinculación con la misma pasa por involucrarse en ella de forma activa a través de su gestión diaria y cuenta para ello con un instrumento específico para canalizar parte de estos esfuerzos de forma muy directa: la Fundación Jesús Serra. Desde 1998, la Fundación Jesús Serra, desarrolla actividades de apoyo a la sociedad, principalmente, en las áreas de investigación, empresa, docencia, solidaridad, promoción de las artes y el deporte.

Para el ejercicio 2012 se estableció un presupuesto de 1,6 millones de euros que han sido destinados íntegramente a sus objetivos de patrocinio y fundacionales. A lo largo del presente ejercicio, la Fundación Jesús Serra ha realizado numerosas acciones en cada uno de estos ámbitos.

*** Impulsamos la Investigación para mejorar la salud de las personas**

En investigación destaca la colaboración con la Fundación de Investigación Cardiovascular, cuya labor es realizada por el Departamento de Cardiología del Hospital Sant Pau de Barcelona, proyecto liderado por los reconocidos Dres. Lina Badimon y Antonio Bayés de Luna. La Fundación Jesús Serra también colabora con el prestigioso Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas(CNIO) a través del programa “Investigadores Visitantes”, que todos los años facilita la presencia y trabajo de reputados científicos de otros países. También apoya el trabajo del Instituto de Investigación Biomédica de Lleida.

*** Contribuimos a la educación y a retener el talento**

En las áreas de docencia y empresa se ha trabajado estrechamente con importantes escuelas de negocio, como IESE-trabajos de doctorado- y ESADE, con su programa de Fondo de Becas para estudios a realizar por personas con escasos recursos y gran talento. La Fundación ha colaborado también en los proyectos educativos y sociales que desarrolla la Fundación Impuls.

*** Promovemos la cultura y el arte**

Dentro del ámbito cultural se patrocinan destacadas entidades, como el Museo Guggenheim de Bilbao, y actividades singulares, como la gira de conciertos del ganador del Concurso Internacional de Piano Maria Canals por diferentes ciudades españolas.

La Fundación ha hecho posible el certamen Intercentros Melómano, que anualmente organiza la Fundación Orfeo con el fin de potenciar la carrera de jóvenes músicos estudiantes en conservatorios de toda España. También ha patrocinado un año más las actividades artísticas y musicales del Teatro Auditorio de San Cugat y la celebración del Festival de Arquitectura EME3. Otra acción destacada es la organización, junto con el Ayuntamiento de Palafrugell, de la V Edición del Concurso de Poesía Jesús Serra, que en esta ocasión recibió más de 1.200 poemas originales venidos de toda Europa e Hispanoamérica.

*** Patrocinamos el deporte y la investigación**

El deporte ha contado con diversos patrocinios, como el Equipo Ciclista Seguros Bilbao, que fomenta los valores deportivos y la formación personal de los jóvenes ciclistas. Se ha vuelto a organizar con gran éxito el “Campeonato de Esquí Fundación Jesús Serra” en Baqueira y el “Torneo de Tenis escolar Fundación Jesús Serra”, que hacen homenaje a la pasión por estos deportes de D. Jesús Serra. Y se ha apoyado a la Fundación Prevent en la concesión de ayudas al deporte adaptado y también a diversos eventos deportivos organizados con fines solidarios, como los torneos de paddle de Fundación Prodis y de Apadema, entidades que ayudan a personas con discapacidad; y los torneos de golf de Fundación Teodora -que alegra la vida a niños hospitalizados- o Fundación Seve Ballesteros, cuya recaudación va destinada a la investigación del cáncer cerebral.

*** Estamos con las personas cuando más lo necesitan**

Por otra parte, la Fundación Jesús Serra ha incrementado su aportación a diversas acciones sociales relevantes en estos momentos de crisis, como contribuciones adicionales a Cáritas, Fundación Banco de Alimentos y Médicos sin Fronteras. Continúa el patrocinio al proyecto Autónomos de la Fundación Catalana Síndrome de Down y el apoyo a organizaciones como “Dentistas sobre ruedas” -formación de profesionales odontológicos en Mauritania- o la Fundación “Pequeño Deseo”, que ayuda a que se cumplan los deseos de niños hospitalizados.

Estos son solo alguno de los proyectos, entre más de 90, que FJS ha gestionado en 2012. Los resultados han sido altamente satisfactorios en todos los casos, lo que nos anima a continuar por este mismo camino ,haciendo de la Fundación un instrumento cada vez más poderoso de aportación a la sociedad.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Grupo Catalana Occidente integra en su propia estrategia de negocio las políticas de Responsabilidad Social Corporativa centradas en una gestión responsable y transparente donde el cliente es el centro de la actividad, las personas el activo más importante y el compromiso con la legalidad, la integración social, el medio ambiente y, en general, los principios de sostenibilidad forman parte de su modelo de negocio y de su actividad ordinaria.

En este marco, el Grupo da respuesta a su compromiso de adhesión a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas e incluye en sus informes anuales indicadores de desempeño GRI (Global Reporting Initiative) para el sector de seguros y servicios financieros.

A continuación se muestran los indicadores de desempeño mencionados en el presente informe:

DIMENSIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO (en base a GRI)	CÁLCULO	LOCALIZACIÓN I. ANUAL	
ECONÓMICA	Valor económico distribuido a clientes, empleados, accionistas, administraciones públicas		GCO con la Sociedad	
	Importe anual destinado a fines sociales y culturales			
	Actuaciones en el campo de la cooperación y la solidaridad		Fundación Jesús Serra	
AMBIENTAL	Existencia de política y procedimientos en selección proveedores bajo criterios RSC	Existencia	Medioambiente / Proveedores	
	Consumo de energía	Kw. Energía consumida		
	Consumo de agua	Litros agua consumido		
	Emisiones totales de CO2	Tn. emisiones totales		
	Peso total de residuos emitidos	Tn. Residuos emitidos		
	Certificados bajo la ISO u otros organismos	Nº certificados e indicar cuales		
	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en materia medioambiental	Indicar cuales		
	Iniciativas para reducir / mitigar los impactos medioambientales	Indicar cuales		
SOCIAL	Iniciativas para promover el consumo de energía mediante fuentes renovables	Indicar cuales	Recursos Humanos	
	Nº empleados y desglose de trabajadores por tipo empleo y ubicación			
	Conciliación - Desglose de empleados según tipo de contrato			
	Igualdad - Número total empleados desglosado por sexo			
	Beneficios sociales para empleados	Existencia e indicar cuales		
	Antigüedad media plantilla			
	Existencia de planes de promoción interna	Existencia e indicar cuales		
	Procesos normalizados de evaluación del desempeño	Existencia e indicar cuales		
	Satisfacción del empleado	% empleados satisfechos		
	Discapacidad que supera la LISMI	% discapacitados		
	Programa de gestión de habilidades y de formación continuada	Nº horas / Nº cursos / Nº participantes		
	Formación acerca de procedimientos anticorrupción	Nº horas / Nº cursos / Nº participantes		
	Formación sobre políticas y procedimientos relacionados con derechos humanos	Nº horas / Nº cursos / Nº participantes		
	Otros Programas de educación y formación	Nº horas / Nº cursos / Nº participantes		
	Promedio de formación al año por empleado	Total horas formación / empleados		
	Análisis del riesgo de corrupción de las unidades de negocio			
	Existencia de políticas y procedimientos anticorrupción	Existencia manual política y procedimientos		Gestión de Riesgos
	Cobertura y frecuencia de las auditorías para evaluar riesgos	Nº auditorías internas y frecuencia		
	Nº recomendaciones de auditorías realizada	nº recomendaciones		
	Retención de clientes	% anulación		Actividad Comercial
Adaptación a las necesidades clientes	nº productos nuevos y/o mejorados			
Cumplimiento de las Buenas Prácticas				
Satisfacción de los clientes	% clientes satisfechos	Calidad, Atención y Defensa del Cliente		
Cobertura y gestión de quejas y reclamaciones de los clientes	Nº quejas recibidas			
Quejas y reclamaciones gestionadas	% quejas admitidas / quejas recibidas			
Nº miembros Consejo	Nº	Gobierno Corporativo		
Existencia de miembros independientes en el Consejo	Si o No y % s/ total			
Paridad mujeres / hombres en el Consejo	Nº mujeres			
Duración máxima del mandato como Consejero	Existencia restricción / nº años			
Dualidad Presidente / C. Delegado	Si o No			
Nº reuniones	Nº reuniones			
Asistencia a los Consejos	% asistencia			
Comités existentes	Nº e indicar cuales			
Política de remuneración pública	Existencia			
Proyectos de acción social y cultural				
Actuaciones en el ámbito de la investigación médica y la salud		Fundación Jesus Serra		
Desarrollo de iniciativas para integración social				

Grupo Catalana Occidente sigue avanzando en integrar las mejores prácticas de responsabilidad social en su actividad diaria. Cabe destacar las acciones llevadas a cabo en materia de conciliación laboral, integración de las personas, acción social, criterios medioambientales, formación, aplicación de tecnología para aportar el mejor servicio posible, etc.



PERSPECTIVAS Y RETOS PARA EL 2013

Las previsiones económicas para el año 2013 mantienen las tendencias del ejercicio 2012. Las previsiones apuntan a un menor crecimiento a nivel mundial y un crecimiento negativo en el mercado español. En relación a los niveles de insolvencias, se espera un empeoramiento a nivel global siendo más acusado en aquellos mercados con indicadores macroeconómicos más débiles.

Las directrices para el año 2013, en línea con los últimos años, se dirigen a la continua mejora de todos los aspectos del negocio que aportan un crecimiento rentable y sólido a medio y largo plazo y a situar los indicadores a niveles superiores a los del inicio de la crisis.

Para ello, Grupo Catalana Occidente seguirá potenciando:

- * Conseguir un balance adecuado entre crecimiento y rentabilidad en todas las compañías que forman el Grupo
- * Seguir la política de vinculación y fidelización de clientes a través de agentes y consultores y un asesoramiento de mayor calidad
- * Incrementar la generación de ingresos en negocios de mayor valor añadido
- * Conservar el diferencial de rigor técnico respecto al mercado
- * Contener el gasto e impulsar la obtención de sinergias para mejorar márgenes
- * Mantener la fortaleza financiera a través de conservar el capital, la solvencia y la liquidez
- * Mantener una gestión prudente y conservadora de las inversiones
- * Reforzar los sistemas de control y gestión de riesgos para asegurar un uso más eficiente de los recursos propios y mantener los excesos de solvencia para el cumplimiento de la normativa de Solvencia II
- * Avanzar en todos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en la gestión social de la Fundación

Con todo ello, el próximo ejercicio debe permitir al Grupo seguir afrontando el reto de crecer de forma rentable y solvente así como seguir remunerando a los accionistas.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-08168064

Denominación social: GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2006	36.000.000,00	120.000.000	120.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	0	66.427.409	57,023
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	0	26,133
LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	0	25,003
INOC, S.A.	7.055.114	0	5,879

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	26,133
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	DEPSA 96, S.A.	8.640	0,007
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	INOC, S.A.	7.055.114	5,879
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	25,003

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	459.082	0	0,383
JS INVEST, S.L.	200	0	0,000
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	0	0	0,000
COTYP, S.L.	2.000	0	0,002
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	33.283	0	0,028
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	15.600	0	0,013
DON JORGE ENRICH IZARD	0	0	0,000
DON JORGE ENRICH SERRA	250	0	0,000
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	0	0	0,000
JUSAL, S.L.	6.001.006	0	5,001
LACANUDA CONSELL, S.L.	50	0	0,000
DON MARIANO BACH PORTABELLA	45.000	0	0,038

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	179.404	0	0,150
NEWSERCAL, S.L.	113.491	0	0,095
OLANDÓR, S.L.	3.000	0	0,002
VILLASA, S.L.	571.645	0	0,476
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	47.614	32.010	0,066

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	6,253
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.454.222	2,045

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SALERNO 94, S.A.	2.454.222
Total	2.454.222

Detallé las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)

0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración está autorizado y facultado para la adquisición de acciones propias, bien sea directamente o a través de sociedades filiales, por cualquiera de las modalidades de adquisición que admite la Ley y por un plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente en fecha 29 de abril de 2010, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas (actual Ley de Sociedades de Capital), y, en particular, a los siguientes:

- a) El valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no podrá exceder del 10% del capital social de Grupo Catalana Occidente, S.A.
- b) La adquisición de acciones, comprendidas las que la sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no podrá producir el efecto de que el patrimonio neto, tal como se define en el artículo 75 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (actual art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital), resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa como en permuta como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias, de acciones íntegramente desembolsadas, libres de toda carga o gravamen y que no lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.
- d) El contravalor mínimo y máximo de adquisición serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 10%, respectivamente, en la fecha en que se lleve a término la operación de que se trate.
- e) La duración de la presente autorización será de cinco años contados a partir de la fecha de la mencionada Junta General de Accionistas.

En el marco de la citada autorización, el Consejo de Administración establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente de Grupo Catalana Occidente, S.A., la ejecución de dicha política de actuación. En todo caso deberán respetarse en las adquisiciones las normas y límites contenidos en el Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, S.A. y su Grupo de Sociedades, en particular en lo referente a su precio. Asimismo, las adquisiciones que se realicen con base en la presente autorización podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas a los trabajadores o administradores de la Sociedad y sus sociedades filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de opción de que aquéllos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera de la Sociedad, o llevar a término nuevas adquisiciones al amparo de dicha autorización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

No existen restricciones al derecho de voto, ya que cada acción da derecho a un voto. No obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para asistir a la Junta General de Accionistas se exige un mínimo de 250 acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta completar al menos dicho número, designando entre ellos un representante.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

Conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de votos o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa, aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.

La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles ampliables, excepcionalmente, a 90 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que igualen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

Por último, como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	--	PRESIDENTE	15/04/1975	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JS INVEST, S.L.	JAVIER JUNCADILLA SALISACHS	VICEPRESIDENTE	25/11/2010	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	--	CONSEJERO DELEGADO	26/04/2012	26/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COTYP, S.L.	ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	CONSEJERO	23/02/2012	26/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	--	CONSEJERO	25/11/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	ENRIQUE GIRÓ GODÓ	CONSEJERO	29/11/2007	26/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH IZARD	--	CONSEJERO	29/04/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH SERRA	--	CONSEJERO	25/06/2009	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	--	CONSEJERO	28/04/2011	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JUSAL, S.L.	JOSÉ MARÍA JUNCADILLA SALA	CONSEJERO	29/04/2010	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LACANUDA CONSELL, S.L.	CARLOS HALPERN SERRA	CONSEJERO	29/04/2010	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARIANO BACH PORTABELLA	--	CONSEJERO	24/10/1991	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	--	CONSEJERO	24/09/2009	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NEWSERCAL, S.L.	HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO	24/02/2011	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OLANDOR, S.L.	FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	CONSEJERO	25/04/1996	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VILLASA, S.L.	FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	CONSEJERO	26/06/1997	26/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	--	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

17

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	DOMINICAL	23/02/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	17,647

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
JS INVEST, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
COTYP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	INOC, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON JORGE ENRICH IZARD	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON JORGE ENRICH SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
JUSAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JUSAL, S.L.
LACANUDA CONSELL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON MARIANO BACH PORTABELLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DOÑA M ^a ASSUMPTA SOLER SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
NEWSERCAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
OLANDOR, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
VILLASA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	13
% total del Consejo	76,471

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona.

Actuario de Seguros por la Universidad de Barcelona.

Doctorado en Matemática Financiera y Actuarial por la Universidad de Barcelona.

Consejero - Director General de 'Domasa Inversiones, S.L.'.

Ha sido Consejero Delegado - Director General de 'Aresa, Seguros Generales, S.A.'.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	5,882

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA

Motivo del cese

CESE VOLUNTARIO. FUE EXPLICADO PERSONALMENTE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012 Y COMUNICADO A LA C.N.M.V. COMO HECHO RELEVANTE. CONSECUENTEMENTE, CESÓ EN SU CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN EL DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y EN LOS DE PRESIDENTE Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE

Breve descripción

Como Consejero Delegado, tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades propias del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables, en particular las previstas en el artículo 5.3.a) del Reglamento del Consejo, y la facultad de vender, pignorar y en cualquier otra forma transmitir y/o grabar, las acciones, participaciones sociales o cuotas de toda clase de sociedades o entidades que forman parte del mismo grupo que la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio. Asimismo, las facultades previstas en los apartados b) y c) del artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración, únicamente podrán ser ejecutadas por el Consejero Delegado por razones de urgencia con posterior ratificación por el Consejo de Administración en pleno.

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ

Breve descripción

Como Presidente ejecutivo, tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	PLUS ULTRA. SEGUROS GENERALES Y VIDA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE
JS INVEST. S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	ATRADIUS N.V.	CHAIRMAN SUPERVISORY BOARD
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO HIPOTECARIA. S.A.. E.F.C.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO TELEMARK S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO VIDA Y GESTORES FINANCIEROS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS. AIE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	PLUS ULTRA. SEGUROS GENERALES Y VIDA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	S. ÓRBITA. SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	SEGUROS BILBAO FONDOS. S.A.. S.G.I.I.C.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO DELEGADO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO GUÉRRERO GILABERT	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JUSAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
LACANUDA CONSELL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON MARIANO BACH PORTABELLA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA M ^a ASSUMPTA SOLER SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
OLANDOR, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS N.V.	VICECHAIRMAN SUPERVISORY BOARD
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V., S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATOC. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	PLUS ULTRA. SEGUROS GENERALES Y VIDA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO- SECRETARIO; DIRECTOR GENERAL

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, para que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia no podrá formar parte de un número de consejos superior a seis.</p> <p>A los efectos del cómputo del número indicado, no se consideraran los consejos de sociedades del grupo de la Sociedad, de los que se forme parte como consejero propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta o aquellos Consejos de sociedades patrimoniales de los consejeros o de sus familiares directos o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o de sus familiares cercanos. Tampoco se considerará la pertenencia a los consejos de sociedades que tengan por objeto actividades de ocio, asistencia o ayuda a terceros, u objeto análogo, complementario o accesorio de cualquiera de estas actividades.</p> <p>El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá excusar puntualmente el cumplimiento del deber indicado en este apartado.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI

La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI
---	----

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
-------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
----------------------	-------------------------

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	908
Retribucion Variable	395
Dietas	564
Atenciones Estatutarias	3.401
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	20

Total	5.288
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	270
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	2.294
Externos Dominicales	0	2.764
Externos Independientes	0	230
Otros Externos	0	0
Total	0	5.288

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.288
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
LUÍS ESTRELLA DE DELÁS	SUBDIRECTOR GENERAL COMERCIAL
JUAN CLOSA CAÑELLAS	SUBDIRECTOR GENERAL VIDA
DON LUÍS VALLVÉ ARÚS	SUBDIRECTOR GENERAL SISTEMAS
DON JOSÉ VILÀ TORTOSA	SUBDIRECTOR GENERAL SEGUROS GENERALES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.386
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	8
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, la remuneración del Consejo de Administración consistirá en una asignación fija en metálico que determinará anualmente la Junta General, que en ningún caso excederá del 5% del beneficio neto anual consolidado del último ejercicio cerrado. La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada consejero, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al Consejo del modo que estime más conveniente y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La retribución será plenamente transparente y se informará de su cuantía en la Memoria y en el Informe Anual del Gobierno Corporativo procurando que la misma sea moderada en función de las exigencias del mercado y que una parte significativa se haya vinculada a los rendimientos de la Compañía. Adicionalmente, la remuneración individual devengada por los miembros del Consejo de Administración así como la política retributiva actual y futura del Consejo de Administración es objeto, de conformidad con el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, de un informe anual que se someterá a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día.

La retribución del Consejo de Administración será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la sociedad, ya laboral-común o especial de alta dirección-mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada anteriormente, corresponderá al Consejo de Administración las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus comisiones delegadas que acuerde la Junta General y, asimismo, tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de consejero de la sociedad.

La remuneración de los miembros del Consejo en el Ejercicio 2012 procede en su integridad de otras sociedades del Grupo. (Ver B.1.11)

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual	

equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
<p>El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de la Recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado por la CNMV en relación con el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, las Recomendaciones de la Comisión Europea 2004/913/CE y 2009/385/CE, y el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, aprobó en su sesión de 23 de febrero de 2012 el informe sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo, la política de remuneración de la sociedad para el año 2012, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribución durante el ejercicio 2011 así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio social 2011. Dicho informe se presentó en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de abril de 2012, fue sometido a votación consultiva y votado favorablemente. En la próxima Junta General que se celebrará el próximo 25 de Abril de 2013, se someterá a votación consultiva el correspondiente informe referido al ejercicio 2012.</p>	
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<p>El mencionado informe sobre remuneraciones de los Consejeros fue aprobado por el Consejo de Administración, previo examen y a propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.</p>	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INOC, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	DEPSA 96, S.A.	PRESIDENTE
JS INVEST, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	VICEPRESIDENTE
JS INVEST, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	VICEPRESIDENTE
JS INVEST, S.L.	INOC, S.A.	VICEPRESIDENTE
COTYP, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
COTYP, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
COTYP, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	INOC, S.A.	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
NEWSERCAL, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DEPSA 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INOC, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>El Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2012, aprobó, a propuesta del Comité de Auditoría, modificar el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración (el Comité de Auditoría), con la finalidad de adaptar las referencias legales realizadas a la derogada Ley 19/1988, de 12 de Julio, de Auditoría de Cuentas al nuevo texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el RDL 1/2011, de 1 de Julio. asimismo aprobó la modificación del artículo 27 (Retribución del Consejo) con el objeto de incorporar la obligación legal prevista en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, de redactar un informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, que deberá ser sometido a votación consultiva por la Junta General de Accionistas.</p> <p>La Junta General de Accionistas de 26 de abril de 2012 fue informada y tomó razón del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 23 de febrero de 2012.</p> <p>El texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración, con las modificaciones mencionadas, fue comunicado e</p>

Descripción de modificaciones

inscrito en los registros públicos de la CNMV, así como inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, encontrándose a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la sociedad.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de seis años, renovándose el Consejo por quintas partes o el número que más se aproxime cada año. No obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente salvo los consejeros independientes que en ningún caso permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta que concluya la celebración de la Junta General inmediatamente siguiente al nombramiento, en la que podrán ser ratificados o no.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Las propuestas de cese de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y las decisiones que a este respecto adopte dicho Órgano, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones a este respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo no propondrá a la Junta General el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá justificada la propuesta de cese, cuando: a) el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes al cargo o hubiera incurrido en algunas de las circunstancias descritas al efecto en el Código Unificado de Buen Gobierno, o b) se produzcan cambios en la estructura accionarial de la Sociedad que impliquen una reducción del número de Consejeros independientes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento por el Consejo.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave, instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece la exigencia de que el Consejo designe necesariamente un Vicepresidente de entre los consejeros externos, que sustituya al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad, sin perjuicio de que puedan existir otros Vicepresidentes, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. Además, el propio Reglamento prevé la existencia de un Comité de Auditoría, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta exclusivamente por Consejeros externos, con lo que se limita el riesgo de concentración de poder en una sola persona. Adicionalmente, en fecha 26 de abril de 2012, Don José Ignacio Álvarez Juste fué nombrado Consejero Delegado de la Sociedad, con amplias facultades, tal y como se especifica en el apartado B.1.6., por lo que las facultades del Consejo de Administración no están delegadas exclusivamente en el Presidente del Consejo.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 9.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando el Presidente sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, uno de los consejeros independientes pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en la Orden del Día, así como para dirigir la evaluación por el Consejo del Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos.

Quórum	%
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Consejo se entenderá válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo por lo dispuesto en el número 3 del art. 249 de la Ley de Sociedades de Capital.	0,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función básica de formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando y velará porque los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, elevando propuestas o informando al Consejo de Administración, según el caso, con total objetividad y respeto del principio de igualdad entre hombres y mujeres, en atención a sus condiciones profesionales, experiencia y conocimientos. Este principio ha presidido siempre los criterios de actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que no resulta necesario adoptar ninguna medida adicional, ya que no hay discriminaciones que eliminar; siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de si es hombre o mujer.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación del voto en el Consejo de Administración; no obstante, conforme establece el art 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,820

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, dentro de sus funciones, se responsabiliza de:

- a) Supervisar la eficacia de control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- b) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- c) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- d) Supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su comunicación pública anual.
- e) Relacionarse con los auditores externos y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresarán su opinión sobre la independencia de aquellos.

En el ejercicio de dichas funciones, el Comité de Auditoría se reúne con el Auditor externo con carácter previo a la presentación de las cuentas individuales y consolidadas, dando cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio, para cerciorarse y dejar constancia de que hasta ese instante no se observan salvedades en el Informe de Auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, han sido emitidos históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Grupo Catalana Occidente, S.A. de la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
Según el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento de Secretario, siempre que este nombramiento no hubiere sido hecho por la Junta General al tiempo de la elección de los Consejeros u ocupara tal cargo en el momento de su reelección.	
Por su parte, el Artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración, serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. Asimismo, para ser nombrado Secretario del Consejo de Administración no se requerirá la cualidad de Consejero.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De conformidad con el Artículo 11.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se responsabilizará de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. Asimismo, dentro de las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentra la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, no se han desarrollado mecanismos para preservar su independencia al no haberse producido ni prever que se produzca ninguna situación que haya dado lugar a su implantación.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	91	674	765
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	43,540	21,010	22,390

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	32,3	47,6

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si a juicio del mismo:</p> <p>a) No es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.</p> <p>b) Su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.</p> <p>c) La asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, el Consejero se haya investido de las más amplias facultades para informarse de cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.</p> <p>Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas precisas para que pueda practicar el examen e inspección deseados.</p> <p>Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria del Consejo se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurran circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros pondrán su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarán, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.</p> <p>b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p> <p>c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p> <p>d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.</p> <p>e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.</p>

Explique las reglas
Además, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En base a lo anterior, y haciendo constar que no se ha dado en los últimos años ninguna situación como las descritas, los Consejeros informarían sobre cualquier supuesto que pudiese perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad y dimitirían a instancias del Consejo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COTYP, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	VOCAL	DOMINICAL
JS INVEST, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
NEWSERCAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
JS INVEST, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
COTYP, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH IZARD	VOCAL	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH SERRA	VOCAL	DOMINICAL
VILLASA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5) miembros, todos ellos Consejeros externos; no obstante, los Consejeros ejecutivos asistirán sin voto a las reuniones excepto en aquellos casos en que a juicio de su Presidente no resulte conveniente. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de éstos sin observar el procedimiento contemplado al efecto en el Reglamento del Consejo.

2) La Comisión regulará su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a su Presidente, y se reunirá, previa convocatoria del mismo. La Secretaría de la Comisión la desempeñará el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o uno de los miembros de la Comisión y en lo no previsto especialmente por la misma, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo en relación con el Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

3) La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

4) La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

5) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones garantizará que la Sociedad cuente con un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, sin perjuicio de programas de actualización específicos, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Esta Comisión tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el Reglamento, sin que ello excluya que el Consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia, recabando siempre el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No podrá adoptarse una decisión contra el parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones más que con acuerdo del Consejo de Administración. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

6) Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, realizando las propuestas oportunas, y verificar que el carácter de los Consejeros cumple con los requisitos de su calificación;

b) elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o someta el nombramiento a la decisión de la Junta General. Informar sobre las propuestas de cese de los miembros del Consejo. En caso que resultase necesario, proponer el nombramiento o cese de Consejeros;

c) informar sobre el nombramiento y cese del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración;

d) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada uno de los órganos delegados del Consejo de Administración;

e) informar anualmente sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y/o del primer ejecutivo de la Sociedad, sobre la calidad y eficiencia de la labor del Consejo de Administración y sobre su propio funcionamiento de cara a la evaluación por el Consejo de Administración;

f) examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y/o del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

g) informar al Consejo de Administración sobre el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, e informar sobre los nombramientos y ceses de estos últimos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

h) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, sobre las

operaciones vinculadas y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, el Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5), con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración. Al menos, uno de los miembros del Comité de Auditoría será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración elegirá, de entre los miembros no ejecutivos, al Presidente del Comité quien deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

2) Desempeñará la Secretaría del Comité, el Secretario del Consejo de Administración, en su defecto el Vicesecretario o, en defecto de éste, la persona que designe el propio Comité. Para desempeñar la Secretaría del Comité de Auditoría, no se requerirá la cualidad de miembro del mismo.

3) El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente del Comité en caso de empate en las votaciones.

4) El Comité se reunirá, de ordinario, por lo menos cuatro veces al año y cada vez que le convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

5) Los Consejeros ejecutivos que no sean miembros del Comité podrán asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Comité, a solicitud del Presidente del mismo. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores externos.

6) Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

7) Sin perjuicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital;

c) supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

d) relacionarse con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos;

e) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría;

f) proponer las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no

renovación de los auditores externos;

g) evaluar los resultados de cada auditoría;

h) conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;

i) supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual;

j) examinar el cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y su Grupo de Sociedades, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad, y hacer propuestas necesarias para su mejora, en particular: recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

8) El Comité de Auditoría podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo y presenten acceso a la información de que dispongan, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de estos sin observar el procedimiento contemplado en el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Además, podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

9) El Comité de Auditoría informará al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido y en particular:

a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose que la información intermedia se formula con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y considerando, en su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, cuando la comisión de nombramientos y retribuciones no haya informado de ellas.

d) Las correspondientes decisiones sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

10) El Comité de Auditoría valorará y en su caso, deberá favorecer que el auditor del grupo del que la Sociedad es cabecera asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades de la Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades del Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplicable al no disponer de Comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	1
CORPORACIÓN	SEGUROS CATALANA	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CATALANA OCCIDENTE, S.A.	OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
LA PREVISIÓN 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
DEPSA 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	3

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Importe (miles de euros)

123984

Breve descripción de la operación

FINANCIACIÓN INTRAGRUPPO

Denominación social de la entidad de su grupo

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

118

Breve descripción de la operación

ARRENDAMIENTOS INMUEBLES

Denominación social de la entidad de su grupo

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

458397

Breve descripción de la operación

FINANCIACIÓN INTRAGRUPPO

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece lo siguiente: Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En particular, los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados personalmente.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales relevantes con la Sociedad, salvo que comunique previamente de la situación de conflicto y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones ordinarias con la Sociedad, bastará que el Consejo de Administración apruebe, de forma genérica, la línea de operaciones.

En todo caso, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus Consejeros y, en general, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren, directa o indirectamente, los Consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Consejo de Administración es quien decide acerca de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. La actual política de control y gestión de riesgos identifica, entre otros, los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, fija el nivel de riesgo que se considera aceptable, identifica las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y determina los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Este sistema de gestión de riesgos del Grupo tiene también como objetivo el desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

El Grupo continúa trabajando en la adecuación de las actuales políticas a los futuros requerimientos de Solvencia II. En concreto, el Grupo se encuentra en proceso de cuantificar el capital ajustado al perfil de riesgo a nivel Global y de implantar medidas de control ajustadas al riesgo para las distintas líneas o unidades de negocio.

La estructura del Grupo está basada en sociedades operativas con alto grado de autonomía en su gestión. Adicionalmente, a nivel corporativo, el departamento de Control de Riesgos tiene como objetivo impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo. El Grupo dispone de una política interna de capitalización y de dividendos con el objetivo de racionalizar la distribución de capital entre compañías. Durante el ejercicio 2011 se han mantenido los Comités Internos de Control de Riesgos en los que participan las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Catalana Occidente centra su actividad en el negocio asegurador a nivel global, y como tal está expuesto a los riesgos relacionados con la propia naturaleza del negocio. El negocio de seguro de crédito hace al Grupo más sensible al ciclo económico, aunque ello se contrarresta en gran medida por la estabilidad del resto de ramos.

Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de No Vida

El marco de Solvencia II entiende como riesgos técnicos aquellos generados en la suscripción de pólizas por el riesgo de prima y reserva. Se considera que existe riesgo de prima en el momento en que existe la posibilidad de que el volumen de gastos más siniestralidad sea superior al volumen de primas recibidas para un periodo determinado. Por otro lado, se considera que existe riesgo de reserva, tanto porque el volumen de provisiones podría contener un error de cálculo, como porque dada la naturaleza estocástica de los pagos de indemnizaciones futuras, las indemnizaciones reales podrían fluctuar en torno a su valor medio estadístico.

Entre las acciones que el Grupo efectúa para su seguimiento y control, destacan las siguientes:

- . Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- . Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- . Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones se efectúan en Compañías con ratings de solvencia de nivel alto y con la necesaria capacidad financiera y de gestión.
- . Política y acciones adecuadas de rendimientos de pólizas.
- . Cálculo de capital.

El Grupo durante el ejercicio 2012 ha avanzado en el desarrollo de medidas con el fin de unificar criterios y métodos de cálculo en todas las sociedades dependientes que comercializan productos pertenecientes a los mismos ramos. Asimismo, se ha avanzado en la implantación del Appraisal Value y se ha trabajado en la homogeneización de criterios entre las diferentes compañías. Para el ejercicio 2013 el Grupo centrará sus esfuerzos en consolidar los mecanismos de agregación del Appraisal Value así como en el Reporting.

Especificidades del seguro de Crédito y Caucción

Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y con el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial idiosincrasia, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos que le son propios, y donde el personal comercial tiene facultades limitadas. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una o más personas y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites en el proceso de autorización.

Existen comités de crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el comité de crédito del Grupo. Asimismo, este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

Los controles específicos del seguro de crédito incluyen, entre otros, la gestión de la evolución de parámetros macroeconómicos. Debido a la contracción de la economía, en 2008 se crearon comités específicos con el objetivo de mitigar el impacto de la recesión y que han sido especialmente activos en la gestión de clientes en términos de precios, renegociación de condiciones de pólizas de bajo rendimiento, y minoración de los límites de crédito. El Grupo monitoriza su exposición en función

del sector, país y cliente a través de bases de datos en las que se integrada información de más de 100 millones de empresas. Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares. El riesgo de concentración se controla y monitoriza en base a su análisis por vendedor, así como por sectores y país. Adicionalmente, se trabaja con medidas de capital.

Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros de Vida

Para el caso de los productos de Vida, Solvencia II entiende que los riesgos a los que este negocio se enfrenta se dividen en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad), de caída de cartera, de gastos, de revisión y de catástrofe. La variabilidad de cada uno de ellos respecto de su valor medio estadístico es el origen de una pérdida potencial.

Entre las acciones que el Grupo emplea para su seguimiento y control destacan:

- . Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- . Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- . Análisis de sensibilidades de las carteras de productos.
- . Mantenimiento de políticas y acciones adecuadas según el comportamiento de las pólizas.
- . Cuantificación del European Embedded Value.

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha avanzado en su voluntad de fortalecer el control, cuantificación y seguimiento de los riesgos. Está previsto que en 2013 se siga trabajando en esta línea.

Gestión de Riesgos Financieros

Solvencia II entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés y spreads de crédito, la variación en el precio de la renta variable e inmuebles, la concentración de las inversiones y la falta de liquidez. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico de acuerdo a su naturaleza.

Entre las acciones en las que el Grupo trabaja para su seguimiento y control destacan:

- . Clasificación de activos de las diferentes carteras gestionadas en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.).
- . Análisis y monitorización del riesgo de crédito (la inversión por debajo del 'investment grade' requiere aprobación expresa) y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, divisa y país de las carteras gestionadas.
- . Análisis de ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados.
- . Análisis Var de las carteras.
- . Análisis de sensibilidad y escenarios futuros.
- . Monitorización de los requerimientos de capital de Solvencia II y de los correspondientes al riesgo de inversiones de las agencias de rating.

Dicho análisis y control se realiza tanto a nivel individual de cada compañía o entidad del Grupo, como a nivel consolidado. Adicionalmente, existe una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración que determina los tipos de activos aptos para la inversión, límites de diversificación, así como los principales sistemas de control establecidos.

Gestión de Riesgos Operacionales

El Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha trabajado en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo ha trabajado en la implantación de una herramienta informática que permite el seguimiento y cuantificación de los riesgos operacionales del Grupo

Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado con el objetivo de que dicha categorización sea homogénea en todas las compañías del Grupo. Adicionalmente, se sigue trabajando en la cuantificación de la posible pérdida en la que se puede incurrir por la no realización de controles.

El sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia en las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

A grandes rasgos, los riesgos operacionales se pueden dividir en:

- . Riesgos del entorno legal. Para mitigarlos se cuenta con la acción de los sistemas de las propias áreas afectadas y la colaboración de consultores externos.
 - . Riesgos del entorno informático. Anualmente se realiza una auditoría externa de carácter general del área de informática, completada con una auditoría especializada en evitar intrusiones. El Grupo también cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, disponiendo de un 'Centro de Backup'.
 - . Riesgos de recursos humanos. Existen planes de emergencia y de evacuación de edificios y se realizan periódicamente auditorías de los riesgos laborales.
 - . Riesgos del entorno comercial. Se incluyen los riesgos de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa por los responsables comerciales y los departamentos de control y auditoría interna.
 - . Errores y valoraciones inadecuadas. Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por los distintos responsables de la organización y de forma especial por los departamentos de control y auditoría interna.
- Adicionalmente, la homogeneización que se ha llevado a cabo en las sociedades del grupo permitirá obtener la información necesaria que facilite la mejora en la gestión del riesgo operacional.

Control Interno

El Grupo ha continuado fortaleciendo su sistema de Control Interno, perfectamente auditable. El modelo de Control Interno que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

El Sistema de Control Interno está constituido por:

- . Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización.
- . Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio.
- . La trazabilidad de los controles.
- . La realización de diversas auditorías externas.
- . Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan.
- . Un sistema de información estructurado.
- . Una unidad de auditoría interna, que realiza periódicamente auditorías en función de niveles de riesgo.
- . Una unidad de control de la información financiera.

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

Siguiendo las recomendaciones de la CNMV acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el ejercicio 2012, y a través de la unidad específica con esta misión, se ha avanzado en la trazabilidad de los mecanismos que refuerzan la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos, la homogeneización de criterios y la reflexión sobre mejoras de eficiencia.

Adicionalmente, en febrero de 2012 Auditoría Interna Corporativa auditó y entregó a los auditados, al Comité de Auditoría y al Comité de Auditoría Corporativo, el informe de la auditoría realizada en GCO con la colaboración de PWC, de quince de los dieciséis indicadores del apartado III del documento Control Interno sobre la Información Financiera en las Entidades Cotizadas publicado en junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El indicador restante está previsto que se audite en 2013, quedando de este modo completada la auditoría de los dieciséis indicadores comentados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

2010

Circunstancias que lo han motivado

Tal y como se comunicó mediante Hecho Relevante remitido a la CNMV en fecha 26 de enero de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en dicha fecha, la rectificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio social 2010, sin que ello afectara en modo alguno a los estados financieros consolidados ni a la solvencia del Grupo. Asimismo, dicha rectificación no llene implicación en el resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2010 aprobado por la Junta General de 28 de abril de 2011, ni tampoco en la cantidad destinada a dividendos por acuerdo de dicha Junta. El motivo la mencionada rectificación radicaba en que la Sociedad, accionista único de Seguros Catalana Occidente, procedió a dejar sin efecto la decisión adoptada en fecha 25 de marzo de 2010 relativa a la distribución por Seguros Catalana Occidente de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias por importe de 158.199.000 euros, por haberse cometido un error material al considerarse como dividendo extraordinario lo que realmente era un préstamo.

Funcionamiento de los sistemas de control

El error mencionado fue detectado a través de los sistemas de control interno establecidos por la Sociedad, implementándose de forma rápida y eficaz las medidas para evitar que puedan plantearse en el futuro problemas o situaciones similares.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

Si

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

El órgano encargado de conocer y supervisar los dispositivos de control es el Comité de Auditoría, entre cuyas funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, está supervisar los sistemas de auditoría, conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, así como vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, los Departamentos Corporativos de Control de Riesgos, Control de la Información Financiera y Auditoría interna velan por el cumplimiento de los controles establecidos. Auditoría Interna de Grupo reporta periódicamente al Comité de Auditoría, entidad delegada del Consejo, presidida por un Consejero Independiente.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La garantía del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo está basada en controles que se efectúan desde las diversas Direcciones o Áreas implicadas, entre las que destacan:

- Asesoría Jurídica. Entre sus objetivos está el mantener en la Organización un adecuado cumplimiento de las normativas legales.
- Unidad de Control de Gestión. Con el objetivo de disponer de un adecuado control de la información económico-financiera del Grupo y de sus Presupuestos.

- Unidad de Control de Riesgos. Entre cuyos objetivos está el mantener una adecuada coordinación de la gestión de los Riesgos del Grupo, y la implantación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los requerimientos de Solvencia II.
- Comités de Control Interno. Que tiene como objetivo coordinar el correcto funcionamiento de las medidas de control y autocontrol definidas e implantadas en todos los ámbitos de la Organización del Grupo.
- Auditoría Interna.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de los accionistas a este respecto, además, se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta, cuyo texto integro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas cuenta con su propio Reglamento, el cual constituye el mecanismo de gobierno corporativo que facilita a los accionistas el ejercicio informado de sus derechos como tales, con ocasión de la convocatoria y celebración de la Junta General. El objetivo del Reglamento es ofrecer al accionista una guía para su plena participación en la Junta General, regulando aquellos aspectos sustantivos o de índole práctica que no se encuentran desarrollados en la Ley o los Estatutos Sociales.

En la página web de la Sociedad se publica una amplia información sobre la Junta General y su Orden del Día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realiza el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas, a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Además, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante su celebración, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o de la información accesible al público que la Sociedad hubiere facilitado desde la celebración de la última Junta General a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del informe de auditores de cuentas.

El derecho de información podrá ejercitarse mediante correspondencia postal y el Consejo informará de los requisitos, plazos y procedimientos que resulten aplicables, a través de la página web de la Sociedad.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General de Accionistas, se concederán turnos de intervención por cada asunto comprendido en el Orden del Día. Por regla general, ninguna intervención deberá prolongarse más de 4 minutos y las intervenciones se realizarán de acuerdo con el orden en que hayan sido solicitadas.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente más antiguo, o el de mayor edad, si la antigüedad es la misma y, en el supuesto de que ninguno de ellos pudiera presidirla, lo hará la persona que acuerde la Junta. El buen funcionamiento de la Junta General está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta General de Grupo Catalana Occidente, aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de abril de 2004.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General de Accionistas de 26 de abril de 2012, acordó modificar el preámbulo, el artículo 3 (Derechos de información previos a la celebración de la Junta General), el artículo 4.1.2. (Delegación y solicitud pública de representación) y 4.9.2. (Votación por medios de comunicación a distancia), para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reformar parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/38/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de las sociedades cotizadas, así como para adaptar el Reglamento de la Junta al nuevo redactado del artículo 11 de los Estatutos Sociales aprobado por la mencionada Junta General de Accionistas.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, el texto modificado del Reglamento de la Junta General, fue objeto de

comunicación e inscripción en los registros públicos de la CNMV e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona. El Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se encuentra accesible a través de la página web de la entidad, www.grupocatalanaoccidente.com.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/04/2012	67,156	8,831	0,000	0,000	75,987

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria en 26 de abril de 2012, se adoptaron los acuerdos que en su texto integro figuran en la web de la entidad, www.grupocatalanaoccidente.com, y que en síntesis se resumen a continuación:

1. Ratificar y, en lo menester, aprobar la rectificación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y Consolidadas del Grupo, y sus correspondientes informes de Gestión, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, y ratificar y, en lo menester, aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2010, de la siguiente forma: (i) A dividendos 62.124.000 euros; y (ii) A reservas voluntarias 75.384.627,71 euros.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

2. Aprobar las Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión individual, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

3. Aplicar la distribución del beneficio individual resultante en el ejercicio 2011, que asciende a 98.079.913,86 euros, de la siguiente forma: a dividendos, 68.328.000 euros y a reservas voluntarias, 29.751.913,86 euros.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

4. Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

5. Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía en el ejercicio censurado.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

6. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros:

6.1. Fijar en diecisiete (17) el número de miembros que integrarán el Consejo de Administración.

Aprobado con el voto favorable de 87.493.944 acciones, que representan el 95,953% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 3.690.510 acciones, que representan el 4,047% del capital citado.

6.2. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionistas Inoc. S.A., a Cotyp, S.L.

Aprobado con el voto favorable de 87.250.484 acciones, que representan el 95,686% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 3.933.970 acciones, que representan el 4,314% del capital citado.

6.3. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista Inoc. S.A., a Inversiones Giró Godó, S.L.

Aprobado con el voto favorable de 87.297.619 acciones, que representan el 95,737% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 3.886.835 acciones, que representan el 4,263% del capital citado.

6.4. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista Inoc. S.A., a Villasa, S.L.

Aprobado con el voto favorable de 87.260.511 acciones, que representan el 95,697% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 3.923.943 acciones, que representan el 4,303% del capital citado.

6.5. Nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de ejecutivo, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Don José Ignacio Álvarez Juste.

Aprobado con el voto favorable de 88.429.532 acciones, que representan el 96,979% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 2.754.922 acciones, que representan el 3,021% del capital citado.

7. Prorrogar para el ejercicio 2012, de conformidad con lo previsto en el Artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditores de las cuentas anuales e informe de gestión individual de la Sociedad y como Auditores de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

8. Modificar el Artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

9. Modificación del Reglamento de la Junta General:

9.1. Modificar el Preámbulo.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

9.2. Modificar el artículo 3 (Derechos de información previos a la celebración de la Junta General).

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

9.3. y 9.4. Modificar el artículo 4.1.2. (Delegación y solicitud pública de representación) y artículo 4.9.2. (Votación por medios de comunicación a distancia).

Aprobado con el voto favorable de 91.178.704 acciones, que representan el 99,994% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 5.750 acciones, que representan el 0,006% de dicho capital.

10. Tomar razón de que, con fecha 23 de febrero de 2012, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad modificar los artículos 15 (El Comité de Auditoría) y 27 (Retribución del Consejero).

Aprobado con el voto favorable de 91.178.704 acciones, que representan el 99,994% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 5.750 acciones, que representan el 0,006% de dicho capital.

11. Votar favorablemente, con carácter consultivo, el informe aprobado por el Consejo de Administración en fecha 23 de febrero de 2012 sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, la política de remuneración de la sociedad para el ejercicio 2012, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio 2011, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

Aprobado con el voto favorable de 87.765.960 acciones, que representan el 96,251% del capital presente y representado en la Junta, el voto en contra de 3.412.744 acciones, que representan el 3,743% de dicho capital, y la abstención de 5.750 acciones, que representan el 0,006% del capital citado.

12. Ratificar la página web corporativa de la Sociedad.

Aprobado con el voto favorable de 91.178.704 acciones, que representan el 99,994% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 5.750 acciones, que representan el 0,006% de dicho capital.

13. Facultar, indistintamente, al Presidente del Consejo de Administración Don José María Serra Farré y al Consejero-Secretario de dicho órgano Don Francisco José Arregui Laborda para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda depositar las cuentas anuales de la sociedad así como las cuentas consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil y comparecer ante Notario con el fin de elevar a públicos los anteriores acuerdos, pudiendo para ello, y hasta su inscripción en los correspondientes Registros, suscribir cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o simplemente convenientes, incluso escrituras de aclaración, ampliación, modificación, rectificación o subsanación de errores, todo ello con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.184.454 acciones, que representan el 100% del capital presente y representado en la Junta.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, según la redacción dada mediante las modificaciones aprobadas por la Junta General Ordinaria de 26 de abril de 2012, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados. Cuando un representante tenga representaciones de varios accionistas, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista. En caso de que se hayan emitido instrucciones por parte del accionista representado, el representante emitirá el voto con arreglo a las mismas y tendrá la obligación de conservar dichas instrucciones durante un año desde la celebración de la junta correspondiente. En todo caso, el número de acciones representadas se computará para la válida constitución de la junta.

La representación podrá conferirse por escrito o por medios electrónicos. En todo caso, de conformidad con la Ley, los accionistas tendrán derecho a realizar el nombramiento del representante y la notificación de dicho nombramiento a la Sociedad por medios electrónicos a través de un sistema que reunirá los requisitos formales, necesarios y proporcionados para garantizar debidamente la seguridad de las comunicaciones así como la identidad del accionista y del representante o representantes que designe. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá información clara y exacta de los límites que se deberán seguir para ejercitar el mencionado derecho, con especial indicación sobre el sistema para la emisión de voto por representación, los formularios que deban utilizarse para la delegación de voto y de los medios que deban emplearse para que

la sociedad pueda aceptar una notificación por vía electrónica de las representaciones conferidas. Lo dispuesto en este párrafo será de aplicación a la revocación del nombramiento del representante. El Consejo de Administración establecerá los plazos, formas y demás circunstancias de ejercicio del derecho de representación, para permitir el ordenado desarrollo de la Junta, en todo lo no previsto en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

La representación deberá otorgarse con carácter especial para cada Junta, es siempre revocable, y la asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

En el caso de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en los artículos 186, 187 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la compañía es: www.grupocatalanaoccidente.com

El modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo, se encuentra dentro del apartado, claramente identificado como Accionistas e Inversores.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

La dimensión del Consejo de Administración de la Sociedad aliende a las concretas características y necesidades del grupo de sociedades del que es matriz la Sociedad. Asimismo, la mencionada dimensión del Consejo favorece la riqueza de puntos de vista y no provoca, en modo alguno, la pérdida de capacidad de deliberación del órgano de administración, la cohesión del

mismo o la inhibición de los consejeros.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.4

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad considera que atendiendo a la composición del capital social, la estructura del Consejo es adecuada y respeta la continuidad de las reglas y principios de gobierno corporativo que la Sociedad ha venido implementando y cuyos resultados se han considerado siempre satisfactorios. Asimismo, la Sociedad considera que se cumple suficientemente con la finalidad de la presente Recomendación que, de conformidad con el Código Unificado de Buen Gobierno, radica en que ningún accionista significativo ejerza en el Consejo una influencia superior respecto a su participación en el capital social. Finalmente, la Sociedad considera que los consejeros, en virtud de sus deberes legales de diligente administración, lealtad y defensa del interés social, están obligados a defender el interés social de la Compañía y de todos sus accionistas por encima de cualquier otra circunstancia.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Explicado en el párrafo anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a

informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y

responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por un consejero externo, y con un Comité de Auditoría presidido por un consejero independiente como pide la Recomendación. Ambas comisiones están compuestas exclusivamente por consejeros externos y de sus reuniones levantan las correspondientes actas de las que se entrega copia a todos los miembros del Consejo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son consejeros externos dominicales.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3.

El Consejero Don José María Serra Farré podría calificarse de consejero externo dominical, de acuerdo con lo previsto en las instrucciones para la cumplimentación del presente informe, pero es considerado ejecutivo de acuerdo con el párrafo tercero de la definición de Consejeros Ejecutivos que se establece en el Código Unificado de Buen Gobierno. Esto es, cuando un consejero desempeñe funciones de alta dirección y al mismo tiempo sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considera como ejecutivo o interno a los efectos del Código.

APARTADO CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES.

Se hace constar expresamente que Inoc, S.A. es titular de una participación directa de 5,879% y de una participación indirecta de Grupo Catalana Occidente, S.A. del 51,136%, a través de Corporación Catalana Occidente, S.A. (26,133%) y La Previsión 96, S.A. (25,003%).

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.11.

Dentro de la remuneración del Consejo de Administración devengada durante el ejercicio 2012, se encuentra incluida la correspondiente al Consejero Delegado de la Sociedad, Don José Ignacio Álvarez Juste, nombrado por la Junta General de 26 de abril de 2012.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.30.

La asistencia de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 ha sido ampliamente mayoritaria, alcanzando un porcentaje del 98,90% (181 sobre 183 posibles). En concreto, de los 17 consejeros que componen el Consejo de Administración, 15 han asistido a todas las reuniones y los 2 restantes que no han podido asistir a alguna reunión han delegado su representación para la sesión. Además, también destacar que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo sin la asistencia del Presidente.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.1.

Don Francisco José Arregui Laborda, Consejero Secretario de la Sociedad, actúa de Secretario no miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 23 de febrero de 2012, el Consejo de Administración aceptó la dimisión presentada por Don Alberto Thiebaut Oliveira, como miembro del Comité de Auditoría. En la misma reunión, el Consejo de Administración acordó el nombramiento de Cotyp, S.L., representada por Don Alberto Thiebaut Estrada como nuevo miembro del Comité de Auditoría. Asimismo, y en la misma reunión, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de Don Alberto Thiebaut Oliveira a su cargo de miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y atendiendo a la vacante producida por dicha dimisión, acordó nombrar a Cotyp, S.L., representada por Don Alberto Thiebaut Estrada, como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a JS Invest, S.L., representada por Don Javier Juncadella Salisachs, como Presidente de dicha Comisión.

Los nombramientos del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas por la dimisión de Don Alberto Thiebaut Oliveira como vocal del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fueron previamente informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.3.

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas por los consejeros reflejadas en el apartado B.1.11. y los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores, directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia, o las descritas en este Informe.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO F. RECOMENDACIÓN 21

Durante el ejercicio 2012 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

OTROS

En relación con el apartado E.4. del presente Informe, con motivo de fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, ha decidido implementar en la próxima Junta General, por primera vez, un sistema de votación por medios electrónicos con carácter previo a la celebración de la Junta General, garantizándose debidamente la identidad de la persona que ejerce su derecho de voto y la seguridad de las comunicaciones. El Consejo de Administración informará en el anuncio de convocatoria de la Junta General y a través de la página web de la Sociedad de los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para ejercitar el voto, y establecerá los plazos, formas y demás circunstancias de ejercicio del citado derecho a los accionistas para permitir el ordenado desarrollo de la Junta, en todo lo no previsto en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 61bis de la Ley del Mercado de Valores, incorporado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se hace necesario incorporar como Anexo al presente informe y formando parte integrante del mismo, determinada información recogida en dicho artículo.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

EJERCICIO 2012

El presente documento es complementario al Informe Anual de Gobierno Corporativo (“IAGC”) de Grupo Catalana Occidente, S.A.(“GCO”) relativo al ejercicio 2012 y se ha elaborado con la finalidad de incorporar al mismo toda la información establecida en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, tras su modificación por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, como contenido mínimo de dicho Informe y que no se recoge en el modelo de Informe establecido en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, vigente en la actualidad.

En consecuencia, el citado Informe Anual de Gobierno Corporativo se completa mediante el presente Anexo que recoge los apartados siguientes:

- Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.
- Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.
- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.
- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.
- Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.
- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A continuación, se desarrollan individualmente cada uno de los anteriores apartados:

1. **Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.**

No existen valores emitidos que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

Por lo que respecta a la autocartera de la Sociedad, como se indica en el apartado A.8 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad era titular de 2.454.222 acciones, representativas del 2,0452% del capital social, a través de su filial Salerno 94, S.A.

2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Las normas existentes para la modificación de Estatutos Sociales son básicamente iguales a las establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Así, en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se establece que para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o disminución de capital y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, se exigirán los quórum de asistencia y, en su caso, mayorías dispuestos en los artículos 194 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en caso de modificación de los estatutos, los administradores o en su caso los accionistas autores de la propuesta deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la junta que debata sobre dicha modificación.

3. Restricciones a la transmisibilidad de valores y al derecho de voto.

a. Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

No obstante, en su condición de sociedad tenedora de participaciones en entidades aseguradoras, resulta de aplicación lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio. En virtud de dichos preceptos legales, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de voto o capital poseído resulte inferior al 20, 30 o 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores

obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad, teniendo en cuenta, entre otras, la posibilidad de nombrar o destituir algún miembro del Consejo de Administración.

La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa (ampliable, excepcionalmente, a 90 días hábiles), para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que igualen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

Adicionalmente, como sociedad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto (o el 1% cuando el obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria conforme a la legislación vigente).

Por último, también como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

b. Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al ejercicio del derecho de voto; no obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para poder asistir y votar en las Juntas Generales los accionistas deben tener inscritas a su favor doscientas cincuenta o más acciones en el correspondiente registro contable, pudiendo producirse, para el ejercicio de este derecho, la agrupación de acciones.

Los Estatutos Sociales de Grupo Catalana Occidente, S.A. no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

4. **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.**

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

5. **Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Salvo para 8 directivos del Grupo “Grupo Catalana Occidente”, no existen acuerdos, distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

6. **Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

6.1. **Entorno de Control de la Entidad**

Mecanismos específicos que lo garantizan

a. **Órganos y Funciones**

Consejo de Administración: El Reglamento del Consejo de Administración le otorga a éste el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

En virtud de este otorgamiento, el Consejo de Administración de GCO ha asumido formalmente la existencia, diseño, implantación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Alta Dirección: El Estatuto de Auditoría Interna Corporativa de GCO establece que la Alta Dirección es la encargada de implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que la organización mantiene un sistema apropiado de control interno, incluyendo una función de auditoría interna al máximo nivel que vele por la supervisión del Sistema de control interno en el proceso de preparación y emisión de información financiera (“SCIIF”).

Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría está formado por 5 consejeros, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración, y se

encuentra presidida por un Consejero independiente. Los miembros son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

En el Reglamento del Consejo se especifica que entre las funciones básicas del Comité de Auditoría están las de:

- i. Supervisar la eficacia del control de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- ii. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con estas funciones, el Comité de Auditoría está realizando la supervisión del SCIIF en el marco del control interno y de la elaboración y presentación de la información financiera.

Asimismo el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa de GCO indica que la tarea de Auditoría Interna Corporativa de GCO es promover el control interno, valorar el nivel de control aplicado y hacer recomendaciones si lo cree apropiado.

Adicionalmente, en el mencionado Estatuto se especifica que auditoría interna de GCO va a asistir a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en GCO incluido el sistema de control interno de la información financiera.

b. Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa, definir las líneas de responsabilidad y autoridad y de que exista suficiente difusión en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El Consejo de Administración tiene entre sus competencias la definición de la estructura del grupo de sociedades. Así, es quien diseña, actualiza y revisa la estructura organizativa a instancia del Comité de Dirección del Grupo. La estructura organizativa del grupo a un primer nivel se encuentra debidamente comunicada a través de su publicación en la web corporativa.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades, la formulación y revisión de los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. Adicionalmente, tiene la función de elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de los Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos o someta el nombramiento a la Junta General.

La definición de las necesidades de recursos es realizada por el área correspondiente, junto con el Departamento de Recursos Humanos.

El Grupo Catalana Occidente dispone de una descripción de perfiles de trabajo “tipo” (aproximadamente unas 100 descripciones). Dichas descripciones son realizadas por la persona que ocupa el puesto y supervisadas por su responsable. Actualmente, Recursos Humanos sólo dispone de las descripciones de puestos que tengan responsabilidad técnica o de supervisión sin previsión de ampliarlo a todo el personal.

Desde que la información se genera en cada una de las filiales, hasta que se aprueba en Consejo, cada paso está definido en un calendario de actuación conocido por todos y cada uno de los agentes intervinientes. La responsabilidad del seguimiento y actualización del calendario es del Departamento de Control Corporativo.

c. Códigos de conducta y aspectos relacionados

Grupo Catalana Occidente cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de 27 de Marzo de 2003 y publicado en la web.

El mencionado Código de Conducta es de aplicación obligatoria a:

- i. Los Administradores y Directivos del Grupo Catalana Occidente.
- ii. El Personal adscrito a la Presidencia o a la Secretaría de Grupo de Catalana Occidente, Sociedad Anónima.
- iii. Los accionistas titulares de una participación significativa en Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima.
- iv. El personal integrado en las áreas relacionadas con las actividades del mercado de valores, tales como autocartera, relaciones con los inversores, información pública periódica o hechos relevantes.
- v. Cualquier otra persona que se incluya expresamente por decisión del Presidente del Consejo de Grupo Catalana Occidente S.A. a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso.

El Código incluye normas de conducta en relación con los valores o instrumentos financieros, con la información relevante y la información privilegiada, y con las operaciones de autocartera.

Estas normas hacen referencia al uso de la información privilegiada, a la obligación de declarar operaciones realizadas por cuenta propia o por personas vinculadas, a la de informar de los posibles conflictos de interés, difusión y comunicación de la información relevante, y la política de actuación en materia de autocartera.

El Código de Conducta asigna al Secretario del Consejo de Administración las siguientes funciones de seguimiento de las materias previstas en el Código de Conducta:

- I. Mantener en todo momento actualizado un Registro de las personas sometidas al Código de Conducta, en el que se incluye la fecha en que dicho Código ha comenzado o dejado de ser aplicable a las citadas personas, y que se encuentra a disposición de las autoridades administrativas correspondientes.

- II. Recibir las comunicaciones de las operaciones de suscripción, compra o venta o enajenación, en general, de Valores o Instrumentos Financieros realizadas por las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Código por cuenta propia o por Personas Vinculadas a ellos.
- III. Recibir la información acerca de los posibles conflictos de interés de las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Código, por causa de sus relaciones familiares, económicas o de cualquier naturaleza con alguna compañía integrada en el Grupo Catalana Occidente, y resolver las dudas sobre la posible existencia de un conflicto de interés.
- IV. Vigilar con especial atención la cotización de los Valores e Instrumentos Financieros durante la Fase de Secreto, y las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de divulgación emitan y les puedan afectar.
- V. Difundir de la Información Relevante, previa consulta con el Presidente del Consejo.
- VI. Llevar el registro y archivo de las operaciones de autocartera que se realicen.
- VII. Dar conocimiento del Código a las personas afectadas.
- VIII. Conservar debidamente archivadas las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con las obligaciones contenidas en el Código de Conducta.

El Comité de Auditoría de la Sociedad tiene encomendada la función de examinar el cumplimiento del Código de Conducta y hacer las propuestas necesarias para su mejora. Asimismo, este es el órgano encargado de conocer de los eventuales incumplimientos de las disposiciones del Código de Conducta y, en su caso, adoptar las medidas oportunas al respecto.

d. Canales de denuncias

En el Reglamento del Consejo de Administración de GCO se recoge que el Comité de Auditoría podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, específicamente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

Grupo Catalana Occidente cuenta con un procedimiento de actuación para casos de irregularidades y/o fraudes que se produzcan en la Organización.

El procedimiento contempla que todas las irregularidades se comuniquen a Auditoría Interna Corporativa de GCO vía e-mail. En aquellos casos en los que la persona que denuncia quiera preservar la confidencialidad sobre su identidad está establecido que debe indicarse tal extremo expresamente en la comunicación y debe enviarse dicha denuncia a un buzón establecido al efecto al que solo tiene acceso el director de Auditoría Interna Corporativa de GCO. En estos casos Auditoría Interna Corporativa de

GCO garantiza que no comunicará a ningún miembro de la Organización la identidad del denunciante.

El procedimiento también contempla la priorización de las denuncias recibidas en función de su importe para la realización en su caso de los correspondientes informes de control interno y su periodicidad de comunicación a la alta Dirección y al Comité de Auditoría.

e. Formación y actualización del personal

Los responsables de las diferentes áreas, junto con el departamento de Recursos Humanos, realizan un análisis de las necesidades de formación y actualización periódica del personal.

Dentro de los programas de formación para las personas integradas en el Área Financiera se contemplan acciones formativas necesarias en función de los requerimientos de normativas legales, tratándose en concreto durante el ejercicio 2012, 56 acciones formativas a 503 asistentes y un total de 4.137 horas en materias relacionadas con Control Interno, Control y Gestión de Riesgos, Contabilidad y Auditoría.

6.2. Identificación de Riesgos de la Información Financiera

Proceso de Identificación de Riesgos, incluyendo los de error o fraude.

a. Características del Proceso de Identificación de Riesgos: existencia y documentación

GCO tiene identificados riesgos, tanto de negocio (Departamento de Control de Riesgos) como financieros (Departamento de Control de Gestión y Planificación). En relación a estos últimos, GCO ha definido dos tipologías de riesgo:

- i.** Riesgo de que la información se genere erróneamente (integridad, exactitud, clasificación, fraude, valoración y asignación).
- ii.** Riesgo de que la información se genere a destiempo (corte, existencia).

En el proceso de identificación de los riesgos han intervenido colegiadamente los departamentos de Control Interno, Control de Riesgos así como consultores externos. Los riesgos de fraude, integridad, corte, valoración y cualesquiera otros relacionados con la generación errónea o a destiempo de la información financiera están identificados en todos y cada uno de los procesos relativos a Información Financiera formalizados por el Grupo. La supervisión de este proceso de identificación de riesgos es continua y, en especial, en aquellos procesos que por su materialidad son más relevantes (facturación, provisiones, siniestralidad...) y está documentado formalmente, siendo la unidad responsable de su revisión y actualización la unidad de Control Interno de la Información Financiera.

GCO está trabajando en la elaboración de una serie de procedimientos en los que se detallan flujogramas y narrativas relacionados con el proceso de obtención y preparación

de la información financiera. La unidad responsable de revisarlos y actualizarlos es la de Control Interno de la Información Financiera. Adicionalmente se describen los controles clave identificados para mitigar los principales riesgos, indicando especialmente la actividad de control, personal responsable, periodicidad y documentación de la ejecución del control. Estos procedimientos están dentro del SCIIF y siguen el protocolo planificado desde que nacen en las filiales hasta que llegan al Consejo, pasando por la Dirección Financiera y por Dirección General entre otros.

Se ha establecido un registro de incidencias en el que se refleja el análisis de las mismas, la solución adoptada y, en los casos que así se considere, un Plan de Acción para mejorar los Procesos y los controles.

b. Si el Proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera y cuándo se actualiza

El proceso de identificación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (esto es, existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones). Los procesos en los que se genera la información financiera se analizan, como mínimo, con periodicidad anual en aras a identificar los posibles riesgos de error.

c. Identificación del perímetro de consolidación

En GCO existe un proceso formalizado de definición e identificación del perímetro de consolidación (de Gestión, Contable y Fiscal) que se revisa y actualiza cada vez que aparece o desaparece una sociedad en el mismo, o bien cambia la participación de GCO en cualquier sociedad. El proceso es efectuado por el Departamento de Contabilidad Corporativa. Los cambios que se producen y las diferencias y ajustes de consolidación se comunican al Departamento de Control de Gestión.

d. Otras tipologías de riesgos que puedan afectar a la información financiera

Dentro del entorno de la información financiera tiene especial relevancia el riesgo tecnológico. Para mitigar el mismo hay establecidos para cada proceso una serie de controles específicos. Además en GCO existe un Plan de Contingencias Tecnológicas aprobado, formalizado, implementado y además probado.

e. Qué órgano de gobierno supervisa el proceso

Al Comité de Auditoría le corresponde la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Al Consejo de Administración le corresponde el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad entre las que se incluye la política de control y gestión de

riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. En concreto identifica:

- i. Los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- ii. La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable;
- iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- iv. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

6.3. Actividades de control

- a. **Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Comité de Auditoría informa al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido y, en particular, la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente asegurándose que la información intermedia se formula con los criterios contables de las cuentas anuales y considerando, en su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

El procedimiento de revisión de la información financiera es como sigue:

1. Los diferentes departamentos (Áreas de IT, Técnicas de Seguros Generales y Vida, Contabilidad, Inversiones Financieras) preparan la información financiera que es revisada por el responsable.
2. Control de Gestión (Dirección Financiera) valida que la información financiera es correcta antes de su publicación en la intranet y comunicación a la DGS.
3. Semestralmente se realizan informes sobre la actividad semestral en los que se incluye un resumen y principales conclusiones de las auditorías.

No hay áreas donde se realicen juicios, estimaciones ni proyecciones relevantes por su materialidad; en cualquier caso, todos los criterios de cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la información financiera están definidos y documentados en los procedimientos descritos en el apartado anterior, y son por tanto conocidos por todos los agentes intervinientes y han seguido el mismo protocolo de autorizaciones que está establecido y planificado en el SCIIF de GCO.

b. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes en relación a la elaboración y publicación de la información financiera

GCO cuenta con políticas, normativas y procedimientos para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información, que se reflejan en los siguientes documentos:

1. Sistema de confidencialidad de acceso a las aplicaciones del Ordenador Central, que contiene la descripción del mismo abarcando todos los entornos posibles.
2. Norma de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, en el que se detallan los requisitos de seguridad, la validación de datos y el mantenimiento y gestión de cambios.
3. Política de Seguridad de la Información, que incluye las directrices de seguridad de los sistemas de información definidas según el estándar ISO/IEC 27001 que establece un marco de referencia de seguridad respaldado y reconocido internacionalmente.
4. Norma de Continuidad del Negocio, en el que se detallan los Planes de Contingencia para garantizar dicha continuidad.
5. Gestión y Control de Cambios, en el que se detalla la normativa que garantice su eficacia.
6. Separación de Funciones, donde se describe ésta como medida de Control Interno de forma que se garantice la fiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de normas, políticas y legislación, y la salvaguarda de los activos y su adecuado uso.
7. En caso de compra de una nueva aplicación informática, se efectúan los procedimientos de validación interna y externa, testeos y validación de usuarios definidos por la Dirección de Sistemas, de acuerdo con la política definida a tal efecto.

c. Supervisión de Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas así como aquellos aspectos encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

i. Especialmente las que ejecutan o procesan transacciones con reflejo en la información financiera

Prácticamente no se realizan actividades subcontratadas por terceros. El principal proceso externalizado con impacto en la información financiera es el de los derivados financieros. En este caso, el Área de Inversiones Financieras supervisa la actividad realizada por el tercero y en caso de detectar diferencias se reportan al Director Financiero quien aprueba el ajuste y dispone de un procedimiento a tales efectos.

ii. Existencia de informes de terceros sobre la eficacia de los controles

No observado

iii. Comprobaciones sobre los expertos contratados

Previa a la contratación de terceros, de acuerdo con la política documentada a tal efecto, se establecen las comprobaciones oportunas por el agente contratante para determinar la idoneidad o no de su contratación: aptitud, capacidad, precio, continuidad de negocio, solvencia, entre otros criterios.

6.4. Información y comunicación

Mecanismos y sistemas de información para la divulgación

a. Políticas contables

Contabilidad Corporativa es la responsable de definir y coordinar las políticas contables del Grupo, en concreto, analizar los cambios normativos y su aplicación así como los cambios internos que afecten al flujo de información financiera.

Con periodicidad semestral se llevan a cabo Comités de Contabilidad Corporativa en los que se tratan las incidencias generadas durante el período y se realiza seguimiento de dudas sobre interpretaciones y criterios contables así como la planificación de los cierres contables. Son reuniones en las que intervienen responsables de las diferentes entidades españolas que componen el Grupo Consolidado. De estas reuniones se levantan actas que son publicadas en la intranet.

Adicionalmente, con periodicidad mensual, se realizan Subcomités de Coordinación Contable con Atradius. En dichos comités intervienen, entre otros, el Director Financiero y Control de GCO, el Responsable de Contabilidad y Contabilidad Corporativa y el Director Financiero de Atradius, Contabilidad Corporativa y Consolidación y Reporting y los temas tratados son, entre otros, incidencias y dudas acerca de interpretaciones y criterios contables así como seguimiento de aspectos relevantes. De estas reuniones se levantan actas internas.

Actualmente el Grupo Catalana Occidente se encuentra en fase de elaboración de un borrador de manual de políticas contables. Una vez se finalice, se pondrá a disposición de todos los componentes del Comité de Contabilidad Corporativa en la plataforma Hyperion Financial Reporting (HFM).

b. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera

Actualmente el Grupo Catalana Occidente elabora su información financiera consolidada y reporting sobre la plataforma HFM. Las filiales del Grupo utilizan diversos aplicativos para su gestión contable y realizan el proceso de carga de información en HFM mensualmente utilizando el aplicativo Financial Data Quality Management (FDM) y plantillas de Excel Smart View según los requerimientos de contenido y formato diseñados.

Una vez completados los procesos de consolidación, tanto la matriz como las filiales disponen de información de gestión mínima según un reporting y criterios homogéneos.

En el proceso de consolidación se han establecido una serie de controles verificativos para garantizar la fiabilidad de los datos contables que, asimismo, se contrastan con la Información de Gestión que se publica.

6.5. Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno

a. Actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría Interna así como si la Compañía cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité el apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF

El Director de Auditoría Interna Corporativa depende jerárquicamente del Comité de Auditoría y le reporta directamente las auditorías realizadas.

Los integrantes del equipo de auditoría interna realizan esta función de forma exclusiva, destinando a ello la totalidad de su tiempo.

En el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa se especifica que el Director de Auditoría Interna Corporativa informa a los miembros del Comité de Auditoría Corporativo de las auditorías previstas realizar en cada ejercicio.

Asimismo, se indica que la función de auditoría interna de GCO va a asistir a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en GCO incluido el sistema de control interno de la información financiera.

GCO dispone del documento “Procedimiento y Metodología de Auditoría Interna” en el que se describen los pasos que deben darse en la realización de una misión de auditoría, así como marcar unos principios que sirvan para uniformar y estandarizar dentro de lo posible la realización de las auditorías. Esta metodología distingue las tres fases naturales y cronológicas que debe tener una auditoría:

- 1.** su planificación,
- 2.** el trabajo de campo y su realización y
- 3.** el informe de auditoría.

Las recomendaciones con las que están de acuerdo los auditados son de obligado cumplimiento. En las que los auditados discrepan, el Comité de Auditoría decide si se deben implementar o no.

Desde Auditoría Interna Corporativa se lleva un registro de todas las recomendaciones que deben implementarse así como de los plazos en los que los auditados deben hacerlo. Una vez finalizado el plazo se solicita información sobre la implantación de las recomendaciones formuladas verificando la misma en los casos en los que los auditados

hayan informado de que lo han hecho. Se informa al Comité de Auditoría sobre el seguimiento de las recomendaciones, su implementación en plazo y fuera de él, las pendientes de hacerlo en plazo y fuera de él.

El Comité de Auditoría tiene establecidos procedimientos formales en su “Metodología de Actuación”.

b. Alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Compañía cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Durante el ejercicio 2012, la Unidad de Control Interno de la Información Financiera adscrita al Sector de Control de Gestión y Planificación de Seguros Catalana Occidente S.A de Seguros y Reaseguros con dependencia de la Dirección Financiera y de Control, ha coordinado los proyectos relacionados con el SCIIF para GCO, en concreto la descripción de los procesos identificados.

El entorno de Control conseguido ha permitido durante años que no se dieran incidentes de relevancia, y que se detectaran y corrigieran con diligencia los pocos acaecidos. Por todo ello, el desarrollo e implantación del SCIIF está comportando poco más que la documentación de las tareas y controles que habitualmente ya están efectuando los empleados implicados en la elaboración de la Información Financiera. En esta línea se está procediendo a la Identificación de los Procesos relacionados con la Información Financiera, elaborándose un documento por parte de los responsables en el que de una forma pautada para garantizar una cierta homogeneidad, se incluye toda la información relevante del proceso, incluyéndose ejemplos de evidencias de los controles efectuados. Este documento está aprobado por los representantes de las unidades implicadas con copia para sus Jefaturas y Direcciones, y se adjunta a un Acta de aprobación con acceso para todas las partes implicadas. El documento se rubrica de nuevo cada vez que hay modificaciones significativas y un mínimo de una vez al año.

Durante 2012, se ha procedido a la revisión por parte de un Experto Independiente, PricewaterhouseCoopers (“PWC”), de la documentación de 4 de los procesos finalizados en 2 de las compañías del Grupo, con los objetivos de identificar los riesgos inherentes y validar los controles descritos, evaluar el grado de integridad y consistencia de la Información Financiera, y efectuar un diagnóstico sobre el entorno de control interno existente en las áreas implicadas. En líneas generales se ha considerado adecuada la línea emprendida para la creación del SCIIF, y asimismo los resultados de los análisis efectuados han sido satisfactorios en su gran mayoría. Se han implantado ya algunas de las recomendaciones del Asesor.

Paralelamente, se ha trabajado en el desarrollo de una herramienta de producción propia que permitiera a los responsables de la elaboración de la Información Financiera manifestar su conformidad a la correcta ejecución de los controles, e incluso adjuntar una evidencia en los de mayor relevancia con la periodicidad establecida para cada control. Esta herramienta debe sustituir durante 2013 a las implantadas parcialmente

con anterioridad, cuya experiencia permitirá la mejor adecuación de la nueva herramienta a las necesidades del Grupo antes de su implantación general.

Adicionalmente, la Auditoría Interna Corporativa tiene previsto realizar evaluaciones anuales del SCIIF, empezando por los procesos cuya revisión se externalizó inicialmente en PricewaterhouseCoopers (“PWC”), a razón de cuatro procesos anuales, a los que irá incorporando los sucesivos procesos que se vaya externalizando su revisión a éste u otros expertos externos hasta completar la totalidad de los 20 procesos identificados hasta la fecha (fundamentalmente de gestión y contables) momento a partir del cual se iniciará un nuevo ciclo plurianual de auditoría de todos los procesos. En 2012, Auditoría Interna Corporativa ha realizado, con la colaboración de PricewaterhouseCoopers (“PWC”), la evaluación de cuatro procesos adicionales a los cuatro revisados en 2011 de los veinte procesos identificados de generación de la información financiera y tiene previsto extender esta evaluación a otros cuatro procesos dentro del ejercicio 2013.

La supervisión del SCIIF se va a realizar proceso a proceso para la totalidad de los procesos existentes. Se va a verificar el cumplimiento del procedimiento descrito para cada proceso y el cumplimiento de los controles documentados en los mismos en la obtención de la información referida a ese proceso comprobándose su aplicación en la obtención de la información al último día de cada trimestre natural.

También se va a evaluar si los controles establecidos son o no suficientes para garantizar la fiabilidad de la información financiera que se pretende obtener.

En el mes de enero de 2012 Auditoría Interna Corporativa realizó un análisis sobre 15 de los 16 indicadores de referencia del marco de control interno sobre la información financiera en entidades cotizadas que figura en el apartado III del documento publicado por la CNMV en junio de 2010, cuyo objetivo fue conocer el grado de desarrollo que a la fecha de la auditoría alcanzaban en el Grupo Catalana Occidente las prácticas sobre los citados indicadores. El indicador restante se va a auditar en 2013.

Del resultado del informe de auditoría se deduce que todos los indicadores auditados cumplen con lo establecido por la CNMV aunque en algunos de ellos se formularon recomendaciones. La mayoría de estas recomendaciones ya se habían implementado a finales del pasado ejercicio y las restantes está previsto hacerlo a lo largo de 2013.

- c. Describir el procedimiento de discusión mediante el cual el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y otros expertos pueden comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la Compañía las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informar de si se dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

En el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa se establece que, Auditoría Interna Corporativa puede formular recomendaciones en cada una de las auditorías que realiza si lo considera necesario.

Además, Auditoría Interna Corporativa informa al Comité de Auditoría y al Comité de Auditoría Corporativo sobre las recomendaciones formuladas y sobre las recomendaciones formuladas con las que no están de acuerdo los auditados. También informa a los citados Comités de Auditoría sobre el seguimiento y la implementación de las recomendaciones y/o debilidades detectadas.

Los informes provisionales de Auditoría o cualquier información relacionada con la misma es enviada al director o responsable de la unidad auditada quien deberá manifestar por escrito su conformidad o disconformidad con las conclusiones y/o recomendaciones antes de que el informe sea enviado al Comité de Dirección, Comité de Auditoría y Comité de Auditoría Corporativo.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, Auditoría Interna Corporativa emite un informe de actividad en el que se recoge un detalle de las auditorías realizadas durante el semestre indicando si se han detectado incidencias / recomendaciones, un mapa de riesgos de las actividades auditadas así como una relación de irregularidades y fraudes significativos detectados y el seguimiento sobre la implementación de las recomendaciones formuladas.

Los auditores externos comunican las conclusiones de la auditoría junto con las debilidades detectadas al Secretario del Consejo.

En cada Auditoría se propone un plan de acción y se realiza un seguimiento de las recomendaciones / debilidades detectadas

Revisión de la información del SCIIF remitida a los mercados.

La información sobre SCIIF contenida en el presente Anexo al IAGC 2012 será sometida a revisión por parte del auditor externo de la Sociedad, Deloitte, S.L. En lo menester, la Sociedad incluirá el correspondiente informe emitido por el auditor externo junto con la información que se remita al respecto al mercado.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

A los Administradores
de Grupo Catalana Occidente, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 8 de enero de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el punto 6 del Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

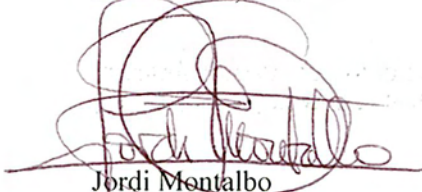
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por los documentos de referencia sobre el SCIIF que han sido publicados por la CNMV
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Jordi Montalbo

28 de febrero de 2013

Las Cuentas Anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día de hoy, constan extendidos en los folios del Timbre, clase 8ª, serie OK, números 7388755 al 7388810, y el Informe de Gestión Consolidado del mismo ejercicio, aprobado en la citada reunión del Consejo de Administración, consta extendido en los folios del Timbre, clase 8ª, serie OK, números 7388811 al 7388877, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre, clase 8ª, serie OK, número 7388878.

Sant Cugat del Vallés, a 28 de febrero de 2013.

D. José Mª Serra Farré

D. José Ignacio Álvarez Juste

JS Invest, S.L.

D. Javier Juncadella Salisachs

D. Francisco José Arregui Laborda

D. Mariano Bach Portabella

D. Jorge Enrich Serra

D. Jorge Enrich Izard

D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert

D. Federico Halpern Blasco

Dª. María Assumpta Soler Serra

Cotyp, S.L.

D. Alberto Thiebaut Estrada

Inversiones Giró Godó, S.L.

D. Enrique Giró Godó

Jusal, S.L.

D. José Mª Juncadella Sala

Lacanuda Consell, S.L.

D. Carlos Halpern Serra

Newsercal, S.L.

D. Hugo Serra Calderón

Olandor, S.L.

D. Francisco J. Pérez Farguell

Villasa, S.L.

D. Fernando Villavecchia Obregón

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, formuladas en la reunión de 28 de febrero de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Catalana Occidente, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Grupo Catalana Occidente, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Sant Cugat del Vallés, a 28 de febrero de 2013.

D. José M^a Serra Farré
Presidente

D. José Ignacio Álvarez Juste
Consejero-Delegado

JS Invest, S.L.
D. Javier Juncadella Salisachs
Vicepresidente

D. Francisco José Arregui Laborda
Vocal-Secretario

D. Mariano Bach Portabella
Vocal

D. Jorge Enrich Serra
Vocal

D. Jorge Enrich Izard
Vocal

D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert
Vocal

D. Federico Halpern Blasco
Vocal

D^a. María Assumpta Soler Serra
Vocal

Cotyp, S.L.
D. Alberto Thiebaut Estrada
Vocal

Inversiones Giró Godó, S.L.
D. Enrique Giró Godó
Vocal

Jusal, S.L.

D. José M^a Juncadella Sala
Vocal

Lacanuda Consell, S.L.

D. Carlos Halpern Serra
Vocal

Newsercal, S.L.

D. Hugo Serra Calderón
Vocal

Olandor, S.L.

D. Francisco J. Pérez Farguell
Vocal

Villasa, S.L.

D. Fernando Villavecchia Obregón
Vocal